



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 25

7 de octubre de 2020

Pág. 70

PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 17

celebrada el miércoles, 7 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proyecto de Ley del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.

Comisión: Hacienda
(Núm. exp. 621/000005)

7.1.2. Proyecto de Ley del Impuesto sobre las Transacciones Financieras.

Comisión: Hacienda
(Núm. exp. 621/000006)

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a que habilite un fondo para cubrir parte de las necesidades de los ayuntamientos surgidas durante la pandemia, cuya cuantía y criterios de reparto se negocien previamente con ellos.

(Núm. exp. 671/000031)
Autor: GPP

8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política migratoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

(Núm. exp. 671/000032)
Autor: GPN

9. MOCIONES

9.1. Moción por la que el Senado declara la necesidad del cumplimiento de los mandatos constitucionales y el cese de la obstrucción en la renovación del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial.

(Núm. exp. 662/000033)
Autor: GPS

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 25

7 de octubre de 2020

Pág. 71

- 9.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a defender el orden constitucional y proteger todas las Instituciones del Estado.**
(Núm. exp. 662/000031)
Autor: GPP
- 9.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con lo establecido en la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias y poner en marcha las medidas necesarias para la normalización lingüística.**
(Núm. exp. 662/000032)
Autor: GPV
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

La señora presidenta abre a las nueve y dos minutos el plazo de dos horas para la votación telemática del punto del orden del día 6.1. que se debatió en la sesión de ayer. Asimismo, informa a la Cámara del orden en que se producirán las votaciones de la sesión de hoy.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proyecto de Ley del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.

Comisión: Hacienda 79
(Núm. exp. 621/000005)

El señor Bonet Bonet, presidente de la Comisión de Hacienda, presenta el dictamen.

El señor González-Robatto Perote defiende la propuesta de veto número 2, presentada por él mismo, el señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Muñoz Fonteriz defiende la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra, interviene, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Bonet Bonet.

En turno de portavoces intervienen: la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Muñoz Fonteriz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Bonet Bonet, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate de los votos particulares.

El señor González-Robatto Perote defiende las enmiendas 59 a 91 presentadas por él mismo, el señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Rivero Segalàs defiende las enmiendas 1 a 30 presentadas por el señor Cleries i González y la propia señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Mulet García defiende las enmiendas 33 a 35 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

El señor Martí Deulofeu defiende las enmiendas 31 y 32 del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

La señora Alía Aguado defiende las enmiendas 36 a 47 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra interviene la señora Liberal Liberal, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario

Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Alía Aguado, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Liberal Liberal, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las doce horas y diez minutos el plazo de dos horas para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentariamente previstas para el proyecto de ley.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a aumentar la implicación de todas las administraciones públicas para que toda la ciudadanía conozca y valore como propios todos los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) como única alternativa para construir una sociedad viable y sostenible. (Votación).

(Núm. exp. 671/000030)

AUTOR: GPP..... 113

Se aprueba la propuesta de modificación con el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 259; a favor, 256; en contra, 3

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.2. Proyecto de Ley del Impuesto sobre las Transacciones Financieras.

Comisión: Hacienda 113
(Núm. exp. 621/000006)

El señor Bonet Bonet, presidente de la Comisión de Hacienda, presenta el dictamen.

El señor González-Robatto Perote defiende la propuesta de veto número 2, presentada por él mismo, el señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Muñoz Fonteriz defiende la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra, interviene, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Heredia Díaz.

En turno de portavoces intervienen: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Muñoz Fonteriz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Heredia Díaz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor González-Robatto Perote defiende las enmiendas 51 a 64 presentadas por él mismo, el señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Rivero Segalàs defiende las enmiendas 1 a 10 presentadas por el señor Cleries i González y la propia señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Mulet García defiende las enmiendas 21 a 25 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

El señor Martí Deulofeu defiende las enmiendas 11 a 20 del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Marí Bosó defiende las enmiendas 26 a 41 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra interviene el señor Palacín Guarné, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen: el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Marí Bosó, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Palacín Guarné, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las catorce horas y treinta y ocho minutos el plazo de dos horas para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentariamente previstas para el proyecto de ley.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a que habilite un fondo para cubrir parte de las necesidades de los ayuntamientos surgidas durante la pandemia, cuya cuantía y criterios de reparto se negocien previamente con ellos.**

(Núm. exp. 671/000031)

Autor: GPP..... 141

El señor Frago Martínez defiende la moción en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Fernández Viadero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de dicho senador.

La señora Merelo Palomares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón, y de la propia señora Merelo Palomares.

El señor Alegre Buxeda defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

La señora González Modino defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La señora Retuerto Rodríguez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Frago Martínez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor Alegre Buxeda.

En turno de portavoces intervienen: el señor Fernández Viadero, la señora Merelo Palomares y señor Alegre Buxeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Frago Martínez, por el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 25

7 de octubre de 2020

Pág. 75

Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora López Martín, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política migratoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. (Núm. exp. 671/000032)

Autor: GPN 155

El señor Clavijo Batlle defiende la moción.

El señor Marín Gascón defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del González-Robatto Perote y de él mismo, y de la señora Merelo Palomares.

El señor Chinae Correa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

El señor Ramos Acosta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Meneses Roqué defiende las trece del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Clavijo Batlle expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia que se está acordando una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen: el señor Marín Gascón y el señor Chinae Correa, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Clavijo Batlle, Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Santiago Camacho, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Surra Spadea, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Ramos Acosta, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Fajardo Palarea, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proyecto de Ley del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales. (Votación).

Comisión: Hacienda 168
(Núm. exp. 621/000005)

Se proclama el resultado de la votación 168

La señora presidenta anuncia a la Cámara que el proyecto de ley queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales.

7.1.2. Proyecto de Ley del Impuesto sobre las Transacciones Financieras. (Votación).

Comisión: Hacienda 171
(Núm. exp. 621/000006)

Se proclama el resultado de la votación 171

La señora presidenta anuncia a la Cámara que el proyecto de ley queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales.

9. MOCIONES

9.1. Moción por la que el Senado declara la necesidad del cumplimiento de los mandatos constitucionales y el cese de la obstrucción en la renovación del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial.

(Núm. exp. 662/000033)

Autor: GPS..... 173

El señor Oleaga Zalvidea defiende la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor González-Robatto Perote defiende las enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya, del señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares.

El señor De Rosa Torner defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado

El señor Mulet García defiende las cinco del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La señora Adrio Taracido expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor De Rosa Torner, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Oleaga Zalvidea, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de las mociones debatidas hasta este punto.

9.2. Moción por la que se insta al Gobierno a defender el orden constitucional y proteger todas las Instituciones del Estado.

(Núm. exp. 662/000031)

Autor: GPP..... 189

La señora Salanueva Murguialday defiende la moción en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Marín Gascón defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de los senadores González-Robatto Perote y de él mismo y de la senadora Merelo Palomares.

El señor Fernández Rubiño defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La señora Salanueva Murguialday expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de portavoces intervienen: el señor Marín Gascón, el señor Sánchez-Garnica Gómez y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal

(Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Hervías Chiroso, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès y el señor Elejabarrieta Díaz, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Salanueva Murguialday, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Rallo Lombarte, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

9.3. Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con lo establecido en la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias y poner en marcha las medidas necesarias para la normalización lingüística.

(Núm. exp. 662/000032)

Autor: GPV..... 203

La señora Otaola Urquijo defiende la moción en nombre del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Merelo Palomares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor Alegre Buxeda y la enmienda del mismo grupo parlamentario presentada por iniciativa de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de ella misma.

El señor Sánchez-Garnica Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

La señora Edo Gil defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La señora Bailac Ardanuy defiende las cinco del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

La señora Otaola Urquijo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia que se ha consensuado una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen: la señora Merelo Palomares, el señor Sánchez-Garnica Gómez y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Otaola Urquijo, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Lorenzo Torres, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor De la Vega Carrera, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las veintiuna horas y ocho minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de la propuesta de modificación y de la moción 662/000031 con la incorporación de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Asimismo, recuerda a la Cámara que los resultados de la votación de estas dos iniciativas serán comunicados a los señores senadores, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la próxima sesión plenaria.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 25

7 de octubre de 2020

Pág. 78

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a que habilite un fondo para cubrir parte de las necesidades de los ayuntamientos surgidas durante la pandemia, cuya cuantía y criterios de reparto se negocien previamente con ellos. (Votación).**

(Núm. exp. 671/000031)

Autor: GPP..... 222

Se rechaza la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor Alegre Buxeja, con el siguiente resultado: votos telemáticos, 260; a favor, 108; en contra, 120; abstenciones, 32.

- 8.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política migratoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. (Votación).**

(Núm. exp. 671/000032)

Autor: GPN 222

Se aprueba la propuesta de modificación con el siguiente resultado: votos telemáticos, 260; a favor, 237; en contra, 21; abstenciones, 2.

9. MOCIONES

- 9.1. **Moción por la que el Senado declara la necesidad del cumplimiento de los mandatos constitucionales y el cese de la obstrucción en la renovación del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000033)

Autor: GPS..... 223

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos telemáticos, 260; a favor, 135; en contra, 97; abstenciones, 28.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Punto sexto del orden del día: mociones consecuencia de interpelación. Moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a aumentar la implicación de todas las administraciones públicas para que toda la ciudadanía conozca y valore como propios todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible como única alternativa para construir una sociedad viable y sostenible.

Señorías, les recuerdo que esta moción fue debatida y quedó pendiente de votación el día de ayer. Se abre la votación telemática desde este momento y se votará la propuesta de modificación presentada en el escrito con número de registro de entrada 55398, del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, Grupo Parlamentario Ciudadanos y Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, ahora que son las nueve y dos minutos hasta las once horas y dos minutos.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces de 29 de septiembre de 2020, el plazo de dos horas para la votación telemática de los dictámenes de la comisión de los proyectos de ley incluidos en el orden del día dará comienzo una vez finalizados los debates respectivos, de lo que se informa en este momento a sus señorías.

El plazo de votación telemática para las mociones consecuencia de interpelación y la primera moción ordinaria se abrirá al término del debate de esta. El plazo de votación telemática para las dos últimas mociones se abrirá antes de finalizar la sesión plenaria y sus resultados serán comunicados a sus señorías, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la siguiente sesión plenaria.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. PROYECTO DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES. COMISIÓN: HACIENDA (Núm. exp. 621/000005)

La señora presidenta lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

La señora PRESIDENTA: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Hacienda, el senador Bonet Bonet, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor BONET BONET: Buenos días, *bon dia*. Gracias, señora presidenta.

Señores senadores, señoras senadoras, el Proyecto de Ley del impuesto sobre determinados servicios digitales tuvo su entrada en esta Cámara y fue publicado el día 25 de agosto de 2020. El plazo de presentación de enmiendas y propuestas de veto finalizó el 11 de septiembre.

Se han presentado 2 propuestas de veto: la número 1, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y la número 2, por los senadores del Grupo Parlamentario Mixto don Jacobo González-Robatto Perote, don José Manuel Marín Gascón y doña Yolanda Merelo Palomares.

Asimismo, se presentaron un total de 91 enmiendas: las número 1 a 30, del senador don Josep Lluís Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista; las número 31 y 32, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; las número 33 a 35, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; las número 36 a 47, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; las número 48 a 58, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y las número 59 a 91, por los senadores del Grupo Parlamentario Mixto, don Jacobo González-Robatto Perote, don José Manuel Marín Gascón y doña Yolanda Merelo Palomares.

El pasado 1 de octubre se reunió la Comisión de Hacienda, que acordó ratificar la siguiente ponencia para informar el proyecto de ley: por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Julia María Liberal Liberal y yo mismo; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, doña María Pilar Alía Aguado y doña Elena Muñoz Fonteriz; por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, don Jordi Martí Deulofeu; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, doña María

Dolores Etxano Varela; por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Ruth Goñi Sarries; por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, don Vicenç Vidal Matas; por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, doña María Teresa Rivero Segalàs, y por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Beatriz Martín Larred.

Dicha ponencia elevó a la comisión un informe en el que no introducía modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. El mismo día 1 de octubre, la comisión procedió a dictaminar el proyecto de ley tras el debate correspondiente. Se sometió a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe y resultó aprobado por 13 votos a favor, 11 en contra y 4 abstenciones.

Se han presentado los siguientes votos particulares: de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, respecto a la propuesta de veto número 2 y a las enmiendas 59 a 91; del señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista, respecto a las enmiendas 1 a 30; del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, respecto a las enmiendas 33 a 35; del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, respecto a las enmiendas 31 y 32, y, finalmente, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, respecto a la propuesta de veto número 1 y a las enmiendas 36 a 47.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor/a.

A continuación, procede iniciar el debate sobre las propuestas de veto. Pasamos al turno a favor de la propuesta de veto número 2, de los señores senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la señora senadora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el senador González-Robatto Perote, por un tiempo de quince minutos.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Hemos presentado este veto, fundamentalmente, porque sabemos que la única razón que mueve al Ejecutivo a presentar este proyecto de ley no es otra que la demagógica. Es un nuevo ejemplo de la falta de sincronía del Gobierno y hace perder el tiempo en lo que debe ser ahora su principal obligación, que es presentar unos presupuestos sólidos que prevean cómo salir de la crisis más grave que atraviesa España en las últimas décadas, que, casualmente, siempre las hemos sufrido con la mala suerte de tener gobiernos socialistas al frente.

Las iniciativas que ustedes presentan están completamente abocadas al fracaso. Ustedes mismos afirman, y leo literal: Habida cuenta de la dimensión mundial del problema que plantea la imposición relacionada con determinados modelos de negocio digitales, existe consenso internacional en que la mejor estrategia para abordarlo consistiría en encontrar una solución al respecto también a nivel mundial, es decir, en el seno de la OCDE. Es decir, encontrar una solución global, no local. Y siguen reconociendo, para más inri, que los Estados miembros, de forma individual, pueden fragmentar el mercado único y falsear la competencia, obstaculizando el desarrollo de nuevas soluciones digitales y la competitividad de la Unión en su conjunto. Esto lo han dicho ustedes y, al poco tiempo, habida cuenta del riesgo que supone, deciden, sin ningún tipo de lógica y a pesar de todas esas consideraciones, que ustedes son más listos que nadie, obvian todos los obstáculos y advertencias que se han venido poniendo de manifiesto tanto en la Unión Europea como en la OCDE y hacen una vez más el ridículo, y muestran ignorancia e incompetencia. Y no acaba ahí, es tal su arrogancia que van más allá afirmando que el impuesto sobre determinados servicios digitales regulado en esta ley se anticipa, sin embargo, a la conclusión de las discusiones al respecto en los foros internacionales. No quiero catalogarlo de ingenuidad, sino de mala fe, voluntad precisa de hundir todavía más la economía de todos los españoles.

Ustedes se han propuesto llevar a España a la más absoluta ruina —no encontramos otra explicación— y, para desgracia de todos, lo están consiguiendo. Para lo único que han conseguido ser los mejores es para ser los peores del mundo, para situarnos a la cabeza de todas las caídas, contagios, muertes y previsiones de desastre económico y social.

Iniciativas aisladas de gravar servicios digitales fuera del ámbito de la Unión Europea o de la OCDE, como decía antes, están abocadas al fracaso. Los objetivos de recaudación, además, son completamente irreales, no tienen ningún tipo de sentido y, lo que es peor, son muy inferiores a los perjuicios que van a provocar: desde represalias comerciales a las empresas españolas a

mayor coste de bienes y servicios para todos los españoles, así como un retraso generalizado en el crecimiento de la digitalización de las empresas y de los canales.

Sin embargo, esto a ustedes les da exactamente igual mientras los recursos de los ya exprimidos ciudadanos les den para los puestos de amiguetes, ministerios e informes inútiles pagados a precio de primera edición del *Quijote*. El hecho de que los ciudadanos echen la persiana a sus negocios no va con ustedes. Las asociaciones profesionales, esas a las que ustedes hacen oídos sordos, han dejado claro que los principales perjudicados serán los consumidores y los proveedores españoles, en especial las pymes. Ellos estimaron, en un informe de enero de 2019, una cantidad de entre 515 y 665 millones de euros como incremento a pagar por los consumidores españoles —el último eslabón de la cadena—; los primeros porque verán aumentado el coste de sus compras y las empresas porque serán menos competitivas: no solo verán gravados sus ingresos y, por tanto, sus costes, sino que las hará menos competitivas y abrirá la puerta a otros proveedores no radicados en España. Esto es echar a los que han apostado por nuestro país y abrir la puerta a los oportunistas, algo que ya nos suena con sus políticas en general: castigar al que aporta y al que cumple su deber, y bendecir al que no hace nada.

Los perjuicios de la unilateralidad, por otra parte, son obvios: el Gobierno sabe que las represalias que va a adoptar Estados Unidos, por ejemplo, van a ser severas, y así lo han dicho. Es pública la postura del embajador norteamericano alertando de las negativas consecuencias de adoptar unilateralmente la tasa Google, y todo el mundo lo sabe, todo el mundo menos ustedes. Las represalias ya las saben porque las hemos experimentado con los conflictos de Airbus o Navantia, así como con tasas a los productos españoles en el mercado internacional. Además, las represalias serán, sin duda, mucho mayores, en este caso. Pero ya sabemos que eso no va con ustedes.

Señores del Gobierno, ¿van a compensar la recaudación de este nuevo impuesto con la pérdida de competitividad de las empresas y servicios españoles, particularmente en Estados Unidos?

Este Gobierno prefiere ponerse del lado de la dictadura venezolana, que asesina diariamente a sus compatriotas y los condena al hambre y a la miseria, y situarse de espaldas a la primera potencia mundial. Sus intenciones, con este proyecto de ley, son única y exclusivamente demagógicas, una descoordinación y ocurrencia del Gobierno para pedir unos presupuestos, de los que ni siquiera tienen borrador, para llevar a España todavía a un mayor abismo. El Gobierno hace perder el tiempo con iniciativas demagógicas, insisto, e irreales, que pretenden camuflar su ineptitud, cada día más evidente, para presentar, como decía antes, unos presupuestos creíbles.

El proyecto de ley adolece de inconsistencias jurídicas y tributarias que nuestro grupo parlamentario en el Congreso ha puesto de manifiesto de forma exhaustiva en su enmienda a la totalidad y petición de retirada del proyecto, a la que me remito en su integridad. La Constitución española establece, en el artículo 31, «Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio». Del mismo modo, el artículo 3 de la Ley 58/2003, del 17 de diciembre, general tributaria, establece que la ordenación del sistema tributario se basa en la capacidad económica de las personas obligadas a satisfacer los tributos, en los principios de justicia, generalidad, igualdad, progresividad, equitativa distribución de la carga tributaria y no confiscatoriedad. En el caso del impuesto sobre determinados servicios digitales, se están gravando además unos ingresos brutos empresariales sin la reducción de los gastos necesarios para su consecución. En este sentido, gravar unos ingresos brutos, que descontados los gastos necesarios para su consecución podrían dar como resultado una diferencia insuficiente o negativa para el pago del nuevo impuesto, tendría un carácter claramente confiscatorio; muy en su línea, la contraria a la Constitución española y a la Ley 58/2003 que mencionaba antes. Otro resultado más de sus ocurrencias.

Asimismo, Vox entiende que este proyecto de ley no cumple con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, ya que la ley podrá cambiar los umbrales cuantitativos, el tipo impositivo del impuesto o los supuestos de no sujeción al mismo, lo que no cumple, como saben ustedes, los principios de seguridad jurídica y transparencia.

Para Vox, es una ley innecesaria en estos momentos, cuando encima la OCDE se encuentra trabajando para establecer una solución fiscal global que considere un nuevo contexto económico,

con el objetivo de que los más de 135 países que participan en el proceso lleguen a un acuerdo político a mediados de 2020, que ya hemos pasado y no ha aparecido.

El debate en la OCDE se centra, fundamentalmente, en dos pilares. El primero requiere que los países acuerden redistribuir los derechos fiscales sobre los ingresos en los negocios. Las nuevas reglas que se están considerando darían más derechos fiscales a países-mercado, es decir, donde residen los clientes de la empresa. El segundo pilar se centra en trabajar para desarrollar un consenso internacional sobre reglas de mínima tributación, con el fin de alcanzar una propuesta que evite la erosión de las bases imponibles de manera global, y así evitar una competición a la baja en países que rebajen los tipos impositivos del impuesto sobre sociedades u ofrezcan incentivos fiscales a las empresas.

Por tanto, señores del variopinto gobierno socialcomunista (*Risas*), pónganse de acuerdo y hagan caso a lo que dijo su vicepresidenta Nadia Calviño cuando afirmaba que España esperaba a que la OCDE definiera la propuesta de un impuesto digital consensuado internacionalmente. A las tres semanas, ustedes presentaron este proyecto. Sin palabras. La verdad es que no sabemos qué pretenden.

Señores del Gobierno, déjense de demagogias, ocurrencias y de iniciáticas que resultan lesivas para los intereses de todos los españoles —menos los de ustedes— y céntrense, como es su obligación, en presentar unos presupuestos creíbles para abordar la enorme crisis en la que ustedes nos han metido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación y para exponer la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Muñoz Fonteriz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señores del Partido Socialista, hoy traen ustedes al Pleno de esta Cámara el último paso para la tramitación de dos leyes que crean dos nuevos impuestos: el impuesto sobre determinados servicios digitales —que es el que vamos a tratar primero— y el impuesto sobre transacciones financieras.

En la tramitación que han realizado en el Senado de estos dos impuestos, lo primero que quiero decir es que se evidencia, una vez más, lo que ya hemos dicho muchas veces en esta Cámara y es el grado de respeto que tienen por la Cámara territorial, que es exactamente ninguno. Han propiciado una tramitación deprisa y corriendo. Tan solo el jueves de la semana pasada celebramos la Comisión de Hacienda, y ya están los dos impuestos en el Pleno de hoy, ajustando plazos al máximo. ¡Qué prisas!

Se han negado ustedes a admitir ni una sola enmienda de todas las que han presentado los grupos; por supuesto, tampoco los vetos. No lo esperábamos. Sin embargo, lo peor no es su negativa a negociar, lo peor no es su negativa a pactar, a hablar con el resto de grupos, a intentar llegar a acuerdos para mejorar la configuración de estos dos impuestos o su aplicación porque a eso ya estamos acostumbrados. Ya estábamos acostumbrados a que, a pesar de que ustedes constantemente predicaban el acuerdo, el consenso, ir de la mano, ir todos juntos..., no son más que palabras vacías, no son más que palabras al aire porque, en realidad, les va mucho más el ordeno y mando. En cualquier caso, como digo, lo peor no ha sido esa negativa a pactar, lo peor es el motivo que argumentaron en la Ponencia de la Comisión de Hacienda para no aceptar ninguna enmienda, y es que lo que quieren ustedes es que el texto del Congreso no se toque, mantener intacto el texto que salió del Congreso de los Diputados. ¿Ese es el respeto que tienen por el Senado? ¿Ese es el respeto que tienen por esta Cámara territorial? Entonces, ¿para qué sirve el Senado, según ustedes, señores del Partido Socialista, si no quieren tocar ni una coma porque ya se ha tramitado en el Congreso y quieren mantener exactamente todo lo que en el Congreso se ha decidido? ¿Qué marco tenemos en el Senado, y los senadores, para introducir mejoras en estos dos textos legales? ¿Les tengo que recordar lo que prevé el artículo 90 de nuestra Constitución, que también hay que respetar, como también hay que respetar la participación del Senado en la tramitación de las leyes?

Es evidente, una vez más, que para ustedes el Senado es una Cámara absolutamente prescindible y que no tienen respeto por ella ni, por supuesto, por los senadores. Realmente,

lamentable, señores del Partido Socialista; realmente lamentable. (*Aplausos*). A diferencia de ustedes, nosotros sí creemos que el Senado importa y, por eso, hemos presentado nuevamente un veto, en un nuevo intento de paralizar esta ley —ahora expondré los motivos—, que para nosotros supone un total sinsentido. También hemos presentado enmiendas, nuevamente, para poder llegar a un acuerdo en el marco de las negociaciones, las que presentamos en el Congreso, y una más, para adaptar y reconocer la excepcionalidad de Ceuta y Melilla en la tramitación de estos impuestos. Vamos a volver a defenderlas aquí, con la esperanza de que sean capaces de escuchar a alguien más que a ustedes mismos. Vamos a volver a defenderlas aquí, en el día de hoy, para que puedan demostrar, señores del Partido Socialista, que realmente respetan el Senado, que realmente tienen en cuenta la tramitación en el Senado y que no vamos a convertir estas próximas horas en un debate absolutamente vacío, que es lo que pretenden, porque no quieren avenirse a discutir ni a pactar absolutamente nada.

Hemos presentado un veto a la creación de este impuesto sobre servicios digitales porque creemos que es un profundo error. Bien es cierto que ustedes ya venían advirtiendo de su intención de ponerlo en marcha; de hecho, el pasado 18 de febrero, el Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros los dos proyectos de ley, tanto el de determinados servicios digitales como el de transacciones financieras. Esos impuestos, que se aprobaron el 18 de febrero, lo hacían días después de que el Gobierno presentase un nuevo cuadro macroeconómico de nuestra economía; un cuadro macroeconómico que, como dijimos en el Senado el 4 de marzo, era irreal, porque no tenía en cuenta los efectos económicos que ya se veía que iba a tener la pandemia, y que en ese momento generaba gravísimas incertidumbres. Por cierto, ayer presentaron un nuevo cuadro macro, y ya vamos por el tercero o cuarto del año, pues ya hemos perdido la cuenta de cuántas veces se están rectificando a ustedes mismos. En cualquier caso, como digo, el 18 de febrero, presentaban estos dos proyectos de ley con un escenario radicalmente distinto al que tenemos hoy en día, porque siete meses después, con más de 50 000 fallecidos en nuestro país por la terrible pandemia de la COVID, inmersos en una nueva ola de la pandemia y en una crisis económica sin precedentes, que nos lleva a previsiones de caída del PIB del 13 %, de un déficit público del 14 % o una ratio deuda-PIB del 120 %, ustedes se mantienen inasequibles al desaliento en la creación de estos dos nuevos impuestos y todos los impuestos que vendrán detrás y que quieren ustedes crear. Este es solo el primer plato, el aperitivo del sablazo fiscal que están ustedes preparando para todas las familias españolas. (*Aplausos*).

Ustedes no dan ni un paso atrás, ni cuando proponían la creación de estos impuestos, con una estimación de crecimiento del 1,6 %. ¿Se acuerdan de cuando ustedes creían que iba a crecer la economía el 1,6 % y querían convencer a todos los españoles que iba a ser así? ¡Ni un paso atrás! De acuerdo con la situación económica actual, lo que se debe hacer es exactamente lo contrario, las medidas deben ir en la línea de bajar impuestos y no subirlos y, desde luego, no crear nuevas figuras impositivas en el peor de los escenarios, ni que supongan, como se va a producir en este caso, un agravio comparativo dañino para nuestras empresas, porque es un impuesto que debe establecerse de forma coordinada por todos los países.

Es evidente que en este momento tenemos que acometer medidas. En el Partido Popular lo hemos defendido desde el primer momento; medidas de protección, como primera reacción ante la pandemia, pero también medidas de reactivación económica que nos permitan volver con rapidez al crecimiento y a la generación de empleo, exactamente lo contrario a lo que están ustedes haciendo porque sus medidas, hasta ahora, han sido absolutamente insuficientes, han tenido que ir enmendándose a sí mismos, completándolas, corrigiéndolas y, en definitiva, han evidenciado el caos, no solamente externo, sino también interno que tienen dentro del propio Gobierno. Además, es que ni siquiera han sido capaces de sacar adelante sus medidas estrella y, así, hoy en día, en el mes de octubre, todavía hay miles de personas en ERTE, sin cobrar; apenas se han reconocido ni un 1 % de las solicitudes del ingreso mínimo vital, e incluso se retrasan los reconocimientos; y, en definitiva, cuando su actuación únicamente ha contribuido a ahondar en la crisis en la que está nuestro país. Y en esta situación en la que estamos, lejos de rectificar, siguen adelante; siguen adelante con esta decisión de crear este nuevo impuesto.

Señorías, se lo dije en la Comisión de Hacienda la semana pasada; les dije lo que debe hacer un Gobierno responsable, un Gobierno que pretende ser responsable con sus ciudadanos y es que, cuando tome una decisión, lo que debe aportar son soluciones y no generar problemas; un Gobierno tiene que aportar equilibrios y no generar desequilibrios; y un Gobierno tiene que aportar

certezas y no generar incertidumbre. ¡Como si no tuviéramos ya poca incertidumbre a día de hoy! Sin embargo, eso es exactamente lo que van a conseguir con la creación de este impuesto, todo lo contrario a lo que debe hacer un buen Gobierno: van a generar problemas, van a generar desequilibrios y van a generar incertidumbre.

Vuelvo a decirles una vez más, porque, seguramente, ya vendrán preparados para decir que el Partido Popular apoyaba este impuesto, que si lo tenía ya en el cajón, que si lo tenía preparado para que saliera adelante... Pero es que nosotros no estamos en desacuerdo con la naturaleza de este impuesto y entendemos que es razonable adaptar nuestro marco impositivo a nuevos modelos de negocio digital, pero no solamente nosotros, sino también los países de la OCDE y de la Unión Europea. Pero —y voy a incidir en eso, como incidí la semana pasada en la Comisión de Hacienda, porque el pero es extraordinariamente importante— en lo que no estamos de acuerdo, en ningún caso, es en hacerlo en solitario, en ir de llaneros solitarios, al margen de los países de la OCDE y de la Unión Europea, queriendo ser los primeros en algo. Claro, son ustedes los últimos, estamos a la cola de Europa y del mundo, y quieren destacar precisamente en lo peor: en crear un impuesto, a pesar de que hacerlo va a generar distorsiones, porque cuando se crea un impuesto este ha de ser justo y eficaz, y para que se cumplan esos dos requisitos es imprescindible que este impuesto esté armonizado en el ámbito internacional. De no ser así, lo que van a causar son distorsiones, lo que van a causar es un peligro y un daño a la competitividad de nuestras empresas, lo que van a hacer es dañar aún más a unas empresas, las empresas españolas, que hoy están luchando a capa y espada para intentar sobrevivir a esta extraordinaria crisis y ustedes les ponen el pie encima. ¡Eso es lo que van a conseguir ustedes con este impuesto, volver a empeorar la situación de nuestras empresas!

Ya sabemos que estas negociaciones en el ámbito internacional están siendo lentas y complicadas, pero hay una propuesta encima de la mesa que se está debatiendo y, además, existe una fecha tope, el 31 de diciembre, con un compromiso de la presidenta de la Comisión Europea en el sentido de que si no se llega a un acuerdo internacional, se firmará en el ámbito europeo para armonizar este impuesto.

Tenemos una fecha, sabemos que se está trabajando y en los próximos meses se va a llegar a un acuerdo y se va a cerrar un impuesto internacionalmente. Entonces, ¿por qué ese empecinamiento en adelantarse, con el perjuicio que van a causar? Pero es que, incluso, está encima de la mesa también un giro en la configuración del impuesto y que pase a engrosar el presupuesto comunitario y no el presupuesto de los países. Por tanto, una vez más, ¿por qué empecinarse en la creación de este impuesto? No es el momento porque va a causar perjuicios a nuestras empresas, a nuestra economía y, encima, ustedes van a tener que cambiarlo en tiempo récord.

Sabemos que es muy difícil que hagan caso porque, desgraciadamente, tenemos antecedentes, pero quiero insistir una vez más en que el Partido Popular no se va a callar a la hora de exigir lo que creemos que es justo ni de decir lo que creemos que perjudica a los españoles. Vamos a seguir insistiendo aquí, en el Congreso y en todas las oportunidades que tengamos para hacerles reflexionar. Creemos que va a ser un perjuicio para nuestra economía y que estamos yendo por el camino contrario al que tenemos que ir. Tenemos que analizar —hablaremos después de ello— las posibilidades contrarias, las de la bajada de impuestos, que es lo que necesitan. Creemos que nuestras empresas, nuestros sectores productivos no necesitan que les aprieten aún más la soga al cuello que ya tienen hoy por esta terrible crisis. (*Aplausos*). Queremos que paren por los daños irreparables y queremos que paren porque no van a conseguir la recaudación en la que están ustedes pensando —no, no van a conseguir esa recaudación—. De hecho, ustedes mismos han tenido que bajar sus expectativas de recaudación, no va a servir para generar la recaudación que ustedes piensan —tampoco va a valer para eso— y, además, van a tener ustedes que hacer el papelón de modificar un impuesto que, seguramente, en el día de mañana, al día siguiente de votarlo aquí, casi va a ser papel mojado porque la normativa europea nos va a obligar a modificarlo.

Por tanto, señores del Partido Socialista, les pedimos una vez más: ¡Paren este sinsentido! ¡Paren un daño a sabiendas! ¡Rectifiquen! Cuando rectifican, aciertan, y ya tenemos experiencia de eso, así que rectifiquen, una vez más, y acertarán, pero no por el Partido Popular, no, sino por los sectores productivos, por nuestras empresas y por todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Turno en contra.

Aparte del Grupo Parlamentario Socialista, ¿algún otro grupo hará uso de este turno? (*Denegaciones*).

En ese caso, tiene la palabra el senador Bonet Bonet, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor BONET BONET: Gracias, señora presidenta.

Señoras senadoras, señores senadores, si me lo permiten, empezaré esta intervención haciendo alusión a un ministro de Hacienda socialista que han puesto ustedes de moda, don Indalecio Prieto, ministro de Hacienda de la República en 1931 (*Aplausos*), apenas unos años después del *crack* de 1929 y que tuvo que gestionar la hacienda de este país en unas circunstancias también complicadas, a quien acusaban de hacer una política económica de cara *feroce*, de cara feroz. El señor Prieto se defendió diciendo que tenía que abordar la grave situación económica y social que vivía el país sin los instrumentos de política económica y de política social, de seguridad social y de protección a los trabajadores que debería tener nuestro país y que, afortunadamente, la República puso en marcha durante esos años, con el señor Prieto —repito— a cargo del Ministerio de Hacienda.

Hemos oído que vamos a hundir España —de nuevo—, que es una iniciativa abocada al fracaso, y hemos tenido que escuchar amenazas de perjuicios a todos los españoles. Parece que este Gobierno tenga que gobernar contra los españoles. Vuelven a dibujar un esperpento, señores de la derecha ultramontana, con consignas que faltan a cualquier relación con la realidad. Llegan al absurdo de decir que este impuesto, que va a gravar únicamente a grandes empresas no localizadas en nuestro país y que obtengan unos beneficios superiores a 750 millones anuales a nivel mundial, tres millones de ellos en España, supondrá un ataque a las empresas españolas. Es decir, ustedes prefieren que siga produciéndose la injusticia de que, proporcionalmente, sean los negocios tradicionales españoles quienes más aporten a nuestra Hacienda pública; negocios españoles, en vez de estas multinacionales digitales. Miren, su patriotismo, yo no lo entiendo.

Me sorprende que la señora Muñoz reivindique la negociación cuando está interviniendo en el turno de veto. Permítame que se lo diga, y permítame que dude de su voluntad de acuerdo, precisamente cuando lo que pide el veto es que se retire la ley, que desaparezca, que acabemos con ella. Cuando le he oído hablar de sablazo fiscal a las familias, he tenido que mirar hacia la puerta, a ver si aparecía el general Pavía, con su caballo y su sable, para impedir tamaña felonía. Y perdonen el tono humorístico. Seamos serios. Acabo de decir que a quien grava este impuesto es a grandes multinacionales, no a las familias españolas que, por lo general, no ingresan 750 millones de euros; ni siquiera, tres millones de euros.

Me pregunto: ¿Saben a qué se están oponiendo con sus vetos? ¿Qué les motiva a oponerse a una ley que va a aportar alrededor de 900 millones de euros a las arcas públicas españolas? Hablo de 900 millones que no se van a obtener de los bolsillos de los trabajadores españoles, ni de las pymes, ni de los autónomos, sino de grandes empresas multinacionales que, gracias a los usuarios de nuestros países, consiguen pingües beneficios que no comparten con esta sociedad, sino que tributan en otros países y dejan, por tanto, la parte de su beneficio, que debería contribuir a nuestro desarrollo como sociedad, en otros Estados. ¿Eso les parece bien?

Por ponernos en situación, les diré que nos estamos refiriendo a adaptar nuestra fiscalidad a la nueva realidad económica mundial; nos estamos refiriendo a un nuevo tributo, con el que pretendemos gravar a empresas que son fiel reflejo de la evolución de la economía del siglo XXI, una economía digitalizada, donde el concepto de un establecimiento físico permanente ya no es imprescindible para la actividad, siendo hasta ahora este un concepto básico en todas las normas tributarias que venimos aplicando a nacional e internacionalmente. El mundo ha cambiado y hoy en día, en proporción —como ya he dicho—, son los negocios tradicionales quienes están contribuyendo más con sus tributos que las grandes multinacionales tecnológicas y esto, sin duda, no es justo. No es esta una realidad que afecte solo a nuestro país, sino que nos hallamos ante una necesidad global de adaptar la fiscalidad a la digitalización de la economía.

En la comisión le recordaba las palabras de la directora del Fondo Monetario Internacional, que se refería a esta cuestión como el reto más importante que teníamos en el ámbito internacional. La OCDE se ha dedicado a dar respuestas con el G-20 durante los últimos años, a buscar el acuerdo ante los retos fiscales de la economía digital, desde una perspectiva internacional. No

cabe duda que la mejor solución a esta situación sería un acuerdo que tuviera un alcance global, mundial, pero ese consenso internacional no ha sido posible hasta el momento, y hablamos de los últimos cinco años. Ante esta realidad, la propia OCDE ha reconocido —¡ojo al dato!— que tanto el acuerdo global como las medidas unilaterales son soluciones legítimas. Quédense con esta idea, porque invalida uno de los argumentos de los vetos presentados. La peligrosa vía unilateral —según algunos— o la ocurrencia —según otros— ha sido adoptada por otros países que han decidido actuar, ante la necesidad de conseguir que las grandes tecnológicas tributen en aquellos países donde obtienen sus beneficios.

Además, ante la imposibilidad del acuerdo internacional en el marco de la OCDE, la Unión Europea tomó cartas en el asunto, pero, nuevamente, a pesar de la voluntad de la Comisión de encontrar una respuesta, se encontró con la negativa de algunos países, que impidieron llegar a una solución europea para la tributación de los servicios digitales. En marzo de 2018, la Comisión Europea presentó una propuesta sobre el impuesto digital que denominó «sobre la prestación de determinados servicios digitales»; noten cómo se parecía a nuestra propuesta. Se trataba de un impuesto al que configuró como tributo indirecto que gravaría los ingresos brutos de las compañías que efectúen determinadas actividades, como las plataformas de intermediación y la publicidad en línea.

La Unión abandonó la propuesta de impuesto confiando en la solución global a final de año impulsada por la OCDE, que no llegó —o que no está llegando—. Ante la falta de acuerdo, diversos países han decidido presentar sus respectivos tributos sobre servicios digitales. España se encuentra entre estos y lo ha hecho con un proyecto que se basa en la propuesta de la Unión Europea. Sin embargo, a pesar de este paso adelante del Gobierno de España, que hoy traemos a debate en esta Cámara, queda clara la voluntad del Gobierno de España de que este impuesto sea temporal y desaparezca en cuanto sea posible la aplicación de una norma tributaria de ámbito europeo o internacional, con el mismo objetivo. Así lo pueden ustedes comprobar simplemente leyendo la exposición de motivos del proyecto de ley que les cito: «Recientemente se han reiniciado asimismo los trabajos en el seno de la OCDE para adaptar el sistema tributario internacional a la digitalización de la economía mediante la reasignación de los derechos de gravamen a los países o territorios de mercado cuando se participe en la actividad económica, sin necesidad de presencia física, creando un nuevo nexo al efecto». Y concluye: «Así, esta naturaleza provisional se predica del nuevo tributo hasta que entre en vigor la nueva legislación que tenga por objeto incorporar la solución adoptada internacionalmente». Creo que es suficientemente claro. Ese, por tanto, no es tampoco un argumento válido para rechazar de plano, completamente, la aplicación del impuesto sobre determinados servicios digitales.

Creo que podríamos comprender la discrepancia en la fórmula de aplicación de este nuevo tributo —que se podría reflejar en toda la serie de enmiendas parciales que han presentado—, sin embargo, no se entiende la negativa total y absoluta, el tono duro, amenazante en algunos casos, que hemos oído desde esta tribuna, para negarse a dotar a España de un impuesto sobre servicios digitales, privando a nuestro país de unos beneficios que, sin la participación de los usuarios españoles, no se generarían. En días como hoy es cuando se demuestra el patriotismo de verdad, el patriotismo que significa compromiso con el país, con las personas, no con exhibiciones de banderas y pancartas, sino con el compromiso diario con las políticas que representan un beneficio para las personas.

Solo por una voluntad de obstruccionismo ciego se puede entender que pretendan que nuestro país deje de lado una iniciativa a la que cada día se están sumando más Estados, máxime cuando —como saben perfectamente—, este impuesto ya fue propuesto por un ministro de uno de los partidos que presentan la propuesta de veto, un ministro del Partido Popular, el ministro Montoro, como ya se ha dicho. En este sentido, propuso en abril de 2018 implantar un impuesto sobre determinados servicios digitales para financiar las pensiones, con una tasa superior a la que hoy proponemos en dos puntos, llegando al 5 %, justificando en aquel momento que no era un impuesto sobre los consumidores, sino sobre las grandes empresas que no pagaban lo suficiente donde tenían un importante volumen de negocio; es decir, con un argumento justamente contrario a la argumentación que hemos oído aquí. Decía: no es un impuesto sobre los consumidores, sino sobre las grandes empresas que no pagan suficiente. Eso decía el señor Montoro, que es absolutamente lo contrario de lo que acaban de afirmar.

Y si en abril de 2018 se necesitaba el impuesto sobre algunos servicios digitales para financiar el gasto social en nuestro país, ¿cómo no va a ser necesario en estos momentos? ¿En qué país

vivimos? En febrero de 2020 el Gobierno actual consideró que era necesario este impuesto para sanear las cuentas del Estado y reducir el déficit público, según las recomendaciones de la Unión Europea. En cualquier caso, nadie discutirá que el marco económico internacional está viviendo ahora días mucho más complicados que en 2018, debido a la crisis causada por la pandemia del coronavirus o la COVID-19, que obliga a los gobiernos de todo el mundo a incrementar sus gastos en servicios para hacer frente tanto a las necesidades sanitarias como a las derivadas de las consecuencias económicas y sociales de la crisis. La apuesta del Grupo Socialista, y también la apuesta del Gobierno de España, es asegurar esos servicios públicos, este escudo social, con una fiscalidad justa y progresiva, adaptada a la realidad económica actual, a la realidad económica del siglo XXI, que acerque también a nuestro país a los niveles de tributación del resto de Europa, pero, gracias a este impuesto, sin necesidad —y lo voy a decir otra vez— de aumentar la presión fiscal sobre las familias, los trabajadores o trabajadoras, los autónomos o la pequeña y mediana empresa de nuestro país. Se trata de una fiscalidad justa que debería ser la base del Estado del bienestar, de un Estado del bienestar fuerte.

Como decíamos antes: esta pandemia ha demostrado como nunca antes la necesidad de un Estado, de unos servicios públicos que actúen de escudo social; un apoyo que está esperando la ciudadanía en estos momentos de dificultad. Se están atendiendo desde todas las administraciones demandas diarias de apoyo a diferentes sectores. Se están escuchando las exigencias de la oposición de ayudas y de mayores servicios que implican siempre un aumento del gasto público. Pues bien, compartimos esa necesidad, especialmente en estos momentos, pero dejémonos de mensajes engañosos: reduciendo los ingresos del sector público no se pueden mantener y mejorar los servicios; no se pueden garantizar los derechos a la ciudadanía. No es así, y se lo vamos rebatir siempre.

La solución que ponemos sobre la mesa se concreta en un gravamen del 3 % a los servicios de publicidad en línea y a la venta de los datos proporcionados por los usuarios. Es un gravamen aplicable únicamente, repito, a empresas que obtienen una cifra de negocio superior a nivel mundial a los 750 millones de euros, beneficio que en España tiene que ser de 3 millones de euros anuales. Eso no son pymes ni son *startups*. Esta es, por tanto, una medida que nos iguala a otros países de nuestro entorno; es más, que pone a España a la vanguardia de la respuesta al reto fiscal digital junto con Reino Unido, Francia, Italia y Austria. No somos llaneros solitarios, ni siquiera somos justicieros, aunque con este impuesto hagamos justicia. Y lo haremos con este tributo que, insisto, representa un ejemplo de fiscalidad justa. Por eso, me atrevería a decir que hoy podría ser una jornada histórica por este motivo.

Permítame que vaya acabando esta intervención utilizando palabras que no son mías, en este caso de la primera ministra de Nueva Zelanda. Me dirán: ¿y qué hace este citando ahora a nuestras antípodas? Pues, miren, desde la antípodas plantean una reflexión perfectamente aplicable a nuestro caso, que demuestra que nos hallamos ante un problema global que no entiende de fronteras. Dice: nuestro sistema fiscal actual no es justo de la forma en que trata a los contribuyentes individuales y la manera en que trata a las multinacionales. Lo afirmó Jacinda Ardern, y precisamente de eso se trata, de aprobar una norma que avanza hacia la fiscalidad justa.

Y, finalmente, el ya desaparecido historiador Tony Judt nos dejó una pregunta y su respuesta: ¿Qué legaron la confianza, la tributación progresiva y el Estado intervencionista a las sociedades occidentales? Y se respondía: Seguridad, prosperidad, servicios sociales y mayor igualdad. Precisamente es lo que esperamos lograr con esta medida que hoy queremos aprobar definitivamente, y lo afirmo con profunda convicción socialdemócrata: seguridad, prosperidad, servicios sociales e igualdad. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

El señor BONET BONET: Acabo con esta declaración de principios.

Estos son nuestros objetivos. Nosotros no los vamos a cambiar y por eso rechazamos con firmeza, de plano, con convicción, sus vetos, porque debemos avanzar hacia una fiscalidad justa para una recuperación justa.

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*). Renuncia a su turno de intervención. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta. Únicamente intervengo para manifestar que mi grupo parlamentario va a votar en contra de los vetos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. ¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Denegaciones*). Tampoco intervendrá su portavoz. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

El Gobierno nos presenta el Proyecto de Ley del impuesto sobre determinados servicios digitales, pero pretender debatir esta tramitación ahora resulta no ya inapropiado, sino absolutamente improcedente, debido a la profunda crisis económica y social que está atravesando el país. Quizá la nueva normalidad sea la vieja incertidumbre, la vieja fórmula de intentar combatir la crisis económica provocando en pymes, autónomos, empresas y trabajadores más inseguridad jurídica. ¿Qué puede salir mal, señorías?

En Ciudadanos entendemos la necesidad de modernizar nuestro sistema tributario y adaptarlo a los nuevos mercados, y al imparable proceso de digitalización de la economía global. Entendemos que la transformación digital conlleva retos; entre ellos la necesidad de asegurar una distribución fiscal más justa a nivel global. Como partido creemos en el libre mercado y en la sociedad abierta, pero consideramos, sinceramente, que hay que abordar esta cuestión cuando el contexto económico lo permita y siempre contando con el necesario consenso internacional o, al menos, con el de nuestros socios europeos.

El país atraviesa una de las peores crisis de su historia reciente, consecuencia de una pandemia que lo ha asolado todo y cuyos efectos reales en el ámbito económico, de la sanidad o del empleo son aún desconocidos.

Hay otros motivos que explican nuestra postura; por ejemplo, la unilateralidad del impuesto. Seremos uno de los primeros países en implantar este impuesto. En este sentido, Estados Unidos ya mostró su preocupación por el interés unilateral de España en gravar los servicios de las compañías tecnológicas americanas. No podemos perder de vista que algunas de las industrias más importantes en términos de contribución al PIB y número de trabajadores podrían ser objeto de medidas de represalia en forma de aranceles americanos, como la industria automovilística y la agroalimentaria española.

El proyecto, además, difiere de la propuesta europea buscando una mayor recaudación, porque establece un umbral exento más bajo o porque somete a tributación gran parte de las operaciones intragrupo. El impuesto español es más restrictivo que el comunitario, lo que va a dificultar nuestra competitividad en el mercado digital internacional, supondrá la ralentización en el proceso de digitalización de la economía y la creación de distorsiones en el mercado. Debatisimos la conveniencia de implantar este impuesto en un momento en el que, paradójicamente, la tecnología y la interconexión digital han demostrado ser una necesidad vital en el momento del confinamiento domiciliario, un instrumento de supervivencia, como sujetos sociales que necesitábamos relacionarnos, comprar para comer o seguir trabajando.

Desde un punto de vista puramente económico, la digitalización permite un incremento en la productividad y en la innovación, en el impulso al emprendimiento, en el crecimiento de las economías de escala y, en definitiva, en un mayor nivel competitivo global. Van a ser los usuarios quienes van a pagar este impuesto y, además, habrá efectos en la recaudación del Estado. Si la empresa reduce su margen de beneficio para asumir el coste del tributo, va a disminuir la recaudación por el impuesto sobre sociedades; y si, por el contrario, se produce un aumento en el precio de los productos, se ingresará más por IVA pero solo *a priori*, porque ese resultado va a quedar ensombrecido de manera equivalente por la correlativa caída en la facturación arrastrada también por el impuesto sobre sociedades.

Señores del PSOE, presentan unos irreales objetivos de recaudación. Las previsiones del Gobierno son poco razonables y manifiestamente optimistas: pretenden recaudar 1000 millones

de euros, mientras la Comisión Europea nos vaticina entre 400 y 550 millones de euros; muy optimistas.

En Ciudadanos no nos oponemos a la creación de un impuesto de estas características, pero, por supuesto sin las deficiencias de las que adolece este proyecto y con una implantación coordinada internacionalmente, con los países de la OCDE o, como mínimo, con los socios comunitarios. La aprobación con carácter aislado en nuestro país va a perjudicar notablemente nuestra posición competitiva con los países más avanzados del mundo y va a poner en riesgo a algunas de nuestras industrias más potentes. La norma no resuelve, y el Gobierno lo admite, el riesgo de que esta carga tributaria sea trasladada al consumidor final o al usuario.

Por último, en el contexto actual, global, de profunda recesión económica, en España no podemos siquiera plantearnos iniciativas que supongan en lo más mínimo la imposición de cargas fiscales a unos ciudadanos durísimamente golpeados ya por una crisis de la que nadie conoce ni su duración ni los efectos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente. *Egun on guztioi*.

Debatimos hoy la aprobación del Proyecto de Ley del impuesto sobre determinados servicios digitales. Mi grupo no ha presentado veto y tampoco enmiendas al texto que hoy debatimos —las presentamos en el Congreso—, por lo que fijaré la posición de mi grupo en torno a este impuesto y también a los vetos.

Los modelos de negocios digitales se basan en gran medida en la capacidad de llevar a cabo actividades a distancia, con escasa o nula presencia física. Sin embargo, las normas fiscales internacionales se basan en la presencia física y han quedado obsoletas para hacer frente a este tipo de modelos de negocio que se basan principalmente en activos intangibles, datos y conocimiento. Como consecuencia de ello, algunas empresas ofrecen servicios sin tener presencia a efectos fiscales.

Mi grupo parlamentario entiende que hay que adaptar los sistemas fiscales, y nos consta que existe un creciente reconocimiento internacional en relación con la necesidad de disponer de un nuevo marco fiscal actualizado y adaptado a los modelos de negocio digitales, pero esta solución en el ámbito global, a través de los debates internacionales en la OCDE y en la Unión Europea, no acaba de llegar. La verdad es que resulta muy difícil llegar a un consenso internacional para corregir una anomalía cuando de esta anomalía se están beneficiando unos pocos países. La tasa digital planteada por Europa ha quedado enterrada por el rechazo de países como Luxemburgo o Irlanda, que utilizan rebajas de impuestos y prácticas fiscales agresivas para atraer a multinacionales extranjeras, con el objetivo de desarrollar una actividad comercial sin mayor valor añadido. Ello ha llevado a una agresiva competitividad fiscal entre países ante el vacío regulatorio, países que entienden que no se debe hacer acción alguna para luego actuar de forma desleal, como si fuera un *dumping* fiscal; estrategia con la que nuestro grupo no se posiciona.

En todo caso, en Europa, países como Francia e Italia han dado pasos prácticos hacia una imposición digital, guardando las líneas generales del proyecto de la directiva, en este debate que nos han repetido con escaso éxito. Nos dicen que se debe esperar a la solución de la OCDE para evitar amenazas de aranceles de terceros, especialmente de Estados Unidos, pero no deberíamos olvidar que Estados Unidos tiene poder de veto en la OCDE y que recientemente ha vuelto, a través de su secretario de Estado del Tesoro, a hablar de las represalias de Estados Unidos al perjudicar la tasa digital de Francia, Italia y la que se aprobará, espero, aquí en el Estado, a empresas estadounidenses.

En la OCDE, 137 países llegaron a un acuerdo sobre las bases de negociación del futuro impuesto. Además, ese acuerdo incluye algo que consiguió introducir Estados Unidos, el régimen de protección; es decir, que estas empresas multinacionales, en su mayoría estadounidenses, pueden elegir el régimen fiscal al que serán sometidas.

Como dijo el responsable de política fiscal de la OCDE, la posibilidad de consenso sobre este elemento es casi nula y el acuerdo se antoja difícil. ¿Qué es lo que aprobamos hoy? Lo que se somete a debate es un impuesto en línea con la propuesta de la directiva, un impuesto indirecto,

que tiene como objetivo gravar aquellos servicios en los que existe una contribución esencial de los usuarios y usuarias en el proceso de creación de valor de una empresa que presta su servicio desde otras jurisdicciones, circunscribiendo el impuesto a empresas con un importe neto de cifra de negocio superior a los 750 millones de euros —no hablamos de pymes—, conforme a lo establecido en los acuerdos BEPS de la OCDE y cuyos ingresos derivados de los servicios digitales, no de todos sus servicios, superen los 3 millones de euros. Vemos en la propuesta cierta contención y parece que no ven quiénes presentan veto; vemos prudencia, que entendemos trata de evitar efectos indeseados sobre la competitividad o sobre el establecimiento de actividades digitales. Nuestro grupo apoya esta figura impositiva, quizá porque somos un partido de gobierno y como tenemos Hacienda sabemos de la necesidad de esta figura impositiva.

Creemos que es necesario iniciar con este paso el camino hacia una nueva fiscalidad del siglo XXI. Entendemos que las compañías digitales no han de tener una ventaja fiscal frente a las tradicionales, y menos en el contexto de la COVID-19, en la que todos los recursos económicos van a ser necesarios. Además, las empresas digitales han aumentado su actividad y beneficios frente a los negocios tradicionales; frente a autónomos y pymes, esos que tanto queremos defender, que, por el contrario, han visto paralizada o reducida su actividad durante la pandemia.

Dada la incertidumbre que existe en torno a la solución europea y todavía más sobre la solución de la OCDE, una vez planteado este impuesto por el Gobierno de forma unilateral pero en línea con lo avanzado por Europa, entendemos que puede servir de ejemplo y allanar el camino a esa tasa digital europea. No nos podemos permitir que mientras esta no llegue, las grandes empresas del sector se beneficien sin apenas aportación; frente a las críticas habituales al impuesto: distorsión del mercado al ser una medida unilateral y transitoria, resulta bastante difícil. Para poder esquivar la tasa se debería dejar de vender a los y las clientes del Estado, y teniendo en cuenta los volúmenes de negocio, la pérdida sería más elevada que la tasa del impuesto del 3 %. ¿Las prácticas de estas grandes compañías que eluden o reducen el pago de impuestos al radicar su sede en un territorio con baja carga fiscal no distorsionan el mercado?

En cuanto a las críticas de que esta tasa merma la competitividad y el desarrollo digital al establecer condiciones más restrictivas que los países de nuestro entorno, y que, por lo tanto, los negocios se ubican en esos países con mejores tratamientos fiscales, diré que esto ya está ocurriendo, precisamente esto es lo que se pretendería solventar con esta tasa, por lo que este argumento caería por su propio peso.

En cuanto a la crítica acerca de que la carga tributaria del impuesto se va a trasladar al consumidor final, no lo vamos a negar, esto puede suceder si la regulación se realiza de forma unilateral, pero también si la regulación se realiza a escala global. Creo que no hay que subestimar a la población, porque la sociedad en general está dispuesta a hacer un mayor esfuerzo fiscal, a pagar impuestos, si percibe que vamos a tener mejores servicios sanitarios, sociales o educativos. Un sistema donde pagas impuestos para garantizar los servicios públicos no genera cuestionamiento, el cuestionamiento se genera cuando se pagan impuestos pero no se sabe a dónde van, o cuando terminan en las bolsas de la corrupción.

Tampoco entendemos muy bien que se critique la unilateralidad cuando yo hubo otro Gobierno, el del Partido Popular, que planteaba esta tasa, a instancia de una proposición no de ley de Ciudadanos, además con un impuesto finalista para pagar pensiones, y, por tanto, fuera de la coordinación europea que ahora exigen, por lo que también habría que exigir cierta coherencia.

En lo referente a Euskadi, el proyecto de ley incorpora la disposición adicional quinta tras el acuerdo al que se llegó en el trámite del Congreso; acuerdo necesario, puesto que en el Estado hay cinco haciendas, por lo que este impuesto ha de concertarse en Euskadi, en la comunidad autónoma vasca y en la Comunidad Foral de Navarra. El acuerdo al que se ha llegado establece la obligación de concertar el impuesto, algo que se debe hacer obligatoriamente cada vez que se aprueba un nuevo impuesto, con su correspondiente adaptación al concierto y al convenio según lo establecido en la disposición adicional del concierto y en el artículo 6 del convenio. El acuerdo traslada un mandato al Gobierno para que, en el plazo de tres meses desde la publicación en el *BOE* de este impuesto, se reúna la Comisión mixta del concierto y también la del convenio para proceder a su adaptación, para concertar la capacidad normativa, exaccionadora e inspectora y el establecimiento de los puntos de conexión del nuevo impuesto.

Finalizo. Entendemos este impuesto como algo positivo y un paso hacia la nueva fiscalidad del siglo XXI. Teniendo en cuenta el momento extraordinario en el que nos encontramos, consecuencia

de la crisis sanitaria, consideramos relevante este impuesto para que el sector contribuya de acuerdo con los beneficios que obtiene, considerando además que este sector ha aumentado la actividad a consecuencia del COVID frente a pymes y autónomos, que, por el contrario, la han visto paralizada. ¿Dónde quedaría la equidad fiscal, la justicia tributaria o la sostenibilidad del sistema si no somos capaces de hacer que tributen los ingresos y beneficios generados por empresas del sector digital que se benefician de una baja tributación?

En consecuencia, por todo lo anterior, votaremos en contra de los vetos y mantendremos la posición favorable a la ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En este turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu interviene el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señora presidenta.

Intervengo solo para anunciar el voto desfavorable de nuestro grupo parlamentario a los vetos presentados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene en este turno la senadora Muñoz Fonteriz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Gracias, señora presidenta.

Como siempre, señores del Grupo Socialista, ya han sacado de la manga su habitual recurso a que este impuesto solamente lo van a pagar los ricos. Desde luego, no hay tantos ricos en España para pagar todos los impuestos que el Partido Socialista dice que va a cobrar solamente a los ricos; la realidad es que, una vez más, lo pagarán todos los ciudadanos y la clase media española. (*Aplausos*).

Frente a su propaganda, datos; datos como los que cuantifican el impacto económico negativo de este impuesto en 600 millones de euros sobre el PIB a corto plazo, porque a largo plazo el daño que va a provocar por la ralentización del proceso de digitalización de nuestras empresas va a hacer la economía menos productiva, menos innovadora y, por lo tanto, también menos competitiva. ¿De verdad creen que esto es lo que estamos necesitando a día de hoy en el escenario económico y social que estamos viviendo? ¿De verdad creen que la economía española lo que necesita es una decisión que vaya a ahondar en el desplome que estamos teniendo en estos momentos? ¿Creen que eso es lo que debe hacer un Gobierno responsable?

Hace menos de una semana les leía en la Comisión de Hacienda cuáles eran las perspectivas económicas para nuestro país en el ámbito europeo. Recordaba que España es el único país del euro con unas previsiones cada vez peores de la economía; les recordaba que Bruselas confirmaba que España registra la mayor caída del PIB y empleo de toda la zona euro; les recordaba también que el Instituto Nacional de Estadística certificaba una caída del PIB cinco veces peor que la crisis de 2009 y certificaba que en el segundo trimestre del año la economía española ha sufrido el mayor desplome de su historia reciente y ha entrado en recesión técnica; les recordaba cómo indicadores económicos, también del Instituto Nacional de Estadística, constataban un desplome del consumo de los hogares, de la inversión, de las exportaciones y que el propio Banco de España ha empeorado las previsiones económicas para España, tanto para 2020 como para 2021 y ha vaticinado que el paro no se empezará a recuperar hasta el año 2022. Por tanto, un escenario absolutamente demoledor; unos datos demoledores de evolución de nuestra economía, alejados, muy alejados del cuadro macroeconómico que ya presentaron ustedes en el mes de abril y que han estado defendiendo a capa y espada, negando las advertencias del Partido Popular y de todos los organismos internacionales de que la caída iba a ser mucho mayor de lo que ustedes decían y hablando de brotes verdes —les gustan a ustedes los brotes verdes— cuando realmente no hay nada de nada. (*Aplausos*).

Ayer tuvimos la mayor crítica a las previsiones económicas que ha estado haciendo el Gobierno. ¿Saben de quién han venido? Del propio Gobierno de España. Han sido ustedes, el Gobierno de España, el Gobierno socialista, el que ha hecho la mayor crítica a las irreales previsiones económicas que nos querían vender hasta ayer. La realidad les ha obligado a modificar una vez

más esas previsiones; la cruda realidad les ha obligado a modificar y empeorar nada más y nada menos que en 25 000 millones de euros la caída de la economía para el año 2020; 25 000 millones de euros en pocos meses han tenido ustedes que corregir, rectificar e incrementar, y reconocer la caída del PIB, un 11,2 %; un déficit del 11,3 %, peor también del que estimaban hace tan unos meses, y una deuda el 118 % del PIB. Este Gobierno, una vez más, corrige al propio Gobierno. ¿Dónde está la recuperación robusta de la que hablaban durante todo el verano, señores del Partido Socialista, si sus propios datos, si sus propias previsiones desmienten una de las mentiras que nos han estado contando en los últimos meses? ¿El desplome del 11 % del producto interior bruto de nuestro país es una recuperación robusta? Realmente, no. Es una nueva mentira destapada. Datos escalofriantes y escenario desolador, absolutamente desolador.

Ustedes solamente pueden dar lecciones de despilfarro, de mala gestión, de desequilibrios y de mentira permanente, porque han estado mintiendo a todos los españoles sobre la evolución real de la economía, diciéndoles que las cosas iban mejor de lo que realmente iban y han tenido que reconocerlo al final; mentira destapada. Han mentido a todos los españoles diciendo que las ayudas europeas estaban condicionadas a la aprobación del presupuesto, hasta que se ha sabido que era una falsedad; mentira destapada. Han mentido a todos los ayuntamientos de España diciéndoles que quitarles todos sus ahorros era la única vía para poder eliminar la regla de gasto y permitirles usar el remanente, y cuando les tumban el real decreto, cuando les anulan ese real decreto y esa intención, porque era de vergüenza, de repente lo que era imposible, lo que era inconstitucional, lo que no se podía hacer con la ley en la mano porque Montoro, el malvado Montoro, no lo dejaba en su ley, ahora resulta que es posible, que se puede hacer, que se puede eliminar la regla de gasto y que se puede también dejar de usar los remanentes; una nueva mentira destapada del Gobierno socialista, que quería expoliar los ahorros de los ayuntamientos. (*Aplausos*). También han mentido a todas las comunidades autónomas diciéndoles que les iban a dar un IVA que ha cobrado el Gobierno de España y que finalmente ahora se lo niegan, nada más y nada menos que 2500 millones de euros.

Mentira tras mentira. Son el Gobierno de la mentira. ¿Qué les podemos pedir? ¿Que digan la verdad en el ámbito económico, cuando en el ámbito sanitario nos siguen mintiendo día sí, día también y jugando con una pandemia que están sufriendo todos los españoles? (*Aplausos*). ¿Qué podemos esperar de ustedes, señores del Partido Socialista, en el ámbito económico, si ni siquiera en el sanitario nos dicen la verdad? Cuando además tienen ustedes todo por hacer. Estamos en octubre, llevamos dos años y medio sin presupuesto. Acaban ustedes de aprobar el techo de gasto; acaban de reunir a las comunidades autónomas para darles sus cifras en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. En definitiva, tienen todo por hacer, y aún salen —lo que es más sorprendente— jactándose de ese techo de gasto; jactándose de haber batido todos los récords en el techo de gasto; jactándose de un endeudamiento récord de la economía española, un endeudamiento récord que se lo dejaremos a pagar a nuestros hijos y a nuestros nietos. ¿Ese es un motivo de sacar pecho y de congratularse, señores del Partido Socialista? Vamos a estar más endeudados que nunca. ¿Cómo vamos a hacer para poder sostener las cuentas públicas con el endeudamiento que una vez más ustedes nos van a dejar? Están lastrando la confianza y la credibilidad en la economía española. La recaudación está desplomada, un 30 % hasta junio, ¿y la quieren recuperar con este impuesto? ¡Pero si no van a recaudar ni la mitad de lo que pretendían al principio! Lo único que van a conseguir es hacer desaparecer más empresas, hacer huir a los inversores y generar más paro; lo contrario de lo que necesitamos. Esperen a la regulación internacional, no hagan más daño y escuchen lo que se les quiere decir.

El colmo, señores del Grupo Socialista, es que vengan ustedes aquí al Senado a hablarnos de patriotismo. ¿Patriotismo? ¿Que hable el Partido Socialista de patriotismo? ¿Qué nos hable el Partido Socialista de patriotismo? (*Aplausos*). ¿Ustedes, que pactan con quienes quieren romper España, que se sientan y que pactan unos presupuestos y lo que haga falta para mantenerse en el poder? (*Rumores.— Aplausos*). Ustedes nos hablan de patriotismo. Ustedes, que pactan, que se sientan y que ayudan a los herederos de la banda terrorista ETA, que todavía sigue sin condenar las muertes. (*Aplausos*). Ustedes nos hablan de patriotismo. Ustedes, que con sus decisiones económicas han puesto a España a la cola de Europa. Este es el patriotismo del Partido Socialista, el que pone a España a la cola de todos los países europeos. (*Aplausos*). Nos vienen ustedes a hablar de patriotismo. Miren, señores del Partido Socialista, a nosotros, lecciones de patriotismo, ninguna. Les digo que el patriotismo es estar al lado de los españoles de verdad, no anteponer la

ideología, no anteponer el ordeno y mando, no anteponer sus propios intereses a los intereses de los españoles. (*Rumores*). El patriotismo es no generar paro, sino generar empleo y hacer políticas que generen empleo y que reactiven nuestra economía. (*Rumores*). El patriotismo, en definitiva, es todo lo contrario de lo que desgraciadamente ustedes, con su gobierno multicolor, están haciendo desde el Gobierno de España. Dejen de hacer más daño, empiecen a escuchar al sentido común, dejen de jactarse de lo que es realmente una situación lamentable de nuestro país y trabajen, trabajen por todos los españoles; trabajen en positivo. Ahí sí tendrán al Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Bonet Bonet.

El señor BONET BONET: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores senadores, cuando ya no quedan argumentos, sacan la bandera. Eso es lo que tenemos cada día. (*Rumores*.— *Aplausos*). ¿Qué patriotismo es ese que quiere excluir a los españoles que representa el Partido Socialista de su patriotismo? (*Rumores*). ¿De qué están hablando? ¿Qué patriotismo es ese que se reduce a exhibir una bandera? No, señores, nuestro patriotismo se basa en las personas, en pensar en las personas, en sus derechos, en protegerlos, en dedicar todos nuestros esfuerzos a que los derechos que consagra nuestra Constitución lleguen a todos y cada uno de los ciudadanos de este país. (*Aplausos*). Nosotros no damos carnés de patriotismo, no tenemos una industria de carnés de patriotismo como ustedes, pero tampoco ustedes pueden dar carnés de patriotismo. ¡Por favor! Están usando la amenaza de que otros países nos van a castigar para condicionar nuestro voto hoy aquí. ¿Eso es patriotismo? ¿Es patriotismo decir que la Administración Trump nos va a castigar? ¿Es patriotismo condicionar el voto de esta Cámara, que es la representación del pueblo español con las amenazas de otros países? (*Aplausos*). ¿Eso es patriotismo? Eso no es patriotismo. No pueden dar lecciones ni carnés de patriotismo, como no los pueden dar de constitucionalismo y quedó clarísimo ayer.

Han dicho que es inapropiado, improcedente, irreal, que no es un impuesto a los ricos. Es que, claro, pobrecitas las multinacionales digitales que facturan más de 750 millones de euros al año. (*Aplausos*). Pobrecitas. Crear un nuevo impuesto que grava a estas grandes empresas, eso es negativo para ustedes. Pues no, es una necesidad. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor BONET BONET: Les voy a citar a una señora que me parece que tampoco se entera de nada, aunque sea miembro del Partido Popular Europeo, la directora del Fondo Monetario Internacional, que parece que no se entera de nada absolutamente, aunque sea miembro del Partido Popular Europeo, que dijo hace poco que es necesario resolver la tasa de impuestos a las grandes tecnológicas, especialmente ante la actual situación de necesidad de los países de corregir a medio y largo plazo sus desequilibrios por el aumento del déficit y la deuda durante la crisis económica causada por la pandemia de la COVID-19. La directora del FMI parece ser que no se entera de nada, según ustedes. (*Rumores*). Tampoco me vale —como ya les he dicho— el argumento de que otras administraciones van a hundir nuestra economía con sus chantajes y sus amenazas. Según la Constitución, y cito literalmente el artículo 66, las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado. Pues bien, desde la representación del pueblo español que ejercemos hoy aquí, no podemos aceptar bajo ningún concepto que amenazas y chantajes como los que se han expresado aquí condicionen nuestro voto.

Nuestro país está impulsando un plan de reactivación y debatimos en todas las sesiones la necesidad de tener nuevas medidas de apoyo a autónomos, de prorrogar los ERTE, de dotar y activar el ingreso mínimo vital para que llegue al máximo de gente, y estamos pidiendo a los gigantes tecnológicos que contribuyan a estas medidas; que contribuyan a superar esta crisis. ¿Eso es lo que ven mal? Eso es lo que ven mal. Tal vez tendremos que recordárselo cuando nos traigan otra moción que implique un nuevo incremento del gasto público, porque ya me dirán con qué pretenden financiarlo.

Antes de seguir quiero agradecer los apoyos que han expresado a la ley, porque, en general, benefician a los ciudadanos españoles sean del territorio que sean.

Sigo con el Grupo Popular, ¿de verdad han dicho, aunque sea indirectamente, que el Gobierno de Rajoy se propuso hundir la economía española con este impuesto? Porque se lo propuso, porque el señor Montoro lo anunció un mes o dos antes de la moción de censura. Es decir, el Gobierno del señor Rajoy propuso hundir la economía española, según hemos oído en esta tribuna hace un momento. ¿Hasta ese punto han roto ustedes con su pasado como para interpretar que el señor Montoro quería hundir la economía española y limitar la capacidad de transformación digital de nuestro país?

Nos han dicho también que usaría malos datos económicos. Sinceramente, me parece que ha mezclado churras con merinas, porque al final hemos acabado con el patriotismo. En la comisión le recordé otro: la caída del PIB mundial diez veces superior a la que provocó la quiebra de Lehman Brothers; un PIB mundial que cae un 3,8 % en 2020, frente a la caída del 0,4 % en 2009; la revisión de hasta el 9 % de desplome del PIB en Estados Unidos en el segundo semestre, o que la OCDE decía que la economía mundial se contraería hasta el 4,5 %, con un comercio mundial que ha colapsado en un 15 %. Estos son los datos que nos permiten contextualizar lo que usted no ha contextualizado. Una vez más, parece que solo hay crisis en España, porque esto me ha sonado a los viejos argumentarios que utilizaban en la anterior crisis.

Le doy un consejo, cuando alguien le diga que todo está mal, que todo se hace mal y que no hay nada que se salve, desconfíe siempre de quien se lo diga, aunque sea usted misma, porque la verdad nunca es blanco o negro.

Se necesitan recursos públicos, y ustedes lo saben, por eso se lo digo. Ustedes saben que se necesitan recursos públicos en el marco de una crisis. Hoy, el Gobierno de coalición, con la presentación de este proyecto de ley que nosotros apoyamos, opta por gravar a los gigantes tecnológicos para tener más recursos. Es cierto que frente la crisis anterior, el Gobierno que presidía el señor Rajoy también decidió tener más recursos. ¡Ah! Pero hay una pequeña diferencia: nosotros hoy vamos a hablar de dos proyectos de ley que no gravan a familias ni a trabajadores, como le he dicho antes. La receta del señor Rajoy fue la subida del IVA, la subida del IVA superreducido, la subida del IRPF, la implantación de los copagos sanitarios, la subida de las tasas universitarias, etcétera. *(Aplausos)*. ¿Quién pide más dinero a los españoles para superar la crisis, el impuesto sobre determinados servicios digitales a empresas que facturan más de 750 millones de euros o quien sube el IVA hasta de las chuches? *(Aplausos)*.

Le he dicho que esta era una medida de fiscalidad justa y creo que necesaria. No entiendo su radical oposición expresada en las últimas intervenciones, a no ser que quieran aplicar la vieja receta, también del Partido Popular, de que se hunda España, que ya la levantaremos nosotros —como dijeron en ese momento—. Ya sé que les cae mal que lo recordemos, pero se dijo y, una vez más, tenemos la sensación de que siguen anclados ahí.

La señora PRESIDENTA: Señor Bonet, vaya terminando.

El señor BONET BONET: Le digo una cosa, ni este país ni sus ciudadanos les necesitan a ustedes para levantarse.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, para el debate de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote, por tiempo máximo de treinta minutos; un minuto por enmienda.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, señora presidenta.

Señor Bonet, que usted haya traído como ejemplo a Indalecio Prieto es, cuando menos, sorprendente. Organizador del golpe de Estado contra la República, a la que tanto adoran, en 1934 con la revolución de Asturias, responsable de más de 5000 muertes, de la compra con su dinero de 17 000 fusiles y cuya gestión acabó en la guerra civil más trágica que ha vivido España en el siglo XX. *(Rumores)*. Menudos ejemplos trae usted.

Otra cosa que le quiero preguntar es sobre la derecha ultramontana. La verdad es que ese adjetivo nunca lo había escuchado, no sé si usted se refiere a los cruzados que venían más allá de los Pirineos —de ahí viene el término ultramontano— o a la primacía jurisdiccional y espiritual del papa. La verdad es que no sé dónde encajarlo. Que usted se vaya a las antípodas para buscar la

justificación es una muestra de lo injustificable de las medidas que traen. Por último —y después me referiré a las enmiendas—, ha dicho que su patriotismo es el de las personas. No sé si usted se referirá a las 53 000 personas que nos han dejado, a los 20 000 que tienen guardados en un cajón, a los gerentes de los prostíbulos en Andalucía o a los trabajadores a los que robaron más de 680 millones de euros. No sé qué patriotismo es el que usted está buscando.

En cuanto a las enmiendas, me voy a referir, en primer lugar, a una enmienda a la totalidad, de devolución, por las justificaciones que he considerado antes en el veto. La rechazada propuesta de la directiva del Consejo relativa al sistema común del impuesto de los servicios digitales que gravan los ingresos procedentes de la prestación de determinados servicios digitales ya planteaba en su articulado que la mejor estrategia consideraba encontrar una solución internacional y multilateral al respecto. Por eso insisto, ya que, de lo contrario, «la descoordinación de las medidas adoptadas por los Estados miembros de forma individual para fragmentar el mercado único y falsear la competencia, obstaculizando el desarrollo de las nuevas soluciones digitales y la competitividad en la Unión en su conjunto». Nosotros pensamos que la medida aislada es completamente inútil, recae en el usuario final, como todos los impuestos que ustedes proponen. Actualmente, en Europa, únicamente Francia, Italia y Hungría tienen paralizado el cobro del mismo hasta diciembre de 2020 a la espera de un consenso internacional sobre esta cuestión, pero ustedes son los más listos de la clase. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Vox entiende que la implementación de esta figura impositiva generaría una clara distorsión en el mercado europeo. No nos lo inventamos, ya ha pasado. La aplicación de este impuesto revertiría directamente en un incremento final del precio a pagar por los consumidores en relación con determinados servicios digitales.

La Asociación Multisectorial de Empresas de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Electrónica y la Asociación Española de Economía Digital estimaron, como dije antes en la intervención, una cantidad de entre 515 y 665 millones de euros como incremento a pagar por los consumidores españoles. Asimismo, el proyecto de ley tendría efectos negativos sobre las empresas usuarias de los servicios digitales, entre las que se encuentran las numerosas pymes y *startups*, ya que experimentarían una pérdida de su beneficio operativo por el incremento de los costes. Estos no se pueden ir de España y son los que van a sufrir directamente las consecuencias de sus políticas, incrementando la ventaja de los exportadores extranjeros frente a los españoles y la reducción de la productividad y la competitividad.

El Grupo Parlamentario Vox entiende que, aunque sea calificado en el proyecto de ley como impuesto indirecto, se trata en realidad de un impuesto directo que supondrá un claro caso de doble imposición, erosionando la competitividad empresarial. Más adelante haré hincapié en ello.

La Constitución española establece en el artículo 31, como también dije antes, que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que de ningún modo tendrá un alcance confiscatorio. En el caso de este impuesto, se aplicará sobre empresas en las que su beneficio no alcance el 6 % de los ingresos brutos. Nos encontraríamos en una potencial situación confiscatoria a derecho. A esta situación se suma el agravante añadido de la viabilidad empresarial, esas que están cayendo a miles en España por culpa de su gestión. Es un impuesto que incrementa los costes de producción de los servicios, con un efecto similar al de los impuestos especiales, y la Unión Europea es extremadamente vigilante con el establecimiento de este tipo de impuestos que se encuentran regulados y tasados. Actualmente, la imposición indirecta que Europa reconoce es la que aplica al consumo general, el IVA, así como los impuestos especiales sobre energía, alcohol y labores del tabaco, que componen una lista o relación de mínimos, a la que los países miembros pueden añadir otros impuestos. Los nuevos impuestos que se añadan deberían ir destinados a cumplir una finalidad concreta, cuestión que la exposición de motivos que nos ocupa no aborda en ningún momento, más bien hace una reflexión sobre la imposición directa, impuesto sobre sociedades, a la que las empresas que prestan estos servicios digitales deberían someterse para después introducir el elemento de la imposición indirecta como figura idónea para gravar estos servicios, ya que no encuentran la fórmula para aplicar la imposición directa a los beneficios de esta compañía.

Hace unos años en España se estableció un impuesto especial nuevo, el gravamen en cuestión fue el impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos, que estaba destinado a financiar las nuevas competencias transferidas a las comunidades autónomas en materia sanitaria, además de actuaciones medioambientales. Estuvo en vigor desde el 1 de

enero de 2002 hasta el 1 de enero de 2013, fecha en la que se integró el impuesto especial sobre hidrocarburos. En 2014 el Tribunal de Justicia declaró que este impuesto, denominado popularmente como céntimo sanitario, era contrario a la directiva de la Unión Europea sobre los impuestos especiales ya que no cumplía el principal requisito exigido en un gravamen de este tipo: perseguir una finalidad específica, así como tampoco respetaba las normas impositivas aplicables en relación con los impuestos especiales o con el IVA para la determinación de la base imponible, liquidación y devengo y control del impuesto. Estos dos requisitos tienen por objeto evitar que los impuestos indirectos suplementarios obstaculicen indebidamente los cambios.

Con respecto al principio de eficiencia, se considera que los costes de implementación de un impuesto supuestamente temporal, tanto para la Administración como el contribuyente, no se verán compensados por la recaudación del mismo, que requerirán una nueva adaptación en el tiempo que costaría implementar este impuesto unilateral. Un impuesto como el propuesto en este proyecto de ley daría lugar a resultados distorsionados debido a su finalidad de asignar tributación a un país específico a través de la tributación de los ingresos de facturación. En este contexto, el impuesto contemplado en el proyecto de ley duplicaría con creces la carga impositiva actual soportada por muchas entidades. Como resultado, el impuesto no sería para nada proporcional.

Voy a ir enumerando las enmiendas. La número 5 es una enmienda de modificación con el fin de la inclusión de un límite subjetivo en lugar de un límite objetivo, que pretende dejar fuera del alcance de este nuevo impuesto a las entidades cuya actividad principal no son los servicios digitales que se pretenden gravar, sino que estos son accesorios a su negocio principal. La cifra de 50 millones de euros se establece con el objetivo de excluir el tributo a las pymes y evitar así efectos negativos y desincentivadores sobre la innovación que puedan desarrollar las *startups* y pymes españolas especializadas en servicios de *big data*. Esta definición de pyme está recogida en el anexo 1 del Reglamento número 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior de aplicación a los artículos 107 y 108 del tratado.

La enmienda número 6 plantea la eliminación del párrafo —abro comillas— «El principio de transparencia queda garantizado mediante el trámite de audiencia e información pública en el proyecto de ley». La tramitación de un nuevo proyecto de ley hubiera requerido también un nuevo trámite de audiencia e información pública. El proyecto de ley presentado por el Gobierno en enero de 2019 para su tramitación en el Congreso de los Diputados decayó por la disolución de las Cortes Generales ante la convocatoria de nuevas elecciones. Por tanto, consideramos que la tramitación de un nuevo proyecto de ley hubiera requerido también un nuevo trámite de audiencia e información pública. Al no haber sido así, entendemos que se estaría vulnerando el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, que regula el trámite de audiencia e información pública en el procedimiento de elaboración de normas con rango de ley y reglamentos. El principio de transparencia y participación ciudadana queda también en entredicho con la urgente reactivación de la actividad parlamentaria tras la paralización a causa del estado de alarma. Sin entender las circunstancias extraordinarias que se han debido afrontar durante el pasado mes de marzo, los plazos de presentación de enmiendas se han reactivado sin haber permitido las numerosas reuniones previas que tuvieron que cancelarse por el cierre del Congreso.

La enmienda número 7 busca añadir que el impuesto sobre determinados servicios digitales tiene carácter extraordinario y temporal. En coherencia con lo previsto en la exposición de motivos, debe establecerse de forma clara el carácter extraordinario y temporal del impuesto, a la espera de la implementación de una solución global alcanzada en un marco internacional.

En la enmienda número 8 consideramos necesario incluir los términos periódicos y revistas digitales para clarificar que entran dentro de la definición de contenidos digitales y, por tanto, quedan excluidos de este impuesto.

En la enmienda número 9 consideramos necesario realizar un cambio de nomenclatura del servicio para evitar confusiones con el servicio de telecomunicaciones, denominándolo servicio de transmisión de datos. La delimitación del concepto de servicios digitales busca la coherencia en el texto con la enmienda propuesta en el artículo 4.6.

La enmienda número 10 busca la modificación propuesta y tiene como objetivo, del mismo modo que la modificación del artículo 4.10, dejar claro que, tal y como establece la exposición de motivos del anteproyecto, el nuevo impuesto pretende gravar las actividades económicas que tienen su origen en el valor de los datos y las contribuciones de los usuarios a la creación de valor.

En ese sentido, se debe considerar la publicidad en línea a aquella que exclusivamente tienen los usuarios, excluyendo la geolocalización como dato.

La enmienda número 11 propone añadir que no se considerarán intermediarios en línea a aquellos cuya puesta a disposición de la mencionada interfaz sea pasiva y no obtenga la contraprestación derivada de la formalización de entregas de bienes y prestaciones de servicios subyacentes. La modificación propuesta tiene como objetivo reducir el amplio abanico de intermediarios que podrían incluir a los operadores que no realizan en su totalidad dichos servicios, en aras de seguridad jurídica. Esta exclusión se introduce también a través de un impuesto de no sujeción en el artículo 6. g).

La enmienda número 12, en primer lugar, considera necesario realizar un cambio de nomenclatura del servicio para evitar confusiones en el servicio de telecomunicaciones, como he señalado antes. Por otro lado, la cesión de datos de usuarios que constituye objeto de este tributo no se articula mediante una prestación de servicios, sino del negocio de compraventa. La modificación propuesta tiene como objetivo que el impuesto grave únicamente la transmisión de datos de usuarios sin ningún tipo de tratamiento que permita garantizar el anonimato de los usuarios y en línea con las propuestas de una publicidad dirigida. La exigencia de que el usuario dé el consentimiento explícito a sus datos es lo que justifica que exista la participación de los usuarios, que constituye una contribución esencial al proceso de creación de valor de la empresa, tal y como se requiere en la exposición de motivos del anteproyecto.

Adicionalmente, el requerimiento de que los servicios de transmisión de datos gravados estén vinculados a los servicios de publicidad en línea evita que el tributo dañe la innovación de servicios vinculados a datos diferentes de los servicios publicitarios. Es decir, de esta manera se incentiva el desarrollo de determinados servicios vinculados a servicios como eHealth y eAdministración, Industria 4.0, coche conectado, etcétera.

La enmienda número 13 pretende aclarar lo que se entiende por publicidad dirigida. Por ello añadiríamos los siguientes puntos: «1. La comunicación comercial incluida en un interfaz digital que es visible para cualquier usuario independientemente de estos datos. 2. La comunicación comercial que es visible para todos los usuarios dentro de una categoría demográfica general». Con esto se propone realizar una aclaración sobre la publicidad, que debe quedar incluida en el hecho imponible del impuesto, evitando que se queden sujetas al impuesto situaciones no deseadas en las que no se usan los datos de navegación de los usuarios para la segmentación de la publicidad. Igualmente se propone la eliminación de la presunción *juris tantum* por considerarse excesiva la transferencia de la carga de la prueba al contribuyente.

En la enmienda número 14 pretendemos incluir la definición amplia de servicios de pago para asegurar la exclusión de los servicios de pago. Se propone la introducción de un nuevo apartado 13 en el artículo 4.

En la enmienda número 15 se propone la introducción de un nuevo apartado con el siguiente texto «La realización del hecho imponible solo puede acontecer una única vez a lo largo de la cadena de valor relativa a los servicios digitales, no debiendo existir en ningún caso la doble imposición de esta misma prestación». Es un cambio solicitado única y exclusivamente para garantizar la transparencia en la cadena de valor.

La enmienda número 16 se justifica porque es necesario dejar explícito la exclusión de los servicios de comunicaciones electrónicas y los servicios audiovisuales, que claramente no son el objetivo del gravamen de esta tasa.

La enmienda número 17 se justifica porque se establece como supuesto de no sujeción las operaciones intragrupo en aquellos casos en los que la participación entre entidades sea del cien por cien. No parece justificado que se exija esta participación del cien por cien, sino que sería recomendable que la remisión se hiciera con relación a entidades del mismo grupo conforme a la definición de grupo del artículo 42 del Código de Comercio.

La modificación propuesta en la enmienda número 18 tiene por finalidad aclarar que la publicidad incluida en los servicios de comunicación audiovisual televisiva no debe quedar gravada por el impuesto de determinados servicios digitales ya que el objeto principal de estos servicios es la prestación de un servicio audiovisual a los clientes, no existiendo una contribución de usuarios esencial para el proceso de creación de valor de las entidades prestadoras de servicios de comunicación audiovisual de televisión. Adicionalmente debe tenerse en consideración que los prestadores de servicios de comunicación audiovisual televisiva son sujetos pasivos de la

aportación para la financiación de Radio y Televisión Española regulada en la Ley 8/2009, por la que están obligados a contribuir con el 3 % de sus ingresos (1,5 % las plataformas de televisión de pago). En consecuencia, la aplicación de este impuesto a las enmiendas que ya son sujeto pasivo de la mencionada aportación implicaría una triple imposición al estar gravados estos ingresos también por el impuesto de sociedades.

La enmienda número 19 propone la introducción de un nuevo apartado con el siguiente texto: «Las prestaciones de servicios digitales realizadas por operadores de comunicaciones electrónicas regulados», y propone añadir una nueva letra, un nuevo apartado, para aclarar que los servicios prestados por operadores de comunicaciones electrónicas no deben quedar gravados por el impuesto, ya que el objetivo principal de estos servicios es la prestación de comunicaciones electrónicas.

En la enmienda número 20, al artículo 6, supuestos de no sujeción, pedimos la adición de un apartado con el siguiente texto: «Cuando se trata de servicios de intermediación en línea de lo que un usuario ponga a disposición de otro *software* digital, siempre y cuando ambos usuarios sean empresas o profesionales».

El proyecto de ley justifica este impuesto en la necesidad de computar la participación de los usuarios en el proceso de creación de valor de la empresa que presta los servicios, pero parece obviar el valor de los servicios que entran dentro del ámbito de aplicación del impuesto que generan para entidades y personas que hacen uso de los mismos. Este es el caso de los servicios de intermediación dirigidos a empresas donde se pone en contacto fundamentalmente a desarrolladores con pymes estándar y otros potenciales clientes para acercar sus proyectos al público en general. En un contexto en el que las competencias son cada vez más necesarias y donde se potencia la figura del emprendedor desarrollador, penalizar las vías de aquellos que puedan utilizar para darse a conocer y acercar sus productos a un público especializado tiene un efecto negativo en sus oportunidades laborales y de desarrollo del futuro. Tampoco se tienen en cuenta que numerosas empresas, proveedores y desarrolladores españoles cuentan a su vez con estos servicios de intermediación como una vía para potenciar e incentivar sus negocios. Asimismo, este tipo de propuestas suponen una barrera a prácticas de innovación abierta en empresas que suelen incorporar servicios y prestaciones de *startups* que revisten forma de servicios de intermediación con otras empresas, desincentivando la inversión y el apoyo de grandes y medianas empresas al ecosistema emprendedor de nuestro país.

La enmienda número 21 propone la introducción de un apartado con el siguiente texto: «las prestaciones de servicio de computación en la nube».

Los servicios de computación en la nube no consisten en la puesta a disposición de los usuarios de una interfaz digital multifacética; tales servicios generalmente se basan solo hasta cierto punto en la participación de los usuarios —tal y como estableció la Comisión Europea en su análisis de impactos de marzo de 2018 y la OCDE en su informe intermedio de marzo, también de 2018—. Los servicios de computación de la nube no deberían estar sujetos a este impuesto. Esto está asimismo en línea con la guía propuesta por la OCDE en marzo de 2018 para el diseño de un impuesto sobre determinados servicios digitales sobre esta tasa. Para evitar cualquier duda se debería, sin embargo, clarificar que la prestación de servicios de computación de la nube está, de hecho, fuera del alcance del propuesto por un impuesto por esta tasa de servicios digitales. Este es asimismo el enfoque adoptado por el Reino Unido en su propuesta de octubre de ese mismo año.

Se propone en la enmienda número 22 la introducción de otro nuevo apartado, que diga: «Las prestaciones de servicios de intermediación en línea que faciliten la entrega de bienes o prestaciones de servicios subyacentes entre los usuarios en las que el prestador del servicio no reciba una contraprestación derivada de la entrega de bienes o prestación de servicio subyacente». Se propone excluir de la tributación los ingresos derivados de servicios de intermediación en las que el prestador de los servicios de intermediación en línea no obtiene una contraprestación sobre el precio de venta.

La enmienda número 23 propone añadir un texto que diga: «Con carácter particular, cuando en las rentas del sujeto pasivo del impuesto se computen rentas idénticas y efectivamente gravadas mediante el impuesto de sociedades o el impuesto sobre la renta de no residentes que produzcan supuestos de doble imposición, tales rentas se considerarán no sujetas a los efectos de este tributo». El propósito de este artículo no es otro que impedir auténticas situaciones de doble imposición para aquellos contribuyentes con modelos digitales cuyos modelos de negocios

y estructuras fiscales y organizativas no cuentan con deslocalizadores de activos intangibles ni con fiscalidad superior a las empresas no digitales, de acuerdo con el espíritu de la norma y con la exposición de motivos de la misma. La imposición de este perfil de contribuyentes no es objeto de debate en el plano de la OCDE o de la Unión Europea por existir tributación efectiva en aquellos territorios en los que se sitúan los usuarios cuya creación de valor pretende gravar este impuesto.

La enmienda número 24 sugiere valorar como propuesta alternativa a la regla de localización por Protocolo de Internet, el famoso IP, la aplicación de las normas de IVA. La nueva carga administrativa que implicaría el control de los efectos de la dirección IP parece justificar que se plantee un criterio diferente. A este respecto las reglas de IVA pudieran ser una solución. A efectos del presente artículo se entenderá que un usuario está situado en el territorio de aplicación de este impuesto cuando así resulte de aplicación de las normas de IVA sobre el lugar de prestación de los servicios por vía electrónica, de acuerdo con la Directiva 2006/112 de la Comunidad Europea del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común de impuesto sobre el valor añadido, y en aquellos casos en los que no sea posible la determinación de la localización del usuario por aplicación de estas normas, atendiendo al Protocolo de Internet, o cualquier otro medio de geolocalización.

Presentamos la enmienda número 25 porque conviene cambiar la consideración de lugar de realización de la prestación del servicio de publicidad al momento en que se hace clic y no a la aparición del anuncio.

Proponemos la enmienda 26 porque la inclusión de un límite subjetivo en lugar de un límite objetivo pretende también dejar fuera del alcance de este nuevo impuesto a las entidades cuya principal actividad no son esos servicios digitales que se pretenden gravar.

La enmienda número 27 se justifica porque el cálculo de impuesto debe realizarse de una manera agregada y no de operación a operación. La exclusión de los ingresos computados en la base imponible del impuesto sobre sociedades pretende evitar que se produzca una vez más una doble imposición sobre un mismo ingreso, ya que viene tributando en el impuesto sobre sociedades, pues tal y como dice la exposición de motivos del proyecto de ley, el objeto de este impuesto es gravar los beneficios generados por la digitalización de la economía, y con las actuales normas de dicho impuesto sobre sociedades no quedarían gravados. Dicho supuesto de doble imposición podría darse, por ejemplo, con el desarrollo de una aplicación que ponga en contacto a varios usuarios a efectos de comprar y vender energía. Los ingresos que se obtuvieran por el uso de esa aplicación quedarían sujetos a este impuesto de sociedades y al mismo tiempo a este impuesto.

La justificación de la enmienda número 28, al artículo 10, es la siguiente: El artículo 10 determina las reglas de reparto de ingresos con respeto a los tres hechos imposables que gravan este impuesto. Nuestra propuesta es utilizar un cálculo agregado e introducir determinados cambios en base a otras modificaciones comentadas anteriormente.

La enmienda número 29 considera necesario realizar un cambio de nomenclatura del servicio para evitar las confusiones del servicio de telecomunicaciones, denominado servicio de transmisión de datos. Por otro lado, la cesión de datos de usuarios que constituye el objeto de este tributo no se articula mediante una prestación de servicios, sino del negocio de compraventa.

La enmienda número 31 pretende evitar una doble imposición, otra vez.

La enmienda número 32 se justifica porque el régimen sancionador que se refiere a la sanción por incumplir el artículo 13.1 parece absolutamente desproporcionado. El texto sometido a este proyecto de ley y la responsabilidad recae sobre el prestador del servicio, al que se le exige conocer la ubicación de los usuarios y la sanción aparejada si no dispone de los mecanismos para conocer tal ubicación y es tan desproporcionada que en la práctica, de manera indudable, no será para prestar servicios. Sin embargo, puede haber situaciones en las que los usuarios oculten su IP por motivos perfectamente lícitos y sin motivación fiscal alguna, por lo que el contribuyente que presta el servicio digital desconocerá la ubicación de los usuarios en base a la IP.

La número 33 es una enmienda de adición con el siguiente texto: «Aquellos contribuyentes que formen parte de un mismo grupo a efectos del artículo 42 del Código de Comercio podrán presentar una única autoliquidación e ingreso de la deuda tributaria a través de un impuesto a las entidades que conforman el mencionado grupo».

La justificación de la enmienda 34 es la siguiente: a los efectos de simplificar la carga administrativa en la liquidación de impuestos en esta tasa, se propone la posibilidad de presentar una autoliquidación consolidada para aquellas entidades que, de acuerdo con lo expuesto en el

artículo 4, apartado 3 del presente proyecto de ley, conformen un conjunto de entidades en el que una entidad ostente o pueda ostentar el control de otra u otras según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de su residencia y de la obligación de formular las cuentas anuales consolidadas.

Proponemos que el periodo de liquidación del impuesto sobre determinados servicios digitales sea de carácter anual, en línea con lo que se ha planteado en algún otro país, por ejemplo, en Italia, habida cuenta de la complicación administrativa y técnica que se puede producir para poder seleccionar los ingresos derivados de determinadas fuentes —las empresas a las que puede afectar este gravamen, razonablemente tendrán diversas fuentes de ingresos y no todos ellos se encuadran dentro del hecho imponible— y de los ajustes que pueden ser necesarios en caso de anularse las operaciones.

Proponemos la enmienda 35, tal y como hemos expuesto anteriormente, porque el régimen sancionador cuando se refiere a la sanción por incumplir el artículo 13.1.i) es completamente desproporcionado. En el texto sometido al proyecto de ley, la responsabilidad recae sobre el prestador del servicio, al que se le exige conocer la ubicación de los usuarios, y como hemos explicado anteriormente, no puede ser. No se tiene en cuenta, sin embargo, que puede haber situaciones en las que, como he dicho antes, los usuarios oculten su IP. Por otro lado, cuantificar la sanción en función del importe de la cifra de negocios del prestador del servicio sin vincularla al importe que se pueda ver afectado por este incumplimiento o al importe del volumen de operaciones a efectos del impuesto de servicios es a todas luces desproporcionado. Esto daría lugar a que las empresas con un volumen de negocio reducido de servicios sujetos a este impuesto puedan ser sancionadas en su volumen total de negocio. Es, por tanto, desproporcionada la forma del cálculo de la sanción.

Hemos presentado la enmienda número 37 porque, con el objeto de garantizar la homogeneidad con la normativa europea, se propone incluir expresamente la necesidad de una adaptación a la futura directiva europea que regule el impuesto similar al aprobado en esta ley.

En resumen a todo esto: estudien las enmiendas que vienen a limitar y definir el proyecto confiscatorio del Gobierno y pónganse en la piel de los ciudadanos a los que están esquilmando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En el mismo turno de enmiendas presentadas por el senador Cleries y González y la senadora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs por tiempo de treinta minutos.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta. *(La señora Rivero Segalàs empieza su intervención en catalán)*.

La señora PRESIDENTA: Señoría, estamos en el debate de un proyecto de ley.

La señora RIVERO SEGALÀS: Perdona, tiene razón. Disculpen, es lo que tiene la lengua materna a veces.

Señorías, ya les adelanto que en mi grupo, en principio, tenemos vocación de que se regule este impuesto, pero también es cierto que nos produce algunas dudas y por ello hemos presentado algunas enmiendas.

Antes de empezar, como entiendo que no hay vocación de que estas enmiendas prosperen por lo que hemos debatido en la ponencia y también en la comisión —aunque mi obligación es volver a insistir en que las tomen en consideración—, déjenme decirles que primero haré una enumeración de mis enmiendas, una burda enumeración, no les voy a cansar, y las daré todas ellas por defendidas.

Pero me resulta difícil no responder a este debate nacionalista que han tenido ustedes los unos para con los otros, y haré algunas consideraciones.

Es cierto, sin recursos no se puede dar respuesta a aquellos derechos que les reconocemos a los ciudadanos; sin proyecto económico no hay proyecto social, y hacen falta recursos para hacer frente a las crisis. Y no voy a entrar a valorar a sus ídolos o a sus contraídolos, pero cuando el señor Indalecio Prieto tenía que hacer frente a las necesidades sin instrumentos, ustedes lo llamaban esfuerzos ingentes, y cuando las comunidades autónomas se quedaron

solos haciendo frente a la crisis del 2008 con una infrafinanciación y sin los recursos necesarios para afrontar aquellos temas que eran de su competencia y afectaban a los ciudadanos, ustedes lo llamaban recortes.

Por otro lado, me encanta que la senadora del Grupo Popular tenga tanto respeto por cómo se legisla en esta Cámara, teniendo en cuenta que durante el Gobierno del presidente Rajoy en esta Cámara parlamentaria en menos de dos meses vimos más de 60 proyectos de ley, todos por urgencia, donde ustedes no aceptaron ni una sola consideración de ningún otro grupo. Lo que quiero decirles es que cuando hablan de respeto a esta Cámara no lo hagan envolviéndose en sus banderas; practíqueno, practiquen el diálogo de verdad, practíqueno y miren de buscar consensos.

Luego nos acusan algunos de que somos radicales. Pues somos radicalmente democráticos y radicalmente determinados en avergonzarles cuando ustedes aprovechan estos debates para ponerse la bandera por la cabeza y nos critican a los que hacemos lo mismo con nuestras convicciones nacionalistas en nuestros territorios.

Entrando ya en el debate de las enmiendas, mi grupo ha presentado treinta. La enmienda número 1 se refiere a la temporalidad y carácter extraordinario de este impuesto de naturaleza indirecta, ya que entendemos que se implementará en tanto en cuanto no se implemente la solución global, que a nuestro juicio es la óptima a nivel internacional. Es cierto que se recoge en el preámbulo, pero pensamos que es importante que se recoja en el artículo 1.

En cuanto a las enmiendas números 2 a 9, relativas al artículo 4 sobre conceptos y definiciones, pensamos que definir y concretar todos estos aspectos va en pro de una mejor transparencia y una seguridad.

La enmienda número 2 incluye los términos revistas i/o periódicos digitales para clarificar que entran en la definición de contenidos digitales excluidos del impuesto.

La enmienda número 3 pretende aclarar la nomenclatura del servicio digital para que no se confunda con el servicio de transmisión de datos.

La enmienda número 4 pretende evitar una interpretación extensiva del concepto que delimita el hecho imponible de la publicidad en línea dirigida. Proponemos refundición de los dos conceptos relativos a la publicidad en línea establecidos en el artículo 4 del proyecto de ley y hacemos referencia a la legislación en la que sustentamos esta propuesta.

En la enmienda número 4 proponemos clarificar la intermediación en línea.

La enmienda número 6 propone la modificación del concepto de transmisión de datos con la finalidad de que el impuesto se grave tan solo a transmisión de datos de los usuarios sin ningún tratamiento que permita garantizar el anonimato de los usuarios y en línea con las propuestas de una publicidad dirigida. Con ello se beneficia el desarrollo de servicio de datos vinculados a servicios de salud, administración, industria 4.0, coche conectado, etcétera.

La enmienda número 7, de aclaración sobre el concepto de publicidad dirigida y eliminación del concepto *ius tantum*, entendiendo que es excesivo transferir la carga de la prueba al contribuyente en una circunstancia esencial definitoria del hecho imponible.

En la enmienda número 8, sobre entidades financieras reguladas, nos remitimos a la regulación normativa del concepto de entidad financiera regulada. Señalamos la Directiva europea 2002/87, en redacción dada por la Directiva europea 2011/89, de 16 de noviembre. Se define como sector financiero al sector compuesto por entidades de crédito, empresas de seguro y empresas de inversión, con el fin de excluir como operaciones no sujetas las intermediaciones en línea de los servicios de entidades de crédito, empresas de seguro y empresas de inversión.

La enmienda número 9 propone una definición amplia de servicios de pago con la finalidad de excluirlos.

La enmienda número 10 tiene la finalidad de que no se produzca una doble imposición por la misma prestación. Modificamos el texto relativo al artículo 5 sobre el hecho imponible porque pensamos que se contribuye con ello a ganar transparencia en la cadena de valor.

Las enmiendas números 11 a 20 se refieren a los supuestos de no sujeción.

En la enmienda número 11, relativa al artículo 6, supuestos de no sujeción, proponemos que las entregas de bienes o prestaciones de servicios subyacentes que tengan lugar entre los usuarios en un servicio de intermediación en línea no estarán sujetas al impuesto.

La enmienda número 12 pretende explicitar la exclusión de servicios de comunicaciones electrónicas y audiovisuales que claramente no son el objetivo de gravamen de la tasa.

En cuanto a la enmienda número 13, relativa a la no sujeción de las prestaciones de servicios digitales entre entidades de un mismo grupo, pensamos que exigir el 100 % de participación no se ajusta a aquello que reza el artículo 42 del Código de Comercio.

La enmienda número 14 se refiere a la publicidad en los servicios de comunicación audiovisual televisiva.

En cuanto a la enmienda número 15, quiero aclarar que los servicios prestados por operadores de comunicaciones electrónicas no deben quedar gravados por el impuesto, ya que el objeto principal de estos servicios es la prestación de un servicio de comunicaciones electrónicas, no existiendo una contribución de los usuarios esencial para el proceso de creación de valor de las entidades.

La enmienda número 16 se refiere a los servicios de computación en la nube.

La enmienda número 17 intenta evitar también la doble imposición o establecer mecanismos correctores por deducción.

Las enmiendas números 18 y 19, relativas a los servicios de intermediación en línea en los que un usuario pone a disposición de otro software digital, siempre y cuando los dos sean empresas o profesionales, pensamos que también tienen que estar exentas.

La enmienda número 20 se refiere a los servicios de intermediación en línea con respecto al suministro de bienes.

Las enmiendas números 21 y 22 son de modificación del artículo 7. En la número 21 proponemos la aplicación de las normas del IVA. Y en la número 22 se entenderá que el usuario está situado en el territorio de aplicación del impuesto en el caso de servicios de publicidad en línea dirigida, cuando el usuario acceda al anuncio mediante el clic.

La enmienda número 23 se refiere a la modificación del artículo 8, para adaptar las condiciones de los contribuyentes a los umbrales del impuesto en países vecinos.

Las enmiendas números 24 y 25 se refieren a la modificación del artículo 10, para evitar una doble imposición en el servicio de transmisión de datos, que he de recordar que no se articula mediante prestación de servicios, sino mediante el negocio de compraventa.

La enmienda número 26 pretende la modificación del artículo 13. Y la enmienda número 28, del artículo 15. En estos dos artículos enmendamos el régimen sancionador que debe ser proporcionado respecto al artículo 13.1.

La enmienda número 27 se refiere a la modificación del artículo 14. Estimamos que el periodo de liquidación de este impuesto debe ser el año natural para facilitar su tramitación.

Enmendamos también la disposición final quinta y proponemos que este impuesto entre en vigor el día 1 de enero de 2021. Para nosotros es, sencillamente, una mejora técnica.

Y, finalmente, la enmienda número 30 se refiere a la necesidad de que esta ley, en el plazo máximo de un año, se adapte —cuando llegue— a la normativa europea desde el momento en que esta exista o bien se haya llegado a una solución global en el seno de la OCDE.

Esto es todo. Ya les avanzo que estamos por regular. Creemos que tiene que ser así y abundaremos en ello en el turno de portavoces. Y les instamos a que acepten algunas de estas enmiendas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, y por tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero excusar la defensa de las enmiendas por parte de nuestro portavoz en esta área.

Hemos presentado tres enmiendas. Una consiste en bajar el umbral del importe neto que cifra la propuesta en 750 millones a 500 millones, con el objetivo de incrementar el número de contribuyentes. Proponemos que el tipo impositivo del 3 % suba al 4 %, que es un punto menos todavía de lo que proponía el señor Montoro, y también proponemos que el 50 % de lo recaudado se ceda a las comunidades autónomas, visto que son ellas las que tienen las competencias en materias como bienestar social, que es la que está más necesitada de recursos ahora.

Por tanto, votaremos en contra de los vetos presentados y a favor de las propuestas, se acepten o no se acepten nuestras enmiendas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu ha presentado dos enmiendas. La primera se refiere a incrementar el tipo impositivo del 3 al 5 % en coherencia con nuestra defensa de la progresividad fiscal.

Y la segunda se refiere a la cesión del 50 % de la recaudación líquida del futuro impuesto a las comunidades autónomas, entendiendo que en los últimos años se ha producido un desequilibrio vertical en los ingresos. En este sentido, el Estado ha recaudado mucho más que las comunidades autónomas, siendo estas, en muchos casos, las administraciones competentes en exclusiva para prestar algunos servicios públicos esenciales, y como proveedores de estos servicios entendemos que es importante que las comunidades autónomas puedan participar del 50 % del comentado impuesto.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Alía Aguado, por un tiempo máximo de doce minutos.

La señora ALÍA AGUADO: Gracias, presidenta.

Señorías, después de discutir la semana pasada en comisión, mejor dicho, después de que el partido que nos gobierna nos impusiera la proposición de ley de servicios digitales, volvemos hoy al Pleno, donde sería bueno que todos los grupos políticos fuésemos conscientes de que la economía española vive en situación de letargo, y en estas circunstancias no procede la creación y recaudación de nuevos impuestos.

Ustedes, señorías del Gobierno, empezaron con grandes sueños de recaudación con este impuesto, mal llamado, por cierto, tasa Google. Primero fueron 1200 millones, luego, 968, en comisión se quedaron en unos 750 millones de euros. Ya lo dice el refrán: Quien mucho abarca, poco aprieta.

La necesidad de una fiscalidad justa y efectiva exige medidas fiscales idóneas para gravar la economía digital, una economía que se basa en activos intangibles y sin instalaciones físicas. Por eso, ante una realidad tan escasamente vinculada a los territorios, se hace imprescindible lograr un amplio consenso internacional.

El proyecto de ley explica la existencia de este impuesto en régimen de interinidad, fundamentalmente en la defensa de su derecho a gravar. Las previsiones más realistas hacen pensar que el ahora calificado como impuesto provisional tendrá suficiente tiempo de arraigar en nuestro ordenamiento jurídico si entra en vigor, por demorarse en el tiempo las negociaciones internacionales.

Lo advertimos en comisión y lo volvemos a reiterar hoy en este Pleno. El Partido Popular considera razonable la naturaleza del impuesto. Coincidimos en la necesidad de adaptar la fiscalidad a las nuevas tecnologías, a las empresas digitales que operan en un entorno global. De hecho, fue nuestro partido el que, en foros de la Unión Europea, defendió la necesidad de avanzar en medidas para organizar la correcta fiscalización de estas empresas.

La ministra señora Montero habla en el preámbulo y en la proposición de ley del carácter transitorio hasta que se apruebe una normativa mundial. ¿No es un contrasentido afirmar que es transitoria y luego querer aprobar una entrada en vigor para enero de 2021? De hecho, en la disposición final cuarta dejan claro que durante 2020 se presentarán las autoliquidaciones del segundo y tercer trimestre, con el gran favor de que no antes del 20 de diciembre. Por eso, el Partido Popular ha presentado doce enmiendas a cinco artículos y a las disposiciones finales tercera y sexta.

Las enmiendas presentadas se refieren a puntualización de definiciones, en concreto, en el artículo 4, siempre con la finalidad de perseguir seguridad jurídica y gravar las actividades económicas que tienen su origen en el valor de los datos. Se concreta más qué entidades se sujetan al impuesto como medida de compatibilidad con el derecho de la Unión Europea. Es necesario indicar claramente en la ley quién debe pagar el impuesto y evitar la doble imposición, pues este impuesto ahora mismo no está contemplado en los convenios de doble imposición.

Ustedes afirman y reiteran —por cierto, erróneamente— que este impuesto grava exclusivamente a multinacionales por los servicios de publicidad en línea, intermediación en línea o transmisión de datos. Pero es un grave error. ¿De verdad, señorías, siguen afirmando que solo grava a multinacionales? ¿Han pensado en dónde o quién terminará pagando este impuesto? Señorías del Partido Socialista, ¿de verdad nadie lo ha pensado? Pues salta a la vista: Va a gravar a autónomos, a profesionales, a pymes, de nuevo a la clase media española.

En las enmiendas a los artículos 8 y 10, el Partido Popular quiere dejar claro que el umbral para declarar solo afecte a los servicios digitales. Solo.

Y, por supuesto, en la enmienda al artículo 11 al tipo impositivo, defendemos la aplicación de un tipo del 1,5 % para los territorios de Ceuta y Melilla. Ya sabemos que las personas físicas y sociedades establecidas en estos territorios tienen bonificaciones en cuota del 50 % en el impuesto sobre la renta y en el impuesto sobre sociedades, en el impuesto sobre sucesiones y en el impuesto sobre donaciones. Pero también en impuestos indirectos, como el que nos ocupa, en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. En Ceuta y Melilla no hay tributación por IVA, hay un impuesto a la importación, y los impuestos especiales apenas se gravan, y cuando lo hacen, se sujetan al tipo del 0 %. ¿Por qué ahora no cabe la posibilidad de aplicar un tipo impositivo del 1,5 %? Sí, ya lo sabemos, nos dicen que este impuesto es satisfecho solo por multinacionales que mayoritariamente están radicadas fuera del territorio de aplicación del impuesto. Nos lo repitieron en la comisión hasta decir basta. Pero tenemos claro que estas cuotas van a acabar repercutiendo en los usuarios y los usuarios accederán a los servicios digitales mediante IP localizadas en los territorios de Ceuta y Melilla, señorías.

Es de gran importancia para el Grupo Popular suprimir la disposición final tercera. Este tributo no puede ni debe ser modificado vía Presupuestos Generales del Estado, por seguridad jurídica. Es lo que pretenden hacer. Aprueban la ley y posteriormente la modifican recién salida del horno vía presupuestos. Pero tampoco puede entrar en vigor ya. Por eso pedimos la modificación de la disposición final sexta. La entrada en vigor debe ser acorde con la directiva europea que regule el impuesto a nivel comunitario. Lo sensato sería posponer la aplicación de este tributo dando margen, como lo van a hacer otros países de nuestro entorno, o incluso ampliarlo para facilitar la adaptación. Por tanto, dejemos ya los errores. No nos adelantemos además con requisitos más duros que los que se plantean a nivel europeo. Eso nos dejará en desventaja competitiva que perjudicará indirectamente a nuestras pymes, que verán reducida su competitividad. Este impuesto corresponde desarrollarlo y acordarlo en organismos internacionales, máxime cuando ustedes mismos lo reconocen en el preámbulo.

Ustedes, en estos momentos tan duros de pandemia que atravesamos, no solo no se enteraron de que el virus llegaba, es más, se hicieron los suecos respecto a las advertencias de que la pandemia estaba encima. Y ahora que ya está aquí y nuestra economía está dormida, no solo no bajan los impuestos, sino que los suben e incluso introducen nuevos. Este Gobierno debería meditar los impuestos que establece, pues de lo que se trata es de generar empleo. No hay ahora mismo margen para más errores, y ustedes ya nos tienen acostumbrados a unos cuantos. Deberían centrarse en dar prioridad a las personas, en no dejar a nadie atrás, y, sin embargo, están dejando en la cuneta a muchos ciudadanos. No derrochen energías en tramitar leyes como esta, que no procede. Céntrense en lo más importante, paguen los ERTE de una vez, hay ciudadanos que no los han cobrado todavía. Paguen su ingreso mínimo vital, que lo han prometido y ni lo tramitan ni lo pagan. Solucionen cuanto antes los dramas que vivimos y déjense de preocuparse por la entrada en vigor en enero de 2021 de este impuesto. Este impuesto va a traer perjuicios a España y graves distorsiones. Las multinacionales van a repercutir este tributo a sus clientes y las empresas frenarán la creación de empleo; multinacionales que generan más de 82 000 empleos indirectos dejarán de hacerlo.

Por cierto, les hago una pregunta, porque no la encuentro en el articulado de la proposición de ley. ¿Cómo tienen previsto controlar la tributación de las multinacionales sujetos pasivos de

este impuesto? En comisión nos dijeron ustedes que Hacienda somos todos, y, efectivamente, claro lo tenemos. Pero, ¿cómo van a controlar los órganos de la Inspección de Hacienda este impuesto? ¿Se lo han preguntado? ¿Lo tienen regulado? Yo no les voy a dar pistas, pero ¡jojo!, según lo tienen regulado, de prisa y corriendo, rozarán los límites, por no decir que infringirán la Ley Orgánica de protección de datos, señorías, para poder ejercer su control. Tómense un tiempo para dar una vuelta a este impuesto. Se les va de las manos la gestión y el control. Y, por cierto, ¿lo han coordinado con el impuesto sobre sociedades? Tampoco han pensado la coordinación con el impuesto sobre sociedades.

Les pido reflexión a la hora de votar la aprobación de este impuesto, pues elevar la presión fiscal hoy, nos traerá perjuicios el día de mañana.

Gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, en el turno en contra y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Liberal Liberal, por tiempo máximo de treinta minutos.

¿Alguien más hará uso del turno en contra? (*Denegaciones*).

Tiene la palabra, señoría.

La señora LIBERAL LIBERAL: Buenos días. *Egun on, denoi*.

Me van a permitir sus señorías que, en primer lugar, me dirija al senador de Vox, más que nada porque, en la comisión del jueves pasado, usted llamó al Partido Socialista dictadura bolivariana y nos acusó de asesinar diariamente, y hoy lo ha vuelto a hacer. Como socialista vasca, al igual que otros dos de mis compañeros, incluso, un senador del Grupo Parlamentario Popular, creo que no nos merecemos estos calificativos. (*Aplausos*). ¿Dónde estaban ustedes cuando nosotros defendíamos la bandera que llevan aquí? (*Señalando la mascarilla.— Aplausos*).

Le voy a poner un deber. Nunca pensé que iba a contar esto aquí. El candidato al Senado por Álava, el señor Laureano Díaz, era padre de un niño que iba a clase de mi hijo. Un día, mi hijo recibió una pintada en la que se hacía alusión a la situación de su madre amenazada por ETA. Todavía estoy esperando a que este señor acuda a la ikastola donde estudiaban nuestros hijos y se sienta enfrente de mí para saber cuál era el motivo. (*Aplausos*). ¿Sabe quiénes obraban así? Los que aceptaban las amenazas y lo que estaba ocurriendo. Así que, lecciones y ejemplos, los únicos y los últimos. Se lo pido, de verdad, por favor, por todos los compañeros que han dejado la piel en la gatera, que han dejado, incluso, la vida por defender la bandera —que ahora dicen ustedes que es suya—, por defender la Constitución y por defender España. (*Aplausos*).

Me voy a centrar ahora en el debate de las enmiendas y en la posición de mi grupo. Creo que es importante que explique una serie de conceptos mínimos antes de entrar en el debate de la enmienda, porque hace falta una mínima base —quizá por deformación, como maestra de escuela—, unos mínimos conocimientos para entender lo que pretendemos con este impuesto.

Son contribuyentes de este impuesto las personas jurídicas y entidades a las que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, estén establecidas en España, en otro Estado miembro de la Unión Europea o en cualquier otro Estado no perteneciente a la Unión Europea. ¿Cuándo se convierten en contribuyentes? Cuando al inicio del periodo de liquidación superen dos umbrales: que la cifra neta del negocio sea de 750 000 euros y que el año anterior hayan tenido una facturación por prestaciones de servicios digitales por valor de 3 millones de euros. Hay que tener en cuenta que cuando las entidades formen parte de un grupo, los umbrales que hay que valorar son los del grupo en conjunto. Así, en el caso de que el grupo supere dichos umbrales, tendrán la consideración de contribuyentes todas las entidades que formen parte del grupo, independientemente de los importes que facturen o sean derivados por prestaciones de servicios. De esta manera, evitamos la división en pequeños contratos, como ocurre con algunas contrataciones públicas. En consecuencia, si tú perteneces a un grupo, todos los miembros del grupo, si se superan los 750 000 euros, tendrán la obligación de ser contribuyentes.

Son tres los hechos imponibles: la prestación de servicios de publicidad en línea, los servicios de intermediación en línea y la venta de datos generados a partir de información. ¡Estamos vendiendo datos, no productos, nuestros datos! ¿Cómo se determina la base imponible? Se determina una vez excluidos los impuestos, como el IVA u otros equivalentes, y siempre que hayan sido obtenidos por prestaciones de servicios digitales sujetas a tal impuesto y realizadas en España, en nuestro

territorio. El tipo impositivo será del 3 %, el impuesto se liquidará trimestralmente y entrará en vigor a los tres meses de la publicación en el *BOE*.

Una vez que he aclarado estos pequeños conceptos, me centraré en las enmiendas. La mayoría de ellas pretenden modificar los artículos a los que he hecho referencia, con lo cual, su aceptación nos llevaría a otra ley completamente diferente, en la que cambiaría quién es el contribuyente, cambiaría cuál es la base imponible e, incluso, cambiaría el gravamen. En principio, se presentaron noventa y una enmiendas; todas, menos una, idénticas a las presentadas en el Congreso, y muchas de ellas, incluso, idénticas entre sí. No creo que varios grupos tengan el mismo asistente o el mismo asesor; quiero pensar que se está dando voz a algunos colectivos, sobre todo, de la gran patronal. Como ya he dicho, de las noventa y una enmiendas no se han mantenido todas, pero sí la mayoría. Las enmiendas que fueron rechazadas en el debate del Congreso, y que también han sido rechazadas en la comisión, lo fueron porque consideramos que ya los grupos enmendantes tuvieron la oportunidad en el Congreso de incluir o de transar aquellas que hubiesen considerado, y así fue, porque lo que se ha traído al Senado es una repesca de las enmiendas que en su momento no entraron en esta Cámara.

Haré referencia a las enmiendas en grupo y no en relación con los grupos que las han presentado, sino por los artículos a los que se refieren. Hay tres grupos que han presentado enmiendas en casi todos los bloques que voy a señalar y otras dos o tres que quedarían fuera.

Vox ha presentado dos enmiendas al preámbulo, lo cual es lógico, pues el resto de sus enmiendas se refieren a los artículos de manera más concreta y el preámbulo no deja de ser un resumen de la ley. También han presentado dos enmiendas al artículo 1, donde hablan de incluir el carácter extraordinario y temporal de la ley. Sin embargo, teniendo en cuenta que habrá después una ley europea a la que deberemos acogernos todos los países miembros y a la que tendrá que adaptarse nuestra ley, no nos parece necesario que esto tenga que aparecer.

Al artículo 4 se han presentado diecinueve enmiendas. Lo que hacen aquí la mayoría de los grupos es cambiar la dirección de la propia ley. Nosotros consideramos que lo que debe tributar es la publicidad. El otro día ponía yo un ejemplo en la comisión: Entra usted a ver un sofá y, de pronto, en su ordenador, en su *tablet* o en su móvil solo le aparecen sofás y, además, del mismo estilo del que ha visto y del mismo color; si mira un viaje, aparecerán viajes; si mira un vuelo, aparecerán vuelos. ¡Yo solo pedí mirar un sofá, no pedí que estuvieran quince días avasallándome con los sofás! Pues eso es lo que nosotros pretendemos que tribute a Hacienda. Sin embargo, lo que ustedes proponen es darle una vuelta y, que si no hay una interacción directa entre el usuario y la empresa que está haciendo la publicidad, no se produzca el hecho impositivo. Esto no debe ser así.

En cuanto al hecho imponible, se han presentado dos enmiendas, pero solamente se refieren a la doble tributación, en ningún momento hablan de otra propuesta. Eso ya lo decidirá quién lo deba decidir en su momento, que para eso tenemos organismos competentes en la materia.

Al artículo 6 se han presentado veinticuatro enmiendas, un avasallamiento de enmiendas, la mayoría para que queden exentos de la sujeción. Si nosotros hiciésemos caso de cualquiera de estas enmiendas, al final, no pagaría nadie, nadie sería contribuyente de este impuesto, mientras que nosotros consideramos todo lo contrario. Creemos que estas grandes empresas que están ahora fuera de España tienen que tributar.

Hay cuatro enmiendas presentadas al artículo 7. Nosotros consideramos que se produce la obligación de contribuir en el momento en que la publicidad ya entra en el ordenador del usuario español. Digo español porque se trata de empresas que están fuera —son muy pocas las que están en nuestro país, pues, normalmente, están situadas en los Estados Unidos o en los países nórdicos—, entran en nuestro ordenador y en ese momento es cuando produce el hecho que obliga a ser contribuyente, llega el momento de tener que pagar. Sin embargo, las cuatro enmiendas le dan la vuelta y nos dicen que, si no se realiza la compra del artículo que nos están ofreciendo, no se produce el hecho impositivo. Entonces, no ha lugar a aceptarla, porque ese no es el objeto de nuestra propuesta.

Al artículo 8 se han presentado cinco enmiendas que son más dispares. Nosotros consideramos que se produce el hecho cuando la empresa tiene una facturación neta de 700 millones de euros y, además, el año anterior ha facturado 3 millones en territorio español en servicios digitales. Hay un grupo que dice que, en lugar de 3 millones, sean 25; otro que dice que, en lugar de ser 750 millones, sean 500; el Partido Popular dice que todo, los 750 millones, sean trabajos digitales; y Vox hace

otra propuesta: convierte los 3 millones en la mayor de las siguientes cantidades: el 15 % de los ingresos o 50 millones de euros. Vamos, intentar que no pague nadie, esto es lo que se pretende con estas propuestas: que no pague nadie, porque con estas cifras es difícil hacerlo. Sobre todo es difícil que nuestras pymes —luego hablaré de ello—, esas que se supone que tan mal paradas van a salir —según dicen los que me han precedido en el uso de la palabra—, puedan llegar a esas facturaciones. ¡Ojalá! Ojalá una pyme de diez trabajadores llegase a una facturación de 750 millones de euros, porque, seguramente, estaría encantada de pagar impuestos.

Al artículo 10 se han presentado siete enmiendas que proponen una nueva fórmula de cálculo de la base imponible, justificando otra vez la doble imposición. Con lo cual, reitero que ya hay órganos competentes en la materia que se pueden encargar de estudiar esto y, si hay una doble imposición, se tomará nota y se regulará como se debe.

Se han presentado cuatro enmiendas al artículo 11, referido al tipo impositivo. En este caso, la cuestión es que antes queríamos que pagasen pocas y, ahora, que paguen lo menos posible. Nosotros proponemos un 3 %, mientras que Esquerra propone el 5 %, Izquierda Confederal pide un 4 %, Vox propone un 2 % y el PP —lo ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra— propone una rebaja en Ceuta y Melilla del 1,5 %, alegando que es el usuario quien va a soportar la carga del impuesto, cuando lo hará la empresa.

Por otra parte, en otras enmiendas se propone la inclusión de un artículo nuevo después del artículo 12, donde Vox y Ciudadanos proponen una deducción en el impuesto sobre sociedades para evitar la supuesta doble tributación; es decir, ellos plantean que, antes de que sepamos si hay doble tributación o no, hagamos que lo pagado por este impuesto, cuando llegue el impuesto sobre sociedades, sea como un pago a cuenta, como si hubiese hecho un adelanto. Tampoco ha lugar, porque todavía no se ha resuelto si hay doble tributación o no, ya lo veremos, a ver quién tiene razón.

Se han presentado tres enmiendas al artículo 13, donde el problema fundamental es establecer si se pertenece o no al grupo. Nosotros consideramos grupo al conjunto, a toda la suma, pero aquí se hacen divisiones para intentar conseguir que alguno no pague.

En cuanto al artículo 14, la diferencia es que nosotros consideramos que el impuesto tiene que ser trimestral y los tres grupos mayoritarios enmendantes pretenden que sea anual.

Respecto a las enmiendas al artículo 15, el referente a las sanciones, aquí también tenemos algunas diferencias. Hay grupos que proponen que se aplique un mínimo de 15 000 euros y un máximo de 40 000; otros, directamente, proponen que no haya sanciones, y nosotros consideramos que es necesario la vía de la sanción para aquellos que incumplan.

Hay dos enmiendas de Esquerra Republicana y de Izquierda Confederal, donde pretenden que se haga un reparto competencial y proponen una cesión del 50 % de la recaudación a las comunidades autónomas. Este no es lugar para debatirlo y, además, introducir esto en la ley podría ser un problema después para hacer cualquier modificación. Este tipo de negociaciones se hacen por otra vía.

Las enmiendas a la disposición final tercera proponen que no se pueda modificar el impuesto a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Hace un momento, la portavoz del PP nos acusaba de que queremos esta fórmula porque vamos a subir el impuesto en cuanto se aprueben los presupuestos. Esperemos que se aprueben rápido, pero lo que de verdad queremos es que la ley se ponga en marcha y ahora ni tan siquiera hablamos de subida. Lo que queremos es facilitar que, en lo sucesivo, sea un impuesto que pueda tener sus modificaciones e ir adaptándolo a la normativa. Igual que ustedes hicieron con el IVA de las peluqueras, las autónomas —digo autónomas porque la mayoría eran mujeres—, que vieron subir el impuesto del 10 % al 21 %, en una crisis tan acuciante como había en 2008, y no se les rasgaron a ustedes las vestiduras por subirles un 11 %. No tuvieron ningún problema. (*Aplausos*).

El otro problema que tenemos es el de la publicación. Nosotros hablamos de poner en marcha el impuesto a los tres meses de su publicación y ustedes quieren que entre en vigor a partir del 1 de enero, algo en lo que vamos a coincidir, porque, dada la fecha en la que nos encontramos, el impuesto se va a poner en marcha el 1 de enero; excepto el PP, que ni tan siquiera quiere que entre en vigor, sino esperar a que se dicte la normativa europea.

De verdad que no quisiera volver a reiterar y repetir lo que ha dicho mi compañero. Quien puso en danza esta ley fue el señor Montero, concretamente en mayo de 2008, para pagar las pensiones... (*Rumores*). Perdón, el señor Montoro en 2018. Si hubiese sido Montero... (*Rumores*).

Subsanado el lapsus de nombres, creo que ustedes tienen un verdadero problema, señores del Partido Popular, señores de Vox, porque cuando no tienen ya recursos ni argumentos empiezan con la maraña, empiezan a embarrar, a embadurnarlo todo. Miren, durante doce años he sido portavoz de las autónomas de mi territorio histórico. Evidentemente, he consultado con ellas y con otros colectivos qué opinan de esta ley y todos dicen que por fin se acaba la competencia desleal. ¡Por fin! (*Aplausos*). Nuestros autónomos y nuestros emprendedores, en la pandemia que tanto usan ustedes, lo han pasado muy mal, han tenido que cerrar sus negocios y el Gobierno ha tenido que tomar medidas para poder aplacar un poco la situación tan dura por la que estaban y siguen atravesando. Mientras, cuando todos estábamos en casa, dábamos al clic para que nos llegase cualquier tipo de compra —bricolaje, libros, etcétera— y muchas veces nos inclinábamos más por esta multinacional, que tiene el precio más barato, que por una *online* española, que tiene el precio más caro. No estoy hablando de un lugar físico, estoy igualando *online* con *online*. Se trata de que estas empresas paguen impuestos, porque, en el momento en el que una persona o una entidad española da de alta su actividad en el modelo censal de la Agencia Tributaria o de las forales, en Hacienda, y en el impuesto sobre actividades económicas de su ayuntamiento, en ese momento se convierte en contribuyente, tenga un lugar físico —tienda abierta—, o su empresa sea su casa, como puede ser una entidad *online*. Estas empresas, sin embargo, por el hecho de estar en Luxemburgo o en Estados Unidos —donde sea, no voy a nombrar países porque pueden estar en cualquier lado—, actúan con precios competitivos en nuestro país en detrimento de nuestros propios emprendedores. ¡No nos hagan creer lo contrario! ¡No nos hagan creer lo contrario! Igual ahora, cuando tengamos que comprar, a igualdad de precio, en lugar de comprar a una multinacional, compramos a una empresa de Álava, de Cuenca, de Murcia o de donde sea. A eso quiere llegar este impuesto, a que todos tengamos igualdad de condiciones. Si ese pequeño empresario que quiere poner un anuncio en su periódico local, en su radio o donde sea, tiene que pagar por ello, que esta multinacional que nos está avasallando en las redes también pague por una publicidad que yo me encuentro y que no he pedido. No nos quieran confundir, no nos engañen, no nos hablen de que el contribuyente está cada vez peor, de que las empresas españolas van a estar cada vez peor, de que la economía se hunde. No, no. Igual los españoles nos planteamos otro tipo de cosas como lo que les estoy diciendo: a igualdad de precio, consumo producto español, que quizá es lo que tendríamos que hacer en este momento tan grave de crisis. No nos vendan panaceas, no nos vendan lo que no es.

Vamos a ajustar el impuesto, vamos a aprobar este impuesto. Les pido su voto favorable, sobre todo por todos aquellos pequeños empresarios, autónomos, autónomas, pymes y *startups* que pagan rigurosamente sus impuestos en nuestro territorio español y se ven sometidos a competencia desleal por este tipo de empresas. Pido el voto favorable. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Primero, señora Liberal, ustedes ya no tienen nada que ver con esa lucha de sus predecesores. Hoy pactan con los que hacían esas pintadas, con los que aplaudían a aquellos que ponían bombas debajo de los coches y asesinaban a hombres, mujeres y niños. (*Rumores*). Yo vengo de una familia de San Sebastián, y mi abuelo, militar, se tuvo que ir con mi madre y con toda su familia precisamente por culpa de aquellos con los que hoy ustedes pactan. Entonces, de incluir y de intentar politizar todo esto, lecciones ninguna.

Presentamos las enmiendas, aunque parezcan de sentido común, para que cumplan, ya que su Gobierno tiene exactamente la misma credibilidad que la existencia del comité de expertos bajo cuyo criterio confinó a todos los españoles durante tantos meses, y hoy se van de rositas.

Respecto a lo que dice usted de que no le hemos dado argumentos, oiga, le he dado cuarenta y cinco minutos de argumentos, precisamente porque esta ley no la van a pagar las grandes empresas. Esas se van, esas tienen la facilidad para irse a Portugal. La que no se puede ir es la pequeña empresa, a la que ustedes van a ahogar todavía más. Igual que todos sus impuestos, este es demagógico, no tiene ningún sentido porque no va a recaudar nada, lo único que va a hacer es espantar a los inversores y ahogar todavía más a las familias españolas. Ustedes están

exprimiendo a una vaca, que ya está completamente raquítica, para mantener los puestos de los amiguetes del Gobierno, para mantener sus mastodónticas estructuras gubernamentales, sus ministerios y sus cargos a dedo. Y los españoles no están dispuestos a eso.

Yo no sé con quién se ha reunido usted que le ha dicho que nos parece bien que nos suban impuestos. Yo eso no lo he escuchado nunca más que de aquellos que no han pegado palo al agua en su vida o de sus socios comunistas. Los que viven en la vida real, los que aportan y los que se juegan su capital, su sudor y su dinero, ninguno de esos está dispuesto a subir impuestos, se lo aseguro. Y también le aseguro que no se alegran un ápice de cómo están gestionando ustedes todo esto. Se ven charcuterías cerradas, se ven negocios pequeños cerrados. Con todos estos impuestos, que lo único que buscan es esquilmar al ciudadano, no está de acuerdo absolutamente nadie.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Intervengo sencillamente para manifestar el sentido del voto de mi grupo. Les he dicho que estamos de acuerdo en que hay que regular. Evidentemente, todos coincidimos en que la regulación óptima sería la que se diera a nivel mundial en ese consenso que estamos esperando y que, por otro lado, pensamos que es complicado. También es cierto que se permite adoptar medidas unilaterales y que algunos países de alrededor ya están implementando impuestos parecidos al que estamos debatiendo aquí.

No les engaño si les digo que tenemos una cierta reticencia, porque tenemos el temor de que, con la voluntad de gravar a estas empresas internacionales cuando operan en este país, que no están tributando, con esa voluntad de una fiscalidad más justa y de que contribuyan, cometamos el error de ser injustos con la tributación de algunas empresas que sí están sitas en el país y que ya están haciendo un esfuerzo fiscal importante. Estoy hablando de importantes empresas de Barcelona, de empresas ubicadas en el territorio, con trabajadores en el territorio y que están aportando también unos activos en el territorio. Esto nos inquieta, pero, a pesar de todo, estamos dispuestos a dar un voto de confianza para que se regule e iremos viendo su incidencia.

Nos sabe mal que no se haya aceptado ninguna de nuestras enmiendas. Como ha dicho el senador que las ha defendido, ni todo es blanco ni todo es negro. Pensamos que aquí no se trata de que los ricos paguen o de que ustedes quieren que paguen los ricos y los pobres no. Yo creo que es más complicado que todo eso. No podemos simplificar tanto el debate. Hay unas terminologías y unas concreciones que, tratadas de una manera o de otra, pueden suponer un inconveniente para las empresas.

Vamos a dar este voto de confianza. No vamos a votar a favor este proyecto de ley, sino que nos vamos a abstener. Les instamos a que continúen trabajando para que haya consenso a nivel internacional. Además, haremos un seguimiento y espero que, en caso de que esos temores que tenemos se cumplan, tengamos la capacidad de reaccionar y realizar modificaciones.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado enmiendas, también aquí en el Senado, porque hay grupos de nuestro grupo parlamentario que no están representados en el Congreso.

Sabemos que en la Unión Europea se está intentando aplicar ese tipo de tasas, de impuestos, porque vemos como este tipo de plataformas de venta electrónica están haciendo competencia desleal a la mayoría de actividades económicas. Y aquí simplemente lo que se pide es que también tributen como tributa cualquier otro tipo de actividad económica. ¿Cuánto paga un autónomo en España? ¿Paga un 3 % como se pide a estas empresas? ¿Cuánto paga un trabajador, de su salario, en impuestos en España? No paga ni un 3 %, ni un 4 %, ni un 5 %, que eran los márgenes de los que hablábamos aquí. Por tanto, es incluso ridículo oponerse a que estas grandes plataformas paguen este pequeño impuesto por sus transacciones económicas cuando son precisamente estas

empresas las que están haciendo competencia desleal a la gente que está intentando levantar la economía de este país. Es un poco contradictorio el discurso de la derecha o de la extrema derecha o de la derechona que hemos escuchado hoy. Con su mantra de rebajar los impuestos a diestro y siniestro, ¿cómo sostenemos el Estado del bienestar en España si lo único que se quiere hacer, en teoría —luego, en la práctica, vemos que es mentira—, es recortar impuestos? Si no se quiere que la gente que más ha ganado durante esta crisis contribuya al mantenimiento del Estado, ¿cómo sostenemos esto? ¿Cómo pagamos la sanidad?, ¿cómo pagamos los ERTE?, ¿cómo pagamos la educación?, ¿cómo pagamos los servicios sociales? Es un poco contradictorio e hipócrita este discurso y más cuando el propio Montoro fue quien propuso un impuesto de ese tipo antes de ser desalojado, por suerte, del Gobierno. Cuesta entenderlo.

¿Quién ha estado aguantando esta crisis? Seguramente, ni Google ni Amazon se han visto perjudicados. Sabemos que Amazon cuenta ahora que no le ha ido muy bien durante esta crisis; eso no se lo creen ni ellos. ¿Quién ha estado especialmente castigado? La pequeña empresa o el autónomo que no ha podido levantar la persiana o aquel que la ha levantado y no puede hacer frente a los pagos. ¿Esa gente es la que gana 750 millones de euros al año? Esa gente no tiene por qué preocuparse por este impuesto. Cualquier trabajador autónomo o por cuenta ajena, ¿gana 750 millones de euros al año? No es esta gente a la que va dirigido, porque la clase media es la que está soportando la presión fiscal en el Estado español. Es un poco hipócrita y contradictorio rasgarse ahora las vestiduras por pedir una casi limosna del 3 % de sus beneficios a quien más gana para que contribuya como está contribuyendo cualquier actividad económica en el Estado español.

Este debate ha sido agotador; no sé si para ustedes también. Llevamos aquí desde las nueve de la mañana escuchando todo tipo de descalificaciones, improperios, argumentos directamente fascistas que denotan pensamientos fascistas. Si se comportan como fascistas, seguramente es que son fascistas, y eso no me preocupa —que sí—; lo que me preocupa es que esta sea la gente con quien pacta, con quien gobierna y a quien blanquea el grupo mayoritario de la oposición. Es preocupante que, en estas Cortes Generales, se esté blanqueando este discurso y que en muchos ayuntamientos de muchas comunidades autónomas estén blanqueando comportamientos, pensamientos y actuaciones fascistas, que es lo mínimo que se puede decir.

Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta tanto si se aceptan como si no aceptan nuestras enmiendas. Pensamos que lo más equitativo es que quien más gane más pague. Esta no es nuestra propuesta, no es que quien más gane más va a pagar. La propuesta es que quien más gane pague un poquito, como está pagando cualquier actividad económica en nuestro Estado. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

La senadora Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, renuncia a su turno de intervención.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Con su permiso, presidenta. Intervengo desde el escaño. *Egun on guztioi berriro*; buenos días a todos y a todas, de nuevo.

Hemos vuelto a analizar las enmiendas presentadas nuevamente en el trámite del Senado por los distintos grupos. En su mayoría, son iguales a las presentadas en el trámite del Congreso y se mantienen vivas para este debate. Algunas empresas del sector nos han trasladado su preocupación en cuanto a las definiciones, cifra de negocio, miedo a una doble imposición, que son perjudiciales para su competitividad y que se recogen en varias de las enmiendas de los distintos grupos, que mi grupo ha analizado y no comparte. Entendemos que el impuesto, tal y como está planteado, está en línea con la directiva y, por tanto, facilitaría la coordinación en caso de una solución europea. Ya les he dicho que la solución global de la OCDE me parece más complicada. Y en cuanto a la doble imposición, quiero recordar algo que el secretario general de la OCDE, Gurría, viene repitiendo desde hace tiempo: Los mecanismos establecidos en su día para evitar la doble imposición internacional han conducido, como consecuencia de las prácticas elusivas de las más grandes compañías transnacionales, a una doble exención, con lo que estas han evitado, en gran medida, el pago de impuestos tanto en los países donde tienen su domicilio fiscal como en los que realmente obtienen sus beneficios. Y, también en relación con la doble imposición,

para aquellos negocios que tienen establecimiento físico, entendemos que podrán deducírselo del impuesto sobre sociedades, que, por cierto, en última instancia es hacia donde debería transitar, tal y como se plantean estas medidas transitorias provisionales como las define la OCDE, en una reformulación del impuesto sobre sociedades. Y en el caso de las empresas del sector digital y en tanto se modifican las bases del impuesto sobre sociedades, de manera que no sea la presencia física el nudo gordiano, se hace hoy más necesaria que nunca la aprobación del impuesto sobre determinados servicios digitales, de forma que se compense de alguna manera la pérdida de recaudación correspondiente al impuesto sobre los beneficios obtenidos a distancia.

En consecuencia, mantendremos nuestra posición en cuanto al proyecto de ley y lo votaremos a favor. En lo referente a las enmiendas, una vez analizadas nuevamente, mantendremos la coherencia y las votaremos en contra, en el mismo sentido que en la Cámara Baja.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Intervengo solo para manifestar que el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu va a votar a favor de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, por analogía. Asimismo, nos vamos a abstener respecto a las enmiendas números 2, 4, 5 y 20 del Grupo Parlamentario Nacionalista. Vamos a votar en contra del resto de las enmiendas. Y en lo que se refiere al proyecto de ley, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Alía Aguado.

La señora ALÍA AGUADO: Gracias, presidenta.

Señorías, después de oír en esta tribuna las intervenciones anteriores, tengo cada vez más claro que no es el momento de la entrada en vigor de esta ley. Nuestras empresas, sí, tienen que digitalizarse para vender sus productos en el territorio nacional y en el extranjero, y su escaparate más barato es la red, y más en estos momentos de pandemia que atravesamos. Ustedes ayer, en la prensa, ya se hacían eco de que estaba todo vendido. Abro comillas: La votación de ambas figuras fiscales será un mero trámite. Su aprobación está prácticamente garantizada. Fuentes del Grupo Socialista en el Senado consultadas señalaron que no hay previsión de que durante el Pleno se incluya ninguna modificación. En resumen, ustedes se lo guisan; ustedes se lo comen. Pero lo peor es que nos lo vamos a comer todos, por desgracia.

También dicen lo siguiente: Las conocidas como tasa Google y Tobin son dos figuras fiscales impulsadas por el Gobierno, formado por PSOE y Unidas Podemos. No, la idea de estos impuestos la heredan ustedes —como tantas cosas— del Partido Popular. Ustedes lo único que hacen es impulsar su deseo, su afán desmedido de recaudar y frenar la creación de riqueza y empleo. Los ERTE también los heredan de la reforma laboral del Partido Popular; los presupuestos también los heredan del Partido Popular. (*Aplausos*).

La patronal tecnológica, no la gran patronal, como ustedes la definen —la gran patronal es la suya, la de las mariscadas—, ha dejado claro que este impuesto creará una barrera de entrada al mercado para las pymes y repercutirá de manera negativa en los usuarios al resultarles más caro acceder a los servicios de plataformas digitales. Sostiene que las grandes tecnológicas van a repercutir este impuesto en el precio final de las empresas pequeñas, autónomos, usuarios, organizaciones sin ánimo de lucro, incluso organismos públicos que utilicen estas plataformas. Estos servicios son fundamentales para digitalizarnos, y lo que el Gobierno pretende va a encarecer los servicios. Un 3 % de sobrecoste puede consumir el margen por unidad vendida.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, ustedes dicen que hablan con autónomos y les dicen que están muy apoyados por su Gobierno, pero no sé con qué autónomos exactamente hablan ustedes. Son los números del cuento de la lechera los que ustedes manejan, pero es más vendible políticamente subirles los impuestos a los ricos, aunque así no van a recaudar lo que quieren o necesitan. Es totalmente imposible.

En resumen, este impuesto necesita consenso con nuestros vecinos de la Unión Europea o de la OCDE; lo contrario, ir por libre, traerá nefastas consecuencias para nuestra debilitada economía. Reflexionen, porque no es el momento. Nuestra economía vive momentos de asfixia, déjennos respirar, dejen que el empresario y el autónomo trabajen, que la población consuma. Por cierto, con el ejemplo se habla: ha dicho usted que consuman productos españoles, y por eso ustedes lo que hacen es comprar las mascarillas a China. ¡Ustedes son precisamente el ejemplo de consumir productos nacionales! (*Aplausos*). Han importado ustedes 12 millones de mascarillas de China en los últimos tiempos.

Quiero terminar mi intervención con una frase de Colbert, ministro de Finanzas de Luis XIV. Eran otros tiempos, pero ya apuntaba maneras: El arte de gravar consiste en desplumar al ganso obteniendo la máxima cantidad de plumas con el mismo número de graznidos.

Gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Liberal Liberal.

La señora LIBERAL LIBERAL: *Egun on berriro*.

En primer lugar, quiero dar las gracias a la mayoría de los grupos por el tono que han utilizado, que ha sido cordial. Se puede trabajar y debatir de esta manera. Y, sobre todo, gracias a los que van a apoyar o van a abstenerse en la votación de este proyecto de ley.

Me queda debatir con el representante de Vox y del Grupo Parlamentario Popular. Al representante de Vox le pido, por favor, para que no nos siga removiendo una época pasada. Su única parlamentaria, Amaia Martínez, el 3 de agosto fue titular en todos los medios de toda España porque, a pesar de haber dicho que jamás dialogaría con Bildu, lo primero que hizo al llegar al Parlamento fue pedir un cigarro a un parlamentario de Bildu. (*Rumores*). No se iba a acercar nunca. Por eso fue titular. Eso es lo que buscan ustedes, los titulares. Mírenlo, no les estoy engañando. (*Rumores*).

Me voy a meter con el impuesto porque solo tengo cinco minutos. Si yo he permanecido callada cuando su señoría ha intervenido, sería interesante que se me pueda escuchar. Creo que usted no conoce el impuesto, sigue con lo mismo, ha traído un texto, lo ha leído y está muy bien, usted ha leído lo que le han dicho, es decir, que se suben los impuestos y que van a pagar las empresas. He hecho una clase didáctica en la primera parte de mi intervención para que no llegásemos a esto. No intenten enmarañar, no intenten liar, no intenten darle vueltas a todo. No voy a seguir con usted, porque no hemos empezado bien el día.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, empiezo por donde usted lo ha dejado: que compramos mascarillas en China. ¡Podíamos haber dejado a la gente sin ellas! Lo primero que hicimos fue poner la atención donde estaba el foco. (*Rumores*). Lo siguiente, empezar a fabricar en España. Pero es que la señora Ayuso, a la que hemos tenido que salir a apoyar, porque no ha sido capaz de manejar Madrid, también las compra en China. (*Rumores*.— *Aplausos*). Ustedes niegan todas las medidas progresistas, porque su elitismo y su clasismo les impide ver el progreso de los de abajo.

También han hablado de la poca importancia que le damos al Senado. Pregúntenle ustedes al presidente de Andalucía, señor Moreno Bonilla, que en alguna de sus intervenciones ha dicho que el Senado había que cerrarlo. Menos mal que fue senador. ¡Pero qué falta de comprensión y de conocimiento de la institución!

Ustedes nos han dicho que somos culpables de pactar con Bildu. (*Rumores*). Hay mucha gente en Bildu que ha pretendido la paz desde el principio, año 2011, mi alcalde en Vitoria, Javier Maroto. (*Aplausos*). No me tiemblan las piernas para llegar a acuerdos con nadie. (*Aplausos*). Creo que eso es bueno, ojalá sucediera en más foros; ojalá cundiese el ejemplo. Creo que excluir en este momento no está en la agenda. Javier Maroto, portavoz del Grupo Popular. (*Aplausos*). La hemeroteca es lo que tiene, y encima pertenecer al mismo territorio histórico —tampoco les gusta eso, aunque sus compañeros en el País Vasco también defienden la foralidad—. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Qué vergüenza!*). No, vergüenza ninguna. Ustedes han acusado a mi partido de negociar con terrorista y yo les digo lo que hacía su portavoz cuando era alcalde del ayuntamiento al que pertenezco yo. (*Aplausos*). Vergüenza ninguna. Que

hablen de mascarillas con la que está cayendo en Madrid..., vamos a ver. (*Rumores*). Lecciones las justas.

Gracias a sus señorías por el trabajo que hemos hecho entre todos. (*Aplausos*).
Muy buenos días a todos. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate del proyecto de ley del impuesto sobre determinados servicios digitales, se procederá a continuación a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentariamente previstas, que son las siguientes: votación de las propuestas de veto. Para su aprobación se exige mayoría absoluta. Votación de las enmiendas, de acuerdo con las solicitudes de votaciones separadas formuladas por los grupos parlamentarios. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen. Votación, en un solo acto, del resto del proyecto de ley.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, que son las 12:10 minutos, hasta las 14:10 minutos.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AUMENTAR LA IMPLICACIÓN DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA QUE TODA LA CIUDADANÍA CONOZCA Y VALORE COMO PROPIOS TODOS LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) COMO ÚNICA ALTERNATIVA PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD VIABLE Y SOSTENIBLE. (*Votación*).
(Núm. exp. 671/000030)
AUTOR: GPP

La señora PRESIDENTA: Señorías, a continuación, se procede a proclamar el resultado de la votación de la moción consecuencia de interpelación por la que se insta al Gobierno a aumentar la implicación de todas las administraciones públicas para que toda la ciudadanía conozca y valore como propios todos los objetivos de desarrollo sostenible como única alternativa para construir una sociedad viable y sostenible. Es del Grupo Parlamentario Popular.

Se ha votado la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Vasco, Grupo Parlamentario de Ciudadanos y Grupo Parlamentario Izquierda Confederada, con número de registro de entrada 55 398.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 259; a favor, 256; en contra, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (*Aplausos*).

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 7.1.2. PROYECTO DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.
COMISIÓN: HACIENDA
(Núm. exp. 621/000006)

La señora presidenta lee el punto 7.1.2.

La señora PRESIDENTA: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Hacienda, el senador Bonet Bonet, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor BONET BONET: Gracias, señora presidenta.

Señores senadores, el proyecto de ley del impuesto sobre las transacciones financieras tuvo su entrada en esta Cámara y fue publicado el 25 de agosto de 2020. El plazo de presentación de

enmiendas y propuestas de veto finalizó el 11 de septiembre. Se han presentado dos propuestas de veto: la número uno por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y la número dos por parte de los senadores del Grupo Parlamentario Mixto don Jacobo González-Robatto Perote, don José Manuel Marín Gascón y doña Yolanda Merelo Palomares

Asimismo, se han presentado un total de 64 enmiendas, con arreglo a la siguiente distribución: números 1 a 10, del senador Josep Lluís Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista; números 11 a 20, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; números 21 a 25, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; números 26 a 41, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; números 42 a 50, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; y números 51 a 64, de los senadores don Jacobo González-Robatto, don José Manuel Marín y doña Yolanda Merelo, del Grupo Parlamentario Mixto.

El pasado 1 de octubre se reunió la Comisión de Hacienda, que acordó ratificar a la siguiente ponencia para informar del proyecto de ley. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ander Gil García, don Miguel Ángel Heredia Díaz y don Gonzalo Palacín Guarné; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, don José Vicente Marí Bosó y doña Elena Muñoz Fonteriz; por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, don Jordi Martí Deulofeu; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, doña María Dolores Etxano Varela; por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Ruth Goñi Sarries; por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, don Vicenç Vidal Matas; por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, doña María Teresa Rivero Segalàs; y por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Beatriz Martín Larred.

Dicha ponencia elevó a la comisión un informe en el que no introducía modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. El mismo día 1 de octubre la comisión procedió a dictaminar el proyecto de ley. Tras el debate correspondiente, se sometió a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe, resultando aprobado por 17 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Se han presentado votos particulares por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu respecto a las enmiendas 11 a 20; el Grupo Parlamentario Popular en el Senado respecto a la propuesta de veto número 1 y las enmiendas 26 a 41; el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal respecto a las enmiendas 21 a 25; los señores González-Robatto Perote, Marín Gascón y señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, respecto a la propuesta de veto número 2 y a las enmiendas 51 a 64; y, finalmente, el señor Cleries i González y la señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, respecto a las enmiendas 1 a 10.

Moltes gràcies.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

A continuación, para defender la propuesta de veto número 2, de los señores González-Robatto, Marín Gascón y señora Merelo Palomares, del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto por un tiempo máximo de quince minutos.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Reiteramos la posición de que las ocurrencias del Gobierno son absurdas, confiscatorias y demagógicas, a la par que inútiles, como es el conglomerado gubernamental, y así lo desarrollamos. Primero, iniciativas aisladas de tasar transacciones financieras fuera del ámbito de la Unión Europea están condenadas al fracaso, y ustedes lo saben. Los objetivos de recaudación son irreales y solo afectarían a millones de pequeños ahorradores españoles, ya sea directamente o vía sus fondos de inversión o de pensiones, y el Gobierno lo sabe también. La única razón que mueve al Ejecutivo a presentar este proyecto de ley es demagógica y hace perder el tiempo en lo que debe ser su principal obligación: presentar unos presupuestos sólidos que prevean cómo salir de la crisis que atraviesa España, que es la peor en los últimos años. Como siempre en todas estas crisis, a la cabeza los socialistas.

Las iniciativas aisladas, como bien he dicho, están abocadas al fracaso. El propio Gobierno reconoce que solo dentro del ámbito de la Unión Europea el gravamen sobre transacciones financieras puede tener algo de éxito. Por tanto, lo que van a provocar ustedes es un mercado europeo cada

vez más distorsionado, donde los inversores desplazarán su actividad a las jurisdicciones más favorables, más serias y más creíbles. Saben ustedes que lo que hoy aprobamos, o no aprobamos, es la famosa tasa Tobin. Los efectos perniciosos sobre las finanzas y, por tanto, sobre el resto de la economía son más que evidentes. Un impuesto a las transacciones financieras reduciría la liquidez disponible en los mercados, encarecería el acceso al capital y provocaría una caída en la inversión. En el largo plazo, cualquier expectativa al alza de recaudación se vería neutralizada por el impacto negativo en el crecimiento económico y, por tanto, en el total de la población.

Suecia implantó un impuesto similar en 1984 y sus resultados fueron decepcionantes. La medida provocó que gran parte de la inversión huyera a otros mercados libres de imposiciones fiscales y deprimió la actividad financiera del país. Dos años después, y tras duplicar el tipo impositivo, la Bolsa de Estocolmo reducía sus operaciones hasta un 30 %. En 1987, la contracción llegaba al 60 %. Poco después, el Gobierno retiró el impuesto. ¿Pero qué van a aprender, verdad, señores del Gobierno? La experiencia sueca terminó en un absoluto desastre, ya que la tasa Tobin diezmo los mercados de acciones y los bonos. De hecho, en los noventa más de la mitad de las acciones de Suecia se habían trasladado ya a Londres. Tan solo durante la primera semana que se impuso sobre el mercado de bonos, el volumen de transacciones se desplomó un 85 %, el comercio de futuros un 98 %, las opciones de comercio se paralizaron y la negociación de valores en el mercado monetario se desplomó una quinta parte. El experimento fue tan negativo no solo para el mercado, sino para las arcas públicas, que Suecia decidió eliminar la tasa en 1991, un año después. Treinta años después vienen ustedes con lo mismo, sin aprender un ápice de lo que ha pasado en la historia, por desinterés o por maldad, no lo sabemos.

Los inversores tienen instrumentos para buscar otro destino en donde sus operaciones no soporten el peso del fisco. De ahí que la Unión Europea, o al menos una parte de sus miembros, esté interesada en evitar la competencia y asegurar su efectividad. Pero esto a ustedes les da exactamente igual. Además, traer irreales recaudaciones con el único objetivo de intentar gastárselo antes de tenerlas es aumentar la mastodóntica organización gubernamental en lugar de velar por los intereses de los españoles y el bienestar de todos sus ciudadanos.

Ustedes quieren poner un impuesto del 0,2 en cada compra, cuando resulta que las comisiones que cobra el sector por intermediar en la compraventa de acciones está entre el 0,25 y el 0,35. Como ustedes comprenderán, si están cobrando en este rango por prestar el servicio y ahora tienen que asumir un impuesto del 0,20, alguien va tener que pagarlo. ¿Quiénes? Los pequeños ahorradores, los ciudadanos. Lo van a pagar millones de familias que ahora las están pasando canutas, y ustedes vienen a ahogarles todavía un poco más.

Señores comunistas y socialistas, España no es China ni Estados Unidos, donde los inversores pueden permanecer ajenos. De España los grandes inversores y los fondos internacionales sí pueden prescindir y pueden desviar sus inversiones a otros países o utilizar sistemas para evitar el impuesto que ustedes quieren introducir. Sí, señores del Gobierno, se pueden ir y lo van a hacer si sacan adelante esta ley con sus socios separatistas.

Los objetivos de recaudación son completamente irreales, van a penalizar aún más a los ahorradores españoles. Los grandes inversores, no les queda duda, encontrarán la fórmula, vía derivados, vía otros mercados organizados, o lo que sería peor todavía, ignorarán transaccionar sobre acciones españolas. ¿A quién perjudicará esto? ¿Se lo han preguntado? A los pequeños ahorradores, vía impuesto. También a las pequeñas empresas españolas, que tendrán más dificultades para financiarse, así como a los ahorradores españoles por la gran pérdida de valor que provocará la marginación de las acciones españolas y, por tanto, la pérdida de valor de lo invertido tanto en acciones como en fondos. Asimismo, al consumo de las familias, al ver gravado el ahorro y deteriorado su patrimonio. Pero esto a su ministro de Consumo, el señor Garzón, se ve que le importa bastante poco. Les recordamos, por si no lo saben, aunque lo deberían saber, que el consumo privado es el mayor motor del PIB y representa un 70 % de este, aunque gracias a su gestión lo han bajado a un 50 %, de momento, y con este tipo de iniciativas lograrán hundirlo todavía más.

El Gobierno hace perder el tiempo con estas iniciativas, que son completamente demagógicas e irreales. Con esto pretenden camuflar su ineptitud para presentar unos presupuestos creíbles. Prever recaudar, como dice el Gobierno, 850 millones de euros es demagógico y farsante, y ustedes lo saben. Demagógico porque saben que no va a funcionar, pero apoya el mensaje falaz de sus socios comunistas, y farsante porque lo que quieren ustedes es gastarse anticipadamente

lo que dicen que van a recaudar. Al final, ya lo sabemos: más déficit público y más deuda. Hace poco lo han conseguido aumentando el techo de gasto con el dinero de los demás.

En Suecia intentaron lo mismo y recaudaron un 3 %, y ya hemos visto la historia de Suecia: la mitad de las transacciones bursátiles se trasladaron fuera Suecia. En Francia, un país con el PIB el doble que el español, no se llegó ni siquiera a recaudar un 20 % de lo que pretende el Gobierno de España. Es decir, pretenden recaudar 4.5 veces más que Francia con un PIB que es la mitad. ¿Eso es demagogia o es engaño?

El Banco Central Europeo criticó en su momento esta medida bajo el argumento de que reduciría la actividad financiera y, con ello, la actividad económica. Como ustedes sabrán, esto va ligado. El ministro holandés de Finanzas ha explicado que su Gobierno se opone, ya que la tasa solo podría funcionar a nivel global, un poco parecido con lo que pasa con la de servicios digitales. Y es que, en el caso contrario, produciría una enorme distorsión porque la gente podría llevar fácilmente sus impuestos a otra jurisdicción donde les ponen alfombra blanca a todas las empresas españolas que ustedes están espantando. Esto a ustedes también les da igual. Se creen los más listos de la clase, aunque se ha demostrado que no lo son, y en el poco tiempo que llevan en el Gobierno lo único que han demostrado es que solo se pasaría de curso con la absurda ley Celaá.

Trabajen en unos presupuestos serios, no despilfarran, no penalicen más a los contribuyentes españoles, no se gasten el dinero de los demás, no engañen a los españoles con estas propuestas absurdas y traigan unos presupuestos serios y creíbles, que ya van bastante tarde.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A continuación, para defender la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Muñoz Fonteriz por quince minutos.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días nuevamente.

El Grupo Popular ha presentado, al igual que hicimos en el caso del proyecto de ley del impuesto sobre determinados servicios digitales, un veto para el impuesto de transacciones financieras, en parte por los mismos motivos por los que lo presentamos para el impuesto de servicios digitales. En este caso, nuevamente, el Gobierno, de forma unilateral, crea este impuesto y se separa de la necesaria e imprescindible coordinación y armonización que tiene que haber con el resto de países. Con esta decisión se a conseguir nuevamente, desde luego para el Grupo Popular, generar un nuevo grave perjuicio para nuestras empresas, que van a ver cómo mercados de otros países van a operar en condiciones más favorables que el nuestro. Lo que van a conseguir con esto es la deslocalización de la actividad financiera en terceros mercados. A sabiendas de que causan ustedes este perjuicio —por mucho que quieran disfrazar con palabras y con humo los efectos de la creación de este impuesto ustedes saben perfectamente los perjuicios que van a causar—, se apartan de la colaboración, de la cooperación y del pacto con los países de la OCDE y de la Unión Europea, en vez de liderar las negociaciones para cerrar la configuración de este impuesto.

Además, en el caso de este impuesto —se lo dije en la sesión de la Comisión de Hacienda de la semana pasada— van a producir adicionalmente efectos muy negativos. En este caso no solo cuestionamos la oportunidad del impuesto, que creemos que no es el momento, sino que también cuestionamos la configuración del impuesto que ha hecho el Gobierno, porque, de la forma que lo ha diseñado, quienes van a ser perjudicados son las familias, la clase media española. Sí, señores del Grupo Socialista, no lo van a pagar los ricos. Por muchas veces que repitan una mentira, no se va a convertir en realidad. Estos impuestos no los van a pagar los más ricos, los van a pagar la clase media española, los van a pagar todos los españoles, señores del Grupo Socialista. *(Aplausos)*.

Efectivamente, se va liquidar a los intermediarios de las operaciones de adquisición de acciones. Como va a suponer un coste adicional para ellos, ¿a quién se creen que lo van a trasladar? ¿Quiénes creen que van a pagar este incremento de coste? Pues los tenedores de acciones, a los que les van a repercutir, sin ninguna duda, el incremento de costes, es decir, millones de accionistas de empresas, de planes de pensiones e instituciones de inversión colectiva; en definitiva, millones de accionistas. Como les decía el otro día en la comisión, 3 millones de españoles son accionistas; 3 millones, la mayoría pequeños ahorradores. Para ustedes, todos ellos son ricos, ricos a quienes les quieren cobrar este impuesto. Pues no, son pequeños ahorradores, familias que, con mucho esfuerzo, consiguen ahorrar e invertir en acciones para tener algún

rendimiento. No me escuchen a mí, no escuchen al Partido Popular —no es una teoría que nos hayamos inventado nosotros—, escuchen, por ejemplo, lo que dice la Fundación de Cajas de Ahorro, Funcas, que ha avisado de los riesgos, primero, de deslocalización y sustitución de este impuesto, con efectos perjudiciales para la inversión y para el crecimiento económico. También ha avisado del inevitable traslado de la carga económica del impuesto a los clientes; es decir, lo van a pagar los de siempre, la clase media, por mucho que ustedes insistan en que es un impuesto para ricos. Y lo peor es que lo saben; lo peor es que saben la pérdida de competitividad de las empresas que van a ocasionar, pero les da igual, como les da igual poner nuevas barreras de entrada a la inversión exterior. En este momento, lo que necesita nuestro país es inversión exterior, que se apueste por nuestro país. Desde luego, con un Gobierno que solo genera incertidumbre, que solo da bandazos y que establece impuestos que hacen huir a los capitales que tienen que invertir en nuestro país, vamos a conseguir todo lo contrario. Si no, miren la cifra de fuga de capitales que llevamos este año, absolutamente récord en nuestro país, porque nadie quiere invertir en España, ya que su Gobierno ni da credibilidad ni da confianza ni da certidumbre, y ese es el primer paso para llevarnos nuevamente al borde de la quiebra, como ya hicieron en la crisis del año 2009. Ese es su modelo de política, señores del Grupo Socialista. *(Aplausos)*.

A ustedes todo esto les da igual porque tienen su hoja de ruta marcada; caiga quien caiga, hoja de ruta: subir los impuestos a todos los españoles. La creación de estos impuestos solamente es el aperitivo, el primer capítulo de una serie de terror para todos los españoles, porque sus socios de Gobierno les imponen esa subida de impuestos; porque el señor Iglesias les impone subir los impuestos, aunque, a lo mejor, ustedes tengan alguna duda al respecto. Y en estas no encontramos, aunque la creación de estos nuevos impuestos solo es la primera parte. En este momento ya sabemos que tienen ustedes encima de la mesa nuevas figuras impositivas y la subida de impuestos: el impuesto al diésel, eliminar la desgravación fiscal a los planes de pensiones, eliminar tipos reducidos y superreducidos del IVA, crear un impuesto sobre bebidas azucaradas, establecer el 21 % de IVA en la sanidad y la educación privadas. En definitiva, están ustedes preparando un verdadero paquete de subidas fiscales que van a ocasionar un auténtico sablazo fiscal a todas las familias españolas. Es lo que ustedes están haciendo en este momento y lo que tenemos encima de la mesa, y hoy, desde luego, dan ustedes el pistoletazo de salida, eso sí, enarbolando la bandera de la justicia fiscal.

El Partido Socialista solamente quiere incrementar la justicia fiscal. Como le he dicho muchas veces a la ministra —las pocas veces que ha estado en el Senado, pero todas las veces en las que he intervenido—, su argumentario en materia de política fiscal es que ustedes nos suben a todos los impuestos por dos motivos: uno, para conseguir justicia fiscal, y dos, porque pagamos pocos impuestos todos los españoles. En cuanto al primero, justicia fiscal, van a conseguir mayor justicia, es decir, que los impuestos sean más justos, que nuestro sistema tributario sea más justo porque van a hacer pagar solo a los ricos. Ya he desmontado esa falacia, esa mentira, que, como decía, no por repetida mil veces va a resultar verdad. En segundo lugar, dicen ustedes que los españoles pagamos pocos impuestos. Claro, lo dicen utilizando un indicador, la presión fiscal, que a ustedes les viene muy bien para su argumentario, pero que es contrario a la realidad. En realidad, los españoles pagamos muchos impuestos porque hay muchos menos españoles que pagan impuestos. Por tanto, la carga fiscal la soportan menos contribuyentes, lo que hace que tengan una carga fiscal mucho mayor. Por tanto, señores del Grupo Socialista, los españoles pagamos muchos impuestos; si no, hablen con las familias españolas, que les dirán qué es lo que opinan de la cantidad de impuestos que pagan hoy.

Por eso creemos que es un error la senda en la que están ustedes; es un error seguir con su hoja de ruta de subidas de impuestos; es un error escuchar tanto al señor Iglesias, que lo único que quiere es que los españoles seamos cada vez más pobres para cumplir sus políticas populistas. Eso es lo que quiere el señor Iglesias y por eso quiere subirnos los impuestos a todos los españoles una vez más. *(Aplausos)*.

Nosotros queremos que se haga todo lo contrario. Hay que adoptar verdaderas medidas económicas de reactivación. Es imprescindible no gravar la situación económica tan grave por la que pasamos con nuevos incrementos impositivos, que van a repercutir directamente en los ciudadanos; incrementos impositivos que van a desincentivar la inversión en capitales de nuestras empresas; incrementos impositivos que desincentivan las políticas que deberíamos hacer para corregir uno de nuestros principales desequilibrios, que es la falta de tamaño de nuestro tejido

empresarial. En definitiva, señores del Grupo Socialista, hay que hacer lo contrario de lo que pretenden, por mucho que ustedes nos lo vayan a querer vestir de otra forma. Sé que recurrirán al argumentario que tienen, y con el que amanecen todas las mañanas, de que el Partido Popular ha subido los impuestos, que nosotros predicamos una cosa y que cuando llegamos al Gobierno no la hacemos. No se preocupe, que cuando lo hagan les voy a decir por qué tuvimos que subir los impuestos, porque el Partido Socialista nos llevó casi al borde de la quiebra cuando estuvo en el Gobierno, la última vez en 2009. No se preocupe, que ya se lo rebatiré. *(Aplausos)*,

El Partido Popular tiene muy claro que lo que necesita este país es reactivar la economía a través de políticas serias y rigurosas. El Partido Popular tiene muy claro, y ha puesto encima de la mesa desde el primer momento, un plan económico para reactivar España. Lo que pasa es que ustedes no quieren escucharlo. Les recomiendo que lo escuchen si quieren hacer unos presupuestos que se adapten realmente a las necesidades de nuestro país. El Partido Popular les ha puesto encima de la mesa medidas como, insisto, bajar los impuestos, conseguir más flexibilidad laboral, ampliar la tarifa plana o establecer algo tan lógico como que a ingresos cero de los autónomos, cuota cero, es decir, apoyar a nuestro tejido empresarial. El Partido Popular también les ha puesto encima de la mesa medidas para conseguir menos burocracia y facilitar la creación de empresas, así como para contribuir a una mejor formación y conseguir mayor competitividad en nuestras empresas.

Señorías, en definitiva, el Partido Popular tiene muy claro lo que necesita este país. Los que no lo tienen claro, porque están en luchas internas y debates estériles dentro del Gobierno, son ustedes. La pena es que, como consecuencia de eso, quienes lo van a pagar son todos los españoles. Repiensen la creación de este impuesto, rectifiquen, porque van a tener que modificarlo en tiempo récord, ya que viene la normativa europea. Vayan de la mano de los países europeos, vayan de la mano de los países de la OCDE y no quieran ser los primeros en la línea de meta, precisamente, en lo peor posible.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra, por un tiempo máximo de 30 minutos, por parte del Grupo Socialista, el señor Heredia.

El señor HEREDIA DÍAZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero comenzar mi intervención citando la Constitución, esa en donde el Partido Popular todos los días está envolviéndose, pero que no votaron. *(Rumores)*. La Constitución, en su artículo 31.1, dice: Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad. Esta medida fiscal que traemos hoy aquí es progresiva, para que quienes ganen más, paguen más.

El impuesto sobre transacciones financieras tiene como objetivo consolidar las finanzas públicas, así como reforzar la equidad tributaria, dado que las operaciones que ahora se someten a tributación no están sujetas a ningún impuesto. Es imprescindible tener un sistema fiscal justo y avanzado, que se adapte a las nuevas realidades de la economía, y este proyecto de ley es un paso más en esa dirección. El impuesto sobre las transacciones financieras es un impuesto indirecto que grava con un 0,2 % las operaciones de adquisición de acciones de sociedades españolas, con independencia de la residencia de los agentes que intervengan en las operaciones, siempre que sean empresas cotizadas y que el valor de la capitalización bursátil de la sociedad sea superior a los 1000 millones de euros. Se evita así que el impuesto afecte a la compraventa de acciones de pymes. Además, el impuesto no afecta al mercado primario, por lo que no tendrá impacto en las empresas que salgan por primera vez a Bolsa. El sujeto pasivo del impuesto es el intermediario financiero, el que transmite o ejecuta la orden de adquisición, que es el que tiene que pagar el impuesto, el que está obligado al pago, y no el cliente. Señorías del Grupo Popular y de Vox, este impuesto no afecta a los clientes, no afecta a quienes tienen cuentas corrientes, tarjetas, hipotecas, préstamos o imposiciones a plazo fijo; dicho de otra manera, esta fiscalidad no va a gravar a los ahorradores, no va a gravar a las familias. Siempre en la historia, cuando el Partido Popular nos dice que va a defender a las familias y no las va a gravar más, hay que echarse la mano al bolsillo. Cuando Rajoy dijo que no iba a subir los impuestos y que iba a proteger a las familias, los subió más que nunca. Cuando el señor Moreno Bonilla, presidente de la Junta de Andalucía, dice que va a apoyar a las familias es cuando más recorta las políticas sociales a las familias. *(Aplausos)*.

Señorías, una pregunta: ¿cuántos hogares españoles tienen acciones en empresas cotizadas? ¿Cuántas? O, dicho de otra manera, ¿cuántos hogares se van a ver afectados por este impuesto? No llegan al 11 %, y de ese menos del 11 % más de un tercio corresponde a las rentas más altas de este país. Estas son las estadísticas oficiales.

Por tanto, este impuesto —pese a que lo diga una y otra vez el Partido Popular— no afectará a los hogares españoles. Es falso. Afectará, en todo caso, a determinados tramos de rentas altísimas que ustedes conocen perfectamente.

El PP sabe, y Vox debería saber, que la configuración de este impuesto sigue la línea adoptada por otros países vecinos, como Italia o como Francia. Son ya diez los países que han acordado implantar este impuesto, y no hay razones objetivas de que haya una distorsión fiscal que traiga como consecuencia un desplazamiento de capitales hacia otros países donde no está implantado este tributo. De hecho, este impuesto se viene trabajando en la Unión Europea desde 2013, junto a Alemania, Francia, Austria, Bélgica, Eslovaquia, Eslovenia, Grecia, Italia y Portugal. Cuando haya un acuerdo sobre esta ley en la Unión Europea, se adaptará de inmediato nuestra ley a la citada normativa. Pero PP y Vox nos traen hoy aquí, a este Pleno, dos propuestas de veto, y a mí me gustaría conocer el porqué. Supongo que porque varios grupos de interés se han reunido con ustedes y ustedes han copiado literalmente sus propuestas. No les han cambiado ni las comas, y las han presentado como enmiendas.

Ustedes son *lobistas*; nosotros, no. (*Aplausos*). Nuestro grupo parlamentario piensa siempre en el interés general y en garantizar la igualdad y el equilibrio de rentas. Por ello, no seremos nunca un partido que defienda a grupos de interés. Ustedes solo defienden a los poderosos. (*Rumores*).

Pero quiero hacerle una pregunta al Grupo Parlamentario Popular en este momento. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Ya van dos!*) Sí, y le voy a hacer muchas más. (*Rumores*). ¿Por qué el Partido Popular está en contra de la Ley de transacciones financieras? Díganoslo. Porque, miren ustedes, Rajoy, en una reunión de líderes internacionales en 2010, dice: Habrá una ley de transacciones financieras en España que entrará en vigor en 2014. Por tanto, si ustedes estaban de acuerdo con una ley de transacciones financieras, ¿por qué ahora no la quieren? ¿O es que cuando la presentaba Rajoy les parecía bien, pero cuando la presenta el Gobierno de Pedro Sánchez no les gusta? (*Aplausos*). Déjense de demagogias.

Dicen ahora que este Gobierno va a subir mucho los impuestos. El Gobierno que más subió los impuestos en la historia de la democracia se llama Gobierno de Partido Popular. Subieron más de 30 impuestos: el IVA, el IBI, el IRPF, el copago... Concretamente subieron cinco veces el IRPF, cinco; subieron cuatro veces el impuesto de sociedades y los especiales, cuatro; subieron dos veces el IVA y dos veces el IBI, y subieron también el impuesto de patrimonio. Nunca se han subido tantos impuestos en la historia de la democracia como con el Gobierno del Partido Popular.

Ustedes, es verdad, solo bajan impuestos a los millonarios. (*Rumores*). Eso es lo que hace Moreno Bonilla en Andalucía: bajar los impuestos a las rentas más altas, a los millonarios, (*Aplausos*). Y eso es lo que hace la señora Ayuso en Madrid. (*Aplausos*). A esos son a los únicos a los que ustedes les bajan los impuestos. Bueno, a los millonarios y a sus amiguetes, que a veces son los mismos. ¿O les recuerdo la aprobación de la amnistía fiscal, que legitimó el fraude tributario y que destrozó la moral tributaria en este país porque fue un auténtico escándalo? (*Rumores*).

Dicen ustedes que si este Gobierno dice o deja decir que se paga más o menos. Yo le voy a citar las cifras de Eurostat —que no es este Gobierno, es la Unión Europea—, donde según sus últimas estadísticas, de 2018, dicen que la presión fiscal en nuestro país es de un 35,4 %, mientras que en la Unión Europea es de un 41,2 % y en la eurozona de un 41,7 %. ¿Qué significa esto? Esto significa que la presión fiscal en nuestro país es siete puntos inferior a la eurozona. Se lo voy a explicar más fácil todavía: en España se pagan bastantes menos impuestos que en Europa, y, por tanto, hay margen más que suficiente para hacer que nuestro sistema tributario sea un poco más justo, progresivo, eficiente y acorde con las necesidades de nuestra nación, en el que cada uno contribuya según su capacidad, teniendo muy presentes los valores constitucionales, que son irrenunciables para este Gobierno.

Hay otra cuestión sobre la que ha hablado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Dice: Es que la economía en España está cayendo mucho. Es verdad, pero yo le voy a hacer otra pregunta más. Señores del Partido Popular, ¿ustedes se han enterado de que hay una pandemia? (*Rumores*). Señores del Partido Popular, ¿ustedes se han enterado de que hay una crisis a nivel mundial? (*Aplausos*.— *Rumores*). Es que parece que no se han enterado. Miren ustedes, datos

del segundo trimestre del año, Reino Unido: bajada del PIB más de un 20 %; Estados Unidos, segundo trimestre, bajada del PIB más de un 30 %, mucho más que nuestro país. Y que yo sepa, ni el Gobierno de Estado Unidos ni el Gobierno del Reino Unido son de izquierdas. (*Aplausos*).

Señores del Partido Popular, nuestro Gobierno ha asumido el compromiso de proteger a familias y trabajadores en esta pandemia mientras ustedes, ante una crisis mucho menor, protegieron a los bancos. Ustedes siempre dan prioridad a los bancos sobre las personas. (*Rumores*). Y les diré que para continuar con esa política de protección a familias y trabajadores necesitamos más recursos, como pretende este impuesto. Porque, ¿cuánto está previsto recaudar con este impuesto? Se lo voy a decir: en torno a 850 millones de euros. ¿Y qué se puede hacer con 850 millones de euros? Se puede fortalecer la sanidad, la educación pública, mantener las pensiones, los ERTE o la protección a los autónomos. Eso es lo que queremos hacer.

Yo sé que ni al Partido Popular ni a Vox muchas de estas cosas les parecen bien. Les puedo contar lo que hace en mi tierra el presidente señor Moreno Bonilla, que está destrozando la sanidad. (*Rumores.—Aplausos*). Se ha cargado la atención primaria, hay colas en las puertas de los centros de salud, Salud ya no responde. La atención a los enfermos es por teléfono. ¿Cómo se detecta un cáncer por teléfono? ¿Me lo quieren decir ustedes? (*Rumores*). Hay un colapso en las urgencias, no hay rastreadores en Andalucía y, además, estamos a la cola de España en realización de PCR por 100 000 habitantes. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías...

El señor HEREDIA DÍAZ: Me da igual que den voces. Cuando uno da voces es porque realmente no tiene la razón, y ustedes no tienen razón, porque esto es lo que está haciendo Moreno Bonilla. (*Rumores*). Y como veo que no les gusta, voy a seguir. (*Aplausos*).

Moreno Bonilla ha aprobado que no haya reuniones en las casas de más de seis familiares. No sé lo que harán las familias con siete miembros. (*Rumores*). Sin embargo, en las aulas hay treinta... (*Rumores*). Lo voy a volver a repetir: en las casas andaluzas se ha establecido una normativa para que no haya más de seis miembros en una casa, mientras que en las aulas escolares en Andalucía hay 30 y 35 niños. (*Aplausos*). Y yo le pregunto, ¿por qué no bajan la ratio? Porque el Gobierno de Pedro Sánchez ha destinado más de 400 millones de euros a Educación, con los que se podrían haber contratado 13 000 profesores más, y eso hubiera bajado la ratio. (*Rumores*). ¿Por qué no lo han hecho? Otro dato que me parece importante: ¿por qué hoy día hay más de 12 000 niños y niñas que no tienen comedor escolar desde el primer día? (*Aplausos*). Me gustaría que nos lo explicase. Eso es lo que ustedes están haciendo donde están gobernando.

Sé que al Partido Popular, y también a Vox, les gusta más la sanidad privada. (*Rumores*). Y de hecho están destinando en Andalucía cientos de millones a la sanidad privada con la excusa de las listas de espera. Están destinando muchos millones a la educación pública, pero lo que yo no podía saber nunca ni me podía imaginar es que de un fondo COVID de emergencia iban a destinar 11 millones de euros para Canal Sur. Yo entiendo que emergencia es atender a las familias, entiendo que emergencia es proteger a los trabajadores de este país, pero no entiendo que emergencia sea destinar 11 millones de euros a la televisión de Moreno Bonilla. (*Aplausos*). Y puedo seguir diciendo —ya sé que no les gusta— lo que está haciendo este Gobierno: por ejemplo, fortalecer el sistema de pensiones.

Escuché con mucha atención en campaña electoral cómo Vox dijo que no estaba de acuerdo con el mantenimiento del sistema público de pensiones, que ellos eran más de un sistema privado de pensiones. Y también vi, porque yo era diputado en aquella época, cómo un Gobierno del Partido Popular llevó a cabo el mayor recorte en protección por desempleo en el peor momento para este país: la recortaron un 20 %. Eso es lo que ustedes hicieron, y son datos oficiales en respuestas parlamentarias. Esa la diferencia. Mientras tanto, el Gobierno de Pedro Sánchez va a seguir adoptando medidas económicas y fiscales tendentes a ayudar a los sectores productivos perjudicados en esta pandemia. Para afrontar esta crisis habrá que ajustar el gasto público en función de las necesidades de los españoles y, en su momento, el Gobierno va a presentar un proyecto de Presupuestos Generales del Estado que responda a ellas, tal y como está haciendo en este momento: protegiendo a trabajadores, a pymes, a autónomos y también a grandes empresas, que generan mucho empleo. Se van a seguir aprobando medidas teniendo en cuenta la opinión de expertos y en coordinación con el resto de fuerzas políticas, comunidades autónomas, agentes

sociales, Unión Europea y organismos internacionales. Porque para nuestro Gobierno la prioridad es salvar vidas, no dejar a nadie atrás y proteger a los más vulnerables.

Quiero terminar mi intervención dando las gracias a todos los grupos parlamentarios que van a dar su apoyo a este proyecto de ley de transacciones financieras, porque frente a los vetos de Vox y del Grupo Parlamentario Popular también hay un grupo de fuerzas políticas que defienden una fiscalidad justa, moderna, progresiva y sin privilegios. Una fiscalidad que respete el interés general y no el interés de unos pocos, de los que más tienen, de los millonarios, que son a quienes ustedes protegen. Para proteger el Estado del bienestar hay que recaudar más, y eso lo sabe todo el mundo. Así que déjense de milongas, déjense de discursos populistas, apoyen este proyecto de ley, que es bueno para este país y que es bueno para los españoles y españolas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Algún otro senador quiere intervenir en el turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos, entonces, a las intervenciones en turno de portavoces, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto, que tendrá diez minutos.

Tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Intervendré muy brevemente. No gastaré los diez minutos.

Tanto que se quejan ustedes de la subida de impuestos del Partido Popular, ¿por qué no los bajan? ¿Por qué no bajan los impuestos? ¿Por qué no bajan el impuesto del 21 % a las mascarillas? Es más, ¿por qué no las suministran gratuitamente, cuando es obligatorio y los ciudadanos, absolutamente todos, están obligados a llevarlas?

Usted también se quejaba de los 11 millones a Canal Sur. Nuestro partido manifiesta su oposición frontal a las televisiones autonómicas, pero ustedes han regado con 15 millones a la televisión de Pedro Sánchez. Un poco de coherencia. Además de esto, han hecho contratos millonarios de publicidad durante toda esta pandemia. Con 15 millones de euros, ¿se queja de Canal de Sur? A mí, la verdad, me parece una falta de coherencia brutal.

Los grupos de interés son los ciudadanos españoles. Esos son los grupos de interés con los que nosotros nos reunimos, con absolutamente todos.

Usted también ha dicho que esto no está en los hogares españoles. El 11 % de los españoles, ¿no son hogares españoles? ¿Dónde viven? Es, cuando menos, sorprendente.

La incoherencia que tiene todo su discurso es sorprendente. Ante la capacidad que tienen para recaudar absolutamente de todos y pensar que esos tan necesarios 850 millones euros los van a pagar las grandes empresas, los ricos, se me ocurren ahora mismo 680 millones que se podrían sacar mucho más fácilmente de situaciones mucho más injustas, o los 700 000 euros del socialista de Almería, que los ha robado. También se me ocurren casos ingentes para poder financiar. En relación con estos 850 millones de euros, ¿de verdad piensan recaudar 4.5 veces más que Francia, que tiene el doble de PIB? ¿Es usted realista? Además, usted no lo ha visto históricamente, ya que dice: No vemos de dónde se puede sacar. Oiga, históricamente ha sido un rotundo fracaso. Aprenda un poco de la historia económica europea. ¿Esto puede tener sentido? Puede tener sentido si todos lo aplican. Pero la gente se va a ir, y lo único que van a hacer ustedes —porque son expertos, por cierto, junto con los separatistas— es espantar a la inversión y espantar a los que generan trabajo. No son ustedes los que generan trabajo, los que generan trabajo son los autónomos, son los empresarios. Esos autónomos a los que usted también ha dejado abandonados y les han cobrado sus cuotas. Por favor, coherencia y apoyo a todas las clases sociales, a todos los españoles. Los grandes, los que tienen dinero, se van. Los que se quedan son aquellos a los que no les queda otra, y son los últimos eslabones de la cadena, los que pagan impuestos, los que pagarán este impuesto que usted está creando. Es sorprendente, la verdad.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies*, presidenta.

Gracias, señorías. Únicamente quiero manifestar que en Junts per Catalunya vamos a votar negativamente a los vetos presentados.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal el senador Mulet García. (*Denegaciones*).

Bien, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Nos presenta el Gobierno el proyecto de ley del impuesto sobre las transacciones financieras. Pretender debatir esta tramitación ahora —por la misma razón que exponíamos antes para el impuesto digital— es muy inoportuno debido al escenario de la profunda crisis económica y social que atraviesa España.

En estos momentos, resulta demencial pensar en crear nuevos impuestos que carguen a los ciudadanos, a nuestras empresas y a nuestros emprendedores con unos gastos absolutamente inasumibles en el contexto actual. España atraviesa una de las peores crisis de su historia como consecuencia de una pandemia que lo ha asolado todo y cuyos efectos reales aún no conocemos. Necesitamos certidumbre, confianza, seguridad jurídica y centrarnos en lo importante, que es salvar vidas y empleos.

Además, a la hora de abordar este impuesto no puedo dejar de señalar que países como Francia o Italia lo aprobaron de manera unilateral con resultados fallidos en ambos casos. Este es, junto con el impuesto sobre determinados servicios digitales, un tributo de nueva creación, cuyas consecuencias exceden el ámbito de nuestras fronteras por tener evidentes implicaciones globales.

El Gobierno pretende, sin embargo, aprobarlo e implantarlo en España de manera aislada con relación a los países de nuestro entorno. Muchas de las consecuencias negativas que señalé antes para el gravamen digital se aplican igualmente en este impuesto.

Este impuesto grava la compra de acciones de sociedades españolas admitidas a negociación en un mercado secundario a partir de un determinado nivel de capitalización bursátil, con independencia del mercado en el que coticen, del lugar en el que se produzca la adquisición y de la residencia de los intervinientes en la operación; en resumen, de acciones representativas del capital social de sociedades españolas que coticen en bolsa. Esto hace pensar en dos consecuencias inmediatas: el perjuicio a la competitividad de las empresas españolas y la muy probable deslocalización hacia otros mercados.

Un inversor, ante un catálogo de productos financieros igualmente atractivos, va a descartar aquel producto que conlleva el pago de un impuesto para elegir un producto similar que no está gravado por un impuesto. Esto impacta en el nivel de competitividad en nuestro tejido empresarial y, por ende, en la posición económica de nuestro país.

Respecto a la deslocalización, es una de las consecuencias más peligrosas. La implantación única en nuestro país de una carga gravosa a la adquisición de acciones de empresas españolas cotizadas provocará que aquellas con mayor margen de movimiento se marchen y establezcan su domicilio en otros países.

El impuesto gravará las transacciones de las sesenta compañías más grandes del mercado bursátil español. Es un 10 % del PIB nacional y tienen un nivel de empleabilidad global cercano al millón y medio de personas.

En un sistema financiero totalmente globalizado no hay fronteras y los ejemplos de deslocalización interesada se multiplican. Dejando a un lado la crisis sanitaria, lo cierto es que la coyuntura derivada del *brexít* era favorable para los intereses de nuestro país, que se situó como un importante foco de atracción al capital financiero británico. Pero solo se tuvo que anunciar que se iba a aprobar este impuesto para que esto significase un portazo a las posibilidades que el *brexít* ofrecía para España.

Además, el coste de este impuesto se va a trasladar al cliente final. La mayoría de las personas físicas, jurídicas, fondos de pensiones, asociaciones, fundaciones, todos deberán contribuir por el impuesto cuando adquieran acciones de empresas españolas cotizadas. Van a ser ellos quienes paguen el coste, ya sea a través del incremento de las comisiones por operación o a través del precio de los servicios de las entidades financieras.

Los pequeños ahorradores se van a ver afectados: se calcula que un 20 % de ellos son propietarios del total de acciones cotizadas en nuestro país. Además, ningún operador del mercado ni ningún agente implicado apoyan la implantación de este impuesto de manera aislada.

Hablaba antes el portavoz del Grupo Socialista de los objetivos de recaudación —de hecho, ese trocito de su intervención ha sido magistral—, unos objetivos de recaudación totalmente irreales, porque si las previsiones cuando las hizo el Gobierno ya eran poco razonables, actualmente son totalmente ilusorias. Pretenden recaudar 850 millones. Suecia pretendía recaudar 1500 millones. ¿Sabe usted cuánto recaudó Suecia? De los 150 previstos, recaudaron 80.

En Ciudadanos proponemos que se realicen los esfuerzos necesarios en el seno del Ecofin para su implantación si procede, con la máxima armonización posible dentro de la Unión y respetando los estudios realizados por la Comisión Europea sobre el modelo más adecuado de impuesto financiero. Ahora bien, no creemos que este sea el momento más apropiado para potenciar la implantación de este impuesto como consecuencia de la crisis económica.

El Gobierno no tiene en cuenta los ejemplos fracasados de Suecia, de Francia ni de Italia y también ignora los numerosos estudios que coinciden en señalar la prácticamente nula eficacia del tributo en la consecución de los fines perseguidos. Es necesario valorar con sosiego y rigor los riesgos de la deslocalización de empresas, los incentivos a la evasión fiscal —toda vez que los inversores tratarán de escapar del gravamen buscando mercados más opacos y menos regulados—, las posibles barreras a la atracción de capitales extranjeros, la pérdida de atractivo respecto al *brexít* y valorar los hipotéticos descensos en el volumen de transacciones en el mercado bursátil español.

Y quería aprovechar, ya que me queda tiempo, para comentarle también al portavoz del Grupo Socialista, puesto que nos ha hecho una foto de Andalucía tremebunda, ¿verdad?, donde no hay sanidad, la educación es un desastre —aquello debe de ser un solar, no sé, estoy deseando ir, la verdad—, que este no es el foro para hablar de quién elige o deja de elegir la sanidad pública o privada, y menos usted, perteneciendo al partido que pertenece. Nosotros defendemos la absoluta libertad de cada uno de elegir la sanidad que quiera y que pueda (*Rumores*), y ese tipo de comentarios, sinceramente, sobran. Pero también quería agradecerle que aunque sus afirmaciones han sido estrambóticas, han sido graciosas, y reírse últimamente se cotiza muy caro (*Aplausos en los escaños del Grupo Ciudadanos*).

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. *Egun on, guztioi*.

Debatimos ahora para su aprobación el proyecto de ley del impuesto sobre transacciones financieras. Nuestro grupo no ha presentado vetos ni enmiendas al texto que hoy debatimos en el Senado. Fijaremos la posición de nuestro grupo en este impuesto en torno a los vetos.

Sobre el impuesto de transacciones financieras, nuestro grupo podría decir que se alegra de que por fin la tasa de transacciones financieras pueda salir adelante. Hace más de 17 años, el 2 de noviembre de 2002, el Parlamento vasco, a través de una proposición no de ley, a propuesta del tripartito que formaban el Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna e Izquierda Unida, aprobaba una resolución en la que solicitaban al Gobierno de España que incluyesen en el programa de trabajo de la presidencia española de 2002 la defensa de la tasa Tobin. Entonces no se tomó en cuenta esta proposición. Todavía en 2002 no se vislumbraba ni la crisis económica de 2007-2008 y siguientes años y menos la crisis de la COVID.

En plena crisis de deuda ya se planteó un gravamen de este tipo, con un tipo del 0,1 para la compra de acciones y el 0,01 para derivados. Esto se debatía en el Parlamento Europeo en el año 2012, en un debate sobre austeridad y reactivación, donde se iniciaba el procedimiento para instaurar nuevamente una tasa europea sobre las transacciones financieras. En ese momento el opositor más feroz fue Gran Bretaña, porque la City londinense no era partidaria de esta tasa.

Esta propuesta de una tasa a nivel europeo, que no pudo salir adelante, se retoma en el 2013 desarrollándola en el marco de la Comisión Europea en la cooperación reforzada de once países que estaban dispuestos a sacarla adelante —once, que ahora son diez porque Estonia abandonó el grupo—. Y hace solo unos meses, Alemania volvía a intentar impulsar este impuesto,

además de una forma muy similar al proyecto de ley que hoy se está debatiendo aquí, para los diez países comunitarios que forman el marco de la cooperación reforzada. Pero como ocurre con la tasa para determinados servicios digitales, en Europa las negociaciones se están alargando y hay países que han adoptado este impuesto, Francia e Italia.

Nosotros, igual que en el proyecto anterior, hemos abogado siempre por una tasa de transacciones financieras europea, por un impuesto lo más armonizado posible. Y también podemos decir que el impuesto que se propone en este proyecto de ley es muy similar al que se está promoviendo en el procedimiento de cooperación reforzada y, por lo tanto, nos parece coherente implementar en el Estado lo que se pretende hacer en el ámbito europeo, ya que entendemos que no se debería ni podemos esperar más.

Entendemos que este impuesto puede servir, por un lado, como herramienta tributaria para desincentivar las transacciones financieras más especulativas —que, desde luego, no generan empleo ni dinamizan la economía y solo enriquecen a quienes las practican— y, por otro lado, servirá para incrementar la recaudación, ayudando a disminuir el *gap* de ingresos y obtener unos recursos que entendemos que no se deberían perder por esperar en un debate que se alarga ya demasiado y en el que no se vislumbra un acuerdo inmediato. Recursos, por otra parte, que son tan necesarios en el contexto de crisis sanitaria, económica y social excepcional que se está viviendo y que va a requerir una movilización excepcional de recursos. Y aunque reconocemos que esto no es una solución, puede paliar algunas de estas necesidades de aumento de recursos, ya que también sabemos que la arquitectura fiscal tal y como está configurada no es suficiente para sostener las necesidades ni los servicios públicos que van a requerir esta situación y que todo no se puede hacer contra déficit y deuda.

Nuestro grupo está entre quienes defienden que teniendo en cuenta la nueva realidad económica, no solo por la COVID-19, tan necesario es gestionar con rigor los recursos y las finanzas públicas como avanzar en una fiscalidad más progresiva y equitativa, y con estos dos impuestos entendemos que se incide sobre la equidad. Un buen ejemplo puede ser el alinear la nueva fiscalidad con los objetivos de desarrollo económico, en la que las distintas administraciones vascas ya están trabajando con la profesora Mazzucato.

En todo caso, nos gustaría insistir en que estas dos propuestas que hoy debatimos no tratan de una subida de impuestos masiva, sino de dos figuras que mejorarán la equidad y a las que no les vemos problemas de freno del crecimiento ni de repercusión sobre las y los consumidores, no desde luego con la intensidad con la que la plantean quienes han presentado los vetos.

Dos apuntes para ir finalizando. Sobre el posible de la volatilidad de los mercados por falta de liquidez que pudiera acarrear un impuesto de este tipo. Consideramos que uno de los factores principales que impulsan esta volatilidad de los mercados es la propia operativa a corto plazo a través de complejos instrumentos financieros. Por otro lado, entendemos que este impuesto no va a perjudicar a los y las usuarias de servicios bancarios, ya que está destinado a gravar la compraventa a mediana y gran escala de activos financieros, unas cooperativas que, a nuestro entender, desde luego, no son cotidianas para la mayoría y para la mayor parte de las y los usuarios.

Y con respecto a este impuesto y también a la tasa digital, es posible, como se ha dicho aquí, que se generen riesgos. Efectivamente, habrá que ver cómo funcionan estas dos figuras y si precisan ajustes para, por tanto, poder reconducir los errores, en caso de que existan, y continuar con los aciertos, que entiendo que los habrá.

En lo referente a Euskadi, el proyecto de ley incorpora la disposición final cuarta tras el acuerdo al que nuestro grupo llegó en el trámite del Congreso, acuerdo necesario —lo he dicho también en la anterior ley—, puesto que en el Estado hay cinco Haciendas, por lo que este impuesto ha de concertarse con Euskadi, con la Comunidad Autónoma vasca, y con la Comunidad Foral de Navarra. El acuerdo al que se ha llegado establece la obligación de concertar el impuesto —esto es, obviamente, algo que se debe hacer cada vez que se aprueba una nueva figura tributaria— y su correspondiente adaptación al concierto económico vasco y al concierto económico navarro, según se establece en las disposiciones adicionales segunda y sexta de ambos, concierto y convenio. El acuerdo, por tanto, trasladó un mandato al Gobierno para que en el plazo de tres meses desde la publicación en el *BOE* de este impuesto se proceda a reunir a la Comisión mixta del concierto y también a la del convenio para proceder a su adaptación, para concertar la capacidad y normativa, exaccionadora e inspectora y el establecimiento de los puntos de conexión del impuesto.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 25

7 de octubre de 2020

Pág. 125

En definitiva, esperamos que esta tasa cumpla el objetivo que persigue: que el sector financiero contribuya de forma equitativa y sustancial a los ingresos públicos y que estos contribuyan al desarrollo humano, la superación de las desigualdades, el equilibrio medioambiental, creando mecanismos que restrinjan los movimientos especulativos.

En consecuencia, por todo lo dicho, votaremos en contra de los vetos y mantendremos nuestra posición favorable a la ley.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias.

Brevemente, solo voy a indicar el sentido desfavorable a los vetos presentados.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Muñoz Fonteriz.

La señora MUÑOZ FONTERIZ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días de nuevo.

Señor Heredia, la verdad es que yo entiendo que cuando uno se pone a defender lo indefendible y a justificar lo injustificable hay veces que recurre a argumentos que al final se le vuelven en contra y, lamentablemente eso, es lo que le ha pasado en su intervención. (*Rumores*).

En primer lugar, le tengo que decir que pensar que las empresas no van a repercutir a los clientes el incremento del coste que este impuesto va a suponer es cuanto menos inocente, señor Heredia, es cuanto menos inocente. Yo no soy maestra, como la portavoz socialista que antes ha intervenido, pero soy interventora y auditora (*Rumores*) y le podría explicar cómo en teoría económica de primero ya se sabe y ya se estudia cómo las empresas repercuten los incrementos de coste en los clientes, que es exactamente lo que va a pasar con este impuesto. Por tanto, menos inocencia, entrecomillas, y más realidad, y la realidad es que lo van a repercutir.

Ha dicho usted también que este impuesto va a afectar al 11 %, al 11 %, que son los que van a resultar afectados, de los cuales —y para explicar que va a afectar a los ricos— ha dicho que de ese 11 % un tercio de familias son ricos. ¿Y los dos tercios restantes, señor Heredia qué? (*Denegaciones del señor Heredia Díaz*). ¿Pero no afectan solamente a los ricos sus impuestos, qué pasa con esos dos tercios? Es decir, ni en sus propios datos se ponen ustedes de acuerdo. Van a afectar a la clase media, van a afectar a todos los españoles.

Igual pasa con ese afán que tiene por enseñar la foto del señor Rajoy. Tiene tantas ganas de enseñar la foto del señor Rajoy —que nos enseñó también en la comisión—, que se olvidó de leer el contenido de la noticia que acompañaba esa foto, en la que Rajoy decía claramente que para ese impuesto, primero, había que configurarlo de forma que no se trasladara a los contribuyentes y, en segundo lugar, que había que esperar a ir armonizados a nivel internacional. (*Aplausos*). Por lo tanto, hay que leer, no solamente ver las fotografías, señor Heredia.

Insisten ustedes en llamarnos lobistas; han acuñado ese término, lobistas, como una especie de ataque que hacen al Partido Popular. Mire, nosotros no somos lobistas, pero es mucho peor ser lobos con piel de cordero, esto es mucho peor, muchos peor (*Aplausos*), y ustedes son lobos con piel de cordero que con buenas palabras quieren incrementarles los impuestos a todos los españoles.

Y nos ha dejado perplejos que ha dedicado parte de su intervención no a hablar del impuesto —pocas razones tiene para defenderlo—, sino para hablar de Andalucía, y la verdad es que no sabíamos por qué ese interés en hablar de Andalucía y en criticar al Gobierno andaluz. Y claro, viendo los teletipos nos hemos dado cuenta: es que ha salido hoy una encuesta que dice que el Partido Popular sube en Andalucía, que reconocen los andaluces la buena gestión del Gobierno de Juan Manuel Moreno Bonilla (*Aplausos*), y ustedes están sangrando por la herida y quieren hablarnos de la gestión en Andalucía. Más le valdría preocuparse por la herencia socialista en Andalucía, esos 1700 millones de euros de deuda en la sanidad andaluza que dejó Susana Díaz cuando dejó el Gobierno. (*Aplausos.— Rumores*). Más les valdría haber dicho eso, señores del Grupo Socialista. Por cierto, critican medidas que ha tomado el Gobierno andaluz que son iguales

a las que ha tomado el Gobierno de Aragón. No les hemos oído criticar en absoluto al Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, yo comprendo, señor Heredia, que tiene usted que justificar lo injustificable, pero hay que medir cuáles son los argumentos que se usan, igual que, como yo ya había predicho en mi primera intervención, han vuelto a recurrir ustedes al hecho de que: no, no, el Partido Popular critica la subida de impuestos, pero cuando están en el Gobierno los suben. Pues mire, le voy a recordar nuevamente cuál fue la herencia del Partido Socialista en el Gobierno cuando se fue y que tuvo que arreglar el Partido Popular. Le voy a refrescar la memoria: 25 000 millones de déficit oculto, un 9 %, nada más y nada menos; 20 730 millones de deuda en infraestructuras ferroviarias; 56 000 millones de deuda en empresas públicas; 16 000 millones de deuda en el ámbito sanitario; un déficit estructural de la Seguridad Social de 7 000 millones, y hasta 5 000 000 de parados. Esa es la herencia socialista que el Partido Popular tuvo que arreglar (*Aplausos.— Rumores*), y subimos los impuestos porque no había más remedio, pero en cuanto pudimos, porque mejoramos esa situación económica, los bajamos.

Pero es que ya llueve sobre mojado con su obsesión por hablar del copago sanitario, y ahí tampoco le vamos a admitir en el Partido Popular ni una sola lección, porque ustedes en los dos últimos años de Gobierno socialista de España incrementaron la deuda sanitaria un 173 %; dejaron una deuda de 16 000 millones de euros en la sanidad y pusieron en riesgo irresponsablemente el suministro de medicamentos a hospitales y a centros de salud. Eso es lo que hicieron ustedes con la sanidad pública. Y lo que tuvimos que hacer nosotros, en primer lugar, fue garantizar el suministro de medicamentos. Les debían ustedes 12 110 millones al sistema sanitario, a las empresas suministradoras de medicamentos. ¡12 110 millones que tuvimos que pagar para que garantizaran el suministro de medicamentos a todos los españoles! Por tanto, ¿cómo se atreven ahora a hablar del copago sanitario y a hablar de la situación de la sanidad? Tuvimos que garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y, por primera vez en la historia, los parados sin prestaciones no pagan nada por los medicamentos, porque ustedes les hacían pagar el 40 % y fue el Partido Popular el que quitó el copago a los medicamentos. (*Aplausos.— Rumores*). Por tanto, señor Heredia, ¿de qué quieren presumir, qué lecciones quieren darnos al Partido Popular? Tuvimos que arreglar el desastre socialista y garantizar la sanidad pública, universal, gratuita y de calidad (*Aplausos.— Protestas*), porque nosotros actuamos con los hechos y ustedes con las palabras vacías.

Y hablando de sanidad, hablando de gasto sanitario y hablando de familias que más lo necesitan, le voy a recordar aquí unas declaraciones de hace tan solo unos días: Al final, te gastas más en mascarillas que en leche. Eso decía una madre de familia, que gasta más porque está pagando un 21 % de IVA en las mascarillas y ustedes se niegan a bajar el IVA a las mascarillas, lo que está haciendo que las familias que más lo necesitan tengan que elegir entre pagar la leche para sus hijos o comprar mascarillas. Señor Heredia, ¿de qué exactamente nos quiere dar usted una lección? (*Aplausos*).

Nosotros queremos bajar los impuestos, creemos que es imprescindible que se bajen los impuestos. ¿El IVA de las mascarillas? Que se baje el IVA de las mascarillas, por supuesto. (*Rumores*). Que se le baje el IVA al sector turístico —2,7 millones de españoles viven del sector turístico—. Hay que aplicar un IVA superreducido. Hay que incrementar los incentivos fiscales a las empresas —sí, sí, para que creen puestos de trabajo—, aunque, aparentemente, ahora ustedes los quieren eliminar. En definitiva, hay que trabajar para dar facilidades a las empresas, pero, claro, entendemos que eso está en contra de su hoja de ruta y que bajar impuestos está en contra de lo que les impone su vicepresidente del Gobierno, el vicepresidente del Gobierno, señor Iglesias (*La senadora muestra un documento a la Cámara*), del que hoy hemos conocido que el juez le pide al Supremo que lo investigue por denuncia falsa en el caso Dina. (*Fuertes aplausos*). ¡Una vergüenza, señorías, una vergüenza!

Señores del Partido Socialista, esta situación del vicepresidente Iglesias es insostenible. El presidente Sánchez debe cesar de forma inmediata al señor Iglesias porque está imputado por delitos muy graves y, además, con el agravante de género. ¿Pero no son ustedes el partido que defiende a las mujeres? (*Fuertes aplausos*). ¡Cese inmediato del señor Iglesias, señores del Partido Socialista, cese inmediato! (*Varios senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Dimisión, dimisión, dimisión!*). El señor Iglesias no puede permanecer ni un minuto más en el Gobierno de España, ni un minuto más, señores del Partido Socialista, ¡ni un minuto más! (*Aplausos*).

Como vemos, ya tienen ustedes suficientes problemas en el Gobierno de España, pero entendemos que esos problemas internos no pueden generar problemas a todos los españoles, como se van a generar con la creación de este impuesto. Por eso, le volvemos a pedir que lo retire. Le volvemos a pedir que retire este impuesto, que espere a la armonización europea porque además nos va a traer represalias de otros países; porque está cuestionada su eficacia recaudatoria y en ningún caso se va a recaudar lo que ustedes pretenden recaudar; porque las empresas van a perder competitividad y, en definitiva, porque van a perjudicar a las familias, a los de siempre, a la clase media. Por favor, les pedimos que recapaciten, hay argumentos más que de sobra. Ustedes mismos están utilizando los argumentos en su preámbulo, cuando dicen que van a cambiarlo cuando cambie la normativa europea, es decir, en unos meses. No nos hagan perder el tiempo ni destrocen aún más el tejido empresarial de nuestro país, que ya les padece suficiente.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Heredia Díaz.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, no voy a dejar sin contestar ningún elemento. *(Rumores).*

Miren ustedes, el consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía ha hecho una encuesta con dos personas: él y Moreno Bonilla y, evidentemente, sale que gana el PP. *(Rumores.— Aplausos.— La señora presidenta ocupa la presidencia).* ¡Si la ha hecho el Partido Popular, tendría delito que hicieran una encuesta para perderla! *(Protestas).* ¡Déjense de milongas!

Señores del Partido Popular y de Vox. Este impuesto no es un invento del Gobierno español, no es una excentricidad de algo que surge de unos días de estudio. Este impuesto es el resultado de años de trabajo en el entorno europeo a fin de encontrar la unanimidad necesaria para tener un impuesto de transacciones financieras que sea común, que sea homogéneo en todos los países miembros y que tenga su referencia en la propuesta de directiva que ya lanzó la Comisión Europea en septiembre de 2011. Y les recuerdo: hay diez países, diez en Europa que aplican el impuesto de transacciones financieras.

Hablan de que en este momento no se deben subir los impuestos, pero yo le vuelvo a recordar: nunca se subieron los impuestos más en la historia de democracia que cuando ustedes estuvieron en el Gobierno. Ustedes solamente piden bajar los impuestos cuando están en la oposición y, además, se lo he explicado: son informes de Eurostat los que dicen que la presión fiscal en nuestro país es algo más baja que la media europea.

Y yo le pregunto al Partido Popular: si esto está aplicado y funciona en diez países de la Unión Europea, y funciona bien, ¿por qué no lo quieren para España? Yo se lo voy a decir. No lo quieren para España porque este impuesto va a gravar las rentas más altas de este país, a los que ustedes defienden. Por eso no quieren este impuesto. *(Aplausos.— Protestas).* Este es su patriotismo. *(Protestas).*

Y les voy a dar algún otro dato. El 34 % de los activos financieros de las familias son cuentas bancarias; los planes de pensiones representan más del 16 %, y ni unos ni otros se ven afectados por este impuesto. Yo le he dicho —no malinterprete mi intervención— que no llega al 11 % y que las rentas más altas —no rentas altas, las más alta, el nivel más alto— representan más de un tercio de ese 10 %. ¿Eso qué significa? Que quienes van a pagar fundamentalmente, fundamentalmente, son las rentas más altas, y eso es lo que no les gusta.

Y les voy a decir algo: seamos serios —porque yo creo que el Senado es una Cámara seria—, las familias de nuestro país en este momento no están preocupadas por lo que tienen que invertir en bolsa o por el impacto que va a tener el impuesto de transacciones financieras sobre su vida cotidiana. De lo que está preocupada la gente en realidad es de cómo llega a fin de mes, la gente de lo que está preocupada es de ver cómo conserva su empleo, y necesitamos más recursos para seguir fortaleciendo las políticas sociales. *(Aplausos).* El PP, señorías, rechaza la progresividad del sistema tributario porque defiende que el Estado tenga un papel meramente asistencial y que sea el sector privado el que sustituya a lo público en prestación de servicios. Pero yo voy a hacer otra pregunta: cuando hay una pandemia como esta, ¿quién da la cara? ¿Quién da la cara es la sanidad pública, porque los sanitarios están machacados, están extenuados de combatir el virus, y yo quiero reconocer y agradecer el trabajo de la sanidad pública! *(Aplausos.— Protestas).*

Porque, ¿saben lo que ha hecho la sanidad privada? Dar un pasito al lado. Esta es la realidad. (*Rumores.— El señor Gil García pide la palabra*).

Decía la portavoz de Ciudadanos —sin intentar entrar en ningún tipo de debate— que vaya imagen que habíamos dado de Andalucía. La real: el Gobierno que tenemos en Andalucía se está cargando los servicios públicos. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Hasta que no termine el orador no dará la palabra.

El señor HEREDIA DÍAZ: ¿Y sabe usted por qué se está cargando los servicios públicos? Porque lo que quiere es que la privada haga negocio, eso es lo que quiere el Gobierno de Andalucía: deteriorar la sanidad pública y la educación pública. (*Aplausos.— Protestas*).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor HEREDIA DÍAZ: Señorías del PP y Vox —tranquilos, que todavía me queda un ratito—, mi grupo parlamentario siempre ha defendido la gestión pública, y ahora con más fuerza que nunca va a seguir defendiendo una buena sanidad pública, una buena educación pública y unos buenos servicios públicos. (*Aplausos*). Les diré que para mantener lo público se necesitan impuestos, unos impuestos que cuando el Partido Popular está en la oposición pide bajarlos, pero cuando llega al Gobierno los sube y los sube mucho. ¡Pero no los sube a todo el mundo! Cuando el Partido Popular gobierna solo se los sube a las clases medias y trabajadoras y se los baja a los millonarios. Eso es lo que hace el Partido Popular. (*Aplausos*), y este Gobierno defiende que quienes más tienen, paguen más.

He visto la motivación del veto del Partido Popular y piden muchas cosas: piden que este Gobierno destine más recursos para los ERTE, más para las comunidades autónomas, más para muchas cosas. Y yo le hago una pregunta al Partido Popular: si dicen que hay que cubrir más necesidades y no quieren subir los impuestos, ustedes me dirán cómo cuadran la ecuación, porque la maquinilla de hacer billetes de 500 euros todavía no la tenemos patentada —estamos en ello, se lo puedo garantizar, pero todavía no la tenemos—. Déjense de milongas, dejen de tratar de engañar a los ciudadanos.

Este Gobierno ha defendido a las familias y a los trabajadores más que nunca para evitar que nadie se quede atrás, para proteger a los más vulnerables. Se ha protegido a 5,5 millones de trabajadores y trabajadoras de este país, por encima de la media europea. Aquí, en España, hay que decir que se ha protegido a la población activa en un 30 %, mientras que la media europea era de un 25 %. Por tanto, lo hemos hecho por encima de la media europea y, por supuesto, lo hemos hecho más que ustedes, porque ustedes lo que hicieron en una crisis mucho menor fue recortar un 20 % la protección por desempleo.

Como les decía, en su veto también hablan de turismo y de algunos problemas del ingreso mínimo vital, y no quiero dejar nada sin responder. ¿Sabe el Partido Popular cuánto dinero ha destinado el Gobierno al sector turístico durante esta pandemia? Yo se lo voy a decir, 25 000 millones: 15 000 millones en fondos ICO; 3500 millones para proteger a más de un millón de trabajadores del sector turístico en ERTE; más de 100 millones para proteger a 400 000 autónomos; ha destinado más de 700 millones para proteger a 20 000 hosteleros de la moratoria de la deuda hipotecaria y, además, ha puesto en marcha un plan turístico por más de 4300 millones. ¿Eso es proteger poco el sector turístico, señores del Partido Popular? Pero, además, cuestionan el ingreso mínimo vital, dicen que hay problemas. Señores del Partido Popular, cuando empieza a funcionar algo como el ingreso mínimo, como ocurrió con la Ley de dependencia, es normal que tarde un tiempo en ajustarse y empezar a funcionar. Pero yo quiero recordarle un dato: cuando gobernó el Partido Popular, España era líder en pobreza infantil, estábamos a la cabeza de Europa en pobreza infantil junto a Rumanía; uno de cada tres niños —con un Gobierno del Partido Popular— estaba en riesgo de exclusión social (*Rumores*), y el Partido Socialista llevó al Congreso una iniciativa para aprobar un plan de lucha contra la pobreza infantil. ¿Y sabe qué hizo el Partido Popular? Votó en contra. (*Aplausos.— Rumores*). Por eso, este Gobierno ha aprobado un ingreso mínimo vital para proteger a los menores.

Yo sé que les duele, pero se lo voy a decir. Todos los grandes avances sociales de este país se consiguen con gobiernos socialistas: universalización de la educación, universalización de la

sanidad, universalización de las pensiones, la Ley de dependencia y el ingreso mínimo vital. Todos los grandes avances sociales de este país tienen la firma de un Gobierno socialista. *(Aplausos)*.

Y ha hablado también de los medicamentos. Pero vamos a ver, si fue el Partido Popular el que aprobó el copago para los medicamentos por primera vez en la historia, que machacó a los pensionistas. ¡Y no tuvieron bastante con el copago de los medicamentos, que quitaron más de 400 medicamentos del Sistema Nacional de Salud! ¿Y usted viene aquí a hablar de impuestos de medicamentos? ¿Qué nos está contando, señora portavoz del Grupo Popular?

Los impuestos no son un castigo, son una garantía de seguridad para que en nuestro país podamos hablar de clases medias, porque sin esta fiscalidad no podríamos hablar de una clase media que disfruta de unos buenos servicios públicos, no podríamos hablar del sostén de seguridad de los trabajadores, no podríamos hablar de que conformamos una sociedad. Sin fiscalidad, con una política de sálvese quien pueda, habrá de todo menos códigos éticos que permitan que la sociedad se pueda articular. Por eso, dejemos los discursos populistas y construyamos entre todos un sistema justo y progresivo que nutra de recursos suficientes al Estado del bienestar, que es la verdadera garantía que la política puede ofrecer al conjunto de los ciudadanos.

Señores del Partido Popular, los veo dispersos y con pocas ganas de arrimar el hombro. *(Rumores)*. No sé si están preocupados por la Kitchen, por el tema de las escuchas a Bárcenas o están preocupados por las cajas B... *(Rumores)*.

La señora PRESIDENTA: Senadora Sanz Jerónimo, por favor.

El señor HEREDIA DÍAZ: ... pero de lo que no están preocupados es de los problemas de la gente.

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe terminar.

El señor HEREDIA DÍAZ: Termino, señora presidenta.

Y, además, se lo voy a decir alto y claro: no es decente que el portavoz de la oposición, señor Casado, esté trabajando únicamente para que nuestro país pierda los fondos europeos. *(Fuertes protestas.— Fuertes aplausos)*. ¡No es decente que esté trabajando para que se pierdan 14 000 millones!

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría, su tiempo ha terminado.

Su tiempo ha terminado, señoría. *(El señor Gil García pide la palabra)*.

Senador Gil, ¿por qué artículo pide la palabra y sobre qué asunto?

El señor GIL GARCÍA: En virtud del artículo... *(Rumores)*.

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor, señorías, si no, no se oye bien.

El señor GIL GARCÍA: En virtud de aquel artículo del Reglamento que garantiza que las sesiones plenarias puedan celebrarse con relativa normalidad, cosa que no está sucediendo, señora presidenta. *(Protestas.— Rumores)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. *(El señor Gil García solicita la palabra)*.

Gracias, señoría, ya no tiene la palabra.

Turno de defensa de las enmiendas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto y para la defensa de las enmiendas presentadas por los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote, por tiempo máximo de 14 minutos.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidenta.

Es una pena que, ante estas barbaridades, no se vaya a apoyar la moción de censura, señores del Partido Popular. Pero voy a continuar diciendo que este impuesto, efectivamente, no es un invento español, pero se ha hecho en otros países y se ha demostrado su fracaso.

Señoría, ha estado usted enarbolando la sanidad pública. La verdad, es cuanto menos sorprendente, cuando la señora Calvo, en plena pandemia, se fue a la Clínica Ruber, una de las

más caras de España. La verdad, es cuanto menos sorprendente. Ustedes, que blanden la espada de lo público, en cuanto ven un poco de fuego salen echando virutas.

Desde el inicio de la pandemia en nuestro país, el sector sanitario completo, incluida la asistencia sanitaria privada —a quienes nosotros también agradecemos todo el esfuerzo que han hecho en conjunto con la pública para salvar vidas—, se ha puesto a disposición del conjunto de todos los ciudadanos, como solicitó el ministro Illa el 15 de marzo, uniendo fuerzas, recursos y energías para poder apoyar y atender al máximo los casos posibles y ayudar a superar esta crisis.

La verdad es que usted es la incoherencia personificada. La sanidad privada, a la que usted hoy le ha pegado una patada en el culo, fue la que le salvó la vida a la señora Carmen Calvo. *(Rumores)* ¿Es verdad o no es verdad? ¿Por qué no se fue a una clínica pública: porque le cerraban las puertas a los mayores, porque estaba llena? ¿Por qué no colaboran? ¿Por qué no fue a la sanidad pública, tanto que la defiende? Lamentable, la verdad, lamentable. *(Rumores)*.

La señora PRESIDENTA: Dirijase a la cuestión, señoría.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: En cuanto a los fondos europeos, una de las críticas que hay es que un tercio de los fondos europeos que usted, en lugar de destinarlos a autónomos y a empresas, que son los que los necesitan, los destinan directamente a los veintidós ministerios, ministerios completamente inútiles y que no valen para absolutamente nada. ¡Ayuden a los ciudadanos!

Nuestras enmiendas a este proyecto de ley vienen a intentar limitar el atraco a los ciudadanos por parte de este Gobierno. Claro que nosotros consideramos que los impuestos son necesarios, son necesarios para sufragar las actividades mínimas del Estado en un principio y, posteriormente, las actividades que despliega un Estado moderno, un Estado social y un Estado de derecho. Pero los ingresos y los gastos públicos están tasados en cuanto que tienen que cumplir los criterios de eficiencia y economía de los artículos 31.1 y 31.2 de la Constitución, lo que quiere decir que no se puede gravar cualquier cosa que se nos ocurra, como tanto le gusta a la izquierda y sus ocurrencias. Hay unas limitaciones, que son los criterios de economía y eficiencia, que no me los invento yo, son los que tiene usted en la Constitución, como he dicho antes, en el artículo 31.2 —que dice los criterios que tienen que cumplir los gastos— y, efectivamente, el artículo 31.1, que nos recuerda a los españoles que los impuestos, además de ser necesarios y con los que tenemos que contribuir a la carga del Estado, son constitucionales y, además, todos sabemos que son inevitables. Si no estuvieran estos criterios de economía y eficiencia, insisto, cualquier idea de incrementar los gastos públicos sería buena y, por tanto, con la desbordante imaginación que tienen ustedes para crear figuras impositivas, no pararían.

Para ustedes este es un impuesto ideológico, es una manera de incrementar los ingresos ahora que tienen un déficit público disparado, por culpa del coronavirus en su parte coyuntural y, en gran medida, por la nefasta gestión que han realizado ustedes antes, durante y seguramente posteriormente a la pandemia. Tienen su punto de vista ideológico para intentar legitimar su atraco y ustedes dicen que lo van a pagar los especuladores: oiga, un 11 %, en fin, 11 % de especuladores, 11 % de ricos, 11 % de ciudadanos que no valen para nada. Pero, bueno...

Y se lo voy a cortar de raíz: no hay evidencia científica de que la tasa Tobin o de que el impuesto sobre las transacciones financieras elimine la especulación o reduzca la volatilidad. No hay ningún tipo de evidencia científica, reitero. La introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras eleva los costes, y en esta situación es lo que menos necesitamos. Lo que más necesitamos es empleo. Necesitamos inversión, la inversión mayor y más abundante cuando los costes de financiación son más bajos —es primero de Economía—. Estas medidas lo único que consiguen es ahuyentar aún más a los que crean empleo, que les recuerdo que no son ustedes, sino los autónomos, los empresarios, los trabajadores, etcétera.

Además, usted dice que es solo un 11 % de los pequeños ahorradores los que tienen su patrimonio en acciones, pero un 16 % lo tiene en seguros y en fondos de pensiones y un 14 % en fondos de inversión, y todo eso está materializado en acciones; no son esos grandes propietarios, grandes terratenientes a los que ustedes evocan constantemente para justificar sus atracos. Hay que pensar que los impuestos al final los pagan las personas y hay que pensar qué personas son las que los van a pagar, y en último término quiénes van a pagar este impuesto.

Concluyo ya diciendo que reduzcan el gasto público, que paguen los ERTE, que ayuden a los autónomos, que no atraquen más a las pymes y que presenten de una vez por todas los presupuestos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista y para la defensa de las enmiendas de los senadores Cleries i González y Rivero Segalàs, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs, por tiempo máximo de diez minutos.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Intervengo únicamente para anunciar que damos por defendidas nuestras diez enmiendas. Presentamos trece en el Congreso, tres de ellas quedaron incorporadas en el texto y, viendo cómo va el debate, sencillamente, las damos por defendidas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y por tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Viendo también el despropósito de este debate, en el cual se está hablando de todo menos de lo que es objeto de aprobación con esta ley, por respeto al resto de senadores doy por defendidas nuestras enmiendas.

En el turno de portavoces ya diremos qué pensamos a fondo de este proyecto de ley. Pero quiero decir que me avergüenzan muchas de las intervenciones que he escuchado durante esta mañana.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu, por tiempo máximo de diez minutos.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu ha presentado un total de diez enmiendas. No me voy a referir a las que tienen un carácter más técnico, voy a intentar hacer un resumen bastante sintético de las que tienen mayor calado político.

En este sentido, nosotros hemos presentado una enmienda para reducir el valor de capitalización bursátil de las sociedades sujetas a este impuesto, reduciéndolo de 1000 a 500 millones de euros.

Hemos propuesto también la adición de dos hechos imponible, uno de ellos tiene que ver con los contratos derivados y el segundo con las transacciones u operaciones de alta frecuencia. Y también pedimos que la base imponible incluya las operaciones intradía.

Asimismo, como hicimos en el anterior proyecto de ley, hemos pedido que se contemple la posibilidad de una cesión o atribución a las comunidades autónomas del 50 % de la recaudación líquida del futuro impuesto.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Marí Bosó, por tiempo máximo de 16 minutos.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nos hemos quedado pasmados hace un ratito cuando el senador Heredia ha subido a la tribuna a despacharse durante 20 minutos lanzándonos a la cabeza el argumentario del Partido Socialista y hablándonos de decencia. Señorías, lo decente hoy, esta mañana, señor Heredia, era que hubiera subido a la tribuna a exigirle al señor Sánchez el cese inmediato del

señor Iglesias (*El senador muestra un documento a la Cámara.— Aplausos.— Varios senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Dimisión, dimisión!— Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, no hagan que les llame al orden.

El señor MARÍ BOSÓ: Esto era lo decente esta mañana, señor Heredia, le hubiera bastado un minuto para exigir al señor Sánchez el cese inmediato del señor Iglesias, respecto del que ha solicitado el Tribunal Supremo que se le investigue por revelación de secretos...

La señora PRESIDENTA: Señoría, vamos a la cuestión.

El señor MARÍ BOSÓ: El señor que ustedes sentaron en el CNI, señor Heredia. De eso tendría que haber subido a hablar esta mañana en la tribuna.

En el debate de la anterior ley ha subido a la tribuna el senador Cosme Bonet, presidente de la Comisión de Hacienda, y ha argüido como argumento de autoridad a don Indalecio Prieto, es verdad, ministro de Hacienda durante unos meses en la Segunda República en el año 1931. (*Rumores*). Y yo, cuando lo he oído, he pegado un saltito en el escaño, porque traer como argumento de autoridad a la tribuna a don Indalecio Prieto, a quien su propio partido, el Partido Socialista, vetó el acceso a la Presidencia del gobierno cuando el señor Azaña pasó a ocupar la Presidencia de la República, es cuanto menos muy contradictorio. Lo debió hacer muy mal como ministro de Hacienda para que ustedes mismos le vetarán el acceso a la Presidencia del Gobierno. (*Aplausos del Grupo Parlamentario Popular*).

Igualmente, argüir como argumento de peso y de autoridad a don Indalecio Prieto que, como señala don Juan Velarde, podría haber justificado su marcha del Ministerio de Hacienda en el que se accediese a un aumento de los sueldos de los funcionarios, medida que le parecía injusta y ruinosa. Y esto lo decía a pesar de que era plenamente consciente de que su oposición a esta subida de sueldo de los funcionarios podía provocar la salida de los socialistas del gobierno.

Señorías, ustedes y sus contradicciones. Traen como argumento de autoridad a un señor —que no lo debió hacer muy bien como ministro de Hacienda porque no le dejaron ser presidente del gobierno— que quería que no se subiera el sueldo a los funcionarios. Haciendo un paralelismo histórico, con todas las salvedades que quieran, señorías —ustedes y sus contradicciones—, en la Segunda República y ahora en el Gobierno: un día congelo las pensiones y los sueldos públicos y a los cinco minutos sale la señora Calvo diciendo que no está sobre la mesa; un día digo que habrá una gran subida de impuestos —este señor, al que tendrían que cesar inmediatamente— y luego sale el presidente del Gobierno diciendo que no habrá subida de impuestos. Pero, bueno, está bien, señor Bonet, que haya traído a don Indalecio Prieto, así hemos podido debatir de algo, aunque creo que no hay mucho debate en lo que le estoy comentando.

Porque, señorías, además de esto, pareciera que por aquí ha pasado una ley. No estamos seguros, porque ha pasado tan rápido que cualquiera diría que por aquí ha pasado una ley. Esto que suele predicarse del Senado como Cámara de segunda lectura, Cámara de repensar las leyes, el enfriamiento, etcétera, en el caso de ustedes, señores del Grupo Socialista, es puro paripé. Es decir, si, por un lado, se despoja a esta Cámara del debate territorial, como hicieron ustedes eliminando la voz del Senado para la aprobación del techo de gasto y, por otro lado, por decisión del Gobierno, esta Cámara tampoco actúa como Cámara de segunda lectura, ya me dirán sus señorías. Bueno, seguiremos el consejo del señor Iglesias: apaguen la luz y cerraremos la puerta al salir. Es lo único que nos queda. (*Rumores*). Pero es así con la deriva autoritaria de su Gobierno. En ponencia: oigan, no se esfuerzen, la ley queda como está. En comisión: oiga, hablen un poquito, pero la ley queda como está. De tal manera que uno no sabe muy bien qué hacemos hoy aquí, salvo hablar de Indalecio Prieto, si directamente ustedes van a pasar el rodillo, como acostumbra. (*Rumores*).

El parlamentarismo, señorías del Grupo Socialista, no es una pose. El parlamentarismo, señorías, es el sustento de las leyes, es someter a un nuevo juicio de razón las decisiones del Ejecutivo; es escuchar, señor Heredia, sin consignas; es debatir sin miramientos; es mejorar la vida de todos a través de mejorar la ley, sabiendo que es mejor una ley en la que se comparten ideas y razonamientos de todos que no todas las leyes llenas de verdades absolutas. Guiar la acción de gobierno solo por las verdades absolutas es la mejor manera de estrellarse. Adornarse solo con verdades absolutas lleva al absolutismo, que es la forma en la que se conduce el señor Sánchez.

(*Aplausos*). Y no puede hablarse de unidad si por unidad solo se entiende el sometimiento, que están practicando hoy en esta Cámara; no puede hablarse de unidad si no se practica entendiendo las razones de aquellos a quienes se reclama la unidad, y no puede hablarse de unidad cuando lo único que se persigue es el rodillo parlamentario.

Pues bien, el Grupo Popular ha venido aquí a debatir, a exponer razonamientos y a intentar convencerles de algo, no perdemos la esperanza en eso. Y si ustedes se empeñan en aprobar esta ley sin la armonización del impuesto a nivel de la Unión Europea, pues ustedes se empeñan y nosotros debatiremos, y por eso hemos presentado dieciséis enmiendas parciales, que se centran básicamente en tres cuestiones, señores del Grupo Socialista. Un primer grupo de enmiendas, si van a aprobar esta ley de transacciones financieras desmarcándose de la regulación comunitaria, al menos esperemos a que entre en vigor la directiva comunitaria y así comprobaremos si lo que ustedes han puesto en la ley se compadece bien con lo que vamos a acordar con los socios europeos.

Segundo grupo de enmiendas, relativas a introducir alguna serie de exenciones a determinadas operaciones que tienen todo el sentido del mundo: si declaramos exentas operaciones hechas por miembros creadores de mercado, también deberíamos declarar exentas las que hacen los clientes de los miembros creadores de mercado; si declaramos exentas las adquisiciones de acciones intragrupo, tiene sentido que también declaremos exentas las adquisiciones de acciones propias, o la ejecución y liquidación de obligaciones y bonos convertibles, o las derivadas de fórmulas de remuneración de accionistas, o aquellas transmisiones que hacemos —y la señora Etxano me está escuchando atentamente— para retribuir, perdón, para entregar a los propios trabajadores de la empresa, o las que hacemos en inversiones medioambientales a través de instituciones de inversión colectiva. Se trata de un conjunto de enmiendas destinadas a introducir esas exenciones.

Y en tercer lugar, presentamos enmienda para que el tipo del impuesto sea la mitad del establecido específicamente para aquellos sujetos pasivos que tengan residencia en Ceuta y Melilla. Esto tiene todo el sentido del mundo, señorías. Si el Gobierno conoce —la señora Etxano no se me enfadará— la Constitución y las leyes para respetar el concierto vasco, concertar el concierto con el Grupo vasco, el Gobierno debería conocer la Constitución y las leyes respecto de las especificidades tributarias de Ceuta y Melilla. Hacerlo de otra manera —esto que tanto les gusta a ustedes, lo de los poderosos— es beneficiar a los poderosos y no tener en cuenta a los que no son tan poderosos, como en Ceuta y Melilla. Vayan ustedes a Ceuta y Melilla y se lo explican, señores del Grupo Socialista.

Esto es, a grandes trazos, las enmiendas que presentamos, pero la cuestión trascendente hoy, señorías, es a qué política económica y presupuestaria se dedica al Gobierno —aparte del argumentario del Partido Socialista, este ya nos lo sabemos—. ¿De qué vamos a debatir? ¿A qué política económica y presupuestaria se dedica el Gobierno en este momento de gravísima crisis económica, a consecuencia, por un lado, de su tardanza en la respuesta a la pandemia en febrero y en marzo de este año, y a consecuencia también de que el señor Sánchez decidió pasar el verano tumbado en la tumbona en vez de hacer frente a los rebrotes que ya empezaban a producirse? ¿Qué política económica y presupuestaria articula el Gobierno? ¿La tasa Tobin, la tasa Google, esto es lo único que tenemos preparado para reformar nuestra actividad económica y que el Gobierno debería realizar?

Viene aquí el señor Heredia y dice: Oiga, ¿y ustedes cómo lo cuadran si no es subiendo impuestos? Ustedes piden gasto público, medidas de protección —se las voy a pedir ahora— a las rentas y, sin embargo, no quieren subir impuestos. ¿Esto cómo se cuadra? Pues se lo voy a explicar, señor Heredia: se cuadra haciendo las reformas estructurales en nuestra actividad económica que generen crecimiento, que generen empleo. Así se cuadra. (*Aplausos*). Así se cuadra, señor Heredia. ¿Y sabe lo que pasa? Que ustedes están descuidando esto, ustedes lo están desconociendo y va a ser imposible sostener los servicios públicos si no generan crecimiento, si no generan empleo; va a ser imposible sostener los servicios públicos si no ensanchamos las bases. Esta historia de que la presión fiscal en España es inferior a la del entorno de nuestros países tiene un problema, tiene un defecto, señor Heredia, y es que es inferior, pero la presión fiscal se la reparten los mismos. Entonces, usted está sacando agua todo el rato del mismo pozo y no hace nada de lo que tiene que hacer, que es atacar la economía sumergida para aflorar bases. (*Aplausos*.— *Rumores*). ¿De acuerdo? Es este el problema del sistema tributario que tenemos y que ustedes no quieren atender.

La tasa Tobin, señorías, les sirve a ustedes para lavarse la mala conciencia, para decir que son muy progresistas; imponen subidas de impuestos que van a recaudar la mitad de lo que dicen, pero a ustedes les va bien porque queda bien decir que han puesto la tasa Tobin. Les da igual la experiencia internacional de poner la tasa Tobin y al cabo de cinco minutos derogarla, que es lo que ha pasado en diversos países europeos; les da igual que haya encarecimiento de operaciones; les da igual que se repercuta en los ahorradores; les da igual que Funcas hace nada les alertara de que este tributo si no tiene armonización europea no tiene sentido porque va a generar deslocalización de empresas. Les da igual porque todo les da igual, señor Heredia.

El Partido Popular ha venido defendiendo, en esta gravísima situación, que son imprescindibles medidas de protección y, al mismo tiempo, medidas de estímulo y reactivación económica. Eso garantiza el crecimiento y la generación de empleo. Pero hay que hacer políticas de protección eficaces, y ustedes son siempre muy ineficaces: miles de ERTE sin pagar, cientos de miles de solicitudes de ingreso mínimo vital sin atender... Y es que solo por la vanidad del señor Sánchez ustedes han convertido una cosa buena, como eran las rentas básicas autonómicas, en un desastre. Solo por la vanidad del señor Sánchez.

Y hay que hacer políticas de estímulo y reactivación, pero sin equivocarse, porque, si nos equivocamos, agravamos la crisis, como ustedes ya están haciendo. Ayer el Gobierno presentaba el nuevo cuadro macroeconómico. Hace unos días hizo lo que le decía el Grupo Popular y ustedes decían que no se podía hacer: suspender las reglas fiscales. Y se nos anuncia lo mismo que nos anuncian siempre cuando gobiernan. No estamos saliendo de forma diferente a como lo hicimos en la crisis de 2008; están haciendo ustedes exactamente lo mismo que hicieron entre 2007 y 2011: gasto público descontrolado y subida de impuestos y recortes, porque ya están recortando, como hicieron entre 2007 y 2011.

En fin, señorías, no hay dirección de política económica y presupuestaria ya que se equivocan cada vez, y cada vez quedan desautorizadas la señora Montero y la señora Calviño. Y hoy vienen a imponer una subida de impuestos sin motivo, desoyendo a todos, desoyendo la conveniencia de poner en marcha este impuesto de forma armonizada en la Unión Europea. Hoy, señores del Grupo Socialista, se equivocan de nuevo, y se lo advertimos. Y no es que queramos reformarlos —alguna esperanza albergamos de que ustedes se reformen—. Repito: no es que queramos reformarlos, es que nos importa el bienestar de los españoles, es que nos importa que funcionen nuestros servicios públicos, nuestras escuelas, nuestros centros de salud, nuestros hospitales. Y ustedes se equivocan, porque con sus actuaciones todo ello empeora de forma dramática. Sin embargo, hay una palabra para la esperanza, hay una salida diferente a esta crisis, hay unas políticas que, en lugar de agravar la situación, permiten mejorarla, unas reformas estructurales para nuestra economía que nos permitan volver con rapidez al crecimiento y la generación de empleo, porque eso es lo que permite sustentar nuestros servicios públicos.

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando, señoría.

El señor MARÍ BOSÓ: Y vamos a seguir proponiéndolas, vamos a seguir buscando la unidad de verdad, la unidad sin imposiciones, aunque la unidad a ustedes no les interese más que para arrinconar las ideas.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, en el turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palacín Guarné, por tiempo máximo de treinta minutos.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Estamos ya acabando el debate del segundo proyecto de ley de esta mañana, el primero sobre diversos servicios digitales, y este sobre las transacciones financieras. Y, aunque no lo crean, voy a intentar hablar de lo que hoy toca: de la fiscalidad y de este impuesto.

La aprobación de estos dos impuestos que debatimos hoy, señorías, no son gestos, como decía el señor Marí, sino hechos que ayudarán a recuperar la moral fiscal y tributaria de nuestro país cuando más se necesita. Frente a las amnistías fiscales que se aprobaron anteriormente, estos impuestos son un paso firme hacia la fiscalidad del siglo XXI, un paso firme para mejorar la progresividad, la equidad y la justicia de nuestro sistema fiscal. Y lo hacemos en un momento

fundamental. Como ya han dicho los anteriores portavoces, este impuesto llega al Senado después de su debate en el Congreso de los Diputados y en la comisión, la semana pasada, y en el Congreso ya se incorporaron numerosas enmiendas de prácticamente todos los grupos, incluido el Grupo Popular. Y no sé dónde ven el rodillo; se negociaron transacciones que ya se han incorporado, y sería difícil aplicar el rodillo sin una mayoría absoluta, que no tenemos. Esta ley se va a aprobar hablando y habiendo negociado con la práctica totalidad de los grupos políticos (*Aplausos*), y quiero agradecer la predisposición de los portavoces de los grupos con los que hemos podido hablar.

Ahora estamos debatiendo las sesenta y cuatro enmiendas que quedan vivas en el debate de hoy y que podríamos dividir en tres grandes grupos. Un primer grupo es el de las que querrían rebajar las pretensiones de este impuesto, principalmente incrementando el número de exenciones o ampliando el plazo de su entrada en vigor, que son las que nos han trasladado a todos los grupos de interés y que vienen al Senado también. Y quiero resaltar que las exenciones y bonificaciones en todos los impuestos, pero en especial en este, deben tener un objetivo restrictivo y ser objetivas, porque, si no, se desvirtúa el impuesto. Es lo que nos pasa en otras figuras tributarias, como el impuesto sobre sociedades: en 2019 las ganancias de las empresas en nuestro país habían superado las del 2018 y la recaudación por el impuesto sobre sociedades estaba al 50 % por las numerosas exenciones y bonificaciones que tiene esa figura tributaria.

Con el segundo grupo de enmiendas se solicita ir un poco más allá —son de Esquerra Republicana e Izquierda Confederal—, es decir, reducir la capitalización e incrementar los supuestos gravables. Solicitan reducir la capitalización de 1000 a 500 millones de euros o de 1000 a 700 millones. La voluntad de este Gobierno —he tenido opción de comentarlo con ustedes— es que afecte lo mínimo posible a la liquidez del sistema y de estas empresas y hacer un impuesto homogéneo con lo que ya está aplicado en Francia y con lo que se ha negociado en el grupo de cooperación reforzada de la Unión Europea. Por eso, entendemos que sería mejor aguantar en los 1000 millones. Las enmiendas también solicitan gravar las operaciones de alta frecuencia, pero resulta complicado establecer qué operaciones son especulativas y qué tipo de operaciones ayudan a un correcto funcionamiento del mercado, como gravar las operaciones con derivados. Hay que tener en cuenta que no todas las operaciones de derivados son operaciones especulativas. Hay algunas que sirven para coberturar riesgos derivados de la economía real, por ejemplo, las operaciones de tipo de cambio con divisas para cerrar tipos de cambio fijos en operaciones comerciales o mantener un coste financiero en operaciones de financiación. Detrás de cada hipoteca a tipo fijo hay una operación coberturada con un derivado.

Por último, está el tercer grupo, el último cajón de enmiendas con las que se solicita distribuir el reparto de la recaudación en las comunidades autónomas u homogeneizar el impuesto con la Unión Europea si hay directiva. Evidentemente, si se acuerda una directiva, se tendrá que implementar. En cuanto a la cesión parcial del tributo a las comunidades autónomas, nosotros creemos, y más en esta Cámara, que es necesario afrontar un debate sobre la financiación territorial en su conjunto, y ahí estaremos y lo debatiremos con ustedes. También se pide aplazar la entrada en vigor hasta el 1 de enero. Bien, entendiendo que se incorporó una enmienda transaccional —creo que era del Grupo Popular y que coincidía con alguna del PDeCAT— para elevar a rango de reglamento algunas cuestiones, se necesitan estos tres meses para poder ponerlas en marcha y elaborar el reglamento.

Quiero añadir que hay una serie de enmiendas de todos los grupos que son eminentemente técnicas y que creemos que ya están resueltas en el texto actual. Son diferencias interpretativas entre lo que piensan algunos grupos y lo que piensa en este caso el nuestro o el propio Gobierno. Por ejemplo, la exención para colaterales o entregas a cuenta. Si tú entregas un colateral o haces una entrega a cuenta, si no se produce un intercambio de titular no hay un hecho imponible que se tenga que gravar, por eso entendemos que está resuelto. O la exención para operaciones en autocartera. Hay que decir que se introdujo una transaccional en el Congreso en los términos del artículo 42 del Código de Comercio donde se establecía que había tres supuestos que estaban exentos: las reducciones de capital, las derivadas de operaciones de deuda convertible o las relativas a un programa de remuneración de empleados. Como entendemos que ya están incluidas en el texto actual, vamos a votar en contra de esas enmiendas, como la exención por operación de conversión de deuda privada en acciones, que estará exenta siempre y cuando sean acciones de nueva emisión, que es lo que suele ser habitual.

Dicho esto, nosotros creemos que es oportuno mantener los esquemas de los tributos que ya están en marcha en la Unión Europea, especialmente el impuesto sobre transacciones financieras en Francia, y el consenso adoptado por la mayoría de los países de este grupo de diez, en el que se encuentra España, dentro del procedimiento de cooperación reforzada. Por eso mantendremos la posición que tuvimos en el Congreso y la votación de la semana pasada.

Me voy a detener mínimamente a contestar un par de aseveraciones que ha hecho el portavoz de Vox, porque creo que los datos son objetivos y no interpretables. No entiendo que las pequeñas empresas sean aquellas que tengan una cotización superior a 1000 millones de euros. En este caso, en España solo hay 60 empresas de ese tipo, y estas operaciones se gravarán sobre las compraventas de estas empresas. Tampoco entiendo que diga que la recaudación prevista en España por este impuesto va a ser 4,5 veces de lo recaudado en Francia. En Francia, en 2018 se recaudaban 1500 millones de euros con el impuesto sobre transacciones financieras. Es cierto que se incrementó el tipo del 0,2 al 0,3 en el año 2017, pero repito que fueron 1500 millones de euros en el año 2018. Y parece que les gusta mucho Suecia, porque he escuchado muchas veces hablar de la tasa Tobin y el modelo sueco, cuando nada tiene que ver con este impuesto. En Suecia se gravaban emisiones de deuda corporativa, operaciones de derivados u operaciones en divisa, que no están incluidas en nuestro impuesto. Y además quiero añadir un compromiso del Gobierno —ya lo ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco—: se va a hacer un seguimiento del impuesto, que es lo que se tendría que hacer siempre en cualquier tipo de política pública, y evaluarlo para modificar las cuestiones que generen ineficiencias. Es una tasa nueva, y tendremos que ver cómo evoluciona, pero creo que los cimientos son sólidos.

Como han comentado ya varios portavoces, el debate sobre este impuesto no es nuevo. En Francia se aprobó en el año 2012, en 2013 fue aprobado en Italia, y en nuestro país el Gobierno anterior, de Mariano Rajoy, lo incorporó en el Plan de estabilidad 2014-2015, con una recaudación más o menos similar, de unos 200 millones de euros menos. De hecho, el anteproyecto de este proyecto de ley lo elaboró el Partido Popular, estaba en el Ministerio de Hacienda. Por tanto, no entiendo por qué nos piden coherencia, cuando ustedes hacen una cosa en el Gobierno y otra en la oposición. El principal inconveniente o excusa de la que le he oído hablar al Partido Popular una y otra vez sobre la aplicación de este impuesto es que este no es el momento idóneo. ¿Y cuándo lo será? Ustedes gobernaron del año 2011 al 2018 y no lo aplicaron; en cambio, como ya se ha dicho, incrementaron más de treinta impuestos que sí afectaban a la mayoría de los ciudadanos de este país.

El problema, señorías del PP, es que a ustedes les cuesta mucho hacer pagar a los poderosos, pero no les tiembla nada la mano cuando tienen que subir los impuestos a las familias y a las personas más vulnerables de este país, como hicieron no hace tantos años. (*Aplausos*). Les voy a poner un ejemplo reciente, que seguro que recordará el señor Floriano. Cuando estábamos en el Congreso tramitando la Ley de crédito inmobiliario, el impuesto sobre actos jurídicos hasta esa fecha lo pagaban los consumidores; y se decidió que pasaran a pagarlo las entidades financieras. Nunca habían pensado que estuviera mal que lo pagaran los consumidores, pero sí creyeron que era un inconveniente que, a partir de ese momento, lo pagaran las entidades financieras. También aludían a una serie de catástrofes: que se iba a caer el mercado, que no se iban a firmar hipotecas, que iban a subir los costes y que lo iban a asumir los consumidores. Pues bien, con dos años de vigencia de la ley, los costes financieros de las hipotecas no se han incrementado, están planos, e incluso han bajado. Y tampoco se ha repercutido el coste a los clientes, al igual que no tiene por qué pasar en esta ocasión.

Como he dicho, este impuesto, como el debatido anteriormente, permite mejorar la equidad del sistema tributario y la recaudación, y lo hace en un momento fundamental, y lo saben ustedes. La Administración General del Estado, igual que todas, tiene una necesidad ingente de recaudar para poder acometer todas las políticas públicas que prácticamente todos los grupos consensuamos. Está muy bien, y todos defendemos ir a más, pero también tenemos que ser consecuentes y pensar de dónde lo vamos a pagar. En los últimos años —y creo que este impuesto también es preceptivo— la economía real, la que genera riqueza y se distribuye entre el total de la ciudadanía, ha perdido peso en favor de la economía especulativa, una economía que solo genera valor —ya lo ha dicho la senadora Etxano— para el que la ejerce, y este impuesto va a gravar las grandes compraventas y ese tipo de operaciones.

Pero este solo es un paso en la arquitectura fiscal que debemos darnos, y quiero hacer una reflexión a este respecto. Debemos analizar y debatir, o intentar hacerlo, de manera sosegada sobre una cuestión fundamental. Ya sé que cuando se habla de impuestos, de Hacienda, afloran las pasiones de unos y otros, pero debemos hacer un debate honesto, sosegado y sin hacernos trampas en el solitario. Debemos tener un sistema fiscal que pueda sostener todas las políticas públicas de protección a la ciudadanía y todas las reformas estructurales que el señor Marí ha propuesto y que creo que son necesarias. De hecho, hoy se está anunciando un plan de recuperación, transformación y resiliencia por parte del presidente del Gobierno al que espero que den su apoyo, pero, como digo, tiene que ser de manera sosegada y sin hacernos trampas al solitario, porque la receta única y el mantra, no solo del Partido Popular, sino de otros partidos de la derecha, de que siempre hay que bajar impuestos a todos y en cualquier momento no es receta para este momento ni para mañana ni para pasado mañana.

Señorías, les pedimos coherencia y responsabilidad, porque todos tenemos una responsabilidad aquí. El Gobierno tiene la responsabilidad de traer unos Presupuestos Generales del Estado a las Cámaras, y los traerá en las próximas semanas, pero la oposición también tiene la responsabilidad de tramitar y aprobar esos presupuestos, en un momento, además, en el que la ciudadanía nos lo está exigiendo a todos. Creo que haríamos bien en intentar desembarrar un poco el debate político, por lo menos durante estas semanas, en las que nos vamos a jugar el futuro, no del próximo año, sino de los próximos años, en materia económica y fiscal. Y creo que entre todos deberíamos hacer un esfuerzo. Ya he dicho que me alegro de que hablen de reformas estructurales. Es verdad que tuvieron siete años y nos les dio tiempo a hacer ninguna, pero ahora es el momento de ponerlas en marcha, porque no nos queda otra.

Concluyo mostrando mi agradecimiento a los grupos que van a votar a favor de este impuesto. Es un buen impuesto, debemos estar satisfechos con su redacción y, como he dicho antes, hay que hacer un seguimiento y evaluación de cualquier tipo de política pública. Y esta es una más.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿desean intervenir? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Bien, me imagino que estarán extenuados de estar hablando toda la mañana de Andalucía, de Venezuela o del vicepresidente, cuando, en teoría, estábamos debatiendo unas propuestas de ley interesantes, pero aquí cada uno ha venido a hablar de su libro. Un diálogo de besugos. En teoría estábamos aquí para mejorar una propuesta de ley, pero he visto que se ha perdido el tiempo.

Es una propuesta de ley, el tasar o poner un impuesto a las transacciones financieras, que afectaría, como mucho, al 99,9 % de las empresas que existen. Entonces, cuando uno se preocupa por el 0,01 % de esas empresas demuestra para quién trabaja. No trabajan para el sector empresarial, no trabajan para la pequeña y mediana empresa, no trabajan para la gente, para los autónomos. Trabajan simplemente como lobistas, como se ha demostrado aquí.

Como bien se ha explicado, ese tipo de tasas o de impuestos se están aplicando en buena parte de la Unión Europea. De hecho, en 2011 el Parlamento Europeo aprobó una resolución que urgía a la Comisión Europea a implantar un ITF basado en la tasa Tobin. Firmaron Austria, Alemania, Bélgica, España, Estonia, Eslovenia, Eslovaquia, Francia, Grecia, Italia y Portugal. No todos lo han aplicado, otros están fase de hacerlo, pero es la dirección marcada y acordada desde la Unión Europea. Porque aquí estamos hablando de eso, de que un 0,01 % de las empresas, únicamente aquellas con una capitalización bursátil superior a los 1000 millones de euros, paguen por las transacciones, que paguen las personas que compran y vendan acciones de esas grandes empresas. Es de eso de lo que estamos hablando; no estamos hablando de Andalucía ni de Venezuela ni de ninguna cosa más, en teoría. Porque, ¿quién soporta la carga impositiva en el Estado español? Los autónomos, evidentemente. La Corona, no; sabemos que se nutre de nuestros impuestos, no aporta. Los empleados públicos sí aportan. Los pensionistas sí aportan. Las pequeñas empresas sí aportan, y mucho. Las grandes transacciones bancarias hoy por hoy no son las que aportan para sostener el actual modelo. Por tanto, empecemos por algo tan básico

como que paguen, y cuanto más pueda una empresa grande, que más pueda aportar a las arcas públicas, porque están haciendo negocios lucrativos. No son ONG, no son hermanas de la caridad, sino empresas con grandes operaciones financieras que no están tributando al nivel que tocaría. Recordemos que nuestras enmiendas iban precisamente en ese sentido, e incluso nos parecen insuficientes las medidas que se aplican. Estas grandes operaciones que se quieren regular con este proyecto de ley son simplemente un poco de equidad. Pero, claro, a los lobistas, a los que trabajan para la gran banca, esto les altera muchísimo. Recordemos que el sector financiero es hasta veintiséis veces más rentable que todos los demás, pero al mismo tiempo es el que menos impuestos paga.

Son ya más de las dos de la tarde, y desde la nueve estamos hablando de cosas que no tienen nada que ver: que si la amenaza de un Gobierno socialcomunista, que si nos van a arruinar a todos, que si esto es atracar a la gente de la calle... Llevamos muchos plenos en los que las extremas derechas utilizan el término socialcomunista como un insulto o una descalificación, cuando hay que recordar que en este país precisamente, entre muchos actores, socialistas y comunistas, comunistas y socialistas, lucharon por llevar la democracia a este país frente a los fascistas y a los nacionalcatolicistas. Si la alternativa a un gobierno socialcomunista es un gobierno nacionalcatolicista con el apoyo de los nacionalsocialistas, mejor quedarnos como estamos que no con la alternativa.

Como he dicho, vamos a votar a favor de este proyecto de ley porque pensamos que, a pesar de ser insuficiente, es necesario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tampoco hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Intervengo brevemente desde el escaño. Hemos vuelto a analizar todas las enmiendas presentadas por los grupos, incluso aquellas iguales a las presentadas en el Congreso y, como he comentado en el debate del proyecto de ley sobre la tasa digital, en coherencia con el acuerdo al que se ha llegado, votaremos en el mismo sentido que en la Cámara Baja, es decir, en contra de las enmiendas y a favor de la ley.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu considera que este proyecto de ley deja fuera productos tóxicos y especulativos. Como bien he comentado antes, hemos presentado un total de diez enmiendas con el objetivo de aumentar la recaudación, pero también con el fin de desincentivar las operaciones más especulativas y reducir la volatilidad, que entendemos que debería ser un objetivo de cualquier Gobierno progresista, es decir, apostar por la economía productiva y mejorar la justicia fiscal.

Queremos que se graven aquellos instrumentos financieros más especulativos para que el impuesto también repercuta en los contratos derivados sobre divisas o materias primas y las operaciones de alta frecuencia. Estamos hablando de instrumentos como los contratos derivados, que son productos que implican un riesgo elevado, tal y como indica la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Tampoco entendemos por qué no se plantean gravar las transacciones sobre divisas, que mueven diariamente 6,6 billones de dólares en el mundo y que, según el Banco de España, han crecido un 25 % entre 2016 y 2019 en el Estado español. No debemos olvidar las operaciones de alta frecuencia, que suponen ir un paso más allá, implicando a una máquina realizando operaciones mediante un algoritmo. Estas operaciones son efectuadas básicamente por grandes inversores con fines especulativos. Por ese motivo, nosotros habíamos propuesto la creación de dos nuevos hechos impositivos con un tipo impositivo bajo, siguiendo las recomendaciones de la directiva europea; en concreto, un tipo impositivo del 0,01 %. Además, consideramos que la gran

cantidad de exenciones que incluye el proyecto de ley que hoy debatimos erosiona aun más la recaudación fiscal.

Entendemos que lo que votamos hoy es insuficiente al quedarse en un impuesto solo sobre la compraventa de acciones de grandes multinacionales. Incluso la propuesta europea era mucho más ambiciosa que la que vamos a votar hoy. Solo como recordatorio, pero no es un tema menor, hay que decir que en la Comisión de reconstrucción del Congreso de los Diputados se aprobó la enmienda que explicitaba que este impuesto debía repercutir también sobre los contratos derivados y las operaciones de alta frecuencia.

Dicho esto, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu va a votar a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, en contra del resto de las enmiendas, y a favor del proyecto de ley del impuesto que hoy hemos debatido.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señora presidenta.

Señor Palacín, usted ha reclamado un debate sosegado, y he de decirle con honestidad —no sé si le voy a perjudicar— que con usted como portavoz socialista es más fácil tener un debate y que este sea sosegado. Tengo que agradecersele.

Señorías, voy a incidir en tres cuestiones que se han suscitado. En primer lugar, nadie ha dicho que el impuesto sobre las transacciones financieras no deba establecerse. El Grupo Popular no lo ha dicho nunca; de hecho, cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno preparó una ley para que tributaran determinado tipo de transacciones. Reiteramos que los problemas que vemos son de dos tipos: uno, que debía hacerse —por eso el señor Rajoy estableció esas condiciones— armonizadamente con los demás países de la Unión Europea para no generar problemas de deslocalización, y dos, que hay que valorar bien las ventajas y desventajas —en el seno de la Unión Europea se está en ello, y por eso a lo mejor se tarda un poco más—. Pero es seguro que el impuesto tiene desventajas si se plantea en la forma en que lo está haciendo el Gobierno del señor Sánchez, adelantándose a todo el mundo, sin armonización europea y configurando un impuesto de tal manera que, al final, los que paguen sean los pequeños ahorradores, los pequeños inversores. Porque de eso es de lo que nos ocupamos. Ha habido algún orador en la tribuna que ha utilizado una serie de argumentarios y ha dicho: Ustedes son unos lobistas, ustedes solo se ocupan del 1 % de las empresas... Pero no; lo que nos preocupa es la repercusión del impuesto en los pequeños ahorradores e inversores, y la repercusión del impuesto se produce siempre.

Por otro lado, respecto del crecimiento y cuadrar las cuentas, como ustedes señalaban, hay que hacer más gasto público —hay que hacer más gasto público, lo dice el Partido Popular— en un momento de gravísima crisis. Por eso decimos que los ayuntamientos tienen que poder aplicar los remanentes, porque en eso consiste la regla de gasto que hemos impuesto: ahorrar cuando va bien, para aplicar cuando va mal. Y ahora va mal. Pero hay que hacer gasto público no descontrolado. Esta es la pega, ¿de acuerdo? Hemos de hacer gasto público que nos permita seguir sosteniendo el gasto público. Si nos descontrolamos, si abrimos la fiesta, si no estamos pendientes de que el gasto público sea eficiente, vamos a tener un problema mucho más pronto que tarde. Igualmente, no se cuadra solo subiendo impuestos. Para subir impuestos hay que tener crecimiento económico, y tenemos el ejemplo del impuesto sobre sociedades. ¿Qué van a recaudar ustedes subiendo el tipo del impuesto sobre sociedades, si estas tienen pérdidas? No van a recaudar nada. Es más, no van a recaudar nada durante años, porque cuando tengan beneficios harán compensación de bases imponibles negativas. Esto es lo que les estamos intentando explicar.

Hay que hacer las reformas, y hay que hacerlas de prisa para volver al crecimiento y generar empleo y repartir la presión fiscal entre mucha más gente de la que la soporta. Esta era la otra cuestión a la que me refería, señor Palacín, cuando usted hablaba del 37 % de presión fiscal en España y del 41 % o más en países de nuestro entorno. Hay que repartir la presión fiscal y hay que aflorar bases combatiendo con eficacia la economía sumergida.

En fin, señorías, el Grupo Popular considera que hemos de hacer mucho trabajo, pero lo primero es no equivocarnos y, lamentablemente, creemos que, aprobando hoy este impuesto,

el Gobierno se equivoca. Pero nos tendrán aquí para seguir tendiendo la mano, para seguir debatiendo con sosiego, como usted reclama, señor Palacín.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palacín Guarné.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes de nuevo. Estamos finalizando estos dos debates. Como se ha comentado, el impuesto sobre las transacciones financieras es un impuesto sobre el que hay un acuerdo en diez países de la Unión Europea. Hay dos que ya lo han aplicado, nosotros previsiblemente lo aprobaremos hoy, y Alemania también ha decidido dar un paso al frente y empezar a tramitarlo legislativamente. Y nuestra posición es clara: vamos a seguir defendiendo en Europa la adopción de una directiva comunitaria que homogeneice el impuesto a nivel europeo, pero eso no es óbice para que nosotros podamos implementar el nuestro en un momento, como he dicho, en el que los recursos son necesarios. De hecho, si España lo va a adoptar, Italia lo tiene, Francia, también, y Alemania lo tendrá en los próximos meses, que dos terceras partes del producto interior bruto de la Unión Europea apliquen este impuesto también será un incentivo para aquellos países que todavía no lo han aplicado.

Hay que tener en cuenta que, en materia fiscal, en la Unión Europea es complicado, por no decir imposible, adoptar decisiones conjuntas o unánimes. Hay socios comunitarios que directamente están aplicando un *dumping* fiscal como única manera de ganar competitividad respecto al resto de países europeos, y no los voy a citar. Por eso es tan importante seguir avanzando en una armonización fiscal en Europa, hacia una unión fiscal que pueda dotar también a la Unión Europea de los recursos suficientes para implementar políticas públicas, como en este caso, de rescate a las personas y que Europa no sea simplemente un mercado comunitario. Y quiero agradecer aquí al presidente del Gobierno, a Pedro Sánchez, su liderazgo internacional, y más en materia europea (*Aplausos*), porque aquellos planteamientos iniciales que parecían una quimera para algunos hoy se traducen en un fondo de 140 000 millones de euros para España —27 000 millones se podrán hacer efectivos el año que viene—, y eso ha sido una realidad, a pesar del señor Casado.

Y no tengan dudas, no tengan reservas. Esta es una ley que defiende el interés general; ya lo hemos dicho aquí, y creo que queda explícito en el texto que hoy aprobaremos. Pero, siguiendo con la materia fiscal, es importante comentar que ayer se aprobó en el Consejo de Ministros un nuevo techo de gasto, un límite de gasto para 2021, con 196 000 millones de euros. Creo que todos los grupos podemos coincidir en que es una buena base para empezar a construir los presupuestos generales del Estado, y allí les esperamos a todos, señorías, con la mano tendida.

También ayer conocimos que la Airef daba su aval a las previsiones del proyecto del plan presupuestario del Gobierno de España, pero advertía sobre dos cuestiones: una, que esas previsiones irán acordes a la ejecución de esos fondos, y dos, que esos fondos se ejecutarán más fácilmente con la aprobación de unos presupuestos generales del Estado. Por eso es tan importante, y por eso tenemos tanta responsabilidad todos los grupos políticos. Por tanto, además del plan de recuperación que se ha aprobado hoy, tenemos unas semanas y unos meses por delante interesantes para poder definir nuestro futuro próximo.

Señorías del Partido Popular, creo que cuanto antes asuman su papel de principal partido de la oposición —y les quedan tres años y pico de oposición por delante— mejor les irá a ustedes y al conjunto de la ciudadanía, porque la oposición también puede construir. Por eso les tendemos la mano una vez más. Nosotros creemos —y le tomo la palabra— que para consolidar las cuentas no solo hay que subir impuestos, sino que habrá que hacer otras cosas. Y en este caso creo que compartimos la afirmación.

Solo me queda agradecer de nuevo la posición de todos los grupos que votarán favorablemente este impuesto, y el debate y el tono que hemos mantenido, quizá no aquí, pero sí en las conversaciones que hemos podido tener.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate del proyecto de ley del impuesto sobre las transacciones financieras, se procederá a continuación a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas

las votaciones reglamentariamente previstas, que son las siguientes. Votación de las propuestas de veto. Para su aprobación se exige mayoría absoluta. Votación de las enmiendas de acuerdo con las solicitudes de votaciones separadas formuladas por los grupos parlamentarios. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen. Votación, en un solo acto, del resto del proyecto de ley.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, en que son las catorce horas y treinta y ocho minutos, hasta las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE HABILITE UN FONDO PARA CUBRIR PARTE DE LAS NECESIDADES DE LOS AYUNTAMIENTOS SURGIDAS DURANTE LA PANDEMIA, CUYA CUANTÍA Y CRITERIOS DE REPARTO SE NEGOCIEN PREVIAMENTE CON ELLOS.

(Núm. exp. 671/000031)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee los puntos 8. y 8.1.

La señora PRESIDENTA: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cinco enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa del senador Alegre Buxeda, una por iniciativa de los senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares, y una por iniciativa del senador Fernández Viadero—; una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada; y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Frago Martínez, por tiempo de cinco minutos.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, quiero comenzar mi intervención rompiendo una lanza en favor del municipalismo y de su comportamiento durante la pandemia. Creo, sinceramente, que, frente a la ineficacia, la mentira y la radicalidad que ha caracterizado la actuación del Gobierno de España, está el buen hacer y la cercanía de los 8131 ayuntamientos de España. Frente a un Gobierno ineficaz que llegaba tarde, que titubeaba, que tomaba decisiones como veleta, que se dejaba engañar con los test o con el tocomucho de las mascarillas, un Gobierno que no preveía medidas, a pesar de que hoy ya sabemos que conocía y había sido avisado de los riesgos de la pandemia. Frente a un Gobierno que nos mentía para hacer política en el 8M, que no le importó jugar con la salud, ocultando advertencias, un Gobierno que engañaba con los fallecidos o con el comité de expertos. Frente a un Gobierno radicalizado que hoy se enfrenta a comunidades autónomas o que se enfrentó a los ayuntamientos con un real decreto que fue tumbado por el Gobierno, donde se eligió la imposición frente al diálogo o la soberbia frente a la humildad, un Gobierno que solo intenta hacer que triunfe el dichoso relato, la agitación y la división para intentar tapar su nefasta política, para intentar tapar las muertes para intentar tapar el paro.

En contraposición a ese Gobierno, la ciudadanía ha percibido que la mayoría de los ayuntamientos de este país son administraciones cercanas y eficaces. Desde el primer momento olvidamos la ideología y colocamos en primera línea a los vecinos. Dio igual tener o no las competencias. Incluso a muchos compañeros les dio igual su propia salud. ¿Que había que desinfectar? Se desinfectaba; incluso alcaldes y concejales conducían sus tractores y sus vehículos para desinfectar sus pueblos. ¿Que había que atender a nuestros mayores? Se organizaba el llevarles la comida a casa o darles la ayuda a domicilio, o la fisioterapia, o el apoyo psicosocial. Lo que necesitaran nuestros mayores no se escatimaba desde los ayuntamientos. ¿Que había que garantizar la alimentación de los más pequeños y de los mayores? Se organizaba el reparto de alimentos a domicilio o para aquellas familias que estaban en situación más vulnerable. Por ejemplo, en una ciudad como la mía, una ciudad media, se repartían diariamente más de 1000 raciones de comida para aquellos que más lo necesitaban en su domicilio. ¿Que había que dar cumplimiento a las normas que nos lanzaba el Gobierno? Ahí estaba la Policía local al cien por cien sin escatimar en horas extras. ¿Que había que atender a los más vulnerables, a las víctimas de la crisis económica fruto de la nefasta

gestión de la pandemia? Se aumentaban las ayudas a las ONG, y las ayudas a las familias para pagar la luz, el agua y los servicios esenciales, y también los propios servicios esenciales con más trabajadores, con más educadores, con más psicólogos. ¿Que había que garantizar el acceso al trabajo? Se mantenía el transporte público al cien por cien, asumiendo un nuevo déficit, porque el transporte público es esencial, especialmente para los trabajadores más vulnerables, que no tienen otra alternativa. Curiosa contraposición al Gobierno, que permite que se reduzcan frecuencias de trenes, de autobuses o de aviones, incluso en una ciudad como la mía, donde algunas de esas líneas están declaradas de obligación de servicio público.

Los ayuntamientos hemos tenido que distribuir mascarillas, geles o material de desinfección cuando no lo podían conseguir nuestros vecinos, por la improvisación del Gobierno. Hemos desinfectado las residencias de mayores. En fin, hemos estado al pie del cañón. Y para ello, ¿qué hemos recibido los ayuntamientos? Pues hasta ahora, nada. El Gobierno nos ha abandonado a nuestra suerte y, por tanto, a nuestros vecinos, especialmente a los más vulnerables.

Las comunidades autónomas han recibido 16 000 millones. Ayer el Consejo de Ministros anunciaba otros 13 000 millones adicionales. España va a recibir 140 000 millones de Europa. Y los ayuntamientos, nada, solo un real decreto para incautar nuestros ahorros con mentiras, que fue tumbado por la gran mayoría del Congreso de los Diputados. (*Aplausos*). Por eso, alcaldes y concejales de más de catorce formaciones políticas nos hemos puesto de acuerdo. Y por eso solicitamos a esta Cámara, la Cámara territorial de nuestro Estado, defender los intereses de los vecinos y de los servicios que reciban; pedir al Gobierno que dote un fondo, el fondo que todo el municipalismo reclama, para ayudar sin discriminar a los vecinos dependiendo del municipio en el que vivan.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrán tres senadores, que compartirán su tiempo a partes iguales, por tiempo de dos minutos cada uno.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. En el PRC somos unos férreos defensores del municipalismo y de las entidades locales, ya que son la Administración más cercana a la ciudadanía y la que mayores esfuerzos hace por atender las demandas de esta, como bien se ha demostrado durante este periodo de pandemia. A esta dedicación, que en ocasiones excede sus propias competencias, se une el esfuerzo financiero que el Estado le reclama desde la aprobación de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de 2012, que ha limitado enormemente la capacidad de inversión de nuestros ayuntamientos.

Compartimos la necesidad de dotar de fondos a los ayuntamientos de España para ayudar a hacer frente a la situación social y económica en la que nos encontramos. Y pensamos, y así lo indicamos en nuestra enmienda, que esta negociación debe hacerse siempre en el marco de la Federación Española de Municipios y Provincias; porque, nos guste o no, es el órgano que se han dado los ayuntamientos y, por tanto, de ahí tiene que salir el acuerdo, si bien es cierto que tiene que ser desde el consenso y no la imposición. Estamos convencidos de que poniendo todos de nuestra parte saldría un consenso beneficioso para nuestros ayuntamientos y, por ende, para nuestra ciudadanía.

Además, consideramos que los posibles fondos que se doten a los ayuntamientos tienen que estar dirigidos a todas las entidades locales, independientemente de que dispongan o no de remanentes. No se puede penalizar a quienes han podido generar remanente o mejor lo han gestionado. Lo justo y necesario —y de ahí el punto 2 de nuestra enmienda— es que si hay un fondo se reparta entre todos los ayuntamientos.

Esperamos que sea aceptada, ya que pensamos que mejora el texto inicial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por el mismo grupo parlamentario, intervendrá la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. En el grupo Vox, en el Senado, y pendientes de la posible aprobación del uso de los remanentes por parte de los ayuntamientos para hacer frente a las contingencias derivadas de la pandemia, la creación de un fondo que apoye las necesidades de carácter circunstancial que tengan que soportar estos entes locales es una medida que entendemos necesaria y positiva para proteger a los ciudadanos.

La necesaria celeridad en la gestión de los recursos, así como la especial proximidad de los ayuntamientos al ciudadano, convierten a estos entes públicos en idóneos para atender y servir a los intereses generales de los ciudadanos que se encuentran más necesitados a causa de la pandemia. Sin embargo, ha de ponerse especial énfasis en que la asignación de estos recursos responda de manera efectiva a los criterios de necesidad, atendiendo a la situación específica de cada ayuntamiento. Solidaridad, teniendo presente en todo momento la mayor asistencia a los ayuntamientos cuya población más lo necesite a efectos de reparto. Lealtad institucional, concepto hoy día tan olvidado por muchas de las instituciones que componen nuestro panorama nacional. Objetividad, que asegure que los recursos se repartirán dejando atrás cualquier motivo de carácter político y atendiendo a la primacía de la protección del ciudadano. Y, por último, eficiencia en la gestión de esos recursos, circunstancia esta última que debe quedar asegurada mediante un férreo control sobre el buen fin de los recursos que se pongan a disposición de los meritados entes locales.

Y es que sin unas medidas eficaces de control que aseguren que los recursos que compongan este fondo sean destinados para el fin que fueron concebidos, se corre el severo riesgo de que esta actuación quede en papel mojado o, peor aún, se convierta en una nueva oportunidad para robar al ciudadano a través de la corrupción, a la que tan acostumbrados nos tienen los partidos tradicionales que han integrado esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por el mismo grupo, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidenta.

Con su permiso, voy a intervenir desde el escaño. He presentado una enmienda para introducir en la propuesta que presenta el Partido Popular la expresión: directamente con los ayuntamientos. La Administración municipal no es una Administración dependiente de nadie, y hemos de desvincular siempre la negociación que se realiza con los ayuntamientos de la intermediación de las comunidades autónomas, muchas de las cuales han demostrado en demasiadas ocasiones que gestionan bastante mal sus recursos.

Por tanto, daré soporte a esta moción, siempre y cuando el interlocutor del Gobierno del Estado para este fondo sea la Federación Española de Municipios y Provincias, es decir, directamente con los ayuntamientos, no intermediada por ninguna otra Administración, puesto que la Administración Local —y muchos de los que estamos aquí somos concejales y alcaldes— no es dependiente de ninguna otra.

Por ello, pido al Grupo Popular que acepte la enmienda que he presentado.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Es el tercer Pleno consecutivo en el que el Partido Popular se contradice a sí mismo y enmienda, por la vía de las mociones, las acciones o decisiones que llevan a cabo cuando son Gobierno. Hace tres plenos presentaron una moción sobre el superávit de los ayuntamientos y la disponibilidad de este. Un Pleno atrás, la no congelación de los salarios de los funcionarios públicos y las pensiones. Y ahora, un fondo para los ayuntamientos. Y cuando gobiernan hacen justo lo contrario. Tenemos un problema de credibilidad —supongo que ustedes lo entienden—: no sabemos cuándo creerles, básicamente, porque pensamos que en política somos lo que hacemos, no lo que decimos, porque no somos cínicos, porque no pensamos que

la coherencia esté sobrevalorada, más bien al contrario. Como digo, somos lo que hacemos, las decisiones que tomamos, no los discursos que en un momento dado hacemos todas y todos, con una oda al municipalismo maravillosa, recortando luego la autonomía de las entidades locales, la capacidad de gasto de los ayuntamientos, con leyes como la de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Ustedes pueden decir, naturalmente, que los ayuntamientos dispongan de un fondo para cubrir las necesidades que les deja la pandemia, y no es mala idea. El problema es la credibilidad y que ese fondo se negocie directamente entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Gobierno central. El problema no es la idea, el problema es la credibilidad. Por eso, hemos presentado una enmienda de sustitución al texto que ustedes plantean, y es que para creer que lo que dicen es lo que harían si gobernaran, necesitaríamos que impulsaran la derogación de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y que restituyeran las competencias y la autonomía a las entidades locales a la hora de desarrollar la política de gasto de los municipios. Para creerles necesitaríamos que apoyaran o impulsaran las reformas necesarias para suprimir las reglas de gasto y de estabilidad presupuestaria destinadas a impedir que el gasto público sea una herramienta de las administraciones para el sostenimiento de los servicios públicos en la Ley 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Necesitaríamos escucharles que impulsan las reformas legislativas necesarias en materia de financiación local para que quede garantizado el autogobierno y el régimen especial de las comunidades forales. Necesitaríamos escucharles —esto sería lo más importante de todo— que al menos se plantean pensar de nuevo, repensar, o modificar el artículo 135 de la Constitución española, reformado a su vez en 2011, para que garantizara que las políticas presupuestarias públicas, las de las entidades locales incluidas, tuvieran como objetivo la prestación de los servicios públicos y se eliminara la supeditación a los márgenes establecidos por la Unión Europea, que se ha autoenmendado también en estos días. Necesitaríamos escucharles que están dispuestos a trabajar junto a las entidades locales en una reforma legislativa que garantice el sostenimiento de las cuentas municipales y que les permita disponer del superávit, en los ejercicios en los que lo haya, para aumentar las prestaciones en los servicios sociales en los que tienen competencia. Y, por último, necesitaríamos que animaran al Gobierno central, al Gobierno de España, a una ofensiva institucional a nivel europeo para suprimir las políticas de austeridad y de limitación del gasto público para garantizar que las propias instituciones de la Unión Europea se pongan al servicio del crecimiento sostenible, la protección social, la incentivación del empleo y la estabilidad y seguridad en el mercado de trabajo para salir de la crisis económica derivada de la crisis sanitaria de la COVID-19.

La propia Unión Europea ha tenido que autoenmendarse, como decía, extendiendo a 2021, como ustedes saben, la suspensión de las reglas fiscales a fin de alentar la recuperación de la crisis ocasionada por la COVID-19. El austericidio mata, y está demostrado. Necesitaríamos escuchar al Partido Popular decir, si no todas, al menos algunas de estas cosas para creer que harán lo que dicen que harían.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Retuerto Rodríguez. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

La señora RETUERTO RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Gobierno y este grupo somos conscientes de la importancia de los municipios para abordar la fase de reconstrucción económica y social del país, al ser la Administración más cercana a los ciudadanos, cuestión esta última, por cierto, que ustedes, señorías del PP, obviaron durante los años anteriores a este Gobierno, y ahora, gracias al compromiso y al carácter municipalista del Gobierno de Pedro Sánchez, los ayuntamientos podrán destinar los ahorros a inversión, sin estar obligados a quitar deuda, como obligaba la Ley Montoro.

Señorías del Partido Popular, tengo que darles la bienvenida al municipalismo, espero que esta moción que ustedes traen hoy aquí no sea un brindis al sol, porque los hechos hoy nos demuestran lo contrario. ¿Saben ustedes cuántas veces se ha reunido el presidente de la Región de Murcia, por ejemplo, en este último mes y medio, con los alcaldes y alcadesas de mi comunidad? Cero, ni una sola vez. ¿Y el presidente de la Junta de Andalucía con sus alcaldes y alcadesas andaluzas? Pues yo se lo digo, cero, ni una sola vez. Esto es lo que ustedes consideran que es el municipalismo.

Este Gobierno ha decidido suspender la aplicación de las reglas fiscales del 2020 al 2021, como medida extraordinaria para hacer frente a la crisis de la COVID-19. Esto implica dejar sin efecto los objetivos de estabilidad y de deuda pública y no aplicar la regla de gasto, lo que supone que los ayuntamientos puedan hacer uso de sus remanentes, concretamente de 14 000 millones de euros. Señorías, para este Gobierno los ayuntamientos están en primer lugar y en el primer nivel de la política y de la acción del Gobierno. La decisión va en línea con las acciones adoptadas a nivel europeo y tiene como objetivo dar a las administraciones públicas los instrumentos posibles para luchar contra la pandemia, proteger a las familias y a las empresas.

Asimismo, los objetivos de estabilidad ya no actuarán como límite en el destino del superávit de las comunidades autónomas y de las entidades locales para financiar inversiones sostenibles. El Gobierno mantiene el compromiso con la estabilidad presupuestaria y seguirá trabajando de forma coordinada con las comunidades autónomas y las entidades locales para reconstruir la economía y poder continuar con los compromisos europeos de consolidación fiscal, a la vez que apoyar a la economía española y a los colectivos más vulnerables.

Esta medida muestra el compromiso del Gobierno con los ayuntamientos para adoptar las iniciativas que sean necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las competencias de las comunidades autónomas y de las entidades locales, teniendo en cuenta el especial papel que estas administraciones están teniendo en esta crisis. Y es importante remarcar todos los esfuerzos de este Gobierno en la lucha contra la pandemia y por establecer una red de seguridad para evitar que nadie se quede atrás. Y con esta finalidad se están elaborando los Presupuestos Generales del Estado que, además de contribuir a la recuperación económica y social, serán una herramienta fundamental para canalizar los recursos que se reciban de la Unión Europea.

Señorías del PP, de repente ustedes se han vuelto municipalistas, pero nada más lejos de la realidad. Cuando ustedes gobernaban, los ayuntamientos estuvieron subyugados y les arrebataron la capacidad de materializar políticas públicas basadas en el despliegue de los derechos sociales en un contexto de máxima recesión que sufría este país.

Por todo ello, este grupo propone una enmienda de sustitución que refuerza la respuesta a la crisis causada por la COVID-19, para desarrollar un marco de reconstrucción, transformación y resiliencia, suspendiendo la aplicación de las reglas fiscales en 2020 y 2021, dejando sin efecto los objetivos de estabilidad y deuda pública, y no aplicar la regla de gasto en estos años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Fragoso Martínez, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Presidenta, muchísimas gracias.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, quiero agradecer el intento de contribución del senador Fernández Viadero, del senador Alegre y de la senadora Merelo; son tres enmiendas que tratan de volver a redactar la propuesta de resolución. Se podrían aceptar las tres, pero es imposible, solo puede haber un texto, y hemos intentado que sea el texto más simple, el que más se parezca al acuerdo que treinta y uno alcaldes de más de catorce formaciones políticas tuvimos, que era reivindicar un fondo para lo que necesitan nuestros vecinos de nuestros ayuntamientos.

Les pido generosidad para aceptar exclusivamente la aportación del senador Alegre, que pide que no haya intermediarios. El resto creo que no aporta nuevo y no podríamos ponernos de acuerdo en cuál de las tres sería la redacción más correcta. En el resto de cuestiones estamos de acuerdo. Los principios que debe tener ese plan, objetividad, lealtad y solidaridad, los tenemos muy claros.

A la senadora de Izquierda Confederal, señora González, de verdad, le tengo que decir que si algo tenemos es credibilidad y coherencia. No habíamos creado un fondo porque no había pandemia. Por tanto, no ponga en duda que crearíamos un fondo por la pandemia. Credibilidad es lo que hago yo hoy aquí, que es traer una moción que conlleva aquello que como alcalde he firmado. Por cierto, el alcalde de Cádiz, de Adelante Andalucía, también lo ha firmado, y pide este fondo; el alcalde de Valencia, Joan Baldoví, de Compromís, también pide este fondo; también lo hemos firmado con Ada Colau, la alcaldesa de En Comú Podem. Coherencia, toda la del mundo. Y

evitar el debate político. Este no es el momento, creo que se han equivocado. Estoy dispuesto en cualquier momento a hablar de estas otras cuestiones, pero hoy lo que pedimos es un fondo para ayudar a nuestros vecinos. No hablamos del resto de cuestiones. Estaremos en cualquier momento dispuestos a hacerlo. Pero, por favor, seamos coherentes, si queremos el fondo, apoyemos el fondo, independientemente de otras cuestiones.

Con respeto a la enmienda del Grupo Socialista, hay alguna cuestión que me parece cuando menos curiosa. Y yo lo entiendo, después de que la ministra haya prometido tres veces que va a relajar las reglas fiscales —la última ayer en el Consejo de Ministros—, aunque no conocemos la letra pequeña y, por lo tanto, no nos fiamos, conociendo que esta ministra tiene cierta alergia a cumplir los compromisos y a la verdad. Ustedes nos piden que se lo reclamemos. Ni ustedes se fían de su propia ministra; ni ustedes se fían de su propia ministra.

Lo único que hacen ustedes con su enmienda es quitar el pedir el fondo. Podríamos estar de acuerdo con su enmienda si en el tercer punto, en vez de hablar de eufemismos, en vez de hablar de que sigan hablando, habláramos del fondo. Quitense la careta de partido que sostiene al Gobierno, pónganse la careta de partido que defiende a los ayuntamientos y a los ciudadanos y pidamos hoy con normalidad al Gobierno un fondo, porque lo necesitan los vecinos y lo necesitan especialmente los más vulnerables.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo compartido total de seis minutos, en primer lugar, el señor Fernández Viadero.

El señor FERNANDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero insistir, y creo que el portavoz del Grupo Popular está de acuerdo, aunque no aparezca en la literalidad del texto, en el hecho de que toda negociación tiene que salir del consenso de la Federación de Municipios, tanto de la estatal como de las aportaciones que puedan hacer las federaciones autonómicas. Es ahí donde los ayuntamientos tendrán que fijar sus necesidades. Y, cómo no, esta suspensión de la regla de gasto que ha anunciado la ministra está bien, pero es insuficiente. De ahí la necesidad de ese fondo que —insistimos— debe compensar a todos los ayuntamientos, independientemente de la existencia de remanente de tesorería o no.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidenta.

Señorías del PP, nos habría gustado que hubieran incluido nuestra enmienda en su texto. En Vox entendemos que habría sido muy interesante desde el punto de vista del control del fondo. Sin embargo, y a pesar de ello, entendemos que la creación de un fondo para cubrir parte de las necesidades de los ayuntamientos se hace muy necesaria. Existe la necesidad de garantizar la vida, la libertad y el empleo de todos los españoles, y son las corporaciones municipales, por su cercanía al ciudadano, las que deben poner todos los medios de los que disponen para lograr esta meta.

Por todo ello, y con el deseo de que prime el interés general y la protección sanitaria y socioeconómica del ciudadano en estos momentos de tanta dificultad, destacamos el efecto positivo que la aprobación de esta moción puede tener para los ciudadanos de este país en su totalidad. Por eso, señorías del PP, cuenten con nuestro voto a favor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Alegre Buxeda.

El señor ALEGRE BUXEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

El asunto que hoy nos trae el Grupo Popular en esta moción no es un tema baladí, puede ser recurrente en algún caso, pero no es un tema que no debamos apreciar en su origen y en su profundidad. Los ayuntamientos, todos, gobernados por el partido político que sea, siempre

hacen más de lo que deben, siempre asumen las flaquezas de otras administraciones en sus competencias. No conozco ningún ayuntamiento, ningún alcalde, que le diga no a sus vecinos porque esto no sea competencia suya; se dejan la vida, los alcaldes, los concejales, para poder dar respuesta a las necesidades de sus vecinos.

Hemos tenido tiempos en los que hemos limitado los gastos y hemos obligado a los ayuntamientos a contenerse. Yo creo que la pandemia ha de devolver a los ayuntamientos parte de aquello que no les hemos dejado gastar para atender como mejor saben a sus vecinos, y este fondo tiene que contribuir a que los ayuntamientos puedan dar respuesta a las necesidades que esta pandemia ha creado en los vecinos, sobre todo en aquellos municipios más pequeños.

Por eso, yo hoy daré soporte a esta moción, entendiendo que el municipalismo requiere de recursos, constante y permanentemente. Les pido, de verdad, a los señores del Partido Socialista, que acepten esta moción, que permite dotar de más recursos a nuestros municipios.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, presidenta.

Bona tarda, senyories. Com la majoria de vostès, a Junts per Catalunya tenim molt clar que l'administració local és la més pròxima a la ciutadania i la que en primera instància detecta les necessitats de la nostra societat i hi respon, com s'ha demostrat un cop més amb la situació generada per aquesta pandèmia. Però abans de la pandèmia, abans de l'arribada de la COVID-19, a Junts per Catalunya ja dèiem que calia dotar els ajuntaments dels instruments i dels recursos adequats per tal de dimensionar correctament l'organització dels seus serveis. I, en aquest sentit, sempre hem qüestionat aquelles normes i aquelles lleis rígides que implicaven, o impliquen, una recentralització i una erosió de l'autonomia municipal. Perquè estem convençuts, com ja els deia, que els ajuntaments són una peça bàsica en la gestió de l'estat del benestar. I ho són per la seva proximitat i per la seva agilitat en la resposta a les demandes i les necessitats que planteja la ciutadania. Molt més en la conjuntura actual, i per això fa mesos que diem que cal afavorir la potencialitat plena dels ens locals com a actors principals i com a motor de recuperació social i econòmica.

La proposta del Grup Popular d'habilitar un fons de 20.000 milions d'euros per cobrir les necessitats dels ajuntaments segur que està ben comptada, i segur que és necessària. Però ens cal ser realistes i, tristament, els recursos de l'Estat, d'un Estat fallit, també econòmicament, són els que són. I d'això, els que avui presenten la moció, en tenen bona part de la culpa.

Per això, el que fem des de Junts per Catalunya és refermar-nos en allò que hem dit les darreres setmanes. I demanem que els fons europeus adreçats a la reconstrucció i a la reactivació econòmica arribin a tots els pobles i ciutats, com a garantia d'una recuperació equitativa i equilibrada.

A Junts per Catalunya els hem exigint en reiterades ocasions des d'aquesta mateixa tribuna la derogació de la LRSAL i la modificació de la Llei d'estabilitat pressupostària, perquè els ajuntaments poguessin tenir plena capacitat en l'exercici de les seves competències i, en especial, en el disseny i l'execució dels seus pressupostos i inversions. Avui, discretament, celebrem l'anunci que feia la ministra d'Hisenda la setmana passada. Sense cap mena de dubte, resultat de les estrepitoses derrotes del seu Decret Llei 27/2020, en aquesta Cambra, i per raó d'una moció del Partit Popular al Congrés més que per la seva voluntat. Però malgrat això, els deia, ho celebrem; amb la boca petita, però ho celebrem. Perquè és evident que és una bona notícia que l'Estat suspengui la regla de la despesa per al 2020 i per al 2021; que permeti als ajuntaments fer ús dels seus romanents de tresoreria i que articuli una resposta per als que no en tenen.

A Junts per Catalunya creiem que aquest anunci és un pas endavant necessari, que no s'hauria d'haver demorat com s'ha demorat. També advertim el *Gobierno*, però, que ens esperarem a valorar-lo definitivament fins que veiem escrit amb tota la lletra petita el que diu. I que, per responsabilitat, esperem que sigui més aviat que tard.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Como la mayoría de ustedes, en Junts per Catalunya tenemos muy claro que la Administración Local es la más próxima a la ciudadanía y la que en primera instancia detecta y responde a las

necesidades de nuestra sociedad, como se ha demostrado una vez más en la situación generada por esta pandemia. Pero antes de la pandemia, antes de la llegada de la COVID-19, Junts per Catalunya ya decía que había que dotar a los ayuntamientos de los instrumentos y los recursos adecuados para dimensionar correctamente la organización de los servicios. Y en este sentido, siempre hemos cuestionado aquellas normas y aquellas leyes rígidas que implicaban, e implican, una recentralización y una erosión de la autonomía municipal, porque estamos convencidos, como les decía, de que los ayuntamientos son una pieza básica en la gestión del Estado del bienestar, y lo son por su proximidad y por su agilidad en la respuesta a las demandas y a las necesidades que plantea la ciudadanía, mucho más en la coyuntura actual. Por eso hace meses que decimos que hay que favorecer la potencialidad plena de los entes locales como actores principales y como motor de recuperación social y económica.

La propuesta del Grupo Popular de habilitar un fondo de 20 000 millones de euros para cubrir las necesidades de los ayuntamientos seguro que está bien contada y seguro que es necesaria, pero tenemos que ser realistas, y tristemente los recursos del Estado, de un Estado fallido también económicamente, son los que son, y de eso, los que hoy presentan esta moción tienen buena parte de la culpa.

Por eso, lo que hacemos en Junts per Catalunya es reafirmarnos en lo que hemos dicho en las últimas semanas y pedimos que los fondos europeos dirigidos a la reconstrucción y la reactivación económica lleguen a todos los pueblos y ciudades, como garantía de una recuperación equitativa y equilibrada.

En Junts per Catalunya hemos exigido en reiteradas ocasiones desde esta misma tribuna la derogación de la LRSAL y la modificación de la Ley de estabilidad presupuestaria, para que los ayuntamientos pudieran tener plena capacidad en el ejercicio de sus competencias, y en especial en el diseño y la ejecución de sus presupuestos e inversiones. Hoy, discretamente, celebramos el anuncio que hacía la ministra de Hacienda la semana pasada, sin lugar a dudas, resultado de las estrepitosas derrotas de su Decreto Ley 27/2020 en esta Cámara y en razón de una moción del Grupo Popular en el Congreso más que de su voluntad. Pero a pesar de eso, como decía, lo celebramos, lo celebramos discretamente, pero lo celebramos, porque es una buena noticia que el Estado suspenda la regla de gasto para el 2020 y el 2021, que permite a los ayuntamientos hacer uso de sus remanentes de tesorería, y articula una respuesta para quienes no tienen.

En Junts per Catalunya creemos que este anuncio es un paso adelante necesario, que no debería haberse demorado tanto, pero también advertimos al Gobierno que vamos a esperar a valorarlo definitivamente hasta que veamos escrito, con toda la letra pequeña, lo que dice, y por responsabilidad esperamos que sea más pronto que tarde.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Qué sola y qué bien acompañada la veo a usted hoy.

Leía el otro día un titular de *La Voz de Galicia*, que decía textualmente: La empresa de la noria de Navidad espera la llamada de Abel Caballero. El aún presidente de la Federación de Municipios y Provincias ha dado vueltas como una noria en este tema: primero, defendiendo con vehemencia la exigencia unánime de los ayuntamientos de liberar los remanentes, para luego firmar un acuerdo —más que un acuerdo parecía casi un chantaje— con el Gobierno, y encima defenderlo diciendo que el acuerdo es extraordinariamente respetuoso con la autonomía municipal. Ahora, Abel Caballero vuelve al punto de partida y se felicita por una decisión que hace cuatro días negaba que se pudiera adoptar. Este año, la noria de Vigo se ha adelantado: *¡Merry Christmas everybody!*

El Gobierno ha decidido suspender algunas reglas fiscales durante este año y el próximo. Por lo tanto, parece que no era tan difícil hacer lo que hace unas semanas pedíamos en esta misma Cámara de forma mayoritaria: que los ayuntamientos pudieran disponer de sus ahorros. Les dije entonces, señorías del PP, que la suya era una moción trampa, porque fueron ustedes los que aprobaron la ley Montoro, y, a pesar de eso, votamos a favor.

Señorías del PP, en la moción hablan ustedes hoy, al igual que la ultraderecha, del Gobierno socialcomunista del señor Sánchez. El Gobierno socialcomunista de Sánchez está en algunos

aspectos a la derecha de gobiernos de coalición en Europa, como el que lidera la señora Angela Merkel, un Gobierno de socialcristianos y socialdemócratas que ha liderado en Europa políticas de acogida, que desde hace años y con renovaciones constantes, tiene en marcha una legislación que impide que los alquileres suban sin freno. Por cierto, no es el único. Macron, que no creo que sea precisamente un rojo peligroso, también ha aprobado medidas legislativas similares.

Estamos en una situación inédita en la democracia española. Un virus ha puesto en jaque nuestra salud y nuestra economía. Y, a pesar de que la derecha opina que la solución es la rebaja de impuestos, que hará que aumente por sí solo el gasto, y anuncia una hecatombe si se dispara el gasto público, en la izquierda, por el contrario, defendemos que no haya recortes en el gasto social y que son precisas políticas fiscales que garanticen los ingresos necesarios para hacerlo posible. Hemos tenido una muestra clarísima de esto a lo largo de toda esta eterna mañana.

La medida anunciada por la ministra Montero abre la puerta a una respuesta distinta a la que se dio a la crisis de 2008. Frente a la austeridad promovida por el Partido Popular entonces, aumento de gasto público y endeudamiento, medidas propuestas por el Gobierno ahora, tras perder su inicial propuesta con la que pretendía hacerse —a modo de préstamo, es verdad— con los 5000 millones de remanentes de los ayuntamientos.

Nosotros pensamos que es hora de dejar de lado las recetas partidistas propias. Es hora de amasar juntos un pan con el que alimentar una sociedad necesitada de alimento. Tenemos la levadura, los recursos, porque Europa, por fin, se ha mostrado como lo que siempre debió ser, no una mera suma de intereses comerciales, sino una comunidad decidida a compartir un futuro común y a hacerlo de forma solidaria. La ministra de Hacienda nos pedía el otro día responsabilidad a los ayuntamientos para gastar de forma razonable. La mayoría de ellos así lo ha hecho. Y, desde luego, en nuestro grupo nunca terminaremos de agradecer suficientemente el trabajo de tantas alcaldesas, alcaldes, concejales y concejales.

A quien nosotros pedimos responsabilidad es al Gobierno y a todos ustedes, señorías. Porque es momento de acuerdos, de arrimar el hombro. Abandonemos el refidero político. Pongámonos lealmente manos a la obra para con la sociedad y amasemos entre todas y todos unos presupuestos que permitan que nadie se quede atrás, que refuercen nuestro sistema inmunitario, que es el sistema sanitario, que garanticen unos ingresos dignos a quienes no pueden mantenerse; unas políticas decididas de apoyo a las empresas, que tienen futuro pero lo ven comprometido por la pandemia. Unámonos en una tarea que haga que el país salga reforzado de esta crisis. Y aunque esta frase también tiene *copyright*, y no es mía, aun a riesgo de que se me llame socialcomunista: Sí se puede. Podemos. Solo se requiere voluntad. Pero, por favor, dejemos de presentar mociones trampa.

Votaremos en contra de esta moción.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, permítanme citar a don Antonio Díaz Bautista, catedrático de Derecho Romano, profesor de la Facultad de Derecho de Murcia y profesor mío: Hay churubitos y mindangos que se piensan que l'habla murciana es cosa poco seria, propia 'e gente inorante y basta.

Y ¡digo yo! Si los bastos e inorantes no serán ellos, q'al no haber leído enjamás a los clásicos, no saben que cuasi toa la parvá 'e palabras con que platicaban los güertanos s'encuentran en Cervantes, Lope 'e Vega, Calderón, San Juan 'e la Cruz, Santa Teresa y más atrás en las Siete Partidas del Ray Sabio Don Alfonso. Y, como toos esos finústicos no saben una gelepa 'e latín, no percanzan a comprender que munchas d'esas palabriquias han vinío al habla murciana encarruchás erechicas dend'el Cicerón, el Julio César, el Séneca, el Ovidio, el Virgilio y toas las otras lumbreras del tiempo 'e los romanos. Incluso, algunas otras las trujeron los catalanes que vinían con el Ray Jaime I el Conquistaor, aunque hay que llevar cudiao abora y no icil·lo mucho, no sea que los nacionalistas los fayan a anexionar.

Señor Iglesias, respeto. Usted no le llega a ninguno de los murcianos a los que pretendió insultar el otro día a la suela de sus alpargatas.

Ahora, señorías, voy a vocalizar un poco, a ver si la izquierda radical y populista me entiende. El pasado 4 de agosto la Federación Española de Municipios y Provincias llegó a un acuerdo con el

Gobierno en relación con el uso del superávit y los remanentes de los ayuntamientos. Este acuerdo fue aprobado únicamente por los doce votos a favor de los representantes del Partido Socialista, votación en la que el presidente, Abel Caballero, alcalde de Vigo, del PSOE, hubo de hacer uso del voto de calidad ante el empate que se había producido. Doce votos en contra, los representantes del Partido Popular, Ciudadanos, Junts per Cat, y un voto de abstención correspondiente al representante de Izquierda Unida. Era la primera vez que se rompía el consenso en la federación y que un acuerdo salía adelante sin mayoría de los votos a su favor. Este acuerdo se oficializó, como todos ustedes saben, a través del Real Decreto Ley 27/2020, de 5 de agosto, que fue, finalmente, derogado en el Congreso la semana pasada, lo que supuso un rotundo fracaso del Gobierno —así hay que decirlo—, consecuencia de su falta de negociación y búsqueda de consenso. El acuerdo, señorías, era tan reprochable, que obtuvo el rechazo unánime de todos los grupos parlamentarios del Congreso, desde Vox hasta Junts per Cat, pasando por Bildu, el Partido Popular y, por supuesto, el nuestro.

Por tanto, algunas alternativas que se han venido pidiendo por los diferentes grupos parlamentarios y por los ayuntamientos, pasarían por que el Gobierno crease un fondo de 5000 millones no ligado a la entrega de los remanentes, obviamente, a fondo perdido, a distribuir entre todos los ayuntamientos sin excepción, aplicando criterios de población y de afección de la COVID.

Recientemente el Gobierno ha suspendido la aplicación de las reglas fiscales para 2020-2021, lo que representa buenas noticias para los ayuntamientos, en la medida en que les permite hacer uso de sus remanentes con total autonomía. Con ello, además, el Gobierno da cumplimiento a las previsiones y decisiones adoptadas en el seno de la Comisión de Reconstrucción del Congreso de los Diputados el pasado verano.

Por tanto, en Ciudadanos estamos a favor de todas las medidas de flexibilización de la norma para situaciones excepcionales como la presente, con la suspensión de las reglas fiscales. Pero esto no significa dar carta blanca al Gobierno para gastar sin control.

Con esto termino. Votaremos a favor, pero exigimos al Gobierno que no pierda de vista la estabilidad presupuestaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.
Eguerdi on, arratsalde on guztioi.

A nuestro entender, hay una falta de correspondencia entre la parte de la exposición de motivos y lo que finalmente solicitan, nuevamente. Y esto ocurre últimamente con las iniciativas del Grupo Popular. Parece que le falta algo en la parte de la petición o bien le sobra argumentario en la parte de la exposición de motivos, que no se han solventado con la defensa de la moción.

Por lo tanto, tres ideas en torno a la exposición de motivos que me servirán para fijar la posición de mi grupo. La primera es que transmiten una versión edulcorada o desmemoriada de lo que fue la acción política de los gobiernos del Partido Popular y se desentienden, una vez están en la oposición, de cualquier responsabilidad sobre la situación económica de ese país que tanto dicen defender. Podría parecer que todo está bien o perfecto hasta el momento en el que el PP deja de estar en el Gobierno. Hablan de un proyecto de presupuestos, y hacen bien en hablar del proyecto, porque lo que se aprobó no es lo que presentaron. Quiero recordarles lo que mejoró el proyecto de presupuestos con las enmiendas introducidas para pensionistas, para viudas, y respecto al retraso de la aplicación del factor de sostenibilidad.

Asimismo, quiero recordarles también lo que decían del presupuesto en 2018 el Airef y el Banco de España, que era poco factible el cumplimiento del 2,2 del déficit, y lo situaba en el 2,7. Por cierto, finalmente, fue así, como en el resto de años anteriores, porque el Estado no ha cumplido en ninguno de los ejercicios presupuestarios, con el Gobierno de Rajoy, el objetivo de déficit acordado con Europa. Por tanto, alguna responsabilidad tendrán, además de la que tenga el actual Gobierno.

La necesidad de que el Gobierno —segunda idea— presente unos presupuestos generales para el Estado. Esto es obvio. Nuestro grupo también interpeló a la ministra, probablemente, con planteamientos distintos. La elaboración de un presupuesto debería marcar el inicio de una senda

sería que permita transitar hacia un buen modelo económico, capaz de favorecer actividad. Pero no sé si esto es lo que ustedes querrán, ya que lo que piden es avanzar en la reducción del déficit como pilar fundamental del crecimiento económico.

Y, tercera idea, cuando dicen que el Ministerio de Hacienda ha adelantado que el Gobierno va a impedir que los ayuntamientos utilicen los remanentes, independientemente de que esto, con las noticias que vamos conociendo, ya no vaya a ser así, me surge una duda: ¿Esto quiere decir que el Partido Popular está dispuesto a apoyar las modificaciones de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria? Porque esto tendría alguna contradicción con su propuesta de utilización de los remanentes.

Dicho esto y entrando en la parte de la solicitud, la verdad es que habilitar un fondo para los ayuntamientos es una buena idea. La propuesta que hacen podría estar bien. No conocemos ni las condiciones del fondo ni el importe. En la interpelación hablaban de 5000 millones de euros. Esta es la virtualidad que tienen las peticiones inconcretas. Lo que piden es que la cantidad y el reparto se negocien previamente con los ayuntamientos, me imagino que en la FEMP, algo que, que yo sepa, ya se está haciendo.

Los ayuntamientos —y lo dejo enunciado— de la Comunidad Autónoma Vasca no están representados en la FEMP. Por lo menos, entiendo que el señor Maroto —que no está en este momento— lo conocerá. La tutela financiera de los municipios vascos corresponde a las diputaciones forales. Cualquier acuerdo se debería dar en la Comisión Mixta. Pero como le decía, desde el momento en que presentan esta moción, hasta hoy, la situación ha cambiado, creemos que radicalmente, por los anuncios del Gobierno a través de la ministra Montero, la verdad es que, inicialmente, en ruedas de prensa y en entrevistas, pero ayer conocíamos el acuerdo del Consejo de Ministros. Incluso conocemos por la prensa la noticia de la creación de un fondo para los ayuntamientos sin remanentes. Tampoco conocemos un exceso de detalles, pero nos consta, como les decía, que se está negociando ya en la FEMP.

Y esto último también merecería una crítica. La verdad es que sería interesante ver todas las decisiones en el *BOE* o en las publicaciones del Boletín del Senado y del Congreso, para poder analizarlas con seriedad, para poder leer la letra pequeña, y no en la prensa o como globos sonda.

Nos gustaría conocer cómo propone el Gobierno la aplicación del artículo 11.3. En definitiva, cómo proponen activar la cláusula de escape recogida en la Ley Orgánica de estabilidad que nuestro grupo le ha propuesto aplicar en distintas iniciativas, preguntas y comparecencias. No solo nuestro grupo, también la Airef. Y también, cómo ahora es posible aquello que resultaba imposible para la ministra, la suspensión de las reglas fiscales, amparándose en el 135.4 de la Constitución —que bienvenido sea—, algo que se le ha trasladado por la mayoría de los grupos, sobre todo, en el debate del Real Decreto 27/2020.

En todo caso, todo esto, que para nosotros es lo importante, lo debatiremos en el momento en que llegue a las Cámaras. Pero no le vemos ninguna utilidad a la moción que presentan, salvo debates estériles. Por lo tanto, no apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gràcies, presidenta.

Vull agrair, d'entrada, al senyor Fragoles les paraules que ha dit en aquesta tribuna al principi de la defensa de la moció, quan s'ha referit a aquelles accions que feien tantes alcaldesses i tants alcaldes, tantes regidores i regidors, perquè són històries que ell haurà viscut a Extremadura i nosaltres també hem viscut a Catalunya, al País Valencià, a les Illes, a Euskadi, a Navarra i a altres llocs. Perquè defineixen molt bé que els ajuntaments són la primera línia d'atenció a la ciutadania; tant ara, amb la crisi de la COVID-19, com sempre, com abans d'aquesta crisi, quan hi havia també necessitats i gent que patia.

És per això, perquè nosaltres ens creiem aquesta primera línia, que des del primer moment que es va aprovar el decret llei per part del Consell de Ministres ens hi vam oposar, i les alcaldesses i els alcaldes d'Esquerra Republicana van fer cartes als diaris, van fer manifestos, rodes de premsa públiques, oposant-se a aquesta maniobra d'utilització dels romanents. Vam intentar negociar i, finalment, vam haver de tombar al Congrés dels Diputats la convalidació d'aquest decret llei.

Entenem que la mesura per reforçar aquesta primera línia que han de prestar els ajuntaments i el conjunt de les administracions locals és el fons que s'està negociant en aquests moments. Perquè això és política, la política que fa les coses passin, la política que fa que els serveis es continuïn prestant a tota la ciutadania, i especialment a aquells que més ho necessiten.

Però davant d'això, a la seva moció trobem allò que no hauria de ser mai política. A la part declarativa, expositiva, ens trobem amb una frase digna d'algun ultra que potser han contractat, que com que no hi ha futbol als estadis, ara l'han posat a redactar mocions, que diu: «*el Gobierno socialcomunista del señor Sánchez*». On és el respecte a l'adversari? On és el respecte a aquell que pensa diferent? On és, en definitiva, el respecte a les persones? Perquè la manca de recursos per afrontar la COVID-19 és el problema que tenim ara, però no és el problema d'origen. Ja abans hi havia gent que patia. Ja abans les administracions locals havien de fer front a aquestes necessitats. I llavors, el que va fer el Govern del Partit Popular va ser centrifugar el dèficit cap a les administracions que atendien les persones; cap als ajuntaments, que són la primera línia de resposta a la ciutadania, i cap a les comunitats autònomes, que són les màximes responsables en matèries com sanitat o educació.

Quina sorpresa! Però si són aquests els serveis que necessita la gent. Però vostès són representants d'unes elits que encara fan fantasia d'un regne d'Espanya aspirant a potència mundial, que els importa la mida de les banderes, la mida de les ambaixades o com llueixen les seves medalletes, o com llueixen els seus uniformes. Això no són polítiques per a les persones. I quan van centrifugar el dèficit, fent responsables els ajuntaments i les comunitats autònomes de quadrar els comptes, i que l'Estat fes tot el dèficit que volgués, però no precisament per a polítiques socials, van demostrar com de poc els importen les persones.

Per a nosaltres, republicans, les persones, independentment del que pensin, independentment de com siguin, estan al centre del debat. Precisament per això, nosaltres farem tot allò que sigui possible, negociant, acordant, perquè els ajuntaments i les administracions locals continuïn tenir aquests recursos per poder continuar fent d'administracions de primera línia. Però no només necessiten recursos. El que necessita la societat és capacitat d'acords i respecte a l'adversari, respecte al qui pensa diferent.

Per tot això, perquè posem les persones i les administracions locals al centre, avui, malauradament, no podem donar suport a aquesta moció, malgrat que precisament és allò pel que nosaltres cada dia ens llevem i lluitem.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, presidenta.

Quiero agradecer, de entrada, al señor Frago las palabras que ha dicho desde esta Tribuna al principio de la defensa de la moción, cuando se ha referido a aquellas acciones que hacían tantas alcaldesas y tantos alcaldes, tantos concejales y concejalas, porque son historias que él habrá vivido en Extremadura y nosotros también hemos vivido en Cataluña, en el País Valenciano, en las islas, en Euskadi, en Navarra y en otros lugares. Porque definen muy bien que los ayuntamientos son la primera línea de atención a la ciudadanía, tanto ahora, con la crisis de la COVID-19, como siempre, como antes de esta crisis, cuando había también necesidades y gente que sufría.

Y es por eso, porque nosotros creemos en esa primera línea, por lo que desde el primer momento en que el Consejo de Ministros aprobó el decreto ley nos opusimos, y las alcaldesas y los alcaldes de Esquerra Republicana escribieron cartas a los periódicos, hicieron manifiestos, ruedas de prensa públicas, oponiéndose a esta maniobra de utilización de los remanentes. Intentamos negociar, y finalmente tuvimos que echar abajo en el Congreso de los Diputados la convalidación de este decreto ley.

Entendemos que la medida para reforzar esta primera línea que deben prestar los ayuntamientos y el conjunto de las administraciones locales es el fondo que se está negociando en estos momentos. Porque esto es política; la política que hace que las cosas pasen; la política que hace que los servicios se sigan prestando a toda la ciudadanía, en especial, a quienes más lo necesitan.

*Frente a eso, en su moción encontramos lo que nunca debería ser política. En la parte declarativa, expositiva, nos encontramos con una frase —no sé, quizás hayan contratado a algún ultra, al no haber fútbol en los estadios, y lo han puesto ahora a redactar mociones— que dice: *El Gobierno socialcomunista del señor Sánchez*. ¿Dónde está el respeto al adversario? ¿Dónde está*

el respeto a quien piensa de forma distinta? ¿Dónde está, en definitiva, el respeto a las personas? Porque la falta de recursos para afrontar la COVID-19 es el problema que tenemos ahora, pero no es el problema de origen. Ya antes había gente que sufría. Ya antes, las administraciones locales tenían que hacer frente a esas necesidades. Y entonces, lo que hizo el Gobierno del Partido Popular fue centrifugar el déficit hacia las administraciones que tenían las personas más cercanas, hacia los ayuntamientos, que somos la primera línea de respuesta a la ciudadanía, y hacia las comunidades autónomas, que son las máximas responsables en materias como sanidad o educación.

¡Qué sorpresa! Son esos los servicios que necesita la gente. Pero ustedes, representantes de unas élites, aún fantasean sobre un Reino de España aspirante a potencia mundial; les importa el tamaño de las banderas, el tamaño de las embajadas o cómo lucen sus medallitas y sus uniformes. Eso no son políticas para las personas. Y cuando centrifugaron el déficit e hicieron responsables a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas de cuadrar las cuentas y que el Estado generase todo el déficit que quisiera, pero no precisamente para políticas sociales, demostraron lo poco que les importan las personas.

Para nosotros, republicanos, las personas, independientemente de lo que piensen y de cómo sean, están en el centro del debate. Precisamente por eso, nosotros vamos a hacer todo lo que sea posible —negociando, acordando— para que los ayuntamientos y las administraciones locales sigan teniendo estos recursos y puedan seguir siendo administraciones de primera línea. Pero no solo necesita recursos, sino que la sociedad necesita capacidad de acuerdos y respeto al adversario, respeto a quien piensa de forma diferente.

Por todo eso, porque ponemos a las personas y a las administraciones locales en el centro, hoy, lamentablemente, no podemos dar nuestro apoyo a esta moción, a pesar de que es para lo que cada día nosotros nos levantamos y luchamos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fragoso Martínez.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, el Tratado de la Unión o la propia Constitución consagran el papel de los municipios y su autonomía y suficiencia financiera. Para eso hacen falta recursos.

Este no es un debate de políticos, por mucho que lo hayan querido llevar a ese terreno; este es un debate pensando en los vecinos, especialmente, en los más vulnerables. Ellos, nuestros mayores, las familias en riesgo de exclusión, los trabajadores, necesitan este fondo para nuestras políticas sociales y para que les pudiéramos ayudar. Para nosotros, señor Castellana, también los vecinos son lo primero, lo compartimos.

Llevo siendo muchos años concejal y ahora alcalde de mi ciudad —solo me he dedicado, en política, a la Administración Local, excepto estos meses aquí en el Senado— y estoy convencido de que todos compartimos que los ayuntamientos son la Administración más cercana, son el verdadero escudo social, donde los dramas dejan de ser cifras en una estadística y pasan a tener cara y rostro. Pero, además, los ayuntamientos somos fundamentales en la recuperación. No hay otra Administración capaz de llegar mejor a autónomos y microempresas que los ayuntamientos. Además, garantizamos llegar hasta el último rincón y con una gestión más eficiente y más eficaz.

Precisamente porque este debate no es de políticos es por lo que hoy, en esta reivindicación, nos hemos unido alcaldes de multitud de signos políticos, menos del PSOE, es verdad; políticos que, seguramente, nunca pensábamos que firmaríamos un documento conjunto, y lo hicimos porque pensamos en nuestros vecinos y es lo que hoy les pido aquí. Ya se llamasen Miguel o Pau y fueran de Esquerra Republicana de Catalunya, o Carles, del PDeCAT, o Marta, de Junts per Catalunya, o Ada, de En Comú Podem, o Joan, de Compromís, o Anxo, del BNG, o Luís, de Ciudadanos, o José Manuel o Héctor, de Coalición Canaria, o José María, de Adelante Andalucía, o Javier, del PRC, o José Luís o Jorge, del PP. ¿Qué más da? Daba igual, lo importante eran nuestros vecinos y los servicios que tenemos que darles. Esta no es una moción trampa, estimado senador Joseba Martínez, esta es una moción pensando en los vecinos, y lo pensamos todos los que representamos el municipalismo.

El Gobierno ha demostrado que solo acierta cuando rectifica. Ahora han vuelto a anunciar que eliminarán las reglas fiscales, pero ese no es el debate de hoy. Hoy estamos hablando de un fondo,

no del resto de políticas que tienen que ver con los ayuntamientos. Hay que esperar para leer la letra pequeña. Como ya les he dicho, esta es una ministra que tiene una cierta alergia a cumplir los compromisos y a la verdad.

Es bueno —y lo digo— movilizar el ahorro que durante años de crecimiento hemos creado para generar inversión y recuperación, a pesar de que la ministra nos volvió a mentir cuando dijo que no había plan B. Está bien, pero no es suficiente, deja tirados a vecinos que viven en municipios que no cuentan con ahorros.

Miren, necesitamos y reclamamos el fondo que se nos prometió, como chantaje, es verdad, para que diéramos nuestros ahorros. Senador Josep María Cervera, claro que está cuantificado. Quien dijo la cifra del fondo fue la ministra, no fuimos nosotros. Este fondo es necesario para nuestra gente, para nuestras políticas sociales, para la recuperación y lo necesitamos para que llegue a todos los rincones de España. A ver si es verdad, como decía el senador Bonet, que a ellos les importan todos los vecinos y no solo los que tengan remanente. Un vecino mayor que necesita ayuda a domicilio, un trabajador que necesita el autobús, una familia que necesita llegar a final de mes, no entienden si sus ayuntamientos fueron bien o mal gestionados en el pasado y, por lo tanto, si tiene superávit o tiene déficit. Muchos alcaldes socialistas dirían lo mismo, aunque, seguramente, por respeto a su amado líder, no serán capaces. ¿Acaso los regidores de La Coruña, de Parla, de Jaén, de Torremolinos, de Huelva, de Talavera de la Reina no reivindican fondos para sus ayuntamientos? Pues ellos tienen déficit y no tendrán acceso a ellos. Son 700 000 habitantes solo con ese ejemplo. ¿Acaso no se unirán a Miquel, el de Lleida, o a Luís, el de Granada, o al alcalde de Compromís de Foios o al del BNG de Mondariz? ¿Cuántos ayuntamientos merecen ayuda para sus vecinos?

Por ello, recogiendo la voluntad mayoritaria del municipalismo, le pedimos al Gobierno que nos dejen ayudar a nuestros vecinos. Olvídense, si les molesta, del preámbulo, olvídense, si les molesta, de la retórica, centrémonos en la resolución, que es pedirle al Gobierno que nos ayude a poder ayudar a nuestros vecinos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López Martín.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

He de reconocer que cuando empecé leyendo la moción que traen ustedes hoy al Senado, como hablaba de las bondades de sus políticas, de lo bien que se había hecho, de lo bien que íbamos hasta 2018 y lo genial que era todo, antes de pasar de hoja y ver el *petitum* de la moción, pensé —y lo digo de verdad— que iban a ser coherentes con ustedes mismos e iban a pedir al Gobierno, de una vez, que no diera ni un duro para nada, que cerrara todos los grifos, porque la austeridad es la que lleva al éxito. De verdad, estaba absolutamente convencida de que iban a volver a sus orígenes. ¿O no eran ustedes los adalides de la austeridad? Lo eran o no lo eran. Y si el éxito de sus políticas se basaba en la austeridad, no entiendo ahora ese pozo sin fondo, que no tiene límite. Si la ministra pone 5000, quiero 6000; se parecen al niño que iba al quiosco a comprar gominolas y nunca tenía bastante, siempre quería una más. Con lo cual, cuando vi la petición de la moción, me quedé un poco sorprendida. Luego se sorprenden ustedes de que el resto de la bancada no les crea, pero es que no son coherentes. Porque yo no le he oído nunca a ninguno de ustedes, cuando cerraban todos los grifos, decir que eso atentaba contra los pobres ciudadanos que se estaban quedando sin nada. (*Aplausos*).

Me llama mucho la atención y se me eriza el vello cuando el defensor de la moción —creo que es el alcalde de Badajoz— dice que no hagamos política, en el Senado. Esto tiene que salir del debate político, en el Senado. ¿Un alcalde dice que no hagamos política? ¿La política es mala? Tenemos que hacer política, para eso estamos aquí, pero de la buena, de la política que esperan de nosotros (*Aplausos*), de servir al ciudadano. Y eso lo sabe, mejor que nadie, un alcalde. Además, dice: Votaron ustedes solos en la federación. ¡Hombre! Representamos al 69 % de la población, solos, solos, tampoco es que estuviéramos.

Por otra parte —y aquí es a donde voy—, dice usted que muchos alcaldes del Partido Socialista están de acuerdo con su moción. Yo no puedo entender cómo alcaldes de la bancada del Partido Popular se hacían las fotos con el señor Montoro, le jalaban y le llevaban a hombros cuando

aprobó su Ley de estabilidad. El señor Silván, alcalde de León, que le intervino el ayuntamiento, o el señor Maroto —que no sé dónde está—, el señor Lacalle —que no sé dónde está—, mi amigo y compañero, el alcalde de Simancas, jaleaban al señor Montoro. ¿Dónde están y dónde estaban? (*Aplausos*). Y ahora se sorprende usted.

Mire, con las medidas que ha adoptado la ministra, que dice usted que no la cree —ya la creerá, ya llegará, es cuestión de días—, se liberan 14 000 millones, y ahora quieren, además, otro fondo para los ayuntamientos. Me ha hecho mucha gracia, porque cuando ha respondido a una senadora que ha intervenido, le ha dicho: ¿Que por qué no hicimos nosotros un fondo antes? Porque no había pandemia. ¡Como si las crisis hubieran surgido ayer, como si la crisis de 2008 no hubiera sido una de las más graves crisis! ¿Dónde estaba el fondo? (*Aplausos*).

A lo mejor, las necesidades de los ayuntamientos solo existen ahora, que ustedes no tienen más que pedir, pedir y pedir, porque el papel lo puede todo. ¡Venga, vamos a pedir 15 000; no, 20 000, que me suena mejor! Hombre, señor alcalde, señor senador, hay que ser un poco serios. No les extrañe luego que la Cámara no les crea. ¿Cómo les van a creer? Primero llevan a Montoro a hombros, luego dejan a Montoro a un lado y cogen la senda de abrir el grifo y dar y dar. Hay que ser serios, coherentes, rigurosos, no engañar a los vecinos. Ustedes con tal de dar una bofetada en la cara del partido que gobierna, del señor Sánchez, porque lo del señor Iglesias es un cuento que está ahí, pero el señor Sánchez es su objetivo —vamos a ver si le damos una bofetada en la cara—, se la dan a los desfavorecidos, porque, además, saben que esa bofetada es la que más le duele al Gobierno; porque, además, saben que cualquier bofetada, venga de quien venga, en la cara de los que menos tienen es la que le duele al Gobierno. (*Aplausos*). Por eso, después de que ustedes tumbaran el decreto que había acordado el ministerio con la federación, se quedaron tan tranquilos; se quedaron tan tranquilos porque sabían que ni el señor Sánchez ni este Gobierno se iban a quedar tan tranquilos y que solucionarían el problema con la creación de una línea de ayudas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Acabo, señora presidenta.

Ustedes saben mejor que nadie que cuando se tumbaba el decreto, ¿qué venía? La nada, la nueva ley, la ley que ya había, la Ley de estabilidad. Pero dijeron: El Gobierno socialista no va a permitir que se quede en la nada, vamos a tumbarlo, nos apuntamos un tanto y que venga el Gobierno a crear una nueva línea de ayudas.

Buenas tardes. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Señorías, esta moción, con la enmienda del senador Alegre, del Grupo Mixto, con número de registro 54478, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA MIGRATORIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

(Núm. exp. 671/000032)

AUTOR: GPN

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 8.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado diecisiete enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa del senador Fabián Chinea Correa y dos por iniciativa de los señores don Jacobo González-Robatto Perote y don José Manuel Marín Gascón y de la señora doña Yolanda Merelo Palomares—; una del Grupo Parlamentario Popular; y trece del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías. Como bien ha explicado la presidenta, esta moción es consecuencia de una interpelación que hicimos al Gobierno en el pasado Pleno. En dicha interpelación pude explicar desde esta tribuna las dificultades que estaba teniendo la comunidad autónoma de la que provengo con el fenómeno de la migración. Siguen llegando pateras, siguen golpeando nuestras costas. No sabemos cuántas vidas se pierden sin lograr alcanzarlas a la espera de un futuro mejor para ellos y para sus hijos, a la espera de poder ayudar a sus familiares.

En nuestra comunidad autónoma no estábamos satisfechos con la actuación del Gobierno de España, y tuvimos, de forma correcta por parte del ministro, y creo que también por parte del portavoz que les habla, un debate de interpelación duro en cuanto al fondo y al contenido. Pero tras el debate, tras exponer las ideas hay que hacer algo. De nada sirve mantener debates más o menos intensos aquí si luego eso no se traduce en una respuesta para los ciudadanos, en una voluntad de acuerdo, en un intento de solucionar un problema, en un intento de dar una acogida digna a gente que huye del hambre, de la violación o de la muerte; una respuesta a un territorio fragmentado y alejado, con muchísima presión, y más ahora, en los tiempos que nos está tocando vivir.

Puedo decir aquí que esta moción, que inicialmente se presentó con 11 puntos, ha sido enriquecida a lo largo de estas últimas 48 horas con las aportaciones de los distintos senadores de Canarias de todas las fuerzas políticas. Luego habrá un turno de defensa de las enmiendas y yo dispondré de un breve espacio de tiempo para poder agradecer el esfuerzo de todos los senadores canarios de todos los grupos parlamentarios. Quiero mencionar al compañero, Fabián, de la Agrupación Socialista Gomera; a Manolo Fajardo, a Pedro Anatael Meneses, que estuvo presente, y a Sergio Ramos, del Grupo Parlamentario Popular. Todos ellos, junto con quien les habla, de Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, hemos conseguido consensuar un texto y dar respuesta a un problema. Es decir, no nos hemos quedado solo en un debate político, que podría haber sido más o menos agrio, sino que, tras ese debate, hemos sido capaces de sentarnos con generosidad por parte de todos para alcanzar un acuerdo y para que el Gobierno de España, que también le ha dado el visto bueno, pueda poner manos a la obra para ofrecer soluciones a los ciudadanos, que es, en definitiva, lo que nos gusta.

Creo que lo sucedido en el Pleno de ayer y de hoy puede ser un punto de inflexión importante; se puede debatir, se puede divergir, pero, ante todo, tenemos la obligación de alcanzar acuerdos para dar soluciones y respuestas a nuestros ciudadanos.

Dada la mecánica parlamentaria no se pueden hacer transacciones, pero, tras el esfuerzo realizado, he entregado a la señora presidenta, a efectos del acta, y para que quede aceptado el texto, así como para facilitar el trabajo a los funcionarios de la Cámara, un acuerdo al que hemos llegado, tanto el senador del Grupo Parlamentario Mixto, como el del Grupo Popular, el del Grupo Socialista y quien les habla. A todos ellos agradezco la generosidad, la altura de miras y el ejemplo que se puede dar cuando se quiere, en momentos de mucha dificultad, en los que los ciudadanos no quieren peleas, no quieren enfrentamientos, quieren que se contrasten ideas, pero, sobre todo, que se busquen soluciones a sus problemas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tienen un tiempo acumulado de seis minutos los senadores Marín Gascón y Chinaea Correa.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, la inmigración ilegal es un tema de capital importancia para nuestro país, y en los últimos meses se ha visto agravado por la repercusión de la COVID en todo el mundo. En los últimos meses hemos visto cómo las vías de inmigración ilegal han cambiado: de ser mayoritariamente terrestre, afectando a Ceuta y Melilla, a ser mayoritariamente por vía marítima, afectando, sobre todo, al archipiélago canario, pero también a Andalucía y a Murcia. Según datos del Ministerio de Interior, hasta el 15 de septiembre habrían llegado a España 15 985 inmigrantes por vía marítima y terrestre, de los cuales, 14 538 lo hicieron por vía marítima en 956 embarcaciones. De ellos, 5121 llegaron a Canarias y el resto, sobre todo, a Andalucía —a Almería en concreto— y a Murcia, adonde han llegado 3000 inmigrantes; e incluso en esta última noche han llegado a la Región de Murcia 91 inmigrantes más en siete embarcaciones, todos ellos de origen argelino.

Por otro lado, no debemos olvidarnos del número de fallecidos que se producen todos los años en estas peligrosas travesías. Así, el año pasado la cifra de fallecidos en nuestras costas ascendía a un total de 809 inmigrantes. Tomando los 224 que fallecieron en 2017, la cifra se ha visto incrementada en más de un 250 %, mientras que en la zona de Italia y Grecia esta cifra ha bajado en más de un 50 %, pasando de 2853 desaparecidos en 2017 a 1314 en 2018.

Otro dato importante es el de los inmigrantes menores de edad, los llamados MENA. El año 2018 se cerraba con un total de 12 437 MENA tutelados por el Gobierno a través de las administraciones de las diferentes comunidades autónomas. Esta cifra supone un aumento de más de un 400 % de los MENA llegados con respecto al año 2017 y más de un 2300 % de la media registrada entre los años 2015 y 2016, en los que fueron 501.

En resumen, nuestro país tiene en estos momentos un serio problema con la inmigración ilegal, pero, sobre todo, con los inmigrantes menores de edad. En un año el incremento ha sido de más de 400 %, los centros se encuentran totalmente desbordados. Más de un tercio de estos menores se escapan de estos centros y dejan de ser controlados por la Administración, algunos son nuevamente captados por mafias, tal y como ha desvelado la recientemente conocida operación Guardería; otros terminan delinquiendo, como se evidencia en numerosos informativos, y solo unos pocos vuelven a ser ingresados en los centros de origen.

Señor Clavijo, en general, estamos de acuerdo con su moción, pero creemos que puede ser mejorada con nuestra enmienda, por lo que esperamos sea aceptada.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Tiene ahora la palabra el senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El objetivo de mi enmienda es sumar a la propuesta que plantea el senador canario, Fernando Clavijo, para que la crisis migratoria que se vive en mi tierra, en Canarias, desde hace un año por cierto, se sitúe definitivamente en lo más alto de la agenda del presidente de nuestro Gobierno, del Gobierno de España. Y mi propuesta es que se incluya en el orden del día de la próxima Conferencia de Presidentes, que está prevista que se celebre el 26 de octubre, aprovechando que está previsto que a ella asista la presidenta de la Comisión Europea.

Señorías, seguimos sintiéndonos muy solos en la gestión de esta crisis, de este fenómeno migratorio que va más allá y que lamentablemente sigue siendo totalmente irrelevante para los ministros del Gobierno.

Canarias es la puerta de entrada a España y a la Unión Europea. La inmensa mayoría de los migrantes que recalcan en las islas lo hacen como un paso más, como una especie de trampolín en su huida hacia otros países del continente europeo. Por ello necesitamos que tanto el Gobierno de España como la Unión Europea se tomen en serio algo que hasta ahora han gestionado como si se tratase de un problema ajeno, que no les incumbe. Y esto no puede seguir así.

Por ello la Agrupación Socialista Gomera presentamos esta enmienda que esperamos acepte el senador Clavijo. El próximo 26 de octubre se nos plantea una oportunidad única para abordar algo que debe ser una prioridad tanto para España como para la Unión Europea, y que especialmente nos afecta a quienes vivimos en las islas, una realidad a la que hay que buscar soluciones efectivas en vez de seguir parcheando con políticas que no contribuyen a nada.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ramos Acosta.

El señor RAMOS ACOSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Clavijo, trae usted hoy una moción que coincide casi en su totalidad con una que mis compañeros del Partido Popular de Canarias llevaron al Parlamento de Canarias el 15 de julio y que fue aprobada por unanimidad y que mis compañeros canarios, diputados nacionales, registraron el 12 de agosto debido a la grave situación que estamos viviendo, un drama humanitario en Canarias. Y hoy, en el Senado, debemos ponernos todos a trabajar para sacar esto adelante y frenarlo.

Les voy a contar hoy algo personal, y es que el mes pasado me contagié de la COVID-19 y me ingresaron en el hospital el día que comparecía en esta misma tribuna Pedro Sánchez. Fueron días difíciles, y sinceramente les digo que en el hospital se pasa miedo. Les cuento esto porque los últimos días, en la habitación, donde ya me encontraba un poco mejor, aunque aún necesitaba oxígeno, no dejaban de llegarme noticias —porque el mes de septiembre ha sido catastrófico— sobre el drama humanitario que estamos viviendo en Canarias. Una de esas noticias fue un audio de Salvamento Marítimo y de la Guardia Civil que les confieso que me puso los pelos de punta. Decía así: «Estoy con el cayuco en la banda. ¡Dime qué hago! ¡Ya!», se escucha decir a la tripulación de Salvamar en comunicación con la torre de control. El tripulante recibió la orden de dejar el rescate a la Guardia Civil cuando ya tenía la embarcación en la banda. «Esto no se puede hacer. Hay que tomar decisiones antes de que la embarcación de rescate llegue a la zona. Estoy jugando con vidas», añade visiblemente molesto el capitán del buque de rescate. Y hay un audio que recoge también un intercambio de mensajes entre la tripulación de Salvamar y la Guardia Civil, donde esta segunda comunica a la primera que se hace cargo de las personas que viajan a bordo del cayuco y le pide que traslade la embarcación al muelle de Arguineguín. «En Arguineguín no hay hueco para poner cayucos. Hay más de treinta ya. No sé dónde ponerlos», se lamentan en Salvamar.

Señorías, esto es lo que está pasando en Canarias absolutamente todos los días. La situación está completamente descontrolada. Señores y señoras senadores del Grupo Socialista, escuchen bien: Está absolutamente descontrolada. El pasado 15 de septiembre registré en esta Cámara la solicitud del informe del estado del SIVE, Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, que aún estoy esperando y que el presidente del Gobierno de Canarias dice tener pero no comparte.

Señorías, el SIVE de Canarias no funciona y por eso, señor Clavijo, le traigo esta enmienda, que honestamente pienso es muy urgente. Le pido añadir en el punto número 2 que en el plazo máximo de tres meses quede instalado el radar de la zona norte de Lanzarote, comprado por un Gobierno del Partido Popular y que hoy día, dos años y medio después de un Gobierno del Partido Socialista, sigue en un almacén. Podríamos llegar al acuerdo de que este plazo sea de seis meses, pero esto que quiere añadir el Partido Socialista de poner «...en el plazo más breve posible...» a mí me suena a un brindis al sol y demuestra su falta de compromiso. Estaremos atentos a ver si cumplen.

¿Cómo es posible que este radar se encuentre todavía en un almacén? ¡Canarias no puede esperar un minuto más; están muriendo personas en el mar! ¡Esto no se puede permitir! Esto no es un problema político, se debe solucionar ya, y por eso, señoría, le pido que acepte esta enmienda, porque es buena para Canarias. De nada sirve que el ministro Escrivá haya anunciado hoy su visita a Canarias —¡qué casualidad!, cuando debatimos hoy en el Senado esta moción—, porque va después de haber ninguneado a las islas Canarias y faltado el respeto a todos los canarios en esta misma Cámara; después de habernos dicho que no tiene hueco en su agenda durante dos meses. Su visita no es un regalo que nos hace; ha tenido que venir a rastras y obligado, y como canario siento auténtica vergüenza. Llega muy tarde, tan tarde que han muerto muchas personas en el mar y ya han llegado a nuestras costas 6000 personas que tienen dignidad y que están siendo maltratadas.

No queremos que el señor ministro venga obligado —y ya termino—, lo que queremos es que solucione el problema y que lo primero que anuncié allí, en Canarias, sea la instalación de este radar en Lanzarote.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fajardo, perdón, el senador Meneses.

El señor MENESES ROQUÉ: Muchas gracias, señora presidenta.

Me toca a mí en este caso la defensa, en nombre de mi grupo, de las enmiendas que en estos momentos presentamos. Mi nombre es Pedro Natael Meneses y soy senador por Tenerife.

Buenas tardes, señorías.

Sobre la base de que la inmigración es un hecho natural, secular y estructural, de naturaleza intrínsecamente internacional, siendo consustancial a lo humano y que ha formado parte de

nuestro pasado y seguirá estando presente en el futuro, requiriendo medios a corto plazo y una visión de Estado a largo plazo, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado estas enmiendas de sustitución, modificación y adición con el único propósito, y desde una perspectiva constructiva, de mejorar la moción presentada por el señor Clavijo.

Señorías, el rechazo a la inmigración no es un camino, a menudo está instrumentalizada por mafias que juegan con las personas, pero el respeto de los derechos humanos y de la dignidad de las personas es un deber de todos. Las consecuencias de la intolerancia nos perjudican a todos porque crispan a la sociedad, alejan a las personas y a los países y se cercenan los valores universales de libertad, dignidad e igualdad.

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó una serie de medidas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que compromete a los Estados miembros a erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones. En esta agenda, compartida e incluida en el proyecto de legislación para España por el presidente Pedro Sánchez, se reconoce expresamente que la inmigración internacional requiere de respuestas coherentes e integrales, y se compromete a cooperar internacionalmente para garantizar una migración segura, ordenada, regular y que implique el pleno respeto de los derechos humanos y el trato humano a migrantes, independientemente del estado migratorio de los refugiados y de las personas desplazadas. Por eso creemos firmemente en un pacto de Estado sobre inmigración; creemos en dotar a la gestión de esta de un peso político y de una estructura adecuada en la Administración General del Estado para llevar a cabo un tratamiento integral y eficaz.

En este pacto de Estado también deben estar presentes las políticas de integración, con la creación de un fondo para la financiación que represente un marco de cooperación y concertación con la Administración regional y local en una gestión de los mismos impregnada de dichos principios. Y por todo ello, trabajamos con los países de origen y de tránsito en orden a facilitar una inmigración ordenada, así como el desarrollo sostenible de países de origen, promoviendo así el cumplimiento de los acuerdos de Marrakech.

Señorías, hoy más que nunca el Pacto mundial por una migración segura, ordenada y regular puede ayudarnos a tener un marco global en el cual apoyarnos y constituir espacios de diálogo, cooperación e integración que favorezcan la cohesión social y que den respuestas reales a millones de personas que se ven obligadas a dejar su hogar junto a otros pueblos que buscan una sociedad justa y próspera. Existe un consenso generalizado entre los diversos actores sociales y grupos políticos sobre la vinculación positiva entre las migraciones y la cooperación al desarrollo. La importancia de esas relaciones se ha visto reforzada en el plano internacional con los acuerdos que se han ido alcanzando en estos temas en todos los ámbitos de acción política, desde la Organización de Naciones Unidas, la Organización Internacional de Migraciones y la propia Unión Europea. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia).*

En la implementación de estas políticas deberemos empeñar buena parte de nuestro esfuerzo y compromiso a nivel internacional e intergubernamental, en el ámbito regional y también en el local. Eso exige, de un lado, procedimientos comunes, ágiles y compatibles con los derechos fundamentales; la revisión de los convenios bilaterales de retorno y repatriación y, en particular, del Reglamento de los centros de internamiento de extranjeros.

Señorías, el concepto demagógico de inmigración cero es xenófobo, irreal y, además, ruinoso para los intereses nacionales. España debe estar gestionando este reto con serenidad, madurez, realismo y proyección hacia un futuro porque el fondo humano de la solidaridad es inmenso en nuestro país. Nuestra obligación moral y humana es restablecer una imagen digna y civilizada, propia de un Estado democrático, social y de derecho.

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya terminando.

El señor MENESES ROQUÉ: Termino, señora presidenta.

El panorama desolador que se está dibujando, tal y como lo diagnostica la Comisión Europea, es una situación de emergencia humanitaria en la que tenemos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría, su tiempo había terminado.

A continuación tiene la palabra el senador Clavijo, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el resto de grupos.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta.

Este turno simplemente es para decir si acepto o no las enmiendas.

Yo decía antes que quería agradecer la generosidad del Grupo Mixto, senador de la Agrupación Socialista Gomera, del Grupo Popular, senador Ramos, y del Partido Socialista, Manuel Fajardo y Pedro Anatael Meneses, por consensuar un texto que yo creo que es mejor que el que presentamos, porque está enriquecido pero, sobre todo, porque genera puntos de encuentro entre todos los senadores canarios de las distintas fuerzas políticas que estamos aquí presentes en esta Cámara; quería agradecerse. También quería transmitir que hay otras enmiendas presentadas por otros grupos que no están circunscritas a Canarias, pero no las puedo aceptar, y no porque lo desmerezcan. Le entregué a la Presidencia un texto que contenía lo que había aceptado de las distintas enmiendas presentadas en ese ejercicio de buena voluntad de consensuar un texto. El letrado me informa de que parece ser que técnicamente es una transaccional. Estamos buscando las cinco firmas de los grupos, tenemos cuatro. Se lo hemos pedido también al Grupo Mixto y al Grupo de Ciudadanos que están viendo ahora la posibilidad de firmar. En todo caso, quería decir que a lo largo del debate espero poder llevar el texto con las cinco firmas y que estará ilustrado de tal forma que les facilite el trabajo a los servicios de la Cámara. Muchísimas gracias, de verdad, por la generosidad.

Al final, como les decía, tras el debate político, tras las interpelaciones, tiene que llegar el momento de los acuerdos para solucionar los problemas, y cuando uno alcanza un acuerdo, tiene que desprenderse de parte de sus posiciones para poder llegar a un punto común, si no, estamos hablando de imposiciones. Por eso, mi agradecimiento al Grupo Socialista, al Grupo Popular y al Grupo Mixto en la figura del senador Fabián y al Grupo Vasco, que, como me han informado, ha tenido la generosidad de ser uno de los grupos que han firmado. Muchísimas gracias compañeros nacionalistas. También mi agradecimiento al Grupo Ciudadanos, que están en ello; me han transmitido que van a apoyar la moción; se lo quiero agradecer.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

En el turno de portavoces tendrán la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto los senadores Marín Gascón y Chinea Correa que compartirán el tiempo de seis minutos a partes iguales.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, en Vox manifestamos claramente nuestro respeto y consideración hacia todos aquellos inmigrantes que han llegado o llegan a España por los cauces legales y sacan adelante España codo con codo con cualquier nacional.

En Vox hace más de un año calificamos la oleada de inmigración ilegal como una invasión silenciosa y afirmábamos que se debían tomar medidas de inmediato ya que resulta una amenaza gravísima a la salud, la seguridad y la convivencia de los españoles. Vox lleva tiempo advirtiendo de la pésima gestión del Gobierno de Sánchez, que no toma las medidas oportunas para acabar con esta situación. Nuestra formación exigió hace meses al Ejecutivo un protocolo para la recepción de pateras con el objetivo de identificar los casos positivos y evitar que surjan brotes que puedan no ser controlados.

Pedimos la revisión y ampliación de los acuerdos de devolución de inmigrantes ilegales con los países de origen, así como la presión a dichos Estados para que colaboren y faciliten la repatriación de quienes llegan irregularmente a las costas españolas, así como la suspensión de las ayudas a aquellos terceros Estados extranjeros que no cooperen, impidiendo la devolución urgente de inmigrantes ilegales. Igualmente exigimos eliminar toda subvención a fundaciones, ONG o asociaciones, que, de algún modo, colaboren con las mafias de tráfico de seres humanos y no presten la adecuada colaboración a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Ante este escenario, el Grupo Parlamentario Vox ha registrado en el Congreso una proposición no de ley en la que insta al Gobierno a declarar la llegada masiva de inmigrantes ilegales como situación de interés para la seguridad nacional. La ley 26/2015, de seguridad nacional, define el concepto de seguridad nacional como la acción del Estado dirigida a proteger la libertad, los derechos y el bienestar de los ciudadanos y a garantizar la defensa de España y sus principios, así como los valores constitucionales. Igualmente, a contribuir, junto con nuestros socios y aliados, a la seguridad internacional en el cumplimiento de los compromisos asumidos.

En resumen, el Grupo Parlamentario de Vox reclama al Gobierno de la nación el despliegue de todos los recursos materiales y humanos necesarios para la prevención, protección y disuasión de atraque de embarcaciones con inmigrantes ilegales, la petición a las autoridades europeas de dotar de más fondos a la operación Índalo, de Frontex, y la creación de un fondo extraordinario de ayuda para las regiones que se están viendo especialmente afectadas por la oleada masiva de inmigración irregular y cuyo objeto sea el sostenimiento de las infraestructuras habilitadas para los inmigrantes irregulares.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el senador Chinaa Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Primero quiero agradecer al senador Clavijo la aprobación de la enmienda de mi partido, de la Agrupación Socialista Gomera. Gracias.

Señorías, lo que se está viviendo en Canarias no es un fenómeno pasajero ni se trata tampoco de un hecho inesperado o incierto. La creciente llegada de migrantes comenzó el pasado 2019 y desde hace un año ya sabíamos que las llegadas de pateras y cayucos iban a incrementarse continuamente. Pese a la evidencia de los datos y las previsiones de las ONG, la respuesta del Gobierno del Estado ha sido hasta ahora mirar hacia otro lado y que sean otros los que asuman las cargas de un asunto que parece que no les compete ni les corresponde.

Señorías, han sido las organizaciones no gubernamentales, el Gobierno de Canarias, los cabildos insulares, los ayuntamientos de las islas y muchos empresarios y empresarias los que han tenido que atender a los migrantes, habilitar espacios temporales, buscar comida y ofrecerles un trato digno, y esto, señorías, es impensable y no se puede permitir. Tampoco podemos permitir y tolerar que esta situación se perpetúe en el tiempo ya que mientras los ministros y las ministras miran hacia otro lado sobre lo que ocurre en Canarias, en Canarias estamos siendo testigos día tras día, semana tras semana, de este grave drama humanitario.

Por tanto, es importante y urgente que el Gobierno del Estado cumpla con sus funciones e implique al resto de comunidades autónomas para garantizar que exista una distribución solidaria de los migrantes y que se les dé una mejor atención y no tengan que permanecer en espacios temporales que no cumplen las condiciones de acogida, y les cito el ejemplo del Muelle de Arguineguín en la isla de Gran Canaria.

Señorías, mientras en Canarias siguen creciendo las cifras de inmigrantes, en la Península continúan menguando. Por eso es importante que el Gobierno de Pedro Sánchez tome cartas en el asunto y active todos los mecanismos a su alcance para favorecer y ofrecer respuestas a un problema que compete a varios de sus ministros, ministros que, por desgracia, en un Estado no están y si se les espera, como al ministro Escrivá, llega bastante tarde.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Hablaré brevemente porque la jornada está siendo intensa.

Esta moción reúne las distintas sensibilidades para poder solicitarle al Gobierno de España que ponga a disposición las instalaciones militares que están en desuso para poder atender a la llegada de manera digna de los inmigrantes, que, como decía, vienen huyendo del hambre, de la muerte y de la miseria. Contiene medidas para que haya un reparto justo de los fondos que se tienen que distribuir por parte del Gobierno de España y que vienen de Europa con las comunidades más afectadas por la migración. Contiene iniciativas para dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de medios suficientes para poder detectar las embarcaciones, no con una voluntad represora, sino para poder detectarlos y salvarlos, como hace la Agencia de Salvamento Marítimo y Seguridad. Contiene iniciativas orientadas a una política de derivación porque no buscan como destino final quedarse en Canarias, tienen sus redes, quieren ir al continente, quieren llegar a Europa buscando una vida mejor, y tienen familiares y redes tanto en Francia como en Alemania

y como en el propio territorio español. En definitiva, un conjunto de aproximadamente quince medidas que van a dotar a todas aquellas personas que trabajan en ONG, instituciones públicas e instituciones sociales de los instrumentos suficientes para poder dar respuesta a un fenómeno que, efectivamente, se va a seguir dando, porque es un fenómeno que es tan antiguo como la historia del hombre.

Por lo tanto, vuelvo a agradecer enormemente a los senadores canarios de los grupos con representación aquí, en esta Cámara, y en el Parlamento de Canarias la generosidad que han tenido para alcanzar un acuerdo importante para Canarias.

Quiero disculparme con aquellos otros grupos, con los que si bien puedo compartir algunas de las medidas presentadas, la realidad es que no queremos deslocalizarlo, aunque sea un fenómeno global, de la situación que vivimos actualmente en Canarias. Quiero agradecerle al Grupo Vasco la generosidad que ha tenido de firmar para hacer posible esta transaccional. Espero que podamos conseguir las cinco firmas, si no, no obstante, creo que puedo aceptar, señora presidenta, las enmiendas, tal y como he entregado en el acta, y, aceptando los matices de las presentadas, podría quedar el texto como hemos consensuado entre todas las fuerzas políticas. Estoy convencido de que al final conseguiremos que el Grupo Mixto y el Grupo Ciudadanos puedan plasmar la firma si así lo estiman conveniente.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora Vilà Galán.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que la moción que nos presenta Coalición Canaria dista mucho de lo que nosotros propondríamos para atajar el problema de la llegada de pateras a Canarias. Dista tanto que por eso no hemos presentado ninguna enmienda.

Desde nuestro punto de vista hay que cambiar el enfoque. Nosotros no vamos a poner en duda que a ustedes, evidentemente, también les influye el hecho de ver sufrir a otras personas y que sus políticas migratorias también se basan en intentar paliar ese sufrimiento, pero nosotros distamos mucho del enfoque porque no creemos que a través de las políticas de seguridad ni a través de reforzar los fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado vamos a conseguir paliar esta situación o acabar con esta situación sino todo lo contrario.

Nosotros creemos que el enfoque tiene que ser siempre y prioritariamente los derechos humanos, por eso no creemos que esta moción esté dando con la tecla para acabar con esta situación. Es la misma tecla del Partido Popular. Y creo que también en este sentido se equivoca el Partido Socialista haciendo estas enmiendas, aunque son correctas porque ponen a cada ministerio sus competencias y ordenan adecuadamente lo que le toca a cada uno. Yo creo que no deberían de reforzar este enfoque basado en la seguridad y en las políticas porque dan mucho peso precisamente al Ministerio de Interior. Nosotros creemos que las políticas migratorias tienen que descansar sobre todo en otro tipo de ministerios con competencias sociales y de derechos humanos.

Hasta ahora basar las políticas de inmigración en la seguridad ha resultado totalmente ineficaz y no hemos conseguido absolutamente ningún resultado positivo. Me ha gustado la intervención del senador de Canarias por el Grupo Socialista porque era una intervención muy basada en derechos humanos, pero luego esta no se plasma en las enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado.

Nosotros proponemos retirar el apoyo de España al acuerdo de la Unión Europea y Turquía e instar al Parlamento Europeo a la suspensión inmediata de su aplicación. Nosotros proponemos cumplir con los compromisos de reasentamiento adquiridos en el seno de la Unión Europea. Proponemos incrementar los recursos para la acogida de inmigrantes y refugiados, promover vías seguras y legales de entrada a España, estableciendo los pasos fronterizos con Ceuta, Melilla y también con Canarias, evidentemente. Tienen que ser corredores humanitarios para garantizar el derecho de asilo y la seguridad de las personas que requieren de protección internacional. Este punto de vista para nosotros es muy importante: solo con vías seguras se puede acabar con las mafias, solo posibilitando a las personas refugiadas migrantes vías seguras de entrada al país a través de un billete de avión o de barco se puede acabar con las mafias; solo así. Y, por supuesto, hay que eliminar las devoluciones en caliente y los convenios de devolución con Marruecos.

Por lo que concierne a los centros de internamiento de extranjeros nosotros somos también tajantes, lo defendíamos antes de estar en el Gobierno de coalición y lo defendemos ahora: hay que cerrar los centros de internamiento de extranjeros, no hay otra opción. Los centros de internamiento de extranjeros vulneran la libertad de las personas migradas porque no son delincuentes, no han cometido un delito, han cometido una simple falta administrativa y por ello no se les puede privar de libertad. Y estamos vulnerando sus derechos humanos. Por tanto, los CIE tienen que cerrarse. Nos parece bien si los quieren convertir en centros de acogida desde el punto de vista de los derechos humanos y derechos sociales, pero los centros de internamiento de extranjeros deben cerrarse.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La moción que ahora debatimos trata sobre los flujos migratorios, que, como cada año, se producen en periodo estival. Un año más nos vemos obligados a debatir sobre la llegada de personas migrantes en situación irregular a nuestro país coincidiendo con estos meses de verano. Este año, sin embargo, a diferencia de los anteriores, presenta un panorama algo particular a causa de la crisis sanitaria que ha provocado la COVID-19, una pandemia que si bien ha hecho tambalear los cimientos de las sociedades de todo el mundo está teniendo una especial crudeza en España. España ha sido el país que más empleo ha destruido por la pandemia: tenemos 5 millones de trabajadores que se han visto afectados, 3,3 millones han pasado por un ERTE, de los que todavía quedan 730 000, y un millón han perdido directamente su empleo, de los que solo la mitad han logrado recuperarlo.

No parece que la pandemia haya desalentado la migración y tampoco se puede decir que no se haya hecho notar. De hecho, mientras que la llegada de emigrantes irregulares a nuestras fronteras en términos globales ha caído con respecto al año 2019, la llegada a Canarias se ha multiplicado hasta niveles que no se veían en más de una década. Así hablamos de un número total de migrantes irregulares que han llegado a España que asciende a casi 12 000 durante los primeros siete meses de este año, un 38,1 % con respecto al mismo periodo del año anterior de acuerdo con los datos oficiales que han sido facilitados por el Ministerio de Interior. Los migrantes llegados a las costas de la Península y Baleares por vía marítima han descendido en un 52,8 %, mientras que las llegadas por mar a Ceuta han caído un 76 %, y a Melilla un 98 %. También ha sido acusada la caída de migrantes llegados a Ceuta y Melilla por vía terrestre, un 55 %.

En la otra cara de la moneda, como señalaba, está la situación que se ha vivido en Canarias, que ha vivido un verano extraordinariamente intenso en materia de migración irregular. En los primeros siete meses del año llegaron 3269 personas en 108 embarcaciones, un 454 % más comparándolo con el año anterior. Por cierto, casi la mitad de todos llegaron a las islas mientras estaba vigente el estado de alarma, momento en el que, por otra parte, supuestamente cabía esperar un control más estricto de nuestras fronteras. Estas cifras dejan clara una apuesta, no sabemos si transitoria o más permanente, por las islas Canarias como destino preferente de la migración irregular o, más bien, de las mafias que organizan las rutas y se lucran a costa de las personas migrantes, aun poniendo en riesgo la vida de estos. Muchas de estas personas son mujeres embarazadas y menores de edad.

Teniendo todo esto presente, la moción que ahora debatimos plantea una batería extensa de propuestas que van desde el refuerzo de los medios y servicios de vigilancia, la cooperación institucional entre el Gobierno y las comunidades autónomas y la Unión Europea, así como los países de origen, o la solidaridad interadministrativa para poder atender con todas las garantías suficientes y necesarias a las personas migrantes en centros de estancia de personas extranjeras, evitando situaciones de hacinamiento.

Señorías, una persona muere por cada una que desembarca en las islas. La situación a día de hoy es insostenible desde el punto de vista humano y de la seguridad de las fronteras. Por esto, nuestro deseo es que el Gobierno se tome en serio esta problemática y se dispongan los medios necesarios para abordar su solución en toda España, poniendo el acento en las islas Canarias, habida cuenta de los mayores flujos migratorios que han sufrido este verano.

En Ciudadanos estamos convencidos de que nuestro país no podrá resolver sus retos de futuro ignorando y, menos aún, prescindiendo de la migración, pero eso sí, una migración legal,

ordenada, segura y que incentive la llegada de aquellos perfiles con mayores posibilidades de inserción social y laboral en nuestro país. No basta con declaraciones, hacen falta recursos, hacen falta medios humanos y materiales, hacen falta más equipos y más efectivos para nuestros agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que están en nuestras fronteras; y, sobre todo, hace falta voluntad política. Esperamos que así sea.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, maiburu andrea. Arratsalde on guztioi.*

Creo que es sobradamente conocida nuestra postura e implicación ante la migración y nuestra preocupación ante respuestas que se dan al reto migratorio, un fenómeno este estructural que requiere una respuesta adecuada, creemos que con una visión global, un abordaje integral, y con la colaboración y coordinación de todas las administraciones implicadas que son todas, desde el ayuntamiento hasta las de mayor proyección internacional. Y esta respuesta a día de hoy todavía no ha llegado. El abordaje de esta cuestión requiere desde nuestro punto de vista del mayor consenso posible y, por eso, propusimos en julio, y contó con el apoyo unánime de la Cámara, la creación de una ponencia de estudio, que, desde un abordaje multisectorial e integral, pueda orientar las bases de una política migratoria solidaria, responsable y cooperativa. Pero buscar el consenso no impide tener una posición crítica en algunos aspectos. Por ejemplo, hablando del Gobierno: hay diferentes ministerios implicados y, en ocasiones, viendo distintas actuaciones, no nos queda claro si hay una política migratoria y de asilo, así que no sabemos si hay un problema de coordinación en el Gobierno o hay un problema de diferencia o falta de criterio porque según qué ministerio actúe no parecen a veces ni del mismo Gobierno. Por otro lado, tenemos también la política o la no política europea al respecto, que para nosotros debiera ser compartida y basada en la solidaridad, corresponsabilidad y el respeto a los derechos humanos. Encima de la mesa hay en este momento una propuesta, un nuevo pacto sobre migraciones y asilo, que habla de compromisos voluntarios, de gestiones de fronteras dudosas, y no sabemos cuál va a ser la o las posturas del Gobierno respecto a esta propuesta.

Siendo fundamental esta mirada a medio y largo plazo, creo que no podemos olvidar que también se producen circunstancias excepcionales, incluso situaciones de emergencia: lo ocurrido en Lesbos hace un mes, el aumento de la presión en Canarias, por ejemplo; todo esto unido a una situación de pandemia que vivimos. Y esto requiere respuestas urgentes inmediatas, que muchas veces no son siempre las óptimas. Pero cuando tenemos que tomar respuestas urgentes e inmediatas, a veces parece que nos cortocircuitamos. El problema es que se viven dramas humanos: tienes que salir de tu país, vivir una travesía terrible y llegar —los que llegan, los que no se quedan por el camino— a una teórica tierra prometida en la que les acogemos. Y aquí me van a permitir un inciso. Según la RAE, entre las diferentes acepciones de acoger, aparece la de admitir en casa o proteger y amparar. Creo que a lo mejor hay que preguntarse si, según esta definición, podemos decir que les estamos acogiendo. El Pacto social vasco para migración recoge que el principio ético prevalente en todas las políticas sea ofrecer lo que necesitaríamos recibir; creo que sobre esto debiéramos reflexionar.

Hoy se nos presenta una propuesta. No tengo claro si al final hay una transaccional o no; si hay una transaccional, me acuerdo porque parece que, en Canarias y para Canarias y, además, con el PSOE, que es el partido en el Gobierno, se puede llegar a un acuerdo, con lo cual si sale adelante, enhorabuena. (No es la que nos entusiasmaría, porque hay algunas propuestas que sí parece que tienen que ver con eso que hablábamos de la acogida, de acoger adecuadamente). Se refieren exclusivamente a Canarias, pero, bueno.

Por otro lado, hay otras cuestiones en las que, le voy a ser sincera, no me queda claro si lo que pretenden es que lleguen en condiciones o que no lleguen. Y eso nos genera dudas.

Por otra parte, estamos de acuerdo en la necesidad de cooperación y trabajo con los países de origen. También estamos de acuerdo en la erradicación de la xenofobia. Además, siempre hemos defendido la colaboración y corresponsabilidad, o sea, una distribución solidaria, de hecho hemos presentado propuestas concretas a este respecto.

Pero tengo que decirle que —parece que de la transaccional desaparece, pero de la otra no— respecto a los CIE, que es una opción que ustedes dan, para nosotros su concepto y su funcionamiento como mínimo no nos entusiasman. No nos parece el modelo. Ya lo he dicho. Evidentemente, una política europea es necesaria, pero ustedes lo que piden es el apoyo a un nuevo plan migratorio de asilo en la UE. ¿Pero eso es una carta blanca? Dependerá de cuál sea el plan y cómo lo planteen. Además, no sé si se refiere a la propuesta última presentada o a otra, y la propuesta última presentada a nosotros, cuando menos, nos genera ciertas dudas.

Voy terminando. Nosotros defendemos que es necesaria la colaboración, la coordinación, la solidaridad, la responsabilidad. Parte de lo que ustedes plantean no es nuestro modelo. Han hablado de corredores humanitarios, han hablado de determinadas cuestiones con las que estamos totalmente de acuerdo. Pero entendemos también que este es un problema puntual y de emergencia y que todos tenemos que arrimar el hombro, no queremos una Europa fortaleza, y que un solo territorio de acogida no puede ser el responsable de toda la gestión de un problema como el de la migración.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Surra Spadea.

El señor SURRA SPADEA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, comprendemos la situación que se vive hoy en Canarias con las consecuencias que ha tenido en esa comunidad autónoma las nefastas y erróneas políticas del Estado español y de la Unión Europea desde hace años, y no solo desde 2019, en la gestión de los flujos migratorios, pero no vemos en la moción que hoy se nos presenta ningún cambio para resolver el problema, sino más de lo mismo. Si no vamos a las causas que motivan esta inmigración desordenada y llamamos a las cosas por su nombre, difícilmente podremos encontrar soluciones verdaderas y duraderas en la frontera sur.

El continente africano es muy rico, tiene grandes reservas minerales y petróleo, recibe miles de millones de euros de préstamos, remesas y subvenciones. Entonces, ¿cuáles son las razones por las que la mayoría de las personas en África no se benefician de las riquezas de sus países? ¿Y por qué el actual modelo de extracción de minerales los conduce al empobrecimiento? Muy simple, porque los recursos naturales del continente están en manos de compañías privadas extranjeras que trasladan la mayor parte de los beneficios obtenidos fuera del continente, fundamentalmente a Europa.

Existe un discurso en las sociedades occidentales de que África es pobre y necesita nuestra ayuda. Eso también se deja leer en esta moción, pero lo que realmente necesitan los países africanos es que el resto del mundo deje de saquearlos sistemáticamente. Si bien ya no estamos en la forma de saqueo colonial puro y duro, el modelo económico sigue alimentando la desigualdad y la pobreza y, en la mayoría de los casos, en alianza con las elites locales, pero, repito, la naturaleza del saqueo sigue siendo la misma.

Entonces, primero cambiemos el discurso si pretendemos revertir la situación y para que de una vez por todas África pueda beneficiarse de sus propios recursos naturales. Tengamos claro que los seres humanos originarios de África, que arriesgan sus vidas viajando en patera, escapando de la hambruna y siguiendo el camino de sus propias materias primas —que, por cierto, viajan en barcos cinco estrellas— no vienen a Europa por capricho ni para complicarnos la vida. Europa ha cerrado las fronteras a la inmigración con leyes, como la Ley de extranjería española, que impide que esos ciudadanos puedan llegar de forma ordenada y segura.

Las devoluciones en caliente que comenzaron con el Gobierno de Rajoy, el vergonzoso acuerdo entre Unión Europea y Turquía, apoyado por el mismo Gobierno, y que consistió en pagar a Turquía para que impidiera la salida de pateras de las costas mediterráneas, así como los conflictos del Rif contribuyeron en gran medida a la búsqueda de otras rutas más arriesgadas, como lo son las rutas del Atlántico. En resumen, no es pagando a terceros países sumas exorbitantes ni aumentando la participación del Frontex, que resultó ser un fiasco carísimo y otro tremendo negociado, que dejarán de llegar las embarcaciones a las islas Canarias, eso es malgastar el dinero de los contribuyentes.

También cambiemos el discurso hacia la inmigración ya que todos sabemos que el país y el resto de Europa necesitan mano de obra extranjera para continuar activando la economía, para aumentar las cotizaciones a la Seguridad Social y asegurar las pensiones, para desarrollar la natalidad y un gran etcétera, pero, eso sí, no fomentando la economía sumergida, con la cual perdemos todos, menos los especuladores de siempre. Se necesitan papeles para poder salir de ella e ingresar en el sistema solidario de todos. Pero la solidaridad que exige esta moción es solo para trasladar a los inmigrantes a los centros de internamiento para extranjeros si es de otro lugar, centros amorfos de detención que deberían estar cerrados todos ya con este Gobierno de PSOE, Podemos e Izquierda Unida. ¿Por qué tiene que ir una persona presa cuyo único delito fue escapar del hambre?

El objetivo de la gran mayoría de inmigrantes es trabajar con papeles y contribuir al beneficio de todos, no es vivir de las ayudas ni percibir la paguita. Como dijimos al principio, si las consideraciones son equivocadas, las medidas que se desprenderán de ellas lo serán también. Además, lo que se pide en la moción es más de lo mismo. Ya vimos que con esas medidas no solo no se ha resuelto nada, sino que la situación se ha agravado y mucho, y mientras tanto, siguen pagando los contribuyentes los mismos errores políticos de ayer, y nosotros aquí deberíamos solucionar los problemas y no perpetuarlos porque para eso estamos, ¿no?

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos Acosta.

El señor RAMOS ACOSTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en Canarias estamos viviendo, como ya he dicho, un drama humanitario, una auténtica emergencia nacional. El Gobierno de España ha abandonado a su suerte a las islas Canarias. Nadie sabe cuáles son las actuaciones de este Gobierno en materia de inmigración, y cuando digo nadie es absolutamente nadie, ni siquiera los senadores y senadoras del Grupo Socialista. Ya me gustaría ver a mí a los senadores de Partido Socialista de Canarias plantarse en el Palacio de la Moncloa y decir a Pedro Sánchez: ¡Hasta aquí hemos llegado! (*Aplausos*). Yo conozco bien aquella casa, les puedo ayudar.

Esto no es nada nuevo. En diciembre del año 2019, el Partido Popular de Canarias advirtió en el Parlamento de Canarias que el repunte sería brutal y que pidieran más recursos. Lo que contestó el presidente del Gobierno de Canarias, Ángel Víctor Torres, es que no hiciéramos política y que no creáramos alarmismo. Hoy se demuestra que teníamos razón.

Señor Clavijo, hoy debatimos una moción vital para Canarias, pero, ojo, no queremos limosnas de nadie, en absoluto, porque a Canarias se le respeta, no se le da una limosna. No estamos para dar titulares de prensa, estamos para concretar medidas aquí todos juntos. Les voy a dar un dato: En el último año completo que gobernó el Partido Popular, el año 2017, llegaron a Canarias 470 personas frente a las 6000 que van de cara al año. Señora ministra, ¿me oye? 6000 personas son las que han llegado a Canarias. Y es que había una política clara para la lucha contra el drama humanitario: política de seguridad, política humanitaria y política diplomática, justo los tres pilares que hoy están fallando a estos señores. En política de seguridad, señores, el CIE de Canarias no funciona y así lo denuncia la propia Guardia Civil.

No se están detectando a tiempo y de manera adecuada las embarcaciones que llegan a nuestras islas por falta de recursos, dicho por la propia Guardia Civil; solo durante el mes de septiembre, oigan bien, señora ministra, oíganlo, 2148 personas, cifra desconocida desde los años 2006 y 2008, con un Gobierno socialista. ¿Alguien del Partido Socialista se puede hoy levantar aquí y negarme lo que yo estoy diciendo? ¿Alguien del Partido Socialista se puede levantar y negarme que el Gobierno está haciendo dejación de funciones? Pues entonces va usted y lo explica en una rueda de prensa ahí detrás. (*Aplausos*). ¿Alguien del Partido Socialista puede hacer esto? (*Aplausos*). No pueden. En política humanitaria, señores socialistas, no solo ustedes han perdido la vergüenza, sino que han perdido la S del logotipo del Partido Socialista Obrero Español. ¿Saben, señorías, qué es esto? (*Muestra una fotografía*). ¿Saben, señorías, que es esto? Estas son las personas que llegaron al muelle de Las Palmas y tuvieron que dormir tres noches en el suelo, y sin ducha. Eso es lo que hace el Partido Socialista. ¿Y saben, señorías, lo que es esto? (*Muestra otra fotografía*). Esto es el muelle de Arguineguín, el muelle de Arguineguín, sí, señorías;

inmigrantes tirados en el muelle de Arguineguín, sin dignidad, y mandan ustedes a la secretaria de Estado de Migraciones a decir que esto es un pequeño percance. Pues yo les confirmo que este mismo fin de semana allí durmieron personas en el suelo, en el suelo, señores senadores y senadoras. ¿Se puede mentir tanto? Mintieron en la pandemia, ¿se puede mentir también en inmigración? Y esta señora secretaria de Estado añadió: Por lo menos no dejamos a nadie en la calle. Que se lo digan a Almería, que cuando los inmigrantes llegan, si no tienen síntomas, los dejan en la calle sin PCR. Ustedes han perdido la vergüenza absolutamente. *(Aplausos)*. En política diplomática, la ministra de Exteriores ni está si se la espera, no ha hecho absolutamente nada. Eso sí, este verano pudimos ver al presidente del Gobierno en su Falcon llegando a Lanzarote a un palacio real, donde a pocos metros llegaban pateras con personas agonizando, y ni siquiera tuvo el valor de acercarse a estas personas a ver en qué estado estaban. A Canarias no solo se va de vacaciones, señorías.

Termino ya, presidenta. Señor Clavijo, apoyamos esta moción que trae usted aquí, pero lo que no haremos jamás es faltarle al respeto a Canarias, como ha hecho el ministro Escrivá. *(Protestas)*. Si cree que nos hace un regalo con su visita a rastras para hacerse una foto, está muy equivocado. Eso sí, el ministro Escrivá sí que pudo irse a su chalet a hacerse una foto, perro incluido, y también allí, en Jávea, a hacerse otra con los ministros sin mascarillas, cuando iban a comer un buen arroz. Señores y señoras socialistas, ustedes han perdido la vergüenza y todo esto es una tomadura de pelo. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Señora presidenta, buenas tardes, señorías, estimado Sergio, señor Ramos, me alegro muchísimo a título personal de que usted haya superado la COVID-19; ya veo que usted no ha perdido la forma; sigue usted practicando el mismo tipo de política.

Respecto al SIVE, sabe usted perfectamente, igual que yo, que los problemas son de carácter administrativo por mor de las licencias urbanísticas, y yo me he comprometido a cumplir con mi palabra de intentar solventar, con las competencias que tengo, ese tema. Con respecto al resto del discurso que usted ha lanzado, me hubiera preocupado que no hubiera sido ese, porque, haciéndolo así, le digo a mi grupo, estamos acertando, estamos en el buen camino. *(Aplausos)*. Por cierto, señor Ramos, cuidado con lo que dice, porque lo del SIVE no es verdad; dese cuenta que también aquí nos escuchan las mafias, las mafias que tratan con seres humanos y con migrantes; cuidado con los datos que usted da con respecto a la seguridad, mucho cuidado y mucha responsabilidad. *(Aplausos)*.

Obviamente agradezco mucho el trabajo realizado por mi grupo, y el apoyo de Pedro Anatael y de toda la dirección del grupo, y, como no, el de todos los socialistas y el del resto de fuerzas que ha permitido llegar a esta transaccional. También nuestro voto favorable se nuclea sobre una razón fundamental, que es el firme propósito del Partido Socialista de seguir gestionando los flujos migratorios de una forma ordenada, segura, y también de apostar por una política en la que impere la solidaridad y la integración desde un punto de vista integral, con absoluto respeto de los derechos humanos. Y le digo a la representante del PNV que sinceramente hemos sido bastante respetuosos a la hora de plantear las enmiendas porque creo que debemos concitarnos todos en la magnífica ponencia que usted llevó; es la iniciativa que más apoyo ha tenido, apartando las institucionales, y yo le decía, si le presento todas las enmiendas, la ponencia podría dejar de tener sentido.

Quiero hacer una pequeña reflexión, porque creo que es bueno para Canarias, lo digo desde un punto de vista constructivo; señor Clavijo, no me gustó que el otro día en la interpelación usted mezclara la inmigración con el paro y la pobreza. Usted habló de un tsunami de exclusión social y de pobreza en Canarias, habló de los hoteles cerrados, de comercios agonizantes, y de agricultura en quiebra; llegó a decir incluso que había familias canarias que dentro de poco pedirían estar en hoteles para ser alojados y alimentados, y llegó también a deslizar una advertencia, una amenaza, que Canarias era un polvorín social. Yo, sinceramente, lo digo desde un punto de vista constructivo, creo que se equivocó, y creo que usted se ha dado cuenta, porque también hizo una serie de menciones, y más allá de esos recursos retóricos del tipo: Sánchez, malo, Zapatero, bueno, el diagnóstico que hizo de la doble personalidad del presidente no fue acertado, por eso,

creo que usted también se ha arrepentido del hecho de haber nombrado a la ministra Darias. Pero con independencia de eso, sí quería hacer constar una cosa, usted dijo, al principio de su intervención, de forma muy solemne: Existe la falsa creencia de que en Canarias se vive bien. Yo le voy a recordar dos frases, que usted seguramente recordará, que usted pronunció el año pasado en el Parlamento de Canarias, y que eran: la primera, la historia reciente de Canarias no es la crónica de una catástrofe, ni siquiera la crónica de un desastre, ni siquiera un retroceso —usted decía—, es la crónica de un avance, de un progreso, de mayores cotas de libertad, de bienestar y de solidaridad. Y decía: Canarias ha crecido económica y socialmente. Y también decía: No creo en ese extraño placer del derrotismo, no creo que preconizar todos los días el apocalipsis pueda dar de alguna manera rédito político. Yo, perdóneme que se lo diga, tengo que hacer constar que en la interpretación más benévola de esa contradicción suya con respecto a lo que usted dijo en la interpelación, o bien usted ha caído en manos de ese placer que antes denostaba del derrotismo, o bien usted ha seguido el consejo de Óscar Wilde que decía: Enamórate de ti mismo y así tendrás una vida de romance.

Señor Clavijo, senadores y senadoras, lo primero que tenemos que hacer es dar las gracias por su labor a las ONG, a Salvamento Marítimo, al Ejército, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y sobre todo a aquellas personas, como las de Lanzarote, que hace trece días recibieron a unas personas que vinieron en patera con comida, alimentos, en fin, acogiéndolos. Señorías, a fuer de que pueda ser tachado de sensiblero, no me importa decir que cuando tratemos estos temas me gustaría que nos acordáramos de Aylan, de su cuerpo yacente en la orilla de una playa, con su jersey rojo y su pantalón azul y sus zapatitos nuevos, porque creía que iba a encontrar un nuevo mundo y un mejor mundo, y que lean el artículo del canario Juan Cruz, Un niño es todo el mundo.

La señora PRESIDENTA: Señoría, tiene que terminar.

El señor FAJARDO PALAREA: Termino con esta reflexión. Señorías, no levantemos muros de xenofobia, de odio,...

La señora PRESIDENTA: Señoría, termine.

El señor FAJARDO PALAREA: ... no provoquemos grandes colas de incomprensión e insolidaridad, porque llegará el momento en que no haya tierra sobre la que caminar ni mar que navegar.

Gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, esta moción, en los términos de la transaccional alcanzada por el Grupo Parlamentario Nacionalista, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado y el Grupo Parlamentario Popular, número de registro 56 152, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. PROYECTO DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES. *(Votación)*. COMISIÓN: HACIENDA (Núm. exp. 621/000005)

La señora PRESIDENTA: Señorías, procedo a proclamar el resultado de las votaciones de los dictámenes de las comisiones de los proyectos de ley. En primer lugar, proyecto de ley del impuesto sobre determinados servicios digitales.

Propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 262; a favor, 97; en contra, 157; abstenciones, 8.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 25

7 de octubre de 2020

Pág. 169

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Propuesta de veto número 2, de los senadores Marín Gascón, González-Robatto Perote y de la senadora Melero Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 154; abstenciones, 105.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas números 59, 60, 80, 88, 90 y 91, de los mismos senadores que acabo de mencionar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 262; a favor, 11; en contra, 246; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas números 61 a 63, 65, 67, 68, 71 a 79, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y Melero Palomares.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 262; a favor, 15; en contra, 247.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas números 64, 69 y 70, de los mismos senadores.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 262; a favor, 111; en contra, 151.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda número 66, de los mismos senadores.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 262; a favor, 16; en contra, 150; abstenciones, 96.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda número 89, de los mismos senadores.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 262; a favor, 100; en contra, 150; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas números 1, 3, 6, 8 a 11, 14 a 19, 21 a 30, de los senadores Cleries i González y Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 262; a favor, 12; en contra, 248; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas números 2 y 20, de los senadores Cleries i González y Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 262; a favor, 12; en contra, 233; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda número 4, de los mismos senadores que acabo de mencionar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 136; abstenciones, 121.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda número 5, de los mismos senadores mencionados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 262; a favor, 101; en contra, 136; abstenciones, 25.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda número 7, de los mismos senadores.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 262; a favor, 5; en contra, 151; abstenciones, 106.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.
Enmiendas números 12 y 13, de los mismos senadores mencionados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmiendas números 33 y 34, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 262; a favor, 21; en contra, 239; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmienda número 35, del mismo grupo parlamentario.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 262; a favor, 27; en contra, 233; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda número 31, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 262; a favor, 21; en contra, 239; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda número 32, del mismo grupo parlamentario.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 262; a favor, 25; en contra, 235; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.
Enmiendas números 36 a 43 y 47, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmiendas números 44 a 46, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 261; a favor, 105; en contra, 150; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.
Resto del proyecto de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 263; a favor, 134; en contra, 101; abstenciones, 28.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley del impuesto sobre determinados servicios digitales. *(Aplausos)*.

7.1.2. PROYECTO DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS. *(Votación)*
COMISIÓN: HACIENDA
(Núm. exp. 621/000006)

La señora PRESIDENTA: A continuación, procedo a proclamar el resultado de la votación del dictamen de comisión del proyecto de ley del impuesto sobre transacciones financieras.

Propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 261; a favor, 95; en contra, 158; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Propuesta de veto número 2, de los senadores Marín Gascón, González-Robatto Perote y la senadora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 155; abstenciones, 102.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas números 51 a 58, de los mismos senadores que acabo de mencionar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas números 59, 60 y 62, de los mismos senadores mencionados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 150.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas número 61 y 63, de los mismos senadores mencionados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 261; a favor, 18; en contra, 243.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda número 64, de los mismos senadores mencionados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 261; a favor, 12; en contra, 245; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas números 1 y 10, de los senadores Cleries i González y Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 261; a favor, 13; en contra, 246; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 25

7 de octubre de 2020

Pág. 172

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmiendas números 2 a 9, de los mismos senadores que acabo de mencionar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 261; a favor, 108; en contra, 151; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmiendas números 21, 23 y 24, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 259; a favor, 21; en contra, 236; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmienda número 22, del mismo grupo parlamentario.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 261; a favor, 22; en contra, 232; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda número 25 del mismo grupo parlamentario.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos 261; a favor 29; en contra 230; abstenciones 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 11 a 17, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos 261; a favor 21; en contra 238; abstenciones 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 18 a 20, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos 261; a favor 26; en contra 233; abstenciones 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 26 a 36, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos 261; a favor 108; en contra 151; abstenciones 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 37 a 41, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos 261; a favor 103; en contra 156; abstenciones 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Resto del proyecto de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos 261; a favor 155; en contra 98; abstenciones 8.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley del impuesto sobre las transacciones financieras. (*Aplausos*).

9. MOCIONES

9.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO DECLARA LA NECESIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES Y EL CESE DE LA OBSTRUCCIÓN EN LA RENOVACIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

(Núm. exp. 662/000033)

AUTOR: GPS

La señora presidenta lee los puntos 9. y 9.1.

La señora PRESIDENTA: A esta moción, señorías, se han presentado siete enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto por iniciativa de los senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares; una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y cinco del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidenta andrea; arratsalde on guztioi.*

Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional. Estas palabras fueron pronunciadas por Fernando VII cuando juró acatar la Constitución. Posteriormente, no cumplió su palabra, y, por supuesto, no acató ni cumplió la Constitución. Y pasó a la Historia como el rey felón, que es esa palabra que tanto gusta al señor Pablo Casado y que suele utilizar en sus frecuentes insultos al presidente del Gobierno. La verdad es que siempre me había preguntado por qué utilizaba este insulto, este epíteto tan extraño, tan poco corriente, y descubrí cuál era el sentido, cuando hace poco, en el Congreso de los Diputados defendió a los reyes de los últimos cinco siglos, entre otros, supongo que al rey felón, Fernando VII. Ahí está el inconsciente del señor Casado y el consciente del Partido Popular, al jurar o prometer acatar la Constitución y luego no cumplirla, como ahora lo estamos viendo. (*Aplausos*).

Señorías, debo decir que el Grupo Socialista no pensó nunca que fuera a presentar una moción de este estilo, porque el constituyente no previó que un grupo de diputados y diputadas y de senadores y senadoras se conjurasen y dijeran claramente que no iban a cumplir la Constitución, en concreto, en la renovación del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional. Y la renovación es absolutamente imprescindible. Primero, porque es una exigencia democrática la voluntad popular expresada en las urnas que aprobó esta Constitución. En segundo lugar, porque los órganos constitucionales son órganos democráticos cuyos miembros tienen que ser renovados, tal y como señala la Constitución, precisamente, sobre la base de las mayorías de las Cámaras y no mantener ilegítimamente unas mayorías que ya han fenecido. Y, en tercer lugar, porque es la palabra que cada uno de nosotros y cada una de nosotras ha dado al jurar o prometer acatar la Constitución. Y esto no es la primera vez que ocurre, pero lo curioso del caso es que el Partido Popular, que es quien boquea la renovación de los órganos constitucionales, encima culpa a los demás. Y culpa con tres argumentos. Uno, que los demás no son suficientemente españoles. Hoy hemos visto cómo un senador, al Partido Socialista Obrero Español le quitaba la S y parece que ahora algunos también le han quitado la E. (*Protestas*). Yo, desde luego, no vengo aquí a defender la españolidad del Partido Socialista, porque es evidente que lleva más de 140 años al servicio de los ciudadanos y de las ciudadanas de este país (*Aplausos*). Pero tengo que decir que pongo bastante en duda algunas de esas orgías españolistas y esos fundamentos a la bandera que hacen algunos.

Estamos a cinco días del 12 de octubre, ese día que se llama de la fiesta nacional, día que normalmente se solía celebrar con un desfile de las Fuerzas Armadas. Pues bien, pese a los llamamientos que había hecho el Partido Popular a participar a todos los ciudadanos y ciudadanas en los actos, el 11 de octubre de 2008, en una conversación entre Javier Arenas y Mariano Rajoy, este dijo: Mañana tengo el coñazo del desfile, en fin, un plan apasionante. Esto es lo que de verdad

pensaba el señor Rajoy de los hombres y mujeres que forman las Fuerzas Armadas. Y no es la primera vez que esto ocurre. (*Aplausos*). Precisamente hoy, que es 7 de octubre, es el día que han elegido los miembros de la Unidad Militar de Emergencias para celebrar su día. Cada uno elige el día que quiere. Pues bien, la Unidad Militar de Emergencias, que fue una creación del presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero, recibió por el señor Rajoy el epíteto de que era algo, incluso, ilegal. Pero no solamente Rajoy decía esas cosas tan comunes, sino que Arsenio Fernández de Mesa llegó a calificar a la UME de un capricho faraónico de ZP. Y luego le premiaron nombrándole director general de la Guardia Civil. E Ignacio Cosidó, de tan infausto recuerdo cuando hablamos de renovar órganos constitucionales, dijo que él no creía, ni siquiera, que la UME fuera algo eficaz. Esto es lo que de verdad piensa el Partido Popular de los hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas a los que dicen defender y admirar. (*Aplausos*). En definitiva, que cuando quitamos esa bandera en la que se han envuelto, vemos cuál es la realidad. Vemos que ese patriotismo es más bien de pandereta.

La segunda acusación es la de falta de lealtad al jefe del Estado. Y lo dicen tan anchos: El Partido Socialista no es leal al jefe del Estado. Si ha habido un acto claro de deslealtad en los últimos tiempos al jefe del Estado, fue cuando el rey encargó a Mariano Rajoy presentarse como candidato a presidente del Gobierno y dijo que no, dejando con un palmo de narices al rey y empantanada la democracia española porque los plazos constitucionales no podían ponerse en marcha. (*Aplausos*). Afortunadamente, una persona con visión de Estado como Pedro Sánchez (*Risas*) fue quien se presentó y desbloqueó...y no sé qué es eso que tanta gracia les hace, porque lo suyo es bloquear. Se ríen y no sé de qué; es un tema serio. (*Aplausos*).

Y la tercera acusación es la falta de constitucionalismo —dicen— del PSOE. Un partido fundado por Aznar, que estaba en contra de la Constitución y que no la votó, dice que el PSOE, que es el único que votó la Constitución, no es constitucional. En fin, el motivo por el cual bloquean es, básicamente, porque dicen que hay unos ministros de Unidas Podemos que deben de ser muy malos y que pueden afectar al futuro del país. Pero la mentira tiene patas cortas, porque entre 2006 y 2008 Mariano Rajoy y el Partido Popular bloquearon también la renovación de los órganos constitucionales, y entonces no había nadie de Unidas Podemos en el Gobierno (*Aplausos*). La razón por la cual bloquean esta renovación no es otra que —permítanme recordarles eso que decía Catón el Viejo— la que enuncia la expresión atribuida a Catón: *Carthago delenda est*. Vamos a poner, en lugar de a Catón a Casado, y en lugar de a Cartago, a Pedro Sánchez: Pedro Sánchez *delenda est*. Pedro Sánchez debe ser destruido. Ese es el objetivo y la obsesión de Pablo Casado: destruir al Gobierno, acabar con él. Y le da igual si tiene que utilizar la pandemia y la salud de los ciudadanos y de las ciudadanas; si tiene que utilizar la crisis económica; o, en este caso, el cumplimiento de la Constitución. Todo vale para atacar al Gobierno. (*Aplausos*).

Pero, señorías del Grupo Popular, permítanme que me dirija a ustedes. Ustedes han prestado un juramento o una promesa ante la Constitución cuando la presidenta del Senado, entre el 3 de diciembre y hoy, hizo un llamamiento a cada uno y a cada una. Ayer, el senador Tontxu Rodríguez fue llamado y prestó juramento. Nadie en esta Cámara piensa que el señor Tontxu Rodríguez ha decidido no acatar la Constitución, salvo los artículos 122 y 159, porque esos no quiere cumplirlos. Nadie. Va a cumplir todo lo que diga la Constitución, porque es a lo que se ha comprometido. Pero ustedes tienen que demostrar que van a cumplir su palabra y no los intereses espurios de Pablo Casado, que van a cumplir con su obligación constitucional de renovar y no lanzar la Constitución como arma arrojadiza a los demás, que es lo que quiere la dirección de su partido. (*Aplausos*). Y tienen ustedes que cumplir con el mandato de los ciudadanos y de las ciudadanas que les han colocado ahí. Eso es lo que tienen ustedes que resolver. Tienen que elegir entre esas cosas y resolver la cuestión.

Voy a concluir, señorías. Yo apelo a la conciencia de la Cámara y al sentido institucional en relación con esta renovación de los órganos constitucionales que tan importante es. Primero, porque el constituyente creó unos órganos que servían como contrapeso. Por ejemplo, el Tribunal Constitucional sería contrapeso del legislativo y resolvería los problemas de competencias. Y el Consejo General del Poder Judicial garantizaría esa independencia de los jueces y juezas, magistrados y magistradas, que ya consagra la Constitución en otros artículos. Y todo eso, dependiendo de la voluntad popular que expresan las Cámaras. Ese era el sentido que el constituyente tuvo. Y esta es la obligación democrática que todos hemos contraído. Y, en segundo lugar, porque hemos prestado la palabra. Estos órganos son órganos democráticos que tienen

un valor democrático cuando tienen legitimidad. No renovarlos y dejar que vayan poco a poco feneciendo, como está pasando, puede hacer que se les reste legitimidad a esos órganos y, por tanto, a toda la democracia.

Y, finalmente, porque es una exigencia democrática, una exigencia con el voto de los ciudadanos, una exigencia con las recomendaciones y exigencias de la Unión Europea, y una exigencia democrática con nuestra propia promesa o juramento, que hemos prestado a la Constitución.

Espero, por tanto, que apoyen esta moción.

Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Caretas fuera, señores del Gobierno; como decía Largo Caballero: Si no nos permiten conquistar el poder con arreglo a la Constitución, tendremos que conquistarlo de otra manera. Esta es una de las partes de los 140 años de los que ustedes se sienten tan orgullosos. Y esa es su voluntad, señores del Gobierno, con su debilitada mayoría, que no encuentran otra forma de intentar llegar a sus metas totalitarias: liberar a los políticos presos culpables de la organización del golpe, esconder la corrupción de sus compañeros de Podemos, para salvar al señor Simancas por declarar por el millón de euros que el PSOE recibió de La Púnica, y traer a etarras a las cárceles del País Vasco, con la intención —me temo— de liberar en el corto plazo a los asesinos a cambio de vender España por unos presupuestos que ni siquiera tienen presentados.

Veámos cómo el lunes la Guardia Civil detenía a tres etarras como responsables de un alijo de explosivos. En el interior de esos dos bidones se encontraron distintos tipos de explosivos, temporizadores, cordón detonante y detonadores, entre otros elementos para la confección de artefactos explosivos. Supongo que esto no sería para montar ningún tipo de fiesta regional. Al momento vimos que ustedes, los que dicen que han dejado atrás el terrorismo, junto con Podemos y los señores de Bildu, herederos de ETA, lamentaban la detención de estos criminales. *(El señor González-Robatto Perote muestra un documento).* Aquí está.

Y aquí vamos, con un atentado para terminar de controlar la justicia, pero esta vez en el siglo XXI. El Gobierno amenaza con un golpe de Estado institucional para controlar el Consejo General del Poder Judicial, rebajar la mayoría de los tres quintos en las Cámaras para renovar a los vocales del Consejo General del Poder Judicial, lo que supone un ataque subversivo a la Constitución, y, a la vez, es inviable constitucionalmente. La fórmula que sopesa el Ejecutivo para renovar este consejo solo quiere amedrantar y presionar al PP para que se sienten a negociar. Les instamos, señores del PP, por favor, a oponerse rotundamente y a empezar a ejercer como partido de la oposición.

La pregunta que les lanzo es: ¿Qué pasará cuando gobierne la oposición? ¿También estarán de acuerdo? Esta intención es terrible, y, además de ser anticonstitucional, atenta contra la libertad del Consejo General del Poder Judicial. Y, una vez que han metido ya a su exministra, Dolores Delgado, al frente de la Fiscalía, con el beneplácito de los que antes la criticaban, señores de Podemos, nos parece un ataque frontal y un golpe de Estado institucional. Los jueces son quienes, con serenidad, protegieron las instituciones, no ustedes que no cesan en su intento de acabar con la Monarquía por estar unos días más en la Moncloa, o en La Toja, mientras ordenan cerrar Madrid y la situación del país atraviesa su mayor crisis en la democracia. Y continúan en su empeño de buscar cualquier apoyo, por moralmente deplorable que sea, para mantenerse al frente de un barco que se está hundiendo con sus políticas.

Estos jueces y lo que representan, la Justicia, se han convertido en la última defensa de la democracia. Ustedes lo saben y, por eso, vetan al rey en la entrega de despachos a los nuevos jueces en Barcelona, a la vez que sus socios de Gobierno insultan descaradamente, incluso, con amenazas de muerte, en representaciones de la más vil basura independentista.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor de Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, presidenta.

Señorías, cuando hemos visto la presencia aquí de la ministra portavoz, este grupo pensaba sinceramente que iba a anunciar el cese inmediato del vicepresidente Iglesias por estar imputado ante el Tribunal Supremo por tres delitos cometidos; por tres delitos con la agravante de género y con una supremacía de género que es una vergüenza. (*Aplausos*). Eso pensábamos, pero únicamente ha venido a aplaudir y se ha ido sin esperar a escuchar el resto de intervenciones. Así que vemos que este Gobierno no tiene vergüenza manteniendo al vicepresidente. No tiene ninguna vergüenza. (*Aplausos*).

Ahora entendemos realmente las prisas que tienen ustedes para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial y la renovación del Consejo General del Poder Judicial, para tapar todas las vergüenzas que el Caso Dina le dan a su Gobierno. (*El señor de Rosa Torner muestra un documento*). Este es el Gobierno de Dina. (*Aplausos*). Es más, ya sabemos también por qué ustedes quieren instar la renovación del Consejo General del Poder Judicial, porque en el pacto que ustedes hicieron con Podemos, como anuncia *El País*, un periódico que ustedes leerán diariamente, se dice que los jueces y fiscales ven aberrante que Podemos les exijan la adhesión al Gobierno. ¿Y saben ustedes lo que Podemos les propuso a ustedes? Yo se lo digo. En el programa de Podemos, que ustedes aceptaron en el pacto de gobierno, se decía que, de cara a la elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, se tenían que introducir jueces que estuviesen comprometidos con el programa de gobierno del cambio. Ustedes están aceptando esto con esta enmienda y con la oposición del Poder Judicial. (*Aplausos*). ¿Sabe lo que dice el propio artículo? Nunca antes se había recogido, expresamente, que la adhesión de un fiscal o de un juez a un proyecto político del Gobierno fuera un criterio para su designación como fiscal general, magistrado del Constitucional o vocal del Poder Judicial. Repito, es una vergüenza lo que ustedes están proponiendo hoy aquí. (*Aplausos*).

Yo venía a hablar de la independencia del Poder Judicial, pero, señorías, esta tarde quiero hablar de decencia y de la independencia del Poder Judicial. ¿Ustedes han leído el auto que hoy ha dictado la Audiencia Nacional? ¿Ustedes han leído todas las maniobras que hizo el señor Iglesias para presionar a Dina Bousselham? Es una vergüenza y ustedes quieren tapar las vergüenzas de su gobierno de coalición.

Ustedes saben que el artículo 122 de la Constitución establece el sistema de renovación del Consejo General del Poder Judicial. ¿Por qué nos proponen una nueva reforma? Vuelvan a la reforma de 1980, que fue la del espíritu constitucional. ¿Saben ustedes, ahora que estamos con la memoria democrática, que fueron senadores del Grupo Socialista quienes introdujeron una enmienda *in voce*, como así recoge la sentencia de 1986, para que fueran los jueces y magistrados quienes votaran en un colegio electoral conjunto, y que fue aceptada? Eso lo dice la sentencia del Tribunal Constitucional. Ustedes tienen que leer esa sentencia de 1986, que dice que se podría poner en riesgo la politización del Consejo General del Poder Judicial si hubiera una excesiva dependencia de los grupos políticos. Por tanto, volvamos al espíritu de 1980. Ustedes, con la reforma de 1985, abusando de su mayoría absoluta, no estaban de acuerdo con la elección que salió, libremente, de los jueces y magistrados, los cuales votaron jueces y magistrados progresistas, conservadores, de toda índole, pero siempre cumpliendo el Estado de derecho. Eso les molestó a ustedes y, por eso, reformaron el artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

¿Conocen el informe Greco, el informe del Grupo de Estados contra la corrupción, que dice que ustedes están tendiendo peligrosamente a ocupar el Poder Judicial? ¿Saben lo que ha dicho Bruselas con respecto a su actuación en el nombramiento de la fiscal general del Estado? Ha dicho que están politizando la fiscalía. ¿Saben que el grupo Greco ha dicho que todo país que vaya contra el Consejo de Europa pondrá en peligro todo el dinero de Bruselas para la reconstrucción? ¿Van a poner en peligro la reconstrucción, el dinero que venga de Europa, por una reforma, como ha ocurrido con Polonia y con Hungría, donde sus gobiernos tuvieron que recular por su ansia de invasión del Poder Judicial? Piensen ustedes que pueden ponerlo en peligro y deben tener transparencia y decencia a la hora de modificar la Ley orgánica del Poder Judicial.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyora presidenta.

Que nerviosa que està avui l'extrema dreta... l'antiga i la nova, no? Veig un especial nerviosisme, no sé per què serà.

És curiós que l'únic partit polític condemnat per corrupció estiga parlant de decència. Després parlarem més; després parlarem més, però este torn és per a parlar únicament de les esmenes que hem presentat, no?

Hem presentat esmenes. La primera és afegir a la frase que diuen vostès de «cercar la col·laboració de totes les forces polítiques»... nosaltres fiquem la crossa, que pensem que és important, que és: «a través del diàleg obert», no *hegemonitzat* per les forces majoritàries i que busque sempre candidats solvents, professionals, marcada transparència i la capacitat d'observar comportaments dependents, subjectes, únicament a la Constitució i a la resta de l'ordenament jurídic i no als partits polítics, com massa vegades hem vist.

Una altra esmena és afegir un punt que és «impulsar una reforma del sistema de nomenament del Tribunal Constitucional, del Tribunal Suprem i del Consell General del Poder Judicial» per a impedir les quotes partidistes que existeixen a data d'avui. Eixa proposta de rebaixar de les tres quintes parts a una majoria absoluta pensem que segurament no és la millor fórmula, perquè això és incrementar encara més eixes quotes, no? Nosaltres, la nostra proposta parla de «que es prevalga i es reforce el consens i es garantisca la independència en l'exercici dels seus càrrecs, que es base en un sistema de tria on el valore estrictament el mèrit i la capacitat i assegure també la paritat de sexes; establir una fórmula d'aprenentatge en l'exercici de la professió», cosa que avui en dia no es dona tampoc.

Una altra de les esmenes: proposem impulsar la reforma necessària per a delimitar les competències d'un Consell General del Poder Judicial en funcions, excloent (i això està clar per què ho diem, perquè és el problema que tenim avui en dia) excloent expressament els nomenaments especialment de jutges del Tribunal Constitucional i del Tribunal Suprem, i de presidents de tribunals i de sales, com està produint-se amb total impunitat avui en dia.

Una altra de les esmenes que afegim al text que han presentat és també impulsar una reforma necessària per a impedir que els nomenaments que emanen d'un Consell General del Poder Judicial caduc, com el que tenim avui en dia, no es confirmen pel ministre de Justícia. El ministre de Justícia té la capacitat, ara, d'estos nomenaments que emanen d'un Consell General del Poder Judicial caduc, no siguen confirmats. Demanem això: que es regula ben regulat, que es deixe clar que entre les seues competències no poden fer-ho, però també exigim que l'actual ministre de Justícia aquests tipus de nomenaments no els confirme tal i com té eixe mecanisme per a fer-ho.

Una altra, i l'última, de les esmenes que hem presentat al text és impulsar les reformes necessàries per a establir en la legislació mecanismes parlamentaris que asseguren la renovació en els justos terminis del Consell General del Poder Judicial, així com que s'estudie la possibilitat d'aplicar un règim disciplinari que sancione les formacions polítiques les quals col·laboren amb la seua inacció o en el bloqueig directament a aquesta renovació. No ens agrada òbviament l'actual model partidista, actual model polititzat, en la pitjor accepció del terme que puga tindre, però el que està clar és que si hi ha un model, s'ha de complir. Ja ens posarem després d'acord a vore com el canviem, i segurament no ens posarem tots d'acord, i segurament serà complicat aplegar a un consens perquè nosaltres estem parlant d'un altre model que no siga eixe purament partidista i purament patrimoni dels partits majoritaris. Però el que no podem fer és que, si hi ha una forma, una fórmula, una manera clara constitucional de triar este Consell General del Poder Judicial, el que no podem fer és que hi haja un partit polític d'extrema dreta, o dos partits polítics d'extrema dreta, que estiguen bloquejant esta renovació.

Per tant, nosaltres, tant si accepten o no les nostres esmenes, que pensem que sí que afegeixen contingut a la seua petició, no podem més que secundar-la, accepten o no accepten el nostre posicionament. Per tant, el nostre vot el tenen a favor.

Gràcies.

Gracias, señora presidenta.

¡Qué nerviosa que está hoy la extrema derecha, la antigua y la nueva! Veo un especial nerviosismo, no sé a qué se deberá.

Es curioso que el único partido político condenado por corrupción esté hablando de decencia. Después hablaremos más, pero este turno es para hablar, únicamente, de las enmiendas que hemos presentado.

Hemos presentado varias enmiendas. La primera quiere añadir, a la frase en la que ustedes dicen que hay que buscar la colaboración de todas las fuerzas políticas, una coletilla, porque pensamos que es importante, que es: a través del diálogo abierto, no hegemonizado por las fuerzas mayoritarias, y que busque siempre a profesionales, marcar la transferencia y la capacidad de observar, sujetos únicamente a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico y no a otros partidos políticos, como hemos visto a veces.

Otras enmiendas piden añadir un punto: Impulsar una reforma del sistema de nombramiento del Tribunal Constitucional, del Supremo y del Consejo General del Poder Judicial para impedir las cuotas partidistas que existen a fecha de hoy. Creemos que esa propuesta de rebajar las tres quintas partes a una mayoría absoluta no es, quizá, la mejor fórmula porque puede incrementar aún más esas cuotas. Nuestra propuesta habla de que se refuerce el consenso y se garantice la independencia en el ejercicio de los cargos, y que en el sistema de elección se valore solo el mérito y la capacidad y se asegure también la paridad de sexos. Pide establecer una fórmula de aprendizaje en el ejercicio de la profesión, cosa que hoy en día no se da tampoco.

Otra de las enmiendas propone impulsar la reforma necesaria para delimitar las competencias de un Consejo General del Poder Judicial en funciones, excluyendo —eso está claro porque es el problema que tenemos hoy en día—, expresamente, los nombramientos, en especial, de jueces del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo y de presidentes de tribunales y de salas, como se está produciendo con total impunidad hoy en día.

Otras de las enmiendas que añadimos al texto que han presentado piden impulsar una reforma necesaria para impedir que los nombramientos que emanen del Consejo General del Poder Judicial caduco, que es el que tenemos hoy en día, no los confirme el ministro de Justicia. El ministro de Justicia tiene ahora la capacidad de que estos nombramientos, que emanan de un Consejo General del Poder Judicial caduco, no sean confirmados. Pedimos eso, que se regule bien regulado, que se deje claro que no se puede hacer, pero también exigimos que el actual ministro de Justicia, en este tipo de nombramientos, no los apoye, como puede hacer.

Otra de las enmiendas que hemos presentado pide impulsar las reformas necesarias para establecer en la legislación mecanismos parlamentarios que aseguren la renovación en sus justos términos del Consejo General del Poder Judicial, así como que se estudie la posibilidad de aplicar un régimen sancionador para las formaciones políticas que colaboren en su inacción o en el bloqueo, directamente, a esta renovación. No nos gusta el actual modelo partidista y politizado, en la peor acepción del término que pueda tener, pero está claro que si hay un modelo se tiene que cumplir. Ya nos pondremos luego de acuerdo para ver cómo lo cambiamos y, seguramente, no nos pondremos todos de acuerdo y será complicado llegar a un consenso. Nosotros estamos hablando de otro modelo que no sea ese, puramente partidista y patrimonio de los partidos mayoritarios. Pero lo que no podemos hacer es que, si hay una manera clara y constitucional de elegir este Consejo General del Poder Judicial, haya dos partidos políticos de extrema derecha que estén bloqueando esta renovación.

Por lo tanto, nosotros, tanto si aceptan como si no nuestras enmiendas, que creemos que añaden contenido a su petición, no podemos más que secundar la moción. Por lo tanto, nuestro voto lo tienen a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas.

Senadora Adrio Taracido, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La señora ADRIO TARACIDO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías de Vox y del PP, no puedo entender cómo es objeto de sus enmiendas una moción que recoge un mandato constitucional y una recomendación de la Comisión Europea, por no decir una exigencia, en cumplimiento de los tratados internacionales que consagran el Estado de derecho, como es la necesidad de renovar el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional. Pero yo soy una idealista, quizás ingenua, y me resisto a creer que haya intereses velados, espurios. Estos días se ha hablado mucho de los intereses de Trump en designar, en sustitución de la gran jurista del Tribunal Supremo, Ruth Bader Ginsburg, a una jurista ultraconservadora, a fin de tener

mayoría y conseguir intereses electorales. Creo en la independencia judicial, consagrada en el artículo 117 de la Constitución española, y que por encima de las ideas está la justicia en la toma de decisiones de los jueces y magistrados, que están sometidos a la ley y al derecho. Con este bloqueo, les estamos dando a entender a los ciudadanos que los jueces no son independientes y que dependen del partido que gobierna. Mantener un mandato caducado desde diciembre de 2018 es una anomalía institucional. ¿Es tan difícil ponerse de acuerdo para nombrar a juristas de reconocida competencia? Con esta postura de bloqueo cuestionamos también la validez y eficacia del Senado y del Congreso.

Señorías de Vox, lo ideal es que la mayoría exigida sea lo más amplia posible, pero también es cierto que ello no puede llevar a la minoría a bloquear cualquier intento de renovación, pues algo así es absolutamente contrario a la Constitución española. Después de dos años, de que el Consejo General del Poder Judicial esté en funciones, no se puede descartar nada en el intento de desbloquear esta situación inadmisibles, por lo que no aceptamos su enmienda.

Señorías del PP, fueron ustedes, con su mayoría absoluta, los que en 2013 aprobaron el actual sistema de designación, aunque mantienen el espíritu del sistema pactado en 2001. Ahora han cambiado de opinión, simplemente, porque ello les sirve de excusa para bloquear la renovación de un órgano constitucional en el tiempo y la forma que marca la Constitución. La designación de vocales del Consejo General del Poder Judicial, que es el órgano de gobierno del Poder Judicial, debe tener conexión con el principio democrático, lo que exige que sea el Parlamento el que, en última instancia, designe los vocales, aunque a propuesta de los propios jueces. Este sistema mixto, que combina la participación del Parlamento y de los propios jueces en la designación de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, es el que pactamos ustedes y nosotros en 2001 en el Pacto de Estado por la justicia y, como casi todo pacto de Estado, es la fórmula más equilibrada que se debe mantener, por lo que no aceptamos la enmienda.

En cuanto a las enmiendas del Grupo de Izquierda Confederal, ahora no se aceptan, pero nos parecen muy interesantes y las podremos debatir con más tranquilidad en un futuro. Ahora vamos a mantener la moción en sus propios términos.

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe ir terminando.

La señora ADRIO TARACIDO: En el Decálogo de la Abogacía, en uno de sus mandamientos se decía: Ten fe en el derecho como el mejor instrumento para la convivencia humana. No me da tiempo a decirlo. Acababa diciendo: Y ten fe en la libertad, sin la cual no hay derecho ni justicia de paz. Yo sigo teniendo fe en todo ello, en los seres humanos, por tanto, en ustedes, señorías. Y espero y deseo que, por el bien de España, se desbloquee de una vez la renovación de los órganos judiciales. España y la justicia lo merecen. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En el turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Intervengo de manera muy breve.

¿Que cómo nos oponemos? Pues porque no queremos, básicamente, que metan la mano en la justicia para tapar sus casos de corrupción; lo hicieron primero con la fiscalía y, a continuación, con el Consejo General del Poder Judicial. El motivo es muy simple. Su rodilla está en el suelo en su idolatría a los que, descaradamente, atentan contra todo lo que la Constitución representa, hace que los jueces y todos los ciudadanos, menos aquellos que estén en la cárcel, estén completamente aterrados.

Dejen que el Consejo General del Poder Judicial continúe independiente, ya que todo lo que tocan lo destruyen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, presidenta.

Bona tarda de nou, senyories.

Tenim el convenciment que aquesta moció, així com el comunicat del Congrés que en el seu moment Junts per Catalunya vàrem signar, exigint cessar el bloqueig de les Institucions esmentades, és el pla B d'aquest Govern. I sí, avui estem discutint aquí aquesta moció, aquest pla B, perquè no va funcionar el pla A, que era un nou pacte del PSOE i el PP, entre socialistes i populars. Un pacte que, com tots sabem, va saltar pels aires el passat mes d'agost. I, si les negociacions per arribar a un acord amb els populars haguessin prosperat, avui, amb tota probabilitat, tindríem un Tribunal Constitucional i un Consell General del Poder Judicial renovats, i no se'ns hauria dit res a ningú.

Hi ha un descrèdit del govern del Poder Judicial, perquè aquest organisme està associat a ingerències polítiques i fortes pressions partidistes per les seves actuacions en el passat i en el present; amb un repartiment de quotes entre el bipartidisme que fa difícil la seva independència i la seva imparcialitat, per no dir impossible. Això condiona els nomenaments a les principals instàncies judicials de l'Estat espanyol, molt més si tenim en compte que són discrecionals i no estan sotmesos a la valoració tècnica. No és d'estranyar, així, que el model d'elecció del Consell General del Poder Judicial acumuli retrets per part del Consell d'Europa, que el considera una anomalia dins de la Unió Europea. I saben com s'acaba traslladant tot això al dia a dia? Doncs amb una judicialització de la política i una politització de la justícia., que molts catalans coneixem bé perquè la patim, i que tan mal fa a la democràcia com a la resta de ciutadans, però també a la imatge de l'Estat espanyol. I sí, podem parlar de la sentència i del judici als nostres líders socials i polítics, de la inhabilitació del president Torra, de les acusacions sense fonament a la Tamara o de la lamentable sentència contra la Universitat de Barcelona, per citar-ne algunes. Cap respecte pels drets bàsics i fonamentals.

Ens ho mirem o del revés, aquesta moció no soluciona el terrible problema de les cúpules i els òrgans de govern del poder judicial. Al nostre parer, només vol ser un pegat a mida per a un problema estructura. Un problema estructura que provoca una falta de neutralitat jurídica absoluta.

Mirin, Junts per Catalunya no votarà que no, perquè resulta evident que l'actitud dels populars de voler controlar per darrere i a qualsevol preu el poder judicial no és de rebut. Però tampoc votarem que sí, perquè l'actitud dels socialistes d'avui és resultat, com els deia, de la fallida de la primera opció, també de controlar-lo per darrere, i ara el volen controlar per davant. El que busquen tots plegats, populars i socialistes, no és la divisió de poders, que seria exigible en una democràcia plena, sinó que busquen la divisió del poder, entesa com el seu repartiment; com han fet uns i altres, uns en major mesura i els altres en menor intensitat, els darrers 40 anys.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Buenas tardes de nuevo.

Estamos convencidos de que esta moción, así como el comunicado del Congreso que, en su momento, Junts per Catalunya firmó, por el que se exigía el cese del bloqueo de las instituciones citadas, es el velero de este Gobierno. Y sí, estamos aquí hoy discutiendo esta moción, este plan B, porque no funcionó el plan A, que era un nuevo pacto entre PSOE y PP, entre socialistas y populares, un pacto que, como todos sabemos, saltó por los aires el pasado mes de agosto. Y si las negociaciones para llegar a un acuerdo con los populares hubieran prosperado, hoy, con toda probabilidad, tendríamos un Tribunal Constitucional y un Consejo General del Poder Judicial renovados y no se nos habría dicho nada a nadie.

Hay un descrédito del gobierno del Poder Judicial porque este organismo está asociado a las injerencias políticas y a las fuertes presiones partidistas por sus actuaciones en el pasado y en el presente, con un reparto de cuotas entre el bipartidismo que hace difícil su independencia y su imparcialidad, por no decir imposible. Esto condiona los nombramientos en las principales instancias judiciales del Estado español, mucho más aún si tenemos en cuenta que estos son discrecionales y no están sometidos a la valoración técnica. No es de extrañar, pues, que el modelo de elección del Consejo General del Poder Judicial acumule los reproches del Consejo de Europa, que lo considera una anomalía dentro de la Unión Europea. ¿Y saben cómo se acaba trasladando todo esto al día a día? Con una judicialización de la política y una politización de la justicia, que muchos catalanes conocemos bien porque la padecemos y que tanto daño hace a la democracia como al resto de ciudadanos, pero también a la imagen del Estado español. Y sí, podemos hablar

del juicio y de la sentencia a nuestros líderes sociales y políticos, de la inhabilitación del presidente Torra, de las acusaciones sin fundamento a Tamara o de la lamentable sentencia contra la Universidad de Barcelona, por citar solo algunos. No hay ningún respeto por los derechos básicos y fundamentales.

Lo miremos por donde lo miremos, esta moción no soluciona el terrible problema de las cúpulas y los órganos de gobierno del Poder Judicial. A nuestro parecer, solo pretende ser un parche a medida para un problema estructural, que provoca una falta de neutralidad jurídica absoluta.

Miren, en Junts per Catalunya no vamos a votar que no porque resulta evidente que la actitud de los populares de querer controlar por detrás y a cualquier precio el Poder Judicial no es de recibo, pero tampoco vamos a votar que sí porque la actitud de los socialistas de hoy es resultado, como les decía, del fallo de la primera opción, también, de controlarlo por detrás, y ahora lo quieren controlar por delante. Lo que buscan unos y otros, populares y socialistas, no es la división de poderes, que sería lo exigible en una democracia plena, sino la división del poder entendida como su reparto, como han hecho unos y otros, unos en mayor medida y otros con menor intensidad, en los cuarenta últimos años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyora presidenta.

Bé, com dèiem abans, no és d'estranyar que el primer polític espanyol condemnat per corrupció, el partit que acumula centenars de casos, de persones condemnades, de dirigents presidencials, de delinqüents reconeguts judicialment no és d'estranyar que es dedique a obstaculitzar la renovació d'este òrgan, no? Que és l'òrgan que decideix tots i cadascun dels llocs claus de la justícia espanyola.

I com s'ha dit abans, açò no és una cosa nova. Açò ja es va fer quan el Govern de Zapatero, que va estar més dos anys impeding eixa renovació. Eixos que s'omplin la boca de constitucionalisme, aquells hereus d'eixe partit d'extrema dreta que va fer campanya per l'abstenció, o quasi en contra, de la Constitució, són ara els més constitucionalistes del món. Però únicament per aquells quatre o cinc articles que els interessin; tots els altres són incomplerts sistemàticament, i és que esta dreta ja sabem com funciona, no? Quan una cosa no la controla, la intenta dinamitar, no respecten mai les regles del joc. Així és molt normal que a este partit li interesse molt tindre el control absolut d'eixe òrgan que nomena tots els jutges del Tribunal Suprem, els presidents de les audiències provincials, els presidents del Tribunal Suprem de Justícia, de les seues sales, els i les presidents de l'Audiència Nacional i de les seues sales, els i les jutgesses de reforç... Un partit amb tants comptes pendants amb la justícia és millor tindre col·locat en tots eixos òrgans a quants millors amiguets possible. Així és com es parapeten i posen tota l'oposició contrària possible a eixa renovació del Consell General del Poder Judicial enfrontant-se a la realitat parlamentària d'estes Corts Generals. Tots sabem, qui té una majoria parlamentària, en este cas no hi ha una majoria clara configurada, però bé, sí que hi ha una voluntat majoritària progressista, és qui acaba configurant també l'Administració de Justícia. Per això sí que estàvem parlant abans com reformar eixe Consell General del Poder Judicial.

Perquè tots sabem que per a ser jutge cal opositar, però per a ser membre del Consell General del Poder Judicial únicament cal esperar el nomenament pel partit. Quins mèrits i quina capacitat s'acredita? Quin treball previ s'acredita? Doncs moltes vegades, més que dubtós, no?

Per tant ens hauria d'estranyar, no? però coneixent la trajectòria del Partit Popular, no ens estranya el que estan fent a hores d'ara, i és que estan actuant contra la majoria de les Corts Generals, que al cap i a la fi és contra la majoria de la voluntat del poder del poble, no? El poble va triar unes opcions polítiques que són les que configuren i les que han fet possible este Govern i esta configuració de les Corts Generals, i qui actua amb eixe ADN del passat encara no assumeix el resultat democràtic. I per això estan parapetant-se, com sempre ho han fet quan no els agrada un resultat electoral.

Per tant, nosaltres, ja ho hem dit abans, no?, no som partidaris d'este model partidista, que hem vist com cada any va encara a pitjor. Els polítics no podem, no devem, triar els membres del Consell General del Poder Judicial, perquè d'esta manera també es dona el cas com són el

propi Consell General del Poder Judicial qui l'acabe inhabilitant, o qui acabe premiant o qui acabe exonerant de qualsevol responsabilitat penal als propis polítics. I és una vergonya el que s'ha fet durant tants anys, no?, que els jutges acaben sent ostatges o acaben devent massa als partits polítics que els han col·locat en eixos llocs.

Per tant, nosaltres, la proposta que fan s'ha d'assumir perquè és les regles del joc que hi ha, però ja saben que anem molt més enllà, sí que volem una renovació de la manera de triar estos òrgans que garantisquen eixa independència i eixa neutralitat, que a hores d'ara deixen molt que desitjar. I més en un model actual, com tots els membres de les Corts Generals som persones aforades, som persones que no podem ser jutjades davant de tribunals de primera instància, on ahí sí que hi han jutges i jutgesses que s'han guanyat la plaça opositant, i hem de ser jutjats pels tribunals suprems, on estan els jutges i jutgesses que deuen favors als partits polítics. Alguna coseta ha funcionat malament. El model segurament és molt millorable i és perfectament millorable.

Per tant, no ens estranya gens el que està passant estos dies, no?, que tenim jutges que fan sobreseïments continus i reiterats en contra de criteris de la pròpia Fiscalia Anticorrupció d'aquells casos que estan perseguint i assetjant a partits polítics com el Partit Popular, però també són els mateixos jutges que després, contra el criteri de la pròpia fiscalia, es dediquen a fer oposició quasi violenta, de l'acció de govern. Hem de canviar la fórmula perquè si no continuarem tenint això, mentre hi haurà un partit d'extrema dreta en l'oposició amb estos comportaments, serà molt difícil poder avançar cap a una renovació d'estos òrgans.

Gràcies.

Gracias, señora presidenta.

Como decíamos antes, no es de extrañar que el primer partido político español condenado por corrupción, el que acumula centenares de casos de personas condenadas, de dirigentes presidiarios, de delincuentes reconocidos judicialmente, se dedique a obstaculizar la renovación de este órgano, que es el órgano que exige todos y cada uno de los puestos clave de la justicia española.

Y, como se ha dicho antes, esto no es algo nuevo. Ya se hizo con el Gobierno de Zapatero, que estuvo más de dos años impidiendo esta renovación. Estos que se llenan la boca de constitucionalismo, los herederos de ese partido de extrema derecha que hizo campaña por la abstención o casi en contra de la Constitución, son ahora los más constitucionalistas del mundo, pero únicamente por aquellos cuatro o cinco artículos que les interesan, pero los otros los incumplen sistemáticamente, y es que ya sabemos cómo funciona esta derecha, cuando no controlan algo, no respetan las reglas del juego. Así es muy normal que a este partido le interese mucho tener el control absoluto de ese órgano que nombra a todos los jueces del Tribunal Supremo, a los presidentes de las audiencias provinciales, a los presidentes del Tribunal Supremo, de sus salas, a los y las presidentes de la Audiencia Nacional y de sus salas, y a los jueces y las juezas de refuerzo. Para un partido con tantas cuentas pendientes en la justicia, lo mejor es colocar en todos esos órganos a cuantos más amigos se pueda. Así es como se parapetan y se oponen lo más posible a la renovación del Consejo General del Poder Judicial, enfrentándose a la realidad parlamentaria de estas Cortes Generales. Todos sabemos que quien tiene una mayoría parlamentaria, aunque en este caso no haya una mayoría clara, pero sí una voluntad mayoritaria progresista, acaba configurando también el Poder Judicial, y por eso estamos hablando de cómo se forma a este Consejo General del Poder Judicial.

Todos sabemos que para ser juez hay que opositar, pero para ser miembro del Consejo General solo hay que esperar a ser nombrado por el partido, porque ¿qué méritos y capacidades se acreditan?, ¿qué trabajo previo se acredita? Pues muchas veces es más que dudoso.

Por lo tanto, nos tendría que extrañar, pero si conocemos la trayectoria del Partido Popular, no es de extrañar lo que están haciendo en estos momentos. Están actuando contra la mayoría de las Cortes Generales, que al fin y al cabo es actuar contra la mayoría del poder del pueblo. El pueblo eligió unas opciones políticas que son las que han hecho posible este Gobierno y esta configuración de las Cortes Generales, y quien actúa con el ADN del pasado no admite este resultado, y como siempre, se parapeta cuando no le gusta el resultado electoral.

Nosotros ya hemos dicho antes que no somos partidarios de este modelo partidista, que se ve cómo va cada año a peo. Los políticos no tenemos que elegir a los miembros del Consejo General del Poder Judicial, porque, de esta forma, se da el caso de que el propio Consejo General del

Poder Judicial acaba inhabilitando, premiando o exonerando de cualquier responsabilidad penal a los mismos políticos. Es una vergüenza lo que se ha hecho durante tantos años: que los jueces acaben siendo rehenes o que acaben debiendo demasiado a los partidos políticos que los han colocado en esos puestos.

Por lo tanto, la propuesta que hacen se tiene que asumir, porque son las reglas del juego, pero ya saben que vamos mucho más allá. Queremos una renovación de la forma de elegir estos órganos para que garanticen esa independencia y esa neutralidad, y en estos momentos dejan mucho que desear, y más en un modelo actual en el que todos los parlamentarios somos aforados; no podemos ser juzgados en juzgados de primera Instancia, donde sí que hay jueces que se han ganado la plaza opositando, sino que tenemos que ser juzgados por los tribunales supremos, donde están los jueces y las juezas que deben favores a los partidos políticos. Algo está funcionando mal. El modelo seguramente es muy mejorable, es perfectamente mejorable.

Por tanto, no es nada extraño lo que está pasando estos días, que tengamos jueces que hagan sobreseimientos continuos y reiterados en contra de criterios de la Fiscalía Anticorrupción, que en estos casos están persiguiendo y acusando a partidos como el Popular, pero también son los mismos jueces que, contra el criterio de la misma Fiscalía, se dedican a hacer oposición casi violenta de la acción del Gobierno. Tenemos que cambiar la fórmula, porque, si no, seguiremos teniendo lo mismo. Mientras haya un partido de extrema derecha en la oposición con estos planteamientos será muy difícil avanzar hacia una renovación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, con la venia.

Señoría, habla usted de Fernando VII y me ha hecho gracia, porque dice usted que no cumplió la Constitución. ¡No cumplió nada! Y entre otros, persiguió a los liberales de las Cortes de Cádiz. Se ganó a plomo el apodo de *El rey felón*. Claro que sí.

También ha hablado usted, y eso me pilla muy cerca, de *Carthago delenda est*. Cartago Nova es Cartagena, y ya sabe usted que yo vengo de ahí al lado, vengo de la Región de Murcia y yo vivo cerquita de Cartagena. Pues bien, *Carthago delenda est* significa, como todos ustedes saben, Cartago debate ser destruida. Pero yo podría decir que la independencia del Poder Judicial *delenda est*; que la división de poderes *delenda est*; que Montesquie *delenda est*. Ustedes quieren destruir la independencia del Poder Judicial, a Montesquieu y la división de poderes, y en eso son cómplices todos ustedes. Nosotros nos hemos quedado solos.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy en el Pleno de la Cámara una moción en la que insta a la renovación del Consejo General del Poder Judicial y de los magistrados del Tribunal Constitucional, cosa que es lógica y que, además, viene amparada en la Constitución. Se trata de un órgano de relevancia constitucional y su renovación es importante y fundamental para el buen funcionamiento de la justicia, para la separación de poderes y para la regeneración democrática. No obstante, señorías, ya conocen el criterio de Ciudadanos al respecto. Nosotros —qué le vamos a hacer— optamos por la despolitización del proceso de elección de dichos vocales. Apostamos por que sean los jueces los que elijan a los vocales de los jueces, y no por que sean los políticos los que eligen a los jueces —y parece razonable—, entre otras cosas, porque después, en no pocas ocasiones, señorías, son esos jueces quienes deben juzgar la corrupción de los políticos que los han nombrado. Parece lógico, y para muestra sirva un botón: los mensajes, los famosos y vergonzosos mensajes del señor Cosidó, que nos sonrojaron a todos, en los que se congratulaba de controlar por detrás, es decir, en un cuarto oscuro, algunas salas del Supremo. Cabe recordar que, para hacerlo, están dispuestos a pactar —y pactaron— el reparto de jueces con el populismo de Podemos.

Miren, señorías, ni hemos participado cuando pudimos ni lo haremos ahora. Ciudadanos fue el único partido que dijo: Aleja de mí ese cáliz. No queremos saber nada de este reparto. No lo hacemos ahora, ni participaremos en este mercadeo de cromos en el que el resto de los partidos han entrado. Si este órgano se encuentra ante semejante situación de parálisis que hoy se trae aquí, y es verdad, es precisamente como consecuencia de la politización a la que nosotros nos oponemos. Señorías, la mejor forma de desbloquear el bloqueo del gobierno de los jueces es

despolitizándolo, porque el bloqueo, señores del Grupo Socialista, obedece simple y llanamente a intereses espurios y no jurídicos. Sin embargo, siguen sin querer cortar los hilos que unen el Poder Judicial con la política. Señorías, debemos alejar la justicia del juego político. Los políticos deben sacar las zarpas de la justicia; las largas zarpas de la política, en la peor de sus acepciones —y mira que tiene acepciones buenas—, deben salir de justicia. Ya dijo el Tribunal Constitucional en su sentencia de 1986, y lo ha confirmado treinta y cinco años después. Por tanto, señores del Grupo Socialista, efectivamente estamos a favor de desbloquear, pero también estamos a favor de despolitizar, por tanto, nos vamos a abstener.

Yo creo que lo tienen ustedes muy fácil. Si se reforma la Ley orgánica para cambiar el sistema de elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial sobre la base del espíritu de la Constitución, es decir, con la mayoría de los vocales elegidos por los jueces, sería una reforma fundamental y democrática que estaría totalmente en consideración con la regeneración en la que todos creemos.

Y en esto me hace mucha gracia —y ya termino— que participe Podemos. Sí, Podemos, los que rodeaban el Congreso, que han pasado de rodear el Congreso a convertirse en casta. Sí, señorías, en casta y en caspa. Después de la noticia de hoy, en la que un juez pide la imputación del señor Iglesias, se entienden claramente las prisas de Podemos por colocar a vocales afines en el Consejo General del Poder Judicial. Ahora se entiende; ahora se entiende mucho más rápidamente. Señor Sánchez, ¿hasta cuándo va a mantener usted al señor Iglesias?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, señora presidenta.

Arratsalde on danori; buenas tardes a todos y a todas. Resulta realmente revelador comprobar cómo una vez más asistimos al bloqueo en las Cortes Generales del proceso de renovación de los vocales del Consejo General del Poder Judicial y de los magistrados del Tribunal Constitucional; dos órganos no precisamente intrascendentes en el ámbito de la justicia, en particular, y en el entramado institucional, en general. El primero, definido por la propia Constitución como el gobierno de los jueces, y el segundo, como su intérprete supremo. Y es que ya en los procesos previos de 1995, con la Presidencia del señor González, y en el 2006, con la del señor Zapatero, se produjeron situaciones de bloqueo similares.

No estamos, por tanto, ante una situación inédita que pueda sorprender a nadie, lo cual acentúa aún más, si cabe, la irresponsabilidad de sus responsables —valga la redundancia—. Lo cierto es que a nadie se le oculta que esta situación, que ya se prolonga casi dos años en el caso del Consejo General del Poder Judicial, y casi un año en el del Tribunal Constitucional, en nada resulta favorable para el funcionamiento de ambos órganos constitucionales de la justicia y, por tanto, para el Estado de derecho. Cabría reseñar igualmente que la propia regulación del proceso de renovación de los miembros de ambos órganos contempla la aplicación del mecanismo de prórroga en el ejercicio de sus funciones hasta los nuevos nombramientos, en aras de evitar el descalabro que en su funcionamiento supondría el decaimiento en su labor. Pero resulta incuestionable que esta prórroga forzada, cuando se prolonga en el tiempo más allá de lo razonable, tiende a generar efectos perversos, provocando en la práctica unos resultados notablemente perturbadores, tanto para los propios órganos directamente afectados, como para el propio sistema institucional.

Así, según señalan los administrativistas, la denominada *prorrogatio* es un factor de deslegitimación del órgano prorrogado y de las decisiones que adopte —y esto seguro que nos suena todos— que produce una sensación permanente de interinidad, invita a la inactividad y pasividad, y genera sospechas de lealtad partidista en los vocales que con posterioridad lleguen a ser nombrados. Es más, según se señala por estas voces cualificadas, nos encontramos ante una clara vulneración de los principios de temporalidad y de legalidad que, de producirse retrasos manifiestos, podría acarrear como resultado su incompatibilidad para con la propia Constitución.

Pero esta situación no solo impacta directamente sobre ambos órganos, sino que socava la propia legitimidad de las Cortes Generales, que se erigen en flagrantes vulneradoras del mandato constitucional establecido al efecto, con todo lo que ello conlleva, para quien debiera ser ejemplar entre los ejemplares en el cumplimiento de la legalidad dimanante —no lo olvidemos— de sus

propias resoluciones. No es extraño, por tanto, que esta anómala situación haya sido denunciada por los propios jueces mediante las asociaciones profesionales correspondientes o por la propia Comisión Europea, que en el informe sobre Estado de derecho en España de este pasado mes de septiembre ha trasladado su preocupación al respecto, sin olvidar al Consejo de Europa, que advierte sobre las lecturas no precisamente positivas que en esta situación pueden derivarse en tanto en cuanto a su percepción sobre la independencia del Poder Judicial.

Se podrá estar o no más o menos de acuerdo con el sistema de designación y renovación legalmente establecido, y propuestas no faltan para su modificación. Ahí están, en su caso, los procedimientos legislativos habilitados al efecto para su impulso y las mayorías necesarias para ello. Se podrán cuestionar o defender las supuestas bondades de estas propuestas alternativas, aunque quizá el problema resida más en el uso y abuso del sistema establecido que en el sistema mismo. Pero, en todo caso, lo que resulta incuestionable es que la actual regulación legal de su renovación es la que es y resulta, por tanto, de obligado cumplimiento. Cúmplase, por tanto, y resuélvase de una vez en clave de acuerdo esta situación insostenible.

El pasado 27 de septiembre un amplio abanico de fuerzas políticas diversas firmamos en el Congreso de los Diputados una declaración exigiendo al resto de los grupos parlamentarios que de manera inmediata cesen en su actitud de bloqueo y muestren su disposición a colaborar en la renovación pendiente de ambos órganos. El emplazamiento, señorías del Partido Popular, está por tanto trasladado, no únicamente por las fuerzas políticas reseñadas, sino también por los jueces, la Comisión Europea y el Consejo de Europa, y sobre todo, por la responsabilidad que, a mi entender, les es exigible. Ustedes, que se envuelven en la bandera del constitucionalismo, ustedes, que blanden una y otra vez la exigencia del cumplimiento de la legalidad, deberían ser, y lo son, directamente interpelados por una situación que implica un quebrantamiento incuestionable del mandato institucional. Afróntenlo, por tanto, y avénganse al diálogo y al acuerdo por el bien del interés general para resolver esta situación, absolutamente insostenible.

Termino diciendo, por tanto, que nuestro voto será favorable a la moción. El Grupo Parlamentario Vasco toma buena nota de todo ello de cara a la futura constitución y al funcionamiento del consejo vasco de Justicia.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidenta.

Señorías, el suyo, que se considera a sí mismo el campeón del constitucionalismo y que, de hecho, se autodenomina partido constitucionalista, es el que, cuando gobierna, incumple las sentencias del Tribunal Constitucional que no le gustan; es el partido político que tiene vocación de controlar al Tribunal Supremo por la puerta de atrás; es el partido político que mantiene el bloqueo que impide la renovación de la cúpula de uno de los poderes del Estado español.

Impedir la renovación del Poder Legislativo tiene un nombre, y es golpe de Estado. Por paralelismo, impedir y bloquear la renovación del Poder Judicial debe llamarse también golpe de Estado. Porque, señorías, obstruir unas obligadas renovaciones con el objetivo de que perviva una caducada composición del Consejo, que no expresa la voluntad popular expresada en las urnas, urnas que son las que acaban otorgando la legitimidad democrática a este órgano constitucional, es pretender gobernar el Poder Judicial sin legitimidad para garantizarse el control de los nombramientos de la cúpula judicial. Estas prácticas, señorías del partido constitucionalista, son anticonstitucionales, y el único beneficiario de estas prácticas es el Partido Popular. Los ciudadanos han dejado hasta en cuatro ocasiones a la derecha española en minoría. Por lo tanto, no puede pretender el partido en minoría hacer valer un veto que en ningún caso está en la Constitución o en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La falta de renovación del Consejo ha sido uno de los desafíos que la Comisión Europea ha detectado en el primer informe sobre el Estado de derecho de la Unión Europea. También echa en falta la Comisión una estrategia general para combatir la corrupción, ya que la percepción de los ciudadanos españoles es que la corrupción está generalizada y es superior a la de otros países. En España un partido político se ha bunkerizado en el Poder Judicial, bloqueando la renovación de

su cúpula, partido político que resulta ser el más corrupto de Europa con mayor número de casos y mayor número de imputados: más de 800. ¡Cómo no va a haber percepción de corrupción entre la ciudadanía! ¡Cómo no va a estar preocupado el Ejecutivo comunitario por esta situación!

La Comisión Europea urge, pues, a España a renovar el Poder Judicial y cita al Consejo de Europa, el cual afirma la necesidad de que el Consejo no sea percibido como vulnerable a la politización. El comisario de Justicia, Didier Reynders, ha señalado que todos los casos analizados son desafíos sistémicos, repito: desafíos sistémicos al Estado de derecho, y por lo tanto, de enorme calado.

Resulta, por lo demás, tremendamente cínico que el propio presidente del Consejo General del Poder Judicial afirme que se trata de una anomalía institucional que puede provocar el descrédito de la institución, pero al mismo tiempo se atreve a ejecutar seis nombramientos sin tener legitimidad. Con respecto a esto último, afirma el catedrático Pérez Royo que estar en funciones significa carecer de legitimidad democrática, ya que la legitimidad del órgano que se la transmitió ha caducado, y con la legitimidad caducada, el Consejo General del Poder Judicial no debería poder ejercer las funciones que tiene atribuidas.

El Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa, Greco, hace años que insiste en la necesidad de que se cambie el modelo de elección de vocales en España. Nuestro grupo político apuesta por un sistema de elección por mérito y capacidad, desde luego, pero teniendo en cuenta criterios tan importantes como la pluralidad ideológica de sus miembros, la paridad entre mujeres y hombres y el consenso que genere entre jueces, magistrados y fuerzas políticas. También entendemos que el sistema actual de distinción de vocales, con régimen de dedicación exclusiva y a tiempo parcial, ha resultado ser gravemente disfuncional y ha perjudicado su independencia como órgano de carácter colegiado.

Ahora el PSOE se lamenta del sistema de elección, aunque del de reparto por cuotas siempre ha sacado debida representación. No podemos decir lo mismo las minorías nacionales del Estado español. El Poder Judicial debería ser plural, ni conservador ni progresista, sino plural; es decir, reflejar el pluralismo que caracteriza a la sociedad española, y el secuestro de las altas instancias judiciales por parte de miembros con enorme carga ideológica conservadora y derechizante da como resultado sentencias que conllevan la agonía del derecho, de las libertades y de la democracia. Es un sistema secuestrado por la derecha extrema y por la extrema derecha, el gobierno ilegítimo de las togas, y así nos va y así les va. En el Estado español, señorías, aunque no les guste oírlo, hay presos políticos, hay exiliados y más de 2800 represaliados por opinión política producto de este sistema.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador De Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, señora presidenta.

Señores del Grupo Socialista, ¿por qué quieren coaccionar al Grupo Popular con una esta reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial? ¿Qué significa la frase: Si no se viene a negociar, cambiamos la ley? En la defensa de la negociación transparente de la renovación del órgano de gobierno de los jueces coincidimos con la inmensa mayoría de los jueces, magistrados, fiscales, operadores jurídicos, y en definitiva, con la mayoría de los españoles. Ustedes, ¿con quién coinciden en la propuesta de reforma de la Ley orgánica? Piénsenlo. Coinciden con radicales, antisistema y negacionistas de la independencia del Poder Judicial.

Esta reforma de la Ley orgánica que proponen es el primer paso en el cumplimiento de la amenaza que el señor Iglesias efectuó a este grupo: No volverán a gobernar. ¿Suena esta afirmación a una de hace ochenta años?

Pero para que no haya duda alguna y no insistan en su campaña de insultar al Partido Popular tildándole de golpismo constitucional, le voy a dar las razones que tiene este grupo para oponernos a esta renovación en este momento. Y es simplemente porque no nos fiamos. No nos fiamos de que ustedes no se conviertan en un nuevo caballo de Troya que aloje en su vientre a los dinamitadores del Poder Judicial. No nos fiamos de que no comience la purga de jueces y magistrados independientes, como ha ocurrido en la Fiscalía, a lo que más tarde me referiré. No nos fiamos de sus socios, herederos de ETA, cuya relación con el Poder Judicial ya conocemos

—ahí están los casos de Carmen Tagle, Martínez Emperador, Luis Portero, Tomás y Valiente o Manuel Broseta—. Esa es la política y esa es la referencia del Poder Judicial de alguno de sus socios. *(Aplausos)*.

No nos fiamos de sus socios independentistas cuyo modelo judicial es la desobediencia de las sentencias, el incumplimiento de la ley, el desprestigio de los tribunales y la huida de la acción de la justicia. Señores de Esquerra, acaten la Constitución y luego hablen de respeto constitucional, un partido que ya ha dado dos golpes de Estado en este país. *(Aplausos)*.

No nos fiamos de sus socios comunistas de Podemos; por cierto, nos pasa como a ustedes, que se negaron a comunicar a Podemos la fusión bancaria, pues nosotros tampoco nos fiamos por insultar a jueces y magistrados, tildar de franquistas al Tribunal Supremo y desacreditar la justicia española.

No nos fiamos de que realicen en el Consejo General del Poder Judicial la misma maniobra que en la Fiscalía; saben ustedes del tándem formado por Dolores Delgado y Baltasar Garzón, que están realizando esas actuaciones purgando la Fiscalía y que quieren realizar la misma acción en el Poder Judicial. Nos preguntamos si su opción en el Poder Judicial es Baltasar Garzón, como hemos visto últimamente en sus manifestaciones. Me preocupa que Lesmes siga como presidente del Consejo General del Poder Judicial, un exjuez que ha sido expulsado por delincuente de la carrera judicial está dando lecciones al Consejo General del Poder Judicial. *(Aplausos)*. ¿Qué es lo que nos les gusta del actual Consejo? ¿Ustedes recuerdan que el anterior Consejo, en el que su ministro de Justicia era vocal, estuvo casi dos años en funciones y participó en treinta y dos nombramientos, en los cuales el portavoz era el propio ministro Juan Carlos Campo; repito, se llevaron a cabo treinta dos nombramientos estando en funciones. ¿Qué dicen ahora de que no tiene legitimidad, cuando el propio ministro participó en treinta y dos nombramientos, entre ellos el de su candidata a presidenta del Tribunal Supremo, Pilar Teso? *(Aplausos)*. A lo mejor no les gusta que continúen en su cargo los actuales vocales. Ustedes están definiendo como fascistas a vocales tan prestigiosos como Roser Bach, Victoria Cinto, Rafael Mozo, Clara Martínez, esposa de Cándido Conde-Pumpido, Pilar Sepúlveda, Enrique Lucas, propuesto por el Partido Nacionalista Vasco y un hombre de Estado, como ha demostrado en el Consejo General del Poder Judicial. ¿Les molesta que realice nombramientos por mayoría de dieciocho o diecinueve, como los últimos, y que nombre a María Luisa Segoviano presidenta de la sala cuarta, primera mujer, rompiendo el techo de cristal? ¿Les molestan esos nombramientos? ¿Les molesta eso? *(Aplausos)*. Díganlo, si les molesta esa unanimidad del Consejo General del Poder Judicial. *(Aplausos)*.

Para terminar quiero poner de manifiesto que con nosotros no cuenten con amenazas y con coacciones, no cuenten para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, porque ustedes tendrán que responder ante el Consejo de Europa, tendrán que responder junto con Polonia y Hungría, países que ustedes denominan de ultraderecha; responderán con ellos por la okupación, con el Poder Judicial. También tendrán que dar explicaciones en la Comisión Europea, que ya les ha dicho que el nombramiento de Dolores Delgado es un escándalo, lo ha dicho la comisión de justicia europea.

Por tanto, para esta reforma sectaria, no cuenten con nosotros, y saben perfectamente que el Tribunal Constitucional va a impugnarlo y que nosotros lo llevaremos al Tribunal Constitucional. Por último, ya que ustedes han recordado a Largo Caballero, etcétera, les quiero recordar lo que dijo su líder socialista Julián Besteiro, que ustedes recordarán, cuando denunció que el peor error que cometieron los socialistas en la república fue abrir las instituciones a los comunistas. Aprendan de sus propios errores. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidenta andrea. Arratsalde on berriro guztioi.*

En la primera intervención el señor Fernando De Rosa ha dicho cuál es la verdad por la que no quieren renovar el Consejo. Ha dicho: estos quieren renovar porque tienen un caso —creo que se ha referido al caso Dina— y para resolverlo quieren cambiar el Consejo, y nosotros nos oponemos. Claro, porque ellos utilizan la justicia, parecer ser, nombrando a aquellos que quieren amparar los centenares de casos de corrupción del Partido Popular. *(Aplausos)*. Si de verdad, señoras y señores del Partido Popular, dicen ustedes que no renuevan el Consejo General del Poder Judicial

porque tienen miedo a qué sentencias puedan dictar los jueces, están ustedes confundiendo todo. Los jueces y juezas, individualmente considerados, están perfectamente amparados. Estamos hablando del órgano constitucional —y me dirijo al señor Sánchez, de Ciudadanos—, un órgano que la Constitución señala que debe ser elegido por el pueblo a través de sus representantes en las Cámaras; no hay sucias manos aquí, es el pueblo, la política, como en tantas otras cosas, la que decide una cosa u otra. Por tanto, si el miedo que tienen ustedes es ese, seguirán teniéndolo porque sea cual sea el Consejo la justicia perseguirá todos los casos de corrupción. (*Aplausos*).

El señor Landa ha dicho algo, y yo también lo he mencionado en mi primera intervención, que es la clave de este asunto. Cuando un órgano constitucional que basa su legitimidad en la representación popular, tal y como señala la Constitución, se encuentra prorrogado, caduco —probablemente, ni siquiera ellos mismos quieren estar en funciones, como han dicho—, no renovarlo es dar una estocada a su propia legitimidad y esa estocada a la legitimidad de ese órgano, en este caso el Consejo o el Tribunal Constitucional, es una estocada a la legitimidad del sistema democrático.

Señoras y señores del Partido Popular, piensen ustedes esto, mantener el bloqueo es incumplir la Constitución, es incumplir el juramento que ustedes prestaron, en definitiva, es ir en contra de la voluntad popular y es ir en contra del mandato democrático que señala la Constitución. Esta es la realidad y no hay excusas, todo lo demás son excusas. (*Aplausos*). Si después de la primera intervención se dice que la causa por la cual se quiere renovar es una, pero luego en la segunda se ponen a explicar las razones y se dicen otras muchas, entre otras, Baltasar Garzón... ¿Qué tiene que ver Baltasar Garzón con esto? ¿Pero qué tiene que ver? (*Rumores*). ¿Está Baltasar Garzón en el Senado o en el Congreso? No, ¿verdad?, y ustedes sí. ¿Ha jurado él ser senador o diputado? No, ¿verdad?, y ustedes sí, y ustedes tienen que cumplir su juramento y la Constitución.

Otra razón que han dado es verdaderamente aplastante para cualquier jurista o para cualquier ciudadano: no cumplo con mis obligaciones y no voy a renovar el Consejo General del Poder Judicial porque no me fío. Esto es, no me fío, y como no me fío, no cumplo la ley. (*Aplausos*).

Miren, esta situación de bloqueo se ha producido, señorías, ya en otras ocasiones, como en la VIII Legislatura, como hemos comentado, y responde a un principio que tiene el Partido Popular, que es que cuando está en minoría quiere mantener ilegítimamente el poder sobre algunas organizaciones, en este caso, constitucionales. Esto es verdaderamente gravísimo y creo que deben ustedes reflexionar.

Como decía Marañón, las cosas muy muy importantes hay que leerlas y yo voy a decirles que creo que hay muchísimas razones que ya he expuesto, y otras más, para renovar el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional. Yo apelo a la conciencia y al sentido institucional de la Cámara. La democracia debe alzarse contra quienes pretenden apoderarse ilegítimamente de las instituciones, combatir las actitudes obstruccionistas y acabar con todas las prácticas que pretenden socavar el crédito de las instituciones y el respeto a la voluntad popular expresada en las urnas.

Señorías, muchísimas gracias a todos los grupos que con su voto van a hacer posible que esta moción salga adelante, también a aquellos que se van a abstener porque de alguna manera facilitan que salga, y quiero decirles que es un imponderable democrático y constitucional que se acabe el bloqueo. Si algunos no tienen conciencia constitucional o simplemente quieren incumplir la Constitución allá ellos, el resto seguiremos por la senda constitucional.

Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, a continuación procedemos a la votación telemática de los siguientes asuntos:

Moción por la que se insta al Gobierno a que habilite un fondo para cubrir parte de las necesidades de los ayuntamientos surgidas durante la pandemia, cuya cuantía y criterios de reparto se negocien previamente con ellos, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro de entrada 54 478.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política migratoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, del Grupo Parlamentario Nacionalista. Se vota la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Nacionalista, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Ciudadanos, con número de registro de entrada 56 152.

Moción por la que el Senado declara la necesidad del cumplimiento de los mandatos constitucionales y el cese de la obstrucción en la renovación del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus propios términos.

Se abre la votación telemática de las mociones debatidas con anterioridad desde este momento, que son las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, hasta las veinte horas y treinta y cinco minutos.

9.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DEFENDER EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y PROTEGER TODAS LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.

(Núm. exp. 662/000031)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee el punto 9.2.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado tres enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto por iniciativa de los senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares, y una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la senadora Salanueva Murguialday por tiempo máximo de diez minutos.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes. A veces es necesario recordar lo obvio y ahora más que nunca. La Transición española fue ejemplar, querida por todos los españoles y avalada por la inmensa mayoría de ellos. Tuvo un proceso de participación que fue único en los países de nuestro entorno, siendo ejemplar por las consecuencias que ha tenido. Fueron ejemplares quienes la lideraron: el rey Juan Carlos I, el presidente Suárez y el resto de líderes políticos de las distintas fuerzas políticas. La transición fue un pacto entre los ciudadanos por la reconciliación, la convivencia y la concordia. Había voluntad de superar las dos Españas, de recuperar la libertad y de evitar una Constitución que solo sirviera a una parte de los españoles y que llevara al fracaso, como había ocurrido con todas las constituciones que habíamos tenido en España hasta la actual.

Señorías, les voy a contar, aunque seguro que la conocen, una anécdota muy breve que yo creo que ejemplifica lo sucedido en la Transición española. Cuenta Adolfo Suárez Illana que, siendo su padre presidente del Gobierno y teniendo como ayudante militar a Joaquín Ariza Arellano, tenía que recibir en el despacho a Santiago Carrillo, pero en ese momento no podía atenderle y para evitar que se sintiera ofendido o molesto le pidió que acompañara a Carrillo durante el tiempo que él no podía atenderle, y fueron dos horas. Terminó la jornada, se mantuvo la entrevista con el señor Suárez y, al marcharse, el señor Joaquín Ariza Arellano le dijo: le voy a contar una cosa que no he contado nunca. Le enseñó una foto en la que se veía a un señor con un bigote fino que yacía en el suelo con un tiro encima de la sien izquierda y un reguero de sangre que le llegaba a la nariz, y dijo Joaquín: este es mi padre, fusilado en las tapias de La Almudena por Santiago Carrillo, ha sido un honor estar con él y también servirte a ti, presidente. Ese hombre, como dice Adolfo Suárez Illana, había entendido perfectamente el espíritu de la Transición. *(Aplausos)*.

El catálogo de derechos que recoge nuestra Constitución es uno de los más modernos y completos de nuestro entorno europeo, que lo sepa quien dice que la Constitución sirvió para un momento concreto pero que ahora ya no tiene demasiado sentido. Recoge derechos fundamentales y derechos sociales y económicos muy avanzados y de plena actualidad en estos momentos. La vigencia de nuestra Constitución representa hoy la máxima garantía frente al radicalismo, al populismo y al separatismo y, por ello, es una responsabilidad de todos defenderla rotunda y firmemente.

En España tenemos varias crisis en estos momentos, además de la sanitaria, una económica, pero también una institucional por los ataques por acción u omisión del actual Gobierno de España a las instituciones básicas del Estado como es la jefatura del Estado o el propio Poder Judicial. Y voy a poner unos ejemplos. El vicepresidente Iglesias ha criticado a los jueces y ha cuestionado su imparcialidad, a lo que el propio Consejo General del Poder Judicial tuvo que responder con una nota emitiendo su queja. Se está produciendo un aislamiento del rey, un aislamiento evidente.

La pasada semana hemos visto cómo se le prohibió o no se le permitió acudir a Barcelona a la entrega de despachos a los nuevos jueces, un acto que no era protocolario, sino un acto en el que la presencia del rey estaba obligada por la naturaleza del mismo. Por si eso no fuera suficiente, un ministro del actual Gobierno acusó al rey de hacer política y maniobrar contra el Gobierno y hoy mismo vuelven a insistir en esa misma línea, pretenden, lo acabamos de ver, una reforma de la elección del Consejo General del Poder Judicial, saltándose de una manera evidente la propia Constitución española. Se prefieren los pactos Frankenstein en vez de los pactos de la Moncloa, y con el nombramiento de la exministra Dolores Delgado como fiscal del Estado se ha generado escándalo e indignación en la carrera judicial y fiscal. Y eso, a nuestro juicio, señorías, y al de los jueces y fiscales, supone un ataque en la línea de flotación de la división de poderes. Antes decían que qué tendrá que ver en esto Baltasar Garzón, que no es miembro de esta Cámara, y por supuesto que el abogado de Maduro y de Morales influye y tiene capacidad de influir en las decisiones y en la purga que se está realizando en la Fiscalía y en el Poder Judicial.

No podemos olvidar, señorías, la pretensión del Gobierno de modificar los delitos de sedición e indulto, la tramitación rápida y oportuna de los indultos a los condenados por el *procés* y el compromiso de la Mesa de diálogo con quienes quieren romper España y el modelo constitucional. Hablaríamos de los acercamientos de presos a etarras, sin arrepentimiento, a cárceles próximas al País Vasco y a Navarra a cambio de apoyos parlamentarios, del compromiso del Gobierno de España con la cesión de la competencia en prisiones al País Vasco y del tráfico en Navarra, que no se trata, señorías, de una profundización del autogobierno al que tiene derecho Navarra, sino del primer paso del Alde Hemendik para que la Guardia Civil y la policía se vayan de Navarra.

En el Parlamento de Navarra se retira el retrato del rey Juan Carlos con los votos de los socialistas. En Cádiz se colocan retratos de anarquistas en sedes oficiales. Se inicia una campaña de manifestaciones para derribar la monarquía, organizada por Podemos y su entorno, en las que los de Podemos dicen que son el eslabón de inicio de la fase definitiva que nos conducirá a la derrota del régimen de 1978 y a la proclamación de la república popular. Y al frente de las mismas se encuentran Iglesias, Monedero y Echenique. Sánchez, hasta el día de hoy, no ha afeado la conducta. Y el colofón, señorías, que pone los pelos de punta, son las afirmaciones del Gobierno sobre la nueva transición para redefinir al Estado. Iglesias se compromete a una nueva transición con Esquerra Republicana y con Bildu. Dice que debe apoyarse en el bloque de investidura desde la perspectiva de un Gobierno de izquierdas y apoyados en siglas como las de los republicanos y la izquierda abertzale. El ministro de Justicia en sede parlamentaria insiste también en que hay que iniciar una nueva transición.

Estos días se moviliza en el País Vasco el mundo abertzale por la detención de tres etarras tras la aparición de un zulo con armas para matar, y dicen que esas detenciones son un obstáculo para la convivencia democrática. Y Podemos, lejos de tener un poco de cordura, el vicepresidente del Gobierno censura esas detenciones porque dice que llegan fuera de tiempo. Porque ahora Bildu y Esquerra Republicana son piezas fundamentales para la nueva transición de la que habla el vicepresidente del Gobierno. Otegui dice a Rufián en una entrevista que si hay un momento para afianzar los objetivos por los que hemos luchado es ahora. Insisto, Otegui piensa que ahora es el momento de afianzar los objetivos por los que viene luchando. Sabemos por qué han luchado y cómo han luchado. Pero eso es lo que ocurre en estos momentos, a confesión de parte, señorías, sobran pruebas.

Todo ello, señorías, provoca el debilitamiento de nuestro sistema constitucional, por acción u omisión —tan responsables son los que hacen como los que consienten teniendo la obligación de limitar estos desmanes—, y nos muestra una estrategia, no sabemos si diseñada para cambiar el régimen político actual o, simplemente, como cesión para permanecer en el poder. Y no son exageraciones del Partido Popular, lo digo porque antes decían los señores socialistas que estamos obsesionados y que queremos que caiga a toda costa Pedro Sánchez. No, socialistas ilustres, a los que creo que ustedes respetan, están muy preocupados y han hecho ya manifestaciones públicas respecto de lo que les estoy diciendo. Felipe González —a cuyo liderazgo no creo que hayan renunciado en las filas socialistas— avisa a Podemos de que no es momento de romper la Constitución. Sánchez, dice: no debe permitirlo, hay que ser extremadamente respetuoso con la Carta Magna y con el rey, defendemos su conducta impecable, prudente y neutral. Han salido también varios artículos periodísticos hace pocos días, por ejemplo el día 4 de octubre, y en la prensa nacional socialistas como el señor Múgica, Soraya Rodríguez, César Antonio Molina,

exministro de España, o Juan Carlos Rodríguez Ibarra han manifestado su preocupación y su compromiso con la monarquía; dicen que el debate de la república se cerró con la Constitución y que la forma de ser demócratas hoy es apoyar la monarquía parlamentaria que encarna la unidad constitucional. José María Múgica dice que la relación del Partido Socialista y la monarquía era parte de un todo, no se cuestionaba la Transición porque el PSOE fue clave en ese proceso.

En fin, señorías, lo que les queremos decir es que la preocupación no es solo del Partido Popular, sino que hay una preocupación social importante porque las consecuencias de no tener claro si defendemos el modelo que nos dimos hace cuarenta y dos años y el hecho de estar dispuestos a cambiarlo, sin explicar con transparencia y con claridad dónde vamos, nos puede traer consecuencias muy poco deseables.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene para defender las enmiendas el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, los españoles somos capaces de conseguir grandes logros si mantenemos vigentes los principios constitucionales sobre los que se funda nuestra convivencia, nuestra solidaridad y el progreso común de nuestra nación. La Constitución española de 1978 es la norma suprema del ordenamiento jurídico español a la que están sujetos todos los poderes públicos, así como los ciudadanos españoles, desde su entrada en vigor el 29 de diciembre de 1978. Su promulgación implicó la culminación de la llamada transición a la democracia.

La Constitución que salió de aquel consenso ha permitido tomar importantes decisiones sobre nuestra organización política, social y económica, así como desarrollar nuestro Estado del bienestar y autonómico. Aún hoy, transcurridos cuarenta y dos años, mantiene una vigencia ineludible que nos corresponde ahora garantizar a nosotros. Esa es nuestra responsabilidad: asumir el legado que recibimos para defender los preceptos de la Constitución, pero también avanzar en el cumplimiento de sus objetivos y sus mandatos de transformación. Es nuestra labor defender y proteger la institución de la Corona, al dotarnos de una monarquía parlamentaria como forma de Gobierno. Asimismo, debemos defender la dignidad y figura de Su Majestad el Rey, don Felipe VI, que encarna la indisoluble unidad y continuidad histórica de la nación española.

En el presente, como nación soberana, está amenazada desde diversos frentes. En efecto, hacia ella dirigen sus acciones determinados grupos políticos: independentistas, nacionalistas, bilduetarras, cuyo propósito es el de causar daño a España en su singularidad política con el fin último de acabar con su existencia globalmente considerada. La mera existencia de estos grupos, en definitiva, representa ya una amenaza formal para la nación española. Como en la práctica totalidad de los países del mundo, España también tiene sus propios símbolos nacionales, una bandera, un escudo, un himno. El respeto y la dignificación de los símbolos constituyen la esencia de nuestra identidad. Tristemente, hoy se permite quemar banderas y se permite quemar la imagen de nuestro rey —inimaginable quemar los símbolos propios en Alemania, Francia o Estados Unidos—, pues bien distinguen la libertad de expresión del ataque de los símbolos nacionales. Asimismo, en los últimos días hemos asistido a críticas y desagrazos infundados hacia su majestad el rey, así como los socios del señor Sánchez guillotinandolo. La intencionalidad de socavar los pilares en que se sustenta la democracia española desde 1978 queda demostrada una y otra vez. Así, tenemos la no autorización del Gobierno para que el rey, por primera vez en su historia, no acudiera a Barcelona a la entrega de nuevos despachos de jueces. Dos pilares atacados, la monarquía y la judicatura. Estamos viendo cómo el Gobierno de la nación claudica ante los que tienen como objetivo la ruptura del orden constitucional.

El Gobierno de Sánchez e Iglesias está atacando a todas las instituciones del Estado, a todas, por lo que la democracia constitucional está en grave peligro. El Partido Socialista es ya un enemigo declarado de la Constitución, de la libertad, de la concordia y de la paz entre los españoles. Esto no sorprende ya, puesto que quieren derribar la monarquía constitucional. No lo conseguirán. Vox, como ha demostrado, está siendo el único dique de contención. Vox fue la única acusación popular en el *procés*. Vox fue la única acusación en la condena del señor Torra, aunque ahora los señores del Partido Popular se lo quieran apropiar. Vox era el único que denunciaba la quema de

banderas allá donde se produjera, también el que solicita que eliminen la simbología separatista de los edificios públicos, por lo que estamos solos, como ahora en el Parlamento.

Por todo ello, en Vox instamos al Gobierno a defender y proteger la institución de la Corona, máxima representante de nuestra forma de Gobierno, la monarquía parlamentaria, así como la dignidad y la figura de Su Majestad el Rey, don Felipe VI, que encarna la indisoluble unidad y continuidad histórica de la nación española. Asimismo, le instamos a que acate y dé cumplimiento a su promesa de guardar y hacer guardar la Constitución con lealtad al rey. En base a lo expuesto anteriormente, presentamos nuestra enmienda de adición en el sentido de fortalecer y proteger tanto nuestra Constitución como a nuestro rey, por lo que esperamos que sea aceptada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías del Partido Popular, de verdad, yo lamento que ustedes traigan hoy esta proposición aquí y no por otra cosa, sino porque me parece bastante oportunista y bastante malintencionada.

Me gustaría comenzar citando a una persona ilustre a la que nuestra sociedad debe aún mucho reconocimiento y que, desde luego, merecería más placas y más calles que un monarca que se fugó al extranjero para no responder ante las instituciones de su país. Estoy hablando de Cristina Ortiz, conocida como *La Veneno*, que decía: yo valgo más por lo que callo que por lo que hablo. Y señorías del Partido Popular, esta moción que traen ustedes aquí, sin duda, vale más por lo que calla que por lo que habla. Porque no estamos sino ante otro burdo intento de ponernos a hablar de la monarquía creando una polémica artificial, una polémica absurda en un momento extemporáneo, con un debate completamente artificial y que solamente sirve para llevar mociones a todos los ayuntamientos de nuestro país, para poner a nuestras instituciones a hablar de un tema que a nadie preocupa y, sencillamente, para intentar tapar la vergonzosa situación que estamos viviendo en Madrid con la gestión de la presidenta Ayuso. Ustedes han creído que si nos ponemos a hablar del rey a lo mejor nos olvidamos de que ayer mismo ustedes mintieron, retorciendo los datos, diciendo que teníamos una incidencia acumulada de 598 casos por cada 100 000 habitantes, cuando hoy se ha demostrado que, en realidad, teníamos 710,28. Ciudades europeas han actuado con una incidencia muchísimo menor y han tomado medidas drásticas, por ejemplo, París, con unas 500.

Ustedes han creído que si nos ponemos a hablar del rey quizás nos olvidemos de que ustedes solamente han dedicado 147 euros por habitante en atención primaria, mientras que la media de España está en 233 euros. Ustedes han creído que si nos ponemos a hablar del rey y utilizan al rey como cortina de humo, nos vamos a olvidar de que ayer mismo conocíamos que la señora Ayuso, del millón de test que ha prometido que iba a hacer, solamente ha hecho el 0,53 %, es decir, 5393, de un millón de test que habían prometido ustedes hacer en Madrid. Ustedes han creído que si hablaban del rey nos íbamos a olvidar de que tienen más del 100 % de las UCI ocupadas en la sanidad madrileña. Y, señorías, ni con polémica monárquica ni hablando de Venezuela, como han hecho anteriormente, ni eludiendo su responsabilidad, de ninguna forma vamos a olvidarnos de la situación que se está viviendo en Madrid y que nos ha colocado como el epicentro europeo de la segunda ola de la COVID.

Señorías, ustedes no trajeron una moción sobre la monarquía ni sobre la Constitución cuando nos enteramos de que el exjefe del Estado se daba a la huida para vivir en Emiratos Árabes, ni cuando nos enteramos de que Felipe VI renunciaba a la herencia después de que se supiese que la Fiscalía suiza investigaba una supuesta donación de 100 millones de dólares del rey de Arabia Saudí a Juan Carlos I. Porque a ustedes no les preocupa lo más mínimo la fortaleza de nuestras instituciones, si les preocupase, ustedes apoyarían la necesaria transparencia, la rendición de cuentas y la investigación de las gravísimas informaciones que afectan hoy en día a la Corona. Pero es que, además, ustedes están cometiendo, en definitiva, la mayor deslealtad posible al rey y a la Corona, porque no se me ocurre ninguna humillación mayor que utilizar a la monarquía como un trapo para tapar sus vergüenzas y desviar la atención mediática en un momento en que las informaciones apuntaban a Madrid y salíamos hasta en el *Financial Times*.

Señorías, si ustedes quieren defender la monarquía, les digo que la apropiación de la Corona para sus propósitos de combate ideológico, junto, por cierto, a sus socios de Vox, es, sin duda, la estrategia más estúpida. Una monarquía sostenida por una parte de la población, incluso cuando ustedes alguna vez, eventualmente, llegaron a ser mayoría, es, sin duda, una monarquía condenada a la inestabilidad. La Constitución de 1978 no la votamos ni yo mismo ni, por cierto, el presidente de su partido, ni a día de hoy —tengo que decirlo— mucho más del 50 % de los españoles con derecho a voto. Precisamente, para que no quede momificada y para que las nuevas generaciones puedan verse integradas es imprescindible su renovación, porque la Constitución española no es un jarrón chino que no se pueda tocar, ninguna democracia debería tener miedo a cambiar las leyes y la Constitución no es sino la mayor de sus leyes, porque una democracia es, precisamente, que un pueblo se dé sus propias leyes y que toda ley pueda ser cambiada con arreglo a las mismas. No tuvieron ustedes reparos en reformarla para dinamitar nuestra soberanía al dictado de los mercados con el artículo 135, así que ahora no tengan miedo de que los españoles se pronuncien, como mayores de edad que son, sobre la Constitución y, por supuesto, también, sobre si quieren vivir en una monarquía o prefieren hacerlo en una república. Ya va siendo hora de que los españoles sean tratados como mayores de edad y podamos decidir sobre cuestiones que afectan al modelo de Estado, sobre el que tenemos todo el derecho del mundo a opinar las generaciones que no pudimos votar aquel pacto constitucional, que respetamos pero que puede ser enmendado, y tenemos todo el derecho a decir que queremos otra forma de Estado para nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas y por tiempo máximo de tres minutos. Senadora Salanueva Murguialday, tiene la palabra.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señora presidenta.

Si me autoriza, lo haré desde el escaño, por la brevedad de la intervención.

Vamos a aceptar las enmiendas de Vox, que no hacen grandes aportaciones a lo que hemos presentado en la moción. Son aportaciones menores que no afectan a lo sustantivo de nuestra moción y la aceptamos.

En cuanto a la enmienda del Grupo Izquierda Confederal, diré que nosotros venimos aquí a hacer debates serios. Contamos con la libertad que nos asiste para presentar las mociones que nos parecen oportunas y cuando nos parecen oportunas. Venimos a debates serios y, por tanto, no entraré en el fondo de sus manifestaciones, pero sí que le voy a decir una cosa: o no han entendido nada o tienen muy mala fe.

Aprendan y estudien la salvaguarda que supone la Constitución española para nuestra democracia, para nuestro progreso y para nuestra libertad. Si no, es que tienen muy mala fe y lo que quieren es dinamitar el actual modelo, los consensos conseguidos y llevarnos a un camino que, como les decía, tiene muy malas consecuencias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrán tres senadores, que se repartirán el tiempo a partes iguales.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, teniendo presente el preámbulo de nuestra Constitución y aplicando la coherencia y la razón, cuando todo vale, nada vale nada, y esta Cámara tiene la responsabilidad de cumplir con el dictado de un orden social, económico y cultural justo. Si no hubiera una norma que nos orientara hacia dónde vamos, estaríamos perdidos; hoy esa norma es la Constitución de 1978. Este texto está vivo, no se puede partir, trocear, es todo uno, es nuestro, de las generaciones pasadas y presentes, con las reformas que en su momento haya que realizar, y no solo es fruto de los llamados padres de la Constitución, recibe la herencia de toda la historia del pueblo español.

Una democracia no requiere hacer de la Constitución un objeto de culto, simplemente exige su cumplimiento para garantizar la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. No hay en esta Cámara ideología, partido político o grupo parlamentario que no apoye la seguridad

y el bien común, la convivencia democrática y el imperio de la ley, como expresión de la voluntad popular, que hace que nosotros estemos aquí, que se proteja a los españoles y los pueblos de España, que se protejan los derechos humanos, la cultura y tradiciones de cada uno de ellos, que se promueva la cultura, el progreso y la economía para asegurar una calidad de vida, tal como indica el preámbulo de nuestra Constitución. Este texto enmarca la norma que determina nuestro vivir y nuestro devenir. Respetémosla.

En Vox siempre apoyaremos y defenderemos a nuestro rey por ser el jefe del Estado, así como nuestra Constitución, por lo que votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá el senador Sánchez-Garnica Gómez.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Partido Aragonés siempre ha mantenido, mantiene y mantendrá con lealtad su acción política dentro del marco establecido en la Constitución española del año 1978. Siempre hemos dicho que queremos hacer Aragón sin destruir España y, por eso, que a estas alturas tengamos que seguir insistiendo en poner en valor la Constitución nos preocupa; en algo estamos fallando, todos.

La Constitución de 1978, señorías, no es de nadie, es de todos, y no la podemos utilizar como instrumento político; es nuestro marco jurídico de convivencia, en el que todos cabemos. No es intangible, ni tampoco inmutable; no es perfecta, pero es la que tenemos y a todos, a todos, nos tiene que servir.

La Constitución ha establecido la monarquía parlamentaria como forma de gobierno. Caben críticas, opiniones a favor o en contra, pero es nuestro sistema; un sistema que ha demostrado dar estabilidad y equilibrio político. Es legítimo, por supuesto, plantearse otra forma de gobierno, pero tenemos que respetar el vigente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, intervendrá, por el mismo grupo parlamentario, el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes.

Unión del Pueblo Navarro quiere hoy poner en valor, apoyar y respaldar la Constitución y también la Transición española. ¿Por qué? Porque fundamentalmente nos ha permitido a los españoles disfrutar de un Estado de derecho y un sistema democrático que nos ha posibilitado unos logros de progreso nunca conocidos hasta ahora.

Es evidente que la Constitución española no es inamovible, nosotros mismos en Unión del Pueblo Navarro rechazamos algunos de sus apartados; en concreto, la disposición transitoria cuarta de la Constitución, que establece un mecanismo por el que Navarra se puede incorporar a la comunidad autónoma vasca, algo que no tiene ningún sentido y que va en contra de la voluntad mayoritaria de los navarros. Otras cuestiones también son modificables, y ahí está el informe del propio Consejo de Estado, pedido en su día, de modo que no es inamovible y se tiene que adaptar también a las circunstancias de cada momento.

Lo que es evidente también, señorías, es que la izquierda, la extrema izquierda y el independentismo, siempre han venido defenestrando la Constitución, eso no es ninguna novedad; lo preocupante y grave en este momento, al menos desde nuestro punto de vista, es que partidos que atacan la Constitución estén formando parte del Gobierno. El presidente del Gobierno no puede mirar para otro lado, el presidente del Gobierno no puede obviar estos ataques a la Constitución, el presidente del Gobierno no puede callar cuando ministros de su Gabinete desprecian la Constitución, atacando al jefe del Estado, al Poder Judicial y también a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Es inadmisibles, es irresponsable, es incomprensible ese silencio cómplice del presidente, como lo es esa pretensión de blanquear a los filotarras para conseguir sus votos y mantenerse en el poder, por mucho que lo aplauda el expresidente Zapatero; por mucho que lo aplauda.

Nosotros, hablando del expresidente Zapatero, lo único que le podemos exigir es respeto, respeto y que no humille a las víctimas del terrorismo. Bastante hemos padecido en este país a ETA para que ahora las víctimas del terrorismo tengan que pedir perdón por reclamar memoria, verdad, justicia y dignidad, que les viene amparada también en la propia Constitución española.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta.

Senyories, a aquestes alçades, Junts per Catalunya, i penso que molts espanyols també, tenim clar que la Constitució del 1978 no és perfecta. I és que, siguem sincers, no podia ser-ho, perquè la recuperació de la democràcia va arribar tutelada des de la dictadura pels pilars fonamentals del règim. I això no era, o no és, difícil de percebre, implícitament o explícita, en el disseny institucional de l'Estat, ja que aquesta transició, que molts de vostès anomenen exemplar, va ser pilotada per l'exèrcit i altres poders fàctics que es garanteixen la continuïtat. Tristament, quatre dècades de pràctica constitucional, quatre dècades d'aplicació de la Carta Magna, no han servit per millorar ni el text ni el context inicial. Els grups majoritaris que han governat l'Estat i els altres poder que n'emanen, lluny de fer una lectura extensiva de la Constitució, que consolidés la democràcia i posés en valor la garantia dels drets bàsics i fonamentals dels pobles i la ciutadania, l'han empetitit i utilitzat per consolidar l'*status quo* i garantir la sacrosanta unitat de l'Estat a qualsevol preu.

Com diu el magistrat del Tribunal Superior de Justícia d'Andalusia i professor de la Unitat de Granada Miquel Pasquau Liaño, «*el régimen del 1978 es peor y menos ambicioso hoy que entonces*». I això, al nostre entendre, ve a confirmar que el poder constituït d'avui, per no estar no està ni a l'alçada del poder constituent, que segurament va fer el que va poder en aquella complexa conjuntura.

Avui més que mai, més que presentar mocions reivindicant la Constitució del 1978, el que haurien de fer és fer-se preguntes i, evidentment, respondre-se-les. El que s'haurien de preguntar és per què tenen la necessitat de presentar aquesta moció; s'haurien de preguntar per què hi ha pobles de l'Estat que, malgrat haver treballat durant 30 anys intentant trobar-hi l'encaix, avui han iniciat el camí per marxar-ne. S'haurien de preguntar per què han de repetir-se tants i tants cops que hi ha separació de poders. S'haurien de preguntar per què han sortit constantment al món a explicar que Espanya és una democràcia plena. S'haurien de preguntar per què han de reiterar de forma continuada que cal protegir i recolzar les institucions de l'Estat, amb el rei al capdavant.

Nosaltres tenim clara la resposta, i no perdre el temps a fer el llistat dels vicis de la Corona, del Poder judicial i dels diferents *gobiernos* de l'Estat, que no sempre han actuat ni actuen ajustant-se al dret. Almenys no ho han fet ajustant-se a les normes relatives als drets fonamentals i a les llibertats que la Constitució reconeix, quan al seu article 10 diu «s'interpretaran de conformitat amb la Declaració Universal dels Drets Humans i els tractats i els acords internacionals sobre aquestes matèries ratificats per Espanya», i que conformen part de l'ordenament jurídic intern, segons l'article 96 de la mateixa Constitució.

Però mirin, si vostès fossin capaços, com els deia, de respondre's les preguntes que els feia fa un moment, i amb posterioritat, les comparessin amb les respostes que es donen a la resta d'Estats democràtics de l'Europa del segle XXI, per a les mateixes situacions o similars, potser —i dic potser, perquè com diuen en castellà, «*no hay más ciego que el que no quiere ver*»— veurien qui és qui ha incomplert els darrers 40 anys, o incompleix encara avui, les seves obligacions recollides i establertes en aquesta magnífica Constitució, que ara s'han fet seva i serveix per justificar-ho tot.

Moltes gràcies.

Llibertat presos i preses polítiques i retorn del exiliats i exiliades. Visca Catalunya lliure! (*Rumors*).

Señorías, a estas alturas Junts per Catalunya, y creo que muchos españoles también, tenemos claro que la Constitución de 1978 no es perfecta, y es que, seamos sinceros, no podría serlo porque la recuperación de la democracia llegó tutelada desde la dictadura por los pilares fundamentales del régimen, y eso no era y no es difícil de percibir, implícita o explícitamente, en el diseño institucional

del Estado, puesto que esta Transición, que muchos de ustedes llaman ejemplar, fue pilotada por el ejército y por otros poderes fácticos que se garantizaban su continuidad.

Tristemente, cuatro décadas de práctica constitucional, cuatro décadas de aplicación de la Carta Magna, no han servido para mejorar ni el texto ni el contexto iniciales, y es que los grupos mayoritarios que han gobernado el Estado y los demás poderes citados y que se derivan de la Constitución, lejos de hacer una lectura de esta que consolidase la democracia y pusiera en valor la garantía de los derechos básicos y fundamentales de los pueblos y de la ciudadanía, la han empequeñecido y utilizado para consolidar el statu quo y la sacrosanta unidad del Estado a cualquier precio.

Como dice el magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y profesor de la Universidad de Granada, Miguel Pasquau Liaño, el régimen de 1978 es peor y menos ambicioso hoy que entonces, y esto a nuestro entender viene a confirmar que el poder constituido de hoy, por no estar, no está ni a la altura del poder constituyente, que seguramente hizo lo que pudo en aquella compleja coyuntura.

Hoy, más que nunca, y más que presentar mociones reivindicando la Constitución de 1978, deberían hacerse preguntas y respondérselas. Deberían preguntarse por qué tienen la necesidad de presentar esta moción; deberían preguntarse por qué hay pueblos del Estado que, a pesar de haber trabajado durante treinta años intentando buscar su encaje, hoy han iniciado el camino para irse; deberían preguntarse por qué tienen que repetirse tantas y tantas veces que hay separación de poderes; deberían preguntarse por qué han salido constantemente al mundo a explicar que España es una democracia plena y deberían preguntarse por qué tiene que reiterar de forma continuada que hay que proteger y apoyar las instituciones del Estado, con el rey al frente.

Nosotros tenemos la respuesta clara y no voy a perder el tiempo en hacer el listado de los vicios de la Corona, del Poder Judicial y de los diferentes Gobiernos del Estado, que no siempre han actuado ni actúan ajustándose a derecho. Al menos, no lo han hecho, ajustándose a las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, y que en su artículo 10 dice: «... se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.», y que conforman parte del ordenamiento jurídico interno, según el artículo 96 de la misma Constitución.

Si ustedes fueran capaces, como les decía, de responderse las preguntas que les planteaba hace un momento y, con posterioridad, las comparasen con las respuestas que se dan en el resto de Estados democráticos de la Europa del siglo XXI para las mismas situaciones o similares, quizás —y digo quizás, porque, como dicen en castellano, no hay más ciego que quien no quiere ver— verían quién es el que ha incumplido durante los últimos cuarenta años, e incumple aún hoy, sus obligaciones, según se recogen y establecen en esta magnífica Constitución, que ahora han hecho suya y sirve para justificarlo todo.

Muchas gracias.

Libertad a los presos y presas políticos y regreso de los exiliados y exiliadas. Viva Cataluña libre. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta mañana me desperté en el 7 de octubre y esta tarde sigue siendo 7 de octubre, pero de 1977. Tengo que volver a los 15, después de vivir un siglo, a ver si puedo descifrar algún signo, como decía maravillosamente Violeta Parra, el signo de por qué mantenemos este debate esta tarde.

Este es un debate esencialmente político. Esto es un preámbulo, un ruego para todos y para todas: no digan más eso de despolitizar. Eso lo decía Franco: No se meta usted en política. Sin embargo, nos hemos metido todos y todas en política para evitar que en este país vuelva a haber una dictadura. Nunca más. Por favor, la política es la civilización frente a la barbarie; la política es la ley; la política es lo común y nos pagan por hacer política. Una cosa es politizar y otra es «partirizar». Por favor, no lo digamos. Después de esta apoteosis de la antipolítica, lo que viene

es el nihilismo y luego el fascismo. Hablemos de la política como una tarea digna que a todos y a todas nos compromete.

Y ahora sigo con el debate que nos traíamos entre manos. Traen a debate una posición política, efectivamente, partidaria y política, sobre sus principios fundacionales: la ley, la Corona y la unidad de la Nación. Para ustedes España es un Reino, un Estado centralista y una sinécdoque; y claro, la diferencia es grande con nosotros. Lo hemos entendido todo, senadora Salanueva, todo, y nuestra fe es tan buena o tan mala como la suya. Discrepar no es tener mala fe, señorita.

Sobre la Constitución puedo decir muchas cosas, pero me voy a limitar a decir únicamente una: no es una ideología, es un pacto. Por eso no es suya exclusivamente. Priorizar los intereses de los prestamistas por encima de la financiación suficiente de los servicios públicos, eso sí es ideología; pero la Constitución de 1978 es un pacto. La mejor defensa que se puede hacer de la Constitución es el cumplimiento íntegro de todos sus artículos.

Más que por la Constitución, nosotros estamos preocupados por la crisis que no cesa, que daña la vida. La crisis que en Andalucía es estructural, acumulada y crónica, sin que la España que no ve más allá de la M-30 tenga interés en revertirla. Estamos preocupados por los datos del desempleo, del paro juvenil, de la exclusión social y del riesgo de pobreza. Los desafíos de este siglo XXI tienen que ver con la crisis ambiental, con las desigualdades sociales, con la hegemonía cultural del liberalismo económico y con el desaliento de la democracia. La vida real está desbordando la Constitución, señoritas, no es inmutable. Pretender que las normas son inmutables es negar el principio de la realidad y, lo que es más grave, la propia democracia, señoritas. Planteemos un debate con serenidad y sin presuponer la mala fe de nadie.

Sobre la Corona no voy a decir nada. Creo que ya lo ha dicho el senador Rubiño, con el que coincido. Además, en este momento la monarquía es el último de los problemas de la ciudadanía. El problema surgiría si la propia monarquía, ella solita, se convirtiese en un problema y dejase de ser ejemplar, y de cumplir con sus funciones constitucionales. Ese sería el único problema, pero en este momento es el último que tiene la ciudadanía.

Quiero detenerme un poco más en su concepto de la unidad de España y es que hablan ustedes de unidad cuando quieren decir centralismo. Una de sus portavoces más distinguidas, la presidenta de la Comunidad de Madrid, en mitad del refugio que mantiene con el Gobierno central a cuenta de la pandemia, decía la semana pasada que España es Madrid y que Madrid es España. Oiga, nos han independizado a todos sin que movamos un dedo. (*Risas*). Bromas aparte, este concepto, su concepto de unidad, significa que siguen ustedes en 1977. Esta es la sinécdoque de la que les hablaba: la parte y el todo. Es preconstitucional, procede de las leyes fundamentales del reino de Franco, y es el primero de los llamados principios del movimiento nacional. Si ustedes siguen en 1977, tengo que recordarles que el acontecimiento no es el 12 de octubre sino el 4 de diciembre, y que será Andalucía quien abrirá el debate sobre nacionalidad y sobre autonomía.

Hablan de unidad cuando quieren decir uniformidad. Si queremos mantener un marco de relaciones en el conjunto del Estado, tenemos que aceptar que España no es uniforme. Es un Estado plurinacional y compuesto en el que coexisten hasta cinco modelos superpuestos: los fueros, las diputaciones forales, las diputaciones provinciales, las nacionalidades históricas y las comunidades autónomas. La solución más racional y democrática a esta complejidad sería un modelo federal, en el que los diferentes sujetos políticos tuviesen clara la distribución de sus competencias y la financiación para acometerlas. Y Andalucía es uno de esos sujetos políticos por derecho propio, a pesar del Partido Popular, de sus antecesores: Andaluz, este no es tu referéndum. ¿Recuerdan? Esa fue su posición en 1980, cuando se celebró el referéndum del 28 de febrero.

En fin, nos traen un debate en blanco y negro ante una realidad llena de matices, compleja y difícil. El otro día —y con esto ya termino, presidenta— un senador del Grupo Popular, para criticar a mi compañero, el senador Mulet, decía que él leía a Marx y lo entendía. Yo estoy segura de que ese senador y muchos más del Grupo Popular también han leído a Gramsci, y es ahí donde, probablemente, reside la razón de esta moción y de este debate. Están peleando por la hegemonía de la ultraderecha con Vox y tienen que demostrarlo con debates completamente ajenos a las necesidades de la gente. El problema no es que estén ustedes peleando por la hegemonía de la derecha, que es legítimo. (*Protestas*).

La señora PRESIDENTA: Señorita, debe terminar.

La señora GONZÁLEZ MODINO: El problema es que van perdiendo y ustedes lo saben. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías Chiroso.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, señora presidenta.

Con Podemos en el Gobierno no dormiría tranquilo, ni yo ni el 95 % de los españoles. Eso dijo Pedro Sánchez hace apenas un año. Fíjense hasta qué punto duermen ustedes tranquilos que Podemos está en el Gobierno y, encima, se han apoyado en gente como los separatistas y Bildu, y yo no les veo falta de sueño a ninguno. Una mentira más de Pedro Sánchez al conjunto de los españoles que ha puesto de manifiesto cómo se ha cumplido lo que muchos decíamos hace ya unos cuantos años.

Hoy, precisamente, no tendríamos que estar aquí debatiendo esta moción; si tuviésemos un Gobierno que respetara el marco constitucional, no sería necesario y podríamos estar hablando de regeneración política, de medidas sociales, de políticas para hacer la vida mejor al conjunto de los españoles, pero no, tenemos un Gobierno, con Podemos a la cabeza, que se dedica a destruir el marco constitucional, que se dedica a denigrar, a insultar, a despreciar a jueces, a fiscales, a la Jefatura del Estado, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y no pasa nada, el presidente del Gobierno lo permite. Sin embargo, no es nada nuevo, el Partido Socialista siempre ha sido así. En Cataluña, por ejemplo, después del golpe de Estado de los separatistas, ustedes gobiernan en 44 instituciones, unas con Puigdemont y Torra y, otras, con Esquerra Republicana; ustedes, con los mismos que dieron un golpe a la democracia. En Navarra ustedes gobiernan gracias a Bildu y podrían haber buscado una alternativa, pero no lo hicieron. ¿Y después? Le dieron a Bildu alcaldías como la de Huarte, por ejemplo.

Los indultos. Miquel Iceta, al que bien conocen, dijo hace dos años que cuando hubiese condena habría que activar el procedimiento para indultar a los golpistas. Ustedes ya han activado ese procedimiento, no vayan a molestar a nuestros socios.

Además, después sucedió algo que fue muy humillante. ¿Qué vimos? Al señor presidente dando el pésame por un preso de ETA que se había suicidado. Yo no he visto al señor presidente del Gobierno dar el pésame a las familias de policías y guardias civiles que se han suicidado. (*Protestas*). No lo he visto, no he visto en esta Cámara a Pedro Sánchez dar el pésame.

En cualquier caso, el colmo de todo y es que prohíban al jefe del Estado que acuda a Barcelona, como viene siendo habitual, para dar la entrega de despachos, con el argumento de que a ver si se enfadaban sus socios separatistas. Como ya han pasado los primeros días de octubre, ya ha pasado su aniversario golpista ahora sí le van a dejar que vaya. ¡Al jefe del Estado! Y, encima, ¿qué vemos? A dos ministros escribiendo en redes sociales para desprestigiar a la Jefatura del Estado, dinamitar la Constitución y buscar todos los mecanismos para poder destruir la unidad de este país. Eso lo están permitiendo ustedes con su inacción.

Insistía al principio de mi intervención que no tendríamos que estar hablando de la defensa del marco constitucional, sino de otras políticas porque el Gobierno ya debería estar haciéndolo.

En Ciudadanos insistimos y vamos a seguir trabajando en esa línea, vamos a seguir presentado propuestas, mociones, para regenerar la vida política y las instituciones, así como para despolitizar la justicia. Hemos visto hace un rato, en esta Cámara, cómo se estaban peleando para ver quién se repartía más cargos en el Poder Judicial. Lo hemos estado viendo. Ciudadanos podría haber participado en el reparto en su día y no lo hicimos porque nosotros hablamos con hechos, no con palabras. Nosotros no mentimos. (*Risas*). Nosotros podemos mirar a los españoles a los ojos y con la cabeza bien alta, algo que muchos de ustedes no pueden hacer. (*Protestas*). No se pongan nerviosos, que yo no les interrumpo; no se pongan nerviosos, tranquilos, que no pasa nada.

Decía que tendríamos que estar aquí hablando de otras medidas, como de despolitizar la justicia, no como ustedes, que han colonizado todas las instituciones con la colocación de amigos hasta en Correos o en el CIS. Están utilizando cualquier mecanismo para ir colocando a todos los amiguitos. Sería bueno que nos pusiéramos de acuerdo todas las formaciones políticas y despolitizásemos, de una vez por todas, los organismos.

Para finalizar, me gustaría, dentro de esta moción, decir claramente que muchos nos sentimos orgullosos de ser españoles. Yo me siento orgulloso de haber nacido en Cataluña y de tener origen andaluz, esa es la riqueza y la diversidad de este país, me siento muy orgulloso de ello y, por eso, digo bien alto: ¡Viva España! (*Varios señores senadores: ¡Viva! — Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Beltrán de Heredia Arroniz.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Arratsalde on.*

Señorías, el Grupo Popular trae a esta Cámara lo mismo que ha llevado a múltiples ayuntamientos y otras asambleas: una moción en defensa de la unidad de España y en apoyo a la monarquía.

Es evidente que ustedes tan solo contemplan una única visión de España, pero lo cierto es que el Estado español no es uniforme, está compuesto por realidades sociopolíticas, culturales y lingüísticas bien diferentes. Sin embargo, se empeñan en negar una realidad y siguen inamovibles en ese debate centralizador y centralista; en ese debate de un modelo de Estado que no sirve, a día de hoy, para dar respuesta a las necesidades de una sociedad compleja, en la que conviven identidades diferentes.

En mi grupo, el Grupo Parlamentario Vasco, reivindicamos el Estado plurinacional porque otro modelo de Estado es posible, un modelo de Estado que respete la realidad plurinacional, pluricultural y plurilingüe. Defienden la España única, pero es que además les gustaría la España del pensamiento único. Niegan la realidad diferencial como si, a base de negarla, dejara de existir. Es hora de afrontar ya, con valentía y serenidad, el reconocimiento de la realidad plurinacional del Estado español.

Como ha dicho el representante de Unión del Pueblo Navarro, la Constitución no es algo inamovible, se puede modificar. La Constitución, en el artículo 2, reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones; nacionalidades y regiones que la integran.

Por cierto, aprovecho para recordar que también el Estatuto de Gernika, en su disposición adicional, establece la reserva de los derechos históricos del pueblo vasco. Es inaceptable que hoy, después de casi 41 años de vigencia del Estatuto de Gernika, queden una treintena de transferencias al Gobierno vasco todavía pendientes, como es inaceptable que el Partido Popular esté poniendo trabas, una y otra vez, a su desarrollo. Esta misma semana, ustedes han presentado en el Congreso de los Diputados una petición para que no se transfiera la competencia de responsabilidades penitenciarias a Euskadi. Esa misma reclamación se hizo aquí, en estos mismos escaños, en esta Cámara, por el senador popular alavés, el señor Oyarzábal. Están ustedes pidiendo que se incumpla la ley orgánica; ustedes, que se nombran adalides constitucionalistas.

Hoy nos enfrentamos a importantes retos: vencer la pandemia global causada por la COVID, la reactivación económica o la recuperación del empleo. Es necesario ofrecer respuesta a las necesidades de las personas más vulnerables que están sufriendo el impacto generado por la pandemia. Afrontar esos retos también desde un modelo de gobernanza que respete el ámbito competencial propio y la singularidad de cada una de las comunidades; la singularidad de un Estado plurinacional. Respetar esa cogobernanza basada en la concertación, en el marco del diálogo bilateral y no en una imposición uniformizadora.

En esta moción también piden respeto a la separación de poderes. Aplíquense a sí mismos esa petición. Llevamos dos años asistiendo a un auténtico vodevil en torno a la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Está en sus manos, señores del Partido Popular, y también en sus manos, señores del Partido Socialista, acabar ya con este lamentable espectáculo que está generando el descrédito de los órganos judiciales y, lo que es peor, la desconfianza de la ciudadanía. Hasta la Comisión Europea, en un reciente informe sobre el Estado de derecho en 2020, cuestiona la imparcialidad y la independencia política, tanto del Consejo General del Poder Judicial como de la Fiscalía General.

Ustedes no respetan la separación de poderes, tampoco cumplen los mandatos constitucionales, solamente defienden la sacralidad de la Constitución en aquellos casos y en aquellos artículos que les convienen; los otros, el resto, los obvian. Tampoco esperen que demos nuestro apoyo a la monarquía, una monarquía amparada en la inviolabilidad y en la no sujeción a responsabilidades, algo que le reconoce la propia Constitución, y que se pretende por encima de las leyes. Nadie puede estar por encima de las leyes.

Termino, señora presidenta. Creo que ni con esta moción ni con un tuit de tres minutos o de treinta segundos con un ¡Viva el rey! podrán limpiar la imagen de la monarquía.

Y, para terminar, me viene a colación la famosa frase de Julio César, esa de que, además de serlo, hay que parecerlo. Yo les diría a ustedes que, además de querer parecerlo, hay que serlo.
Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu compartirán su tiempo la senadora Cortès y el senador Elejabarrieta.

En primer lugar, tiene la palabra la senadora Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidenta.

Señorías, llevamos cuarenta y dos años arrastrando la sacrosanta Constitución española, una Constitución inamovible y obsoleta que en su día no nos daba mucho entre lo que escoger. O nos tragábamos la monarquía o continuábamos con las leyes del movimiento, y ahora nos piden ustedes que la reivindicamos como base de nuestra democracia y que, además, defendamos y respetemos la separación de poderes en el Estado español, cuando todo el mundo sabe que en el Estado español no existe la separación de poderes. Ustedes han politizado la justicia y han judicializado la política, y han colocado a jueces, activistas y adictos al régimen en la cúpula del Poder Judicial para anular la soberanía popular. ¿Les suenan las cloacas del Estado, el comisario Villarejo, Bárcenas, M.Rajoy —que todavía no sabemos quién es, aunque seguramente imaginamos de quién se trata—? ¿Les suena también, por ejemplo, «la Fiscalía te lo afina» de Fernández Díaz?, ¿o lo de «controlaremos desde atrás la Sala Segunda del Tribunal Supremo» del senador del PP, Ignacio Cosidó? No hace mucho de eso. Seguro que también han oído hablar de Bankia, Gürtel, Púnica, Aquamed, Palma Arena, etcétera, y así hasta casi 300 casos de corrupción del PP, el partido más corrupto de toda Europa. Pues claro que sí lo conocen y les suena, porque el PP es el protagonista de todo este sainete.

Señorías, las leyes deben estar al servicio de la voluntad popular y deben ser respetuosas con los derechos fundamentales de las personas y con los derechos humanos también, pero en el Estado español la voluntad popular y los derechos están coaccionados y mutilados por la ley y los jueces. Y además, por si fuera poco, ustedes también pretenden exigirnos que protejamos y apoyemos la labor del rey, la institución heredera de la dictadura franquista. Pues verán, no entendemos cómo nos pueden exigir todo esto, porque el rey de España, nieto político del dictador Franco, abdicó de Cataluña el día 3 de octubre del año 2017, el mismo día que abandonó su neutralidad y se convirtió en el rey de la ultraderecha española, el mismo día que el rey de España perdió Cataluña. Y ya no hay vuelta atrás. Sepan ustedes que en el Estado español existen una Constitución, unos jueces y un rey que avalan la política policial del 1 de octubre, que avalan la represión en Cataluña, que encarcelan y exilian a líderes políticos catalanes por poner urnas. Una Constitución, unos jueces y un rey que atacan la libertad de expresión e inhabilitan al *president* de la Generalitat de Catalunya por una pancarta, o inhabilitan por una nariz de payaso o exilian por una canción, y que mantienen a más de 2800 personas encausadas por el *procés d'independència*.

La señora PRESIDENTA: Ha consumido ya más de la mitad del tiempo.

La señora CORTÈS GÈS: Pues miren, como comprenderán, Esquerra Republicana no tiene rey y reivindica la constitución de la república catalana en sus ansias y anhelos de justicia, y también la libertad y el respeto a los derechos fundamentales de las personas y los derechos humanos. Y por todo ello a nosotros solo nos toca decir ¡visca la república catalana! (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario intervendrá el senador Elejabarrieta Díaz.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: Gracias, presidenta.

Dime de qué presumes y te diré de qué careces. Señorías, si su transición, Constitución y monarquía fuesen tan ejemplares como usted ha definido, no sentirían la necesidad de defenderlas constantemente de manera, me atrevería a decir, cuasi enfermiza. En los Estados plurinacionales más democráticos o plenamente democráticos la relación y marco común se acuerdan a través del diálogo entre iguales, respetando siempre la libre determinación de las naciones que lo componen. Leyes y constituciones son herramientas que se van modificando y adaptando siempre al servicio

de esas voluntades e intereses también cambiantes. Sin embargo, en los Estados menos democráticos y más autoritarios ocurre todo lo contrario. No existe reconocimiento de las diferentes naciones como sujeto político de pleno derecho. El marco común se impone por la fuerza muchas veces, sin respetar la opinión y la voluntad de las naciones subyugadas. Leyes y constituciones se convierten en tótems irreformables, en auténticas cárceles de pueblo.

Y concluyo preguntando a la senadora Salanueva Murguialday en cuál de estos dos grupos situaría al Estado español. Y senadores del Grupo Socialista, me gustaría preguntarles, cuando concluya este periodo de Gobierno, ¿en cuál de estos dos grupos querían dejar al Estado español? Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Salanueva Murguialday.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señora presidenta.

Miren, estábamos muy convencidos de la moción que traíamos, pero, después de este debate, hemos visto que era más necesaria que nunca, más necesaria porque es muy importante que la bancada del Partido Socialista del Gobierno del señor Sánchez escuche atentamente y lea el *Diario de Sesiones* para ver en qué socio se apoya, cuál es el modelo de estos socios para el futuro y cuál es la política que quieren tomar respecto al futuro de España.

Decían que hemos traído un debate en blanco y negro y casi caricaturizaban nuestras intervenciones. El debate en blanco y negro, la España en blanco y negro es a la que nos llevan, con el cambio de modelo que pretenden, los socios del Partido Socialista Obrero Español. (*Aplausos*).

Se han dicho muchas falsedades, y dicen que nosotros somos un partido centralista, nada más lejos de la realidad, pero ni nosotros ni la Constitución a la que estamos defendiendo. En la Constitución se habló del federalismo, se habló del centralismo y entre todos decidimos que el modelo fuera el sistema autonómico, el Estado de las Autonomías del que tan orgullosos nos sentimos. Por favor, señorías, ¿no se han enterado todavía de que tenemos un modelo autonómico en España? ¿No se han enterado de que tenemos el modelo más descentralizado de toda Europa? Pues ya es hora de que vayan aprendiendo, porque esa es la realidad; les guste o no les guste, la realidad es la que es aunque intenten disfrazarla de otra cosa.

Este no es un debate sobre la Corona, aunque, evidentemente, sí que respetamos como institución fundamental al representante de nuestra jefatura del Estado. Como digo, no es un debate sobre la Corona, es un debate mucho más profundo y mucho más amplio en el que queremos poner en valor la transición española, nuestra Constitución y su vigencia plena con la actualización que se haga a través de las leyes orgánicas y ordinarias; no hace falta una nueva Constitución. Pero queremos poner de manifiesto que los pasos que está dando el Gobierno de Sánchez, como digo, por acción o por omisión, nos van a traer consecuencias, insisto, muy peligrosas. Estamos a tiempo, vean en qué socios se están apoyando. Hoy todos han hablado sin ningún tipo de complejo, nadie cree ni en la Constitución ni en el Estado y dicen que para qué vamos a hablar de algo trasnochado. Miren, ¿saben lo que han hecho esta tarde ustedes? Yo no he tenido oportunidad todavía de escuchar al portavoz socialista, pero, para destruir un sistema de un régimen constitucional ¿qué hace falta? Primero, deslegitimar las instituciones, como hemos visto esta tarde. Se deslegitima la monarquía constitucional, la Corona, la figura del rey; el sistema de la transición deslegitimado absolutamente. El siguiente paso es decir que la Constitución no sirve para nada, invalidarla, dejarla sin sentido y además hacerlo deprisa para que no se note. Y estos momentos de pandemia en los que tenemos una crisis profunda desde el punto de vista sanitario y económico, son muy oportunos, y nosotros estamos preocupados, y se lo decimos con el corazón en la mano. Señores del Partido Socialista, en sus manos está garantizar y seguir garantizando los compromisos adquiridos en la transición española. Debemos garantizar la democracia en España frente a los modelos populistas y dictatoriales, el sistema de libertades y la división de poderes sin injerencias del Gobierno, el Estado del bienestar y no el del subsidio, que es al que nos llevan. Queremos la propiedad privada frente a la nacionalización que nos trae pobreza y hambre.

Señorías, la Constitución española no está caducada. El actual Gobierno confunde el término de convivencia con connivencia, y hoy mismo tienen la oportunidad de decir que no. Esperemos que la imputación del señor Iglesias tenga la consecuencia rápida, rotunda y clara del presidente del Gobierno cesándolo inmediatamente, mejor esta tarde que mañana. (*Aplausos*). Y nos

preocupa la connivencia con quienes quieren romper nuestro orden constitucional socavando así el progreso de España: Bildu y Esquerra Republicana, que ni estuvieron ni se les espera. No estuvieron en el proceso de Constitución y lo que han hecho es intentar dinamitarla desde el minuto uno, pretendiendo, además, como saben hacerlo ellos, dar lecciones de democracia, pero ya sabemos con qué modelo, con el del tiro en la nuca. (*Rumores*). Por tanto, lecciones de democracia, ninguna, ninguna. Los Grapo y ETA intentaron provocar a las Fuerzas Armadas y a la sociedad española para que el proceso constituyente no funcionara y para que la Constitución española fracasara. Nosotros, el Partido Popular, señorías, no lo vamos a consentir y queremos, señores del Partido Socialista, que estemos juntos en ese camino.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rallo Lombarte.

El señor RALLO LOMBARTE: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores senadores, como no logran sofocar el incendio en el que se abrasa el PP, se envuelven hoy en otra bandera. Hoy toca la Corona y la Constitución, pero de nuevo les han vuelto a ganar la mano Vox y Ciudadanos al grito de ¡viva España, arriba España! (*Aplausos*).

Señorías, hablan de defender la Constitución, pero votan contra la renovación de órganos constitucionales: constitucionalistas de boquilla y de pacotilla. Esta moción merecerá hoy nuestro más rotundo no. No a su grosera manipulación de la verdad, no a su indecoroso contorsionismo histórico, un no mayúsculo a su intento de apropiarse de símbolos e instituciones del Estado que deberían respetar por neutrales.

Señorías, el sí socialista a la Constitución quedó sellado en 1978. Nosotros no tenemos nada que demostrar, el Partido Popular sí. La mitad de ustedes, y solo la mitad, repito, solo la mitad, votaron la Constitución, pero lo hicieron con el corazón partido, partido por la nostalgia, pesarosos, melancólicos, en deuda con lo que dejaban atrás. Solo así se entiende, señorías, su mezquina y miserable hostilidad a recuperar y respetar la memoria histórica de la España que sufrió exilio, muerte y represión. (*Aplausos*). Solo así, señorías, se entiende su ensañamiento con figuras históricas como Largo Caballero e Indalecio Prieto. (*Rumores*.— *Aplausos*).

Señorías, ni paz ni piedad ni perdón, el corazón negro, ayunos de toda generosidad, empatía y compasión. Porque ustedes, señorías, no son los herederos del generoso centro derecha que firmó el pacto constituyente. Nosotros sí que estábamos allí, nadie nos lo tiene que contar, porque el PSOE siempre ha estado ahí. (*Rumores*). Unas veces acompañados y otras en solitario, pero durante cuarenta años hemos sido los garantes del régimen de libertades que encarna la Constitución. (*Aplausos*). Un régimen de libertades, no el régimen de 1978, como algunos lo llaman para denostarlo atribuyéndole un vicio de origen que adulteraría su legitimidad actual. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, y además no se quiten la mascarilla.

El señor RALLO LOMBARTE: No, señorías. Tan repulsivo y deleznable resulta ese intento de falsear la historia como el propósito del Partido Popular de apropiarse de la Constitución y arrojárselo a la cabeza de los adversarios políticos.

Señorías, la Constitución no tiene vicios de origen, la Constitución no fue una Constitución otorgada o impuesta por poderes ocultos, fue un pacto plenamente consciente con renunciaciones, como en todo acuerdo, para la consecución de un bien superior: una democracia avanzada y moderna. (*Aplausos*). Renunciaciones, claro que sí. Sin complejo alguno les recordaré lo que todo el mundo sabe, que el PSOE mantuvo hasta el final del debate constituyente su vocación republicana. Seguramente no encontrarán un solo monárquico en las filas del Grupo Socialista; quien les habla, por supuesto, tampoco lo es, por convicción y racionalidad democrática, por historia, por nuestros mayores. Monárquicos no, pero que nadie dude ni un segundo, ni en esta Cámara ni fuera de ella, que los socialistas votamos toda la Constitución de la A a la Z, y durante cuarenta años hasta hoy hemos defendido toda la Constitución, incluida, por supuesto, la forma de la jefatura del Estado. (*Aplausos*). Que no le quepa ninguna duda a nadie. Y lo que es mucho más importante, señorías, que lo oiga todo el mundo: a diferencia de otros, los socialistas no pondremos nunca en riesgo el pacto de convivencia surgido del pacto constituyente de 1978; nunca, señorías. Por encima de todo, la convivencia y la paz social. (*Rumores*).

Termino, presidenta. Que nadie dude de que el Partido Socialista Obrero Español es, ha sido y seguirá siendo la fuerza política basilar del régimen de libertades y de justicia social que inauguró la Constitución de 1978.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, esta moción, con la adición de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto registradas en el escrito número 55103, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la última moción.

9.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA CARTA EUROPEA DE LENGUAS REGIONALES O MINORITARIAS Y PONER EN MARCHA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA.

(Núm. exp. 662/000032)

AUTOR: GPV

La señora presidenta lee el punto 9.3.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado doce enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto —una a iniciativa del senador Alegre Buxeda, una por iniciativa de los senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares, y una por iniciativa del senador Sánchez-Garnica Gómez—; dos del Grupo Parlamentario Socialista; dos del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; y cinco del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: Eskerrik asko, Mahaiburu anderea.

Gaur mozio hau dakarkigu Senatura, baina ez da gai berria. Zoritxarrez behin baino gehiagotan aurkeztu izan ditugu horrelako mozioak hemen, Senatuan, eta baita Kongresuan ere, galderak egin ditugu honi buruz eta batzordeetan edo agerraldietan ere mahai gainean jarri ditugu. Mozioak dioen bezala, «Hizkuntza ofizial bat baino gehiago duten autonomia-erkidegoetan, herritarrek eskubidea dute Administrazio Publikoarekin nahi duten hizkuntzan komunikatzeko». Beraz, eskubide bati buruz ari gara, Espainiako Gobernuak herritar guztien hizkuntza-eskubideak errespetatu eta errespetarazteko betebeharra du, eta, ondorioz, bi hizkuntza bizi diren autonomia-erkidegoetan (Euskadi eta Nafarroan adibidez) bi hizkuntza horietatik edozeinetan artatua izateko eskubidea dute herritarrek. Estatuko Administrazio Orokorra Euskadin ez da eskubide hori errespetatzen ari.

Dakizuen bezala, Gernikako Estatutuko 6. artikuluan ezartzen da euskara, Euskal Herriaren berezko hizkuntza dela, hizkuntza ofiziala dela gaztelaniarekin batera, eta bertako biztanle guztiek dutela bi hizkuntzak jakiteko eta erabiltzeko eskubidea. Era berean, autonomia-erkidegoko erakundeei dagokie bi hizkuntzen ofizialtasuna arautzea, bai eta hizkuntza ofizialen ezagutza eta erabilera bermatzea ere. Era berean, inork ez du hizkuntzagatik bereizkeriarik jasango. Esparru horretan onartu zen 1982 an Euskararen Erabilera Normalizatzeko Oinarrizko Legea, eta, horrela, lege honek herritarren hizkuntza-eskubideak aitortzen ditu, eta 4. eta 5. artikuluetan ezartzen du herri-agintariek behar diren neurriak hartuko dituztela Euskal Autonomia Erkidegoan inork hizkuntzagatik bereizkeriarik jasan ez dezan, eta baita herri-agintariek erabilera bermatuko dutela ere, eskubide horiek eraginkorrak izan daitezten. Eskualdeetako eta Eremu Urriko Hizkuntzen Europako Gutuna Espainiako Estatuak sinatu eta berretsi du, eta 2001etik indarrean dago. Espainak bere Konstituzioarekin bat datorren sistema bat aukeratu zuen: autonomia-estatutuetan berezko hizkuntza ofiziala duten sei autonomia-erkidego daude: Euskal Autonomia Erkidegoa, Katalunia, Galizia, Valentziako Erkidegoa, Nafarroa eta Balear Uharteak. Erkidego hauetan Estatuaren babes-mailarik gorenena onartzen da, eta Gutunaren ere babes-mailarik gorenena dute. Bigarrenik, ofizialak ez diren baina autonomia-estatutuetan nolabaiteko aitortpena egiten zaien beste hizkuntza batzuk ere badaude: hala nola Asturiasen eta Gaztela eta Leonen eta Aragonen hitz egiten diren hizkuntzak.

2008an, Eusko Jaurlaritzako Kultura Saileko Hizkuntza Politikarako Sailburuordetzak Elebide abiarazi zuen, Hizkuntza Eskubideak Bermatzeko Zerbitzua. 2018an, aipatutako zerbitzuan 18 kexa izapidetu ziren, Estatuak Euskadin ematen dituen zerbitzuei dagozkienak. Kexa horiek Correos y Telégrafos, INSS, Renfe edo SEPEri jarriak dira. 2019an, 19 kexa aurkeztu zituzten herritarrek, INEn, Espainiako Zerga Agentzian, DGTn, SEPEn, Correos y Telégrafosen, Jabetza Erregistroan, Renfen edo Sustapen Ministerioan antzemandako hizkuntza eskubideen urraketengatik. 2020an, ekaineko behin-behineko datuekin (eguneroko jarduna nabarmen murriztu duen konfinamendua ahaztu gabe) 9 kexa izan dira, Jabetza Erregistroari, Posta eta Telegrafoei, Renferi, Ineri eta SEPEri buruzkoak. Azpimarratu behar da hizkuntza-eskubideen urraketa guztiak ez direla iristen zerbitzu honetara, jakin badakigulako pertsona askok ez dutela kexarik jartzen, nahiz eta beren eskubideak urratuta ikusi, batez ere egiten ari diren izapideetan edo jardueran «arazorik» nahi ez dutelako. Bururatzen zait, adibidez, nekez egingo litzatekeela kexarik Guardia Zibilaren polizia-kontrol baten aurrean, edo epaiketetan norberaren dirua, etorkizuna, askatasuna... dago auzitan. Nor ausartzen da bere hizkuntza eskubideak errebindikatzen epaia eman behar duen epailearen aurrean? Beraz, baditugu tresna juridikoak, konpromiso europarrak eta abar, baina hori guztia edukirik gabe geratzen da ekintza erreal eta eraginkorrik ez badago. Estatuko Administrazioak Euskadin ematen dituen zerbitzuek herritarren hizkuntza-eskubideak errespetatzeko behar besteko hizkuntza-gaitasuna izan behar dute. Urteak joan eta urteak etorri, Euskadin ahalegin handia egin dugu euskal erakundeetatik gure hizkuntza propioa eta gure eguneroko alderdi guztietan komunikazio-hizkuntza berreskuratzeko, eta espainiar estatuak dagokion arloan duen konpromiso falta horrek gure ahalegin guztiak zapuzten ditu.

Horregatik gure mozioan Gobernuari eskatzen duguna da: lehenik, Eskualdeko edo Eremu Urriko Hizkuntzen Europako Gutuna bete dezala. Bigarrenik, bermatu dezala Estatuko Administrazio Orokorrean herritarren hizkuntza eskubideak betetzen direla, horretarako beharrezko direla ikusten dituen hizkuntza normalizazioarako politikak martxan jarriz. Hirugarrenik, kontuan har daitezela herritarren beharrianak eta Erkidego desberdinen errealitate soziolinguistikoak Estatuko Administrazio Orokorreko langileen aukeraketa prozesuetan.

Darias Ministrak aurtengo otsailren 19ko Kongresuko kontrol saioan esan zuen euskara ez zela izango baldintza bat lanpostu bat lortzeko, meritu bat baizik. Guk eskatzen duguna da herritarren hizkuntza eskubideen errespetua bermatzeko neurriak hartzea.

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy traemos al Senado esta moción, pero no se trata de un tema nuevo. Lamentablemente, hemos presentado este tipo de mociones más de una vez en esta casa, en el Senado, y también en el Congreso. Del mismo modo que hemos planteado preguntas al respecto, también hemos puesto sobre la mesa este tema en comisiones en comparecencia varias. Tal y como explica la moción, en las comunidades autónomas donde hay más de una lengua oficial es derecho de la ciudadanía poder comunicarse en el idioma deseado con la Administración pública. Por lo tanto, estamos hablando aquí de un derecho. El Gobierno español tiene la obligación de respetar y velar por el respeto de los derechos lingüísticos de todos y, por lo tanto, en las comunidades autónomas donde coexisten dos lenguas, por ejemplo, en Euskadi y en Navarra, la ciudadanía tiene el derecho a ser atendida en una de esas dos lenguas. La Administración General del Estado no está respetando ese derecho en Euskadi.

Como ustedes sabrán, en virtud del artículo 6 del Estatuto de Guernica, el euskera, lengua propia del pueblo vasco, tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial en Euskadi y todos sus habitantes tienen el derecho a conocer y usar ambas lenguas. Asimismo es competencia de las instituciones de las comunidades autónomas regular la oficialidad de las dos lenguas, así como garantizar el conocimiento y el uso de las lenguas oficiales, y nadie podrá ser objeto de discriminación por razones lingüísticas. Y es en ese contexto en el que se aprobó en 1982 la Ley básica de normalización del uso del euskera. Dicha ley reconoce los derechos lingüísticos de la ciudadanía y establece, en sus artículos 4 y 5, que los poderes públicos velarán y adoptarán las medidas oportunas para que nadie sea discriminado por razón de lengua en la Comunidad Autónoma del País Vasco y que los poderes públicos garantizarán el ejercicio de estos derechos a fin de que sean efectivos y reales. El Estado español además ha firmado y ratificado la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias, carta que está en vigor desde 2001. España optó por un sistema de acuerdo a su Constitución. Hay seis comunidades autónomas que tienen una

lengua propia oficial en los estatutos de autonomía, me refiero a la Comunidad Autónoma del País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Navarra y Baleares. En estas comunidades autónomas se acepta el nivel máximo de protección por parte del Estado y también se acepta el nivel máximo de protección de la carta. En segundo lugar, también hay una serie de lenguas que, sin ser oficiales, gozan de algún tipo de reconocimiento en los estatutos de autonomía. Me refiero al gallego, que se habla en Asturias y Castilla y León, o el aragonés o el catalán, que se hablan en Aragón, por ejemplo.

En 2008, la Viceconsejería de Cultura y Política Lingüística del Gobierno vasco puso en marcha Elebide, el Servicio para la garantía de los derechos lingüísticos. En 2018, se tramitaron en dicho servicio 18 quejas relativas a los servicios que presta el Estado en Euskadi, como Correos y Telégrafos, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Renfe o SEPE. En 2019, se presentaron 19 quejas por vulneración de derechos lingüísticos ante el INE, la Agencia Tributaria española, la DGT, Correos, Registro de la Propiedad, Renfe o en el Ministerio de Fomento, como hemos dicho, por vulneración de derechos lingüísticos. En 2020, con datos provisionales de junio y sin olvidar que el confinamiento trastocó sobremanera la actividad cotidiana, ha habido 9 quejas relativas al Registro de la Propiedad, Correos, Renfe, INE y SEPE. Hemos de decir que no todas las vulneraciones de derechos lingüísticos llegan a este servicio, porque, además, somos muy conscientes de que mucha gente no pone quejas, aunque se vulneren sus derechos, y no lo hace, sobre todo, porque no quieren ningún problema con los trámites que están realizando en ese momento. Se me ocurre, por ejemplo, que quién se atreva a poner una queja ante un control de la Guardia Civil o quién se atreva a reivindicar sus derechos lingüísticos ante un juez que tiene que dictar sentencia. Es bastante difícil plantear quejas en esas circunstancias. Por lo tanto, disponemos de herramientas jurídicas, compromisos europeos, etcétera, pero todo eso carece de contenido y de sentido si no hay acciones reales y eficaces. Las administraciones del Estado tienen que disponer de la capacidad lingüística suficiente para que los servicios que prestan en Euskadi respeten los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Pasan los años y en Euskadi las instituciones han realizado un esfuerzo ingente para recuperar nuestra lengua y utilizarla en todos los ámbitos de nuestra vida para que esta sea lengua de comunicación, y la falta de compromiso que ha mostrado el Estado español al respecto ha echado por tierra todos nuestros esfuerzos.

Por todo esto, en nuestra moción instamos al Gobierno a lo siguiente: Primero, cumplir con lo establecido en la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias. Segundo, garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía ante la Administración General del Estado, poniendo en marcha las políticas que considere necesarias para la normalización lingüística. Y, tercero, tener en cuenta las necesidades de la ciudadanía y la realidad sociolingüística de cada comunidad autónoma en los procesos de selección de personal de la Administración del Estado.

La ministra Darías, en la sesión de control del Congreso, del 19 de febrero de este mismo año, afirmó que el euskera no sería una condición para obtener un puesto de trabajo, sino que sería un mérito. Lo que nosotros pedimos es que se tomen medidas para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, tienen la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, los senadores Merelo Palomares y Sánchez-Garnica, que compartirán su tiempo a partes iguales. En primer lugar, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidenta.

Señorías, en el grupo Vox en el Senado creemos firmemente que las diferentes lenguas españolas que existen en nuestro país son un patrimonio merecedor del más alto orgullo, respeto y protección, tal y como se consagra en el artículo 3.3 de nuestro texto constitucional.

Pero no es menos cierto que la protección dada a esta particularidad que forma parte de nuestro país ha sido utilizada para promover el odio entre los españoles y establecer requisitos discriminatorios para el acceso a la función pública entre los mismos españoles. Así, cabe recordar que el artículo 23.2. de la Constitución española dice: «Los ciudadanos tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos con los requisitos que señalen las leyes». Tal y como se refleja en el artículo anterior, el acceso a la función pública ha de hacerse en

condiciones de igualdad, objetivo difícilmente perseguible si se utilizan las lenguas que solo tienen carácter cooficial en sus respectivas comunidades autónomas como excusa para discriminar frente al resto de los concurrentes que no la conocen ni se encuentran en el deber de hacerlo. Hemos de recordar también que en el artículo 4.1. de la Constitución del 78 solo se impone a los españoles el deber de conocer el castellano, ninguna otra lengua patria. Abundando más en lo anterior, es de obligada mención el artículo 103.3. de nuestra Carta Magna, el cual dice: «La Ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad». Como se puede observar, para el acceso a la función pública se exigen dos requisitos de enorme importancia: el mérito y la capacidad, conceptos que persiguen que a la función pública accedan las personas que muestren ambas virtudes con carácter objetivo y así abstraerse de subjetividades discriminatorias como la lengua cooficial de la comunidad autónoma en cuestión, que poco o nada tienen que ver con estos dos conceptos.

Finalmente, la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, ratificada en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992, por su carácter genérico posibilita que los propios Estados concreten sus disposiciones y es bajo el paraguas de la misma que los derechos lingüísticos protegidos por este texto internacional se han traducido en España de una manera extraordinariamente costosa para la ciudadanía española, entre otras la cuestión de los traductores. En Vox consideramos necesario que, inmersos en una situación que ha supuesto una catástrofe sanitaria, económica y social sin precedentes para nuestra economía en los últimos años, urge adoptar fórmulas que eviten que el cumplimiento de lo previsto en la Carta Europea...

La señora PRESIDENTA: Ha transcurrido la mitad del tiempo.

La señora MERELO PALOMARES: ... de las Lenguas Regionales o Minoritarias suponga someter a una presión aún mayor al maltrecho erario público.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por el mismo grupo, tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, tal y como dice el Estatuto de Autonomía de Aragón, las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico-cultural aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento. Son un rasgo de nuestra identidad y son también esencia de un sentimiento individual, familiar y colectivo; forjan identidad, no es una mera cuestión lingüística o filológica. Por todo ello, como aragonesistas, preservarlas, protegerlas y promoverlas es una obligación, es un deber, las nuestras y las demás lenguas de los diferentes territorios de España.

La pluralidad lingüística de Aragón es muy desconocida en el resto de España. Tenemos dos lenguas, una en el norte, en peligro de extinción, con varias modalidades, y otra en la zona oriental, cuyo problema es su denominación. El Partido Aragonés apuesta por la necesidad de permitir que cada uno la denomine como se sienta más cómodo: aragonés, catalán, etcétera. Estamos ante un sentimiento y los sentimientos no se deben imponer. Lo cierto es que la lengua de la zona oriental es compartida con los antiguos territorios de la Corona de Aragón y, si me lo permiten los amigos catalanes, los amigos valencianos, los amigos de Baleares, se podría llamar perfectamente aragonés. En cualquier caso, respetamos la voluntad y los derechos de utilización de los habitantes en las zonas de uso predominante, favoreciendo su uso en las administraciones correspondientes, promoviendo su protección, recuperación, enseñanza y difusión, como dice nuestro artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón. Defendemos, en definitiva, la diversidad de las lenguas aragonesas del Alto Aragón, del norte de Aragón y de la zona oriental.

Por eso, con ánimo de construir, hemos presentado una enmienda que pretende reflejar todo lo que he contado, que es promover, proteger y recuperar el uso de las lenguas no oficiales en los territorios con pluralidad lingüística.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Edo Gil.

La señora EDO GIL: Gràcies, presidenta, senyories.

Bona vesprada, *bona tarde, boas tardes, arratsalde on, buenas tardes.*

La Carta europea de les llengües regionals o minoritàries estableix un marc comú, amb un estàndard mínim internacional de protecció i promoció d'aquestes llengües. Per baix d'aquest estàndard mínim, estariem incomplint els nivells d'exigència que internacionalment s'entenen exigibles. La Carta Europea de les Llengües Regionals i Minoritàries és un tractat internacional impulsat i negociat en el si del Consell d'Europa el 1992, i que Espanya va ratificar l'any 2001. Cal dir, d'una forma peculiar, s'ha comentat, ja que no va assenyalar les llengües objecte de protecció, com demana la Carta Europea, sinó que, en una declaració adjunta a la ratificació espanyola, establia que la protecció de la Carta s'estendria a totes les llengües declarades oficials en els diferents estatuts d'autonomia.

En la Carta Europea de les Llengües, cada estat al ratificar-la pot establir el nivell de protecció que assumeix per a cadascuna de les llengües del seu estat. L'Estat espanyol va optar pel nivell de protecció més alt per a totes les llengües reconegudes com a oficials en els estatuts d'autonomia.

La moció que presenta el Partit Nacionalista Basc ens ha semblat adequada, així com moltes de les esmenes presentades pels diferents grups per millorar el text inicial. Compartim el fons i la forma d'aquesta moció, i hem presentat dos esmenes, com he comentat, amb la finalitat de millorar el text. La primera, per garantir la capacitat lingüística dels funcionaris de l'Administració General de l'Estat que tinguen la seua destinació en comunitats autònomes amb una llengua oficial diferent al castellà. És important garantir que qualsevol persona en el conjunt del territori nacional pugui dirigir-se a l'Administració de l'Estat en qualsevol de les llengües oficials en el seu territori, sense entrebancs, ni obstacles, ni complexitats, amb la normalitat que hi ha als territoris en els que es viu i es conviu en diferents llengües, sense que això supose cap problema.

I especialment important ens pareix la nostra segona esmena, en què afegim una referència al mecanisme de control de la Carta Europea de les Llengües Regionals o Minoritàries. Efectivament, la Carta Europea es va dotar d'un mecanisme de control basat en la creació d'un Comitè d'Experts que analitza els informes periòdics que cada cinc anys han de presentar els estats adherits. El Comitè d'Experts analitza la informació remesa per l'Estat i fa unes recomanacions que envia al Consell de Ministres Europeu. Este, després de consultar-ho amb l'Estat, fa les recomanacions definitives. Aquest informe inicial s'ha de fer amb la col·laboració de totes les comunitats autònomes, ja que gran part de les competències en matèria de política lingüística per a les llengües que són oficials només en una part del territori, està en mans de les comunitats autònomes. Però especialment ens interessa que el procés s'iniciï també a la inversa i que amb les recomanacions del Consell de Ministres i les recomanacions del Comitè d'Experts es faci una anàlisi conjunta entre l'Estat i les comunitats per a la seua millor implementació. Entenem que les recomanacions del Consell de Ministres Europeu, tot i ser recomanacions sense valor jurídic obligatori exigible a l'Estat, suposen una interpretació autèntica a l'haver tingut el seu origen en l'informe i en les recomanacions d'un comitè d'experts independents i, per tant, les seues recomanacions s'hauríem d'assumir. Aquesta és l'única manera de garantir que aquest estàndard internacional de protecció per a les llengües es vaja aplicant de manera uniforme i rigorosa a tots els estats.

Poder parlar avui ací, des de la tribuna, de la Carta Europea de les Llengües Regionals o Minoritàries, a les portes de que Espanya presente el seu Sisè informe de compliment davant el Comitè d'Experts, és, en tots els sentits, una contribució a la nostra convivència, als drets lingüístics de tots i totes, i sobretot a la dignitat de poder viure amb les cultures pròpies, sense els perjudicis i menyscabaments patits en altres èpoques. Les llengües, que serveixen per a la convivència i per entendre'ns, no haurien mai de convertir-se en armes polítiques. No fem de la nostra riquesa lingüística i de la nostra identitat i diversitat cultural un element d'enfrontament i de divisió.

Muchas gracias, eskerrik asko, boas tardes, fòrça gràcies, moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes, boa tarde, boas tardes, arratsalde on.

La Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias establece un marco común con un estándar mínimo internacional de promoción de estas lenguas y de protección. Por debajo de este estándar mínimo estaríamos incumpliendo los niveles de exigencia que internacionalmente se entienden exigibles. La Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias es un tratado internacional impulsado y negociado en el seno del Consejo de Europa en 1992 y que España

ratificó en el año 2001, hay que decir que de una manera peculiar; se ha comentado que no señaló las lenguas objeto de protección, como pide la Carta europea, sino que en una declaración adjunta a la ratificación española establecía que la protección de la Carta se extendería a todas las lenguas declaradas oficiales en los distintos estatutos de autonomía.

En la Carta Europea de las Lenguas, cada Estado, al ratificarla puede establecer el nivel de protección que asume para cada una de las lenguas de su Estado. El español optó por el nivel de protección más alto para todas las lenguas reconocidas como oficiales en los estatutos de autonomía.

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Vasco nos ha parecido adecuada, así como algunas de las enmiendas presentadas por algunos grupos para mejorar el texto inicial. Compartimos el fondo y la forma de la moción y hemos presentado dos enmiendas, como he comentado, con la finalidad de mejorar el texto. La primera para garantizar la capacitación lingüística de los funcionarios de la Administración General del Estado que tengan su destino en comunidades autónomas con una lengua oficial diferente al castellano. Es importante garantizar que cualquier persona en el conjunto del territorio nacional pueda dirigirse a la Administración del Estado en cualquiera de las lenguas oficiales en su territorio, sin obstáculos ni complejidades, con la normalidad que hay en los territorios en los que se vive y se convive en diferentes lenguas sin que ello suponga ningún problema.

Y especialmente importante nos parece nuestra segunda enmienda, en la que añadimos una referencia al mecanismo de control de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. Efectivamente, la Carta europea se dotó de un mecanismo de control basado en la creación de un comité de expertos que analiza los informes periódicos que cada cinco años han de presentar los Estados adheridos. El comité de expertos analiza la información remitida por el Estado y hace unas recomendaciones que envía al Consejo de Ministros europeo. Este, tras consultarlo con el Estado, hace las recomendaciones definitivas. Este informe inicial se tiene que hacer con la colaboración de todas las comunidades autónomas, ya que gran parte de las competencias en materia de política lingüística para las lenguas que son oficiales solo en una parte del territorio está en manos de las comunidades autónomas. Pero especialmente nos interesa que el proceso se inicie también a la inversa y que con las recomendaciones del Consejo de Ministros y del comité de expertos se haga un análisis conjunto entre el Estado y las comunidades para su mejor aplicación. Entendemos que las recomendaciones del Consejo de Ministros Europeo, aun siendo recomendaciones sin valor jurídico exigible y obligatorio al Estado, suponen una complementación auténtica, al haber tenido su origen en el informe y en las recomendaciones de un comité de expertos independiente y, por tanto, sus recomendaciones se tendrían que asumir. Esta es la única manera de garantizar que este estándar internacional de protección para los idiomas se vaya aplicando de manera uniforme y rigurosa en todos los Estados.

Poder hablar hoy desde aquí, desde la tribuna, de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, a las puertas de que España presente su sexto informe de cumplimiento ante el comité de expertos es, en todos los sentidos, una contribución a nuestra convivencia, a los derechos lingüísticos de todos y de todas y sobre todo a la dignidad de poder vivir con las culturas propias, sin los prejuicios y menoscabos padecidos en otras épocas. Los idiomas, que sirven para la convivencia y para entendernos, no tendrían que convertirse nunca en armas políticas. No hagamos de nuestra riqueza lingüística y cultural un elemento de enfrentamiento y de división.

Muchas gracias. Eskerrik asko. Boas tardes. Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal intervendrá el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai, zure baimenarekin, presidente andrea, gure emendakinak defendatutzat ematen ditugu. Eskerrik asko.

Con su permiso, señora presidenta.

Damos por defendidas nuestras enmiendas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies, presidenta.

Mirin, ens hauria agradat que aquesta fos una moció més valenta, no només perquè fa gairebé 20 anys que l'Estat va ratificar la Carta Europea de les Llengües Minoritàries i Regionals, sinó perquè el passat mes de març vam conèixer el demolidor informe del relator especial de les Nacions Unides sobre les qüestions de les minories. És una llàstima que aquesta moció s'hagi quedat en demandes que ens semblen òbvies, que ens semblen uns acords de mínims, que no donen resposta a la denúncia de l'incompliment per part d'Espanya de les seves obligacions en matèria de drets humans, tal com apuntava el relator.

Continuen sense remoure els obstacles que impedeixen l'ús de totes les llengües oficials davant de la justícia. Continuen posant en dubte el model d'èxit i integrador que suposa el model d'immersió lingüística català. Continuen sense permetre que la ciutadania pugui relacionar-se plenament en la seva llengua amb l'Administració General de l'Estat. Els ho diem nosaltres, però també els ho diu el relator de les Nacions Unides que, ja que mencionem el seu informe, deixin-me recordar que recorda a l'Estat espanyol que la dissidència política no violenta de les minories no hauria de donar lloc a acusacions penals. Els ho diem nosaltres, però també els ho diu el 71 % dels ciutadans de Catalunya que pensen que les institucions de l'Estat espanyol no fan prou per protegir i promoure la llengua catalana.

D'aquí les nostres esmenes, que plantejaven anar més enllà, fer realment efectius els drets lingüístics de la població davant l'Administració General de l'Estat, com quan proposàvem que aquesta atenció no sigui garantida només a les seues físiques, en aquest cas, als territoris de parla catalana —que no ho està—, sinó també en l'atenció telefònica o electrònica. Totes les llengües cooficials han de ser llengües d'ús normal i general de les respectives administracions públiques. S'han de poder utilitzar com a vehicle normal de treball i de comunicació amb la ciutadania. I, pel que fa a l'Administració General de l'Estat, cal trencar amb una hipocresia de dècades, en què algunes institucions funcionen exclusivament en castellà i releguen les altres llengües a qüestions purament ornamentals: a la retolació dels espais.

L'Administració pública es paga amb diners de tots els contribuents i la no-atenció a les altres llengües diferents del castellà és una vulneració dels drets lingüístics, és una qüestió d'equitat, de drets, d'un dret de què sí que disposen les persones castellanoparlants. L'Administració ha de destacar amb actituds positives cap a totes les llengües cooficials i contribuir de manera exemplificant a prestigiar-les i a fomentar-ne l'ús social.

Quatre dècades des de la instauració dels poders autonòmics ens sembla un període prou llarg i raonable perquè tot el personal de les administracions públiques sigui competent en totes les llengües del territori on treballa. Si no és així, el dret de la ciutadania a ser atès en la seva llengua pròpia i oficial és simple paper mullat. Si la ciutadania no pot gaudir del dret a fer servir la seva llengua i és obligada a abandonar-la a cada pas, no hi ha igualtat ni normalitat possible. Al contrari, com els diu el relator de les Nacions Unides, hi ha incompliment de les obligacions en matèria de drets humans, en particular de la prohibició de discriminació.

Avui, amb l'aprovació d'aquesta moció, farem un petit gest, però serà només un recordatori d'allò que hauria de ser evident: que els drets lingüístics han de ser garantits per totes les administracions. És frustrant que encara siguem aquí, però els recordarem tantes vegades com faci falta quines són les seves obligacions.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Nos hubiera gustado que esta hubiera sido una moción más valiente. No tan solo porque hace prácticamente veinte años que el Estado ratificó la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, sino porque el pasado mes de marzo conocimos el demoledor informe del relator especial de las Naciones Unidas sobre las cuestiones de las minorías. Es una lástima que esta moción se haya quedado en demandas que nos parecen obvias, que nos parecen acuerdos de mínimos y que no dan respuesta a la denuncia del incumplimiento por parte de España de sus obligaciones en materia de derechos humanos, como apuntaba el relator.

Siguen sin remover los obstáculos que impiden el uso de todas las lenguas oficiales ante la justicia. Siguen poniendo en duda el modelo de éxito e integrador que supone el modelo de inversión lingüística catalán. Siguen sin permitir que la ciudadanía pueda relacionarse plenamente en su lengua con la Administración General del Estado. Se lo decimos nosotros, pero también se lo dice el relator de las Naciones Unidas. Y ya que mencionamos su informe, me gustaría indicarles que recuerda al Estado español que la disidencia política no violenta de las minorías no debería dar lugar a acusaciones penales. Se lo decimos nosotros, pero también se lo dice el 71 % de los ciudadanos de Cataluña, que piensan que las instituciones del Estado español no hacen lo suficiente para proteger y promover la lengua catalana.

De ahí nuestras enmiendas, que planteaban ir más allá y hacer realmente efectivos los derechos lingüísticos de la población ante la Administración General del Estado, como cuando proponíamos que esta atención no se garantice tan solo en las sedes físicas de los territorios, en nuestro caso, de habla catalana —que no lo está—, sino también en la atención telefónica o electrónica. Todas las lenguas cooficiales deben ser lenguas de uso normal y general por las respectivas administraciones públicas. Tienen que poder utilizarse como vehículo normal de trabajo y de comunicación con la ciudadanía. Y en cuanto a la Administración General del Estado, debemos romper con una hipocresía de décadas en las que algunas instituciones funcionan de forma exclusiva en castellano y relegan a las demás lenguas a cuestiones únicamente ornamentales, como el de la señalización de los espacios.

La Administración pública se paga con dinero de todos los contribuyentes y la no atención a las demás lenguas oficiales distintas al castellano es una vulneración de los derechos lingüísticos, es una cuestión de equidad, de derechos, de un derecho del que sí disponen las personas castellanohablantes, con lo cual, la Administración debe destacar en actitudes positivas hacia todas las lenguas oficiales y contribuir de forma ejemplificante a prestigiarlas y a fomentar su uso social.

Cuatro décadas desde la instauración de los poderes autonómicos nos parece un periodo lo suficientemente largo y razonable para que todo el personal de las administraciones públicas sea competente en todas las lenguas oficiales del territorio donde trabajan. Si no es así, el derecho de la ciudadanía a ser atendido en su lengua propia y oficial es un simple papel mojado. Si la ciudadanía no puede disfrutar del derecho a usar su lengua y se le obliga a abandonarla a cada paso, no hay normalidad ni igualdad posible. Todo lo contrario. Y, como les dice el relator de las Naciones Unidas, será un incumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos, en particular, la prohibición de discriminación.

Hoy, con la aprobación de esta moción, haremos un pequeño gesto, pero será solo eso, un recordatorio de aquello que debería ser evidente: que los derechos lingüísticos tienen que quedar garantizados por todas las administraciones. Es frustrante que aún estemos aquí. Pero les vamos a recordar las veces que haga falta cuáles son sus obligaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la senadora Otaola Urquijo, para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, por tiempo máximo de tres minutos.

La señora OTAOLA URQUIJO: Eskerrik asko berriro Mahaiburu anderea. Txanda honetan eskertu nahiko nizkieke zuzenketak aurkeztu dituzten taldeei, erdibideko proposamen batera iristea.

Gracias, otra vez, señora presidenta.

En este turno me gustaría agradecer a los grupos que han presentado enmiendas, porque nos ha permitido llegar a una transacción o a un punto intermedio.

Les entrego la enmienda transaccional para su tramitación.

Pero también quiero aprovechar este turno para decir que la Brunete mediática que existe en torno al Euskera hay que tratar de paliarla en alguna medida. Estamos hablando de los derechos y los derechos pertenecen a las personas y las obligaciones a las administraciones públicas, no al revés. La ley establece y permite que, en función de la situación sociolingüística del territorio en el que una Administración pública presta sus servicios, tenga un determinado número de puestos de trabajo con un perfil preceptivo asignado. Y eso no quiere decir en modo alguno que sea discriminatorio.

Tenemos que recordar —porque parece que no queda claro— que el euskera es la lengua propia de Euskadi, y así está reconocido en el Estatuto de Gernika, que forma parte del bloque de constitucionalidad. Por lo tanto, si como se ha dicho en el turno anterior, se respeta la Constitución de la A a la Z, entiendo que también se respeta el Estatuto de Gernika. Y dicho esto, para dejar claras las cosas, dentro de la Administración pública del País Vasco, por ejemplo, el 65 % de los puestos de la Diputación Foral de Guipúzcoa tiene asignado un perfil lingüístico. Aproximadamente el 46 en la Diputación Foral de Vizcaya y un 38 en la de Álava. Y en el caso del Gobierno vasco, un 51 %. Respecto a la Administración General del Estado, el euskera, en algunos casos se ha considerado mérito, en una situación similar, por ejemplo, al inglés o a otros idiomas. Es decir, que nos podríamos encontrar con que fuésemos a la Administración General del Estado, por ejemplo a la Agencia Tributaria, y nos pudieran atender en inglés y no en euskera, cuando estamos hablando de una lengua oficial, no cooficial, oficial, porque así lo establece el Estatuto de Gernika.

En las administraciones públicas —lo decía en la defensa de la moción— se ha hecho un gran esfuerzo, pero también a nivel personal. Porque para muchos de nosotros el euskera era la lengua materna de nuestras bisabuelas. Y ni nuestras abuelas ni nuestras madres lo han aprendido. Nos ha costado un gran esfuerzo poder recuperar nuestra lengua, y con un gran orgullo se lo transmitimos a nuestros hijos e hijas. Y lo único que pedimos es que en cualquier ámbito en el que nos relacionemos con la Administración General del Estado nos puedan atender en euskera. No estamos pidiendo que quien nos atiende tenga un nivel de traductor. Estamos pidiendo los perfiles que se establecen, y es que hay diferentes perfiles: el uno, el dos, el tres y el cuatro. Porque para ustedes parece siempre como si estuviéramos pidiendo el perfil tres o el cuatro para todos los puestos. Y no es así.

Sin más, agradezco el trabajo que se ha hecho con los grupos enmendantes, porque lo que hemos tratado con esta enmienda transaccional es aunar el interés. Nos hubiese gustado llegar a más, como bien comentaba la portavoz de ERC, pero ya era mucho.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, en turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrán tres senadores, que compartirán su tiempo.

En primer lugar, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Parlamentario Vasco, el nacionalismo y la izquierda, junto con el aplauso del PP y de Ciudadanos, han creado una suerte de *apartheid* lingüístico donde se excluye a todos aquellos que no dominan el euskera, por muy cualificados que estén, tanto en educación como en sanidad como en el acceso a la función pública. Hoy hay miles de ciudadanos vascos que no pueden acceder a la función pública porque no saben euskera. Miles de familias no pueden llevar a sus hijos a colegios públicos porque no dominan el euskera. El requisito de hablar euskera en la sanidad pública ha incrementado la escasez notable de los profesionales sanitarios de alto nivel, a pesar de ser uno de los colectivos mejor pagados de toda España. El motivo es el euskera, lengua que resulta irrelevante en el desempeño de las funciones sanitarias. Esto resulta muy pernicioso para la sanidad vasca. Deberían reflexionarlo ustedes.

Esta política lingüística discrimina a quienes no lo hablan y también al resto de los españoles. La lengua debe ser motivo de unión y no de discordia entre todos los españoles. En Vox decimos que ninguna administración ni particular puede menospreciar la lengua común de todos, el español, y mucho menos discriminarla. Hay que cumplir con el mandato constitucional de que todos los españoles tienen derecho a utilizar el español y el deber de conocerlo. En Vox estamos a favor de suprimir el requisito del reconocimiento de la lengua cooficial en el acceso a la función pública, de forma que se evite cualquier tipo de discriminación entre los españoles. Por eso, señorías del Grupo Parlamentario Vasco, vamos a votar en contra de su moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, intervendrá el senador Sánchez-Garnica Gómez, del mismo grupo parlamentario.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta

Simplemente quiero agradecer al Grupo Vasco, en particular a la senadora Almudena Otaola su sensibilidad al recoger en su intervención la realidad lingüística aragonesa y por haber sido tan fácil, entre comillas, que hayan entendido el problema y lo hayan recogido en la transacción que hemos firmado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el senador Catalán Higueras.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Señorías, muy buenas tardes a todos.

Miren, las políticas lingüísticas en este país deben ser respetuosas con la realidad y la diversidad lingüísticas de España y deben estar basadas en criterios de libertad, de inclusión, de proporcionalidad y, sobre todo, si me lo permiten decir así, de no discriminación en función de la lengua. Cuando se habla de un marco normativo, no nos podemos referir única y exclusivamente a la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, sino que en el caso de España deberíamos hablar de la Constitución española, deberíamos hablar de los estatutos de autonomía y, cómo no, también de las normas específicas lingüísticas en cada comunidad. En el caso de la Comunidad Foral de Navarra, deberíamos hablar del amejoramiento del fuero y también de la ley foral del vascuence, cuestiones que no vienen recogidas ni en la exposición de motivos, ni en la propuesta de resolución, ni siquiera en la moción transaccional y que incluso, los propios nacionalistas de la Comunidad Foral de Navarra desprecian y rechazan.

Navarra es una comunidad que, según establece la normativa, con una lengua oficial en toda la comunidad, el castellano o español, y en una parte de la comunidad es el euskera, pero solo en una parte. Por lo tanto, en este caso concreto no se puede utilizar la lengua para discriminar a los ciudadanos navarros, no se puede utilizar tampoco la lengua para buscar la confrontación, el sectarismo, incluso la imposición, como en algunos casos concretos hemos padecido en la Comunidad Foral de Navarra. Ya sé que se puede discrepar y eso, además, es bueno en democracia, pero no se puede cambiar la realidad sociolingüística de una comunidad. Por lo tanto, si Navarra no es una comunidad bilingüe, como es el resto de comunidades autónomas, como lo puede ser Galicia, Cataluña, País Vasco, Baleares o Valencia, Navarra no y, por consiguiente, esa peculiaridad que tenemos en la Comunidad Foral de Navarra debe ser respetada, algo que, sinceramente, creemos que ni en la moción ni en la propuesta transaccional se hace. Por tanto, en esa línea, nosotros tenemos muy claro que en este caso concreto no se puede discriminar a los ciudadanos navarros, fundamentalmente en algo tan importante como es, por ejemplo, el acceso a la función pública, a un puesto en las administraciones.

Por otro lado, en ningún caso nos podemos referir única y exclusivamente a la Administración General del Estado y olvidarnos de las comunidades autónomas y de las entidades locales. Los que van a apoyar esta moción allá donde tienen responsabilidades de gobierno, ¿respetan los derechos lingüísticos de todos los españoles? Lamentablemente, estamos comprobando que no. Por lo tanto, pedimos que no se cambie la realidad sociolingüística de una comunidad y se utilice la lengua para la consecución de unos objetivos políticos que son rechazados por la mayoría de los ciudadanos, en este caso concreto de la Comunidad Foral de Navarra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: A Junts per Catalunya donem tot el suport a aquesta moció del Partit Nacionalista Basc, encara que el català no és pròpiament una llengua minoritària, però és cert que participa d'alguna d'aquestes característiques i mancances d'aquestes llengües. Al món hi ha unes 6000 llengües i, per nombre de parlants, el català està entre les 100 més grans. Per tant, queda demostrat que el català no és una llengua petita ni minoritària, el que sí que és el català és una llengua minoritzada. Aquesta realitat l'explica molt bé la Plataforma per la Llengua i, en concret, l'Òscar Escuder en el seu article «Emergència lingüística», que aconsello que llegeixin. Per exemple, al plenari de l'ONU s'hi pot parlar en català perquè Andorra n'és estat membre de ple dret. En canvi, al Parlament Europeu el català hi està exclòs. Som una llengua mitjana europea,

però el català no és oficial. I per què no és oficial? Doncs perquè l'Estat espanyol no ho ha demanat. Si realment l'Estat volgués fer les coses bé, hauria de fer del català llengua oficial d'estat. Això no vol dir llengua oficial de tot l'estat. Ull: vol dir que el català rebí el tracte que es mereix sense desmerèixer el castellà ni cap altra llengua, per suposat.

Però què podem esperar d'un Estat que ha ratificat la Carta Europea de les Llengües Regionals o Minoritàries, però fa 19 anys que no la compleix? Espanya, malgrat la «democràcia plena» —recordo, que té presos i preses polítiques i exiliats i exiliades per posar urnes—, té una legislació lingüística plenament supremacista. Per això desitgem que les administracions públiques, com per exemples els ministeris del govern espanyol, facin passes per evitar el secessionisme lingüístic en les seves actuacions públiques. Us en poso un exemple recent. Cada divendres al Parlament hi ha sessió de control de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuais. Aquest passat divendres, una diputada de Ciudadanos, va arribar a dir que qualificar de llengua pròpia el català és un «engendro nacionalista». Aquest menyspreu a la llengua catalana, llengua oficial d'on viuen i que n'haurien d'estar ben orgullosos i orgullosos, demostra la manera de fer d'aquest partit. Ens trobem davant d'una emergència lingüística i ens calen actituds i polítiques efectives de veritat, decidides, desacomplexades i valentes.

A Junts per Catalunya demanem que el govern d'Espanya faci un estudi seriós i es posi a recollir dades objectives sobre el coneixement del castellà i de les altres llengües oficials i sobre els resultats dels diferents models educatius, bilingüisme o multilingüisme. I, quan vegin els resultats, veuran que ajudaran a eliminar aquests relats esbiaixats que fan sobretot els grups de dretes sobre l'impacte d'aquests models en el rendiment acadèmic.

Senyories, per acabar, us demano un exercici d'imaginació molt senzill i que m'agradaria que ajudés a fer una reflexió. Imaginem que ara a la meua mà tancada hi amago una llengua regional minoritària o minoritzada, i us pregunto: És viva o és morta? La resposta, senyories, és a les seves mans. És a les nostres mans.

Moltes gràcies.

En Junts per Catalunya damos todo nuestro apoyo a esta moción del Grupo Vasco, si bien el catalán no es propiamente una lengua minoritaria, pero es cierto que participa de alguna de estas características y carencias de estas lenguas. En el mundo existen unas 6000 lenguas y, por número de hablantes, el catalán se encuentra entre las 100 mayores. Por lo tanto, queda demostrado que el catalán no es una lengua pequeña ni minoritaria, lo que sí es el catalán es una lengua minorizada. Esta realidad la explica muy bien la Plataforma por la lengua y, en concreto, Óscar Escuder en su artículo Emergencia lingüística, que les aconsejo que lean. Por ejemplo, en el plenario de la ONU se puede hablar en catalán porque Andorra es Estado miembro de pleno derecho; en cambio, en el Parlamento Europeo, el catalán queda excluido; somos una lengua media europea, pero el catalán no es oficial. ¿Por qué no es oficial? Porque el Estado español no lo ha pedido. Si realmente el Estado quisiera hacer las cosas bien, debería hacer del catalán lengua oficial de Estado. Esto no significa lengua oficial de todo el Estado, cuidado; significa que el catalán reciba el trato que merece sin desmerecer el castellano ni ningún otro idioma, claro está.

¿Pero qué podemos esperar de un Estado que ha ratificado la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias y que hace 19 años que no la cumple? España, a pesar de la democracia plena —y se lo recuerdo, una democracia que tiene a presos y presas políticos y exiliados y exiliadas por poner urnas—, tiene una legislación lingüística plenamente supremacista. Por eso deseamos que las instituciones públicas, como son, por ejemplo, los ministerios del Gobierno español, den pasos para evitar el secesionismo lingüístico en sus actuaciones públicas. Les doy un ejemplo reciente. Todos los viernes existe en el Parlamento una sesión de control de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales. Este último viernes, una diputada de Ciudadanos llegó a decir que calificar de lengua propia el catalán es un engendro nacionalista. Este desprecio a la lengua catalana, lengua oficial de donde viven, y de la que deberían sentirse muy orgullosos y orgullosas, demuestra la forma de hacer de este partido. Nos encontramos ante una emergencia lingüística y necesitamos actitudes y políticas efectivas de verdad, decididas, desacomplejadas y valientes.

En Junts per Catalunya solicitamos que el Gobierno de España realice un estudio serio y empiece a recabar datos objetivos sobre el conocimiento del castellano y de las demás lenguas oficiales a partir de los resultados de los distintos modelos educativos de inmersión, bilingüismo o multilingüismo, y cuando vean los resultados se darán cuenta de que ayudarán a eliminar estos

relatos sesgados que hacen, sobre todo, los grupos de derechas sobre el impacto de estos modelos en el rendimiento académico.

Señorías, para terminar les pido un ejercicio de imaginación muy sencillo, y me gustaría que les ayudara a hacer una reflexión. Imaginen que ahora mismo en mi mano cerrada escondo una lengua regional minoritaria o minorizada, y les pido que me digan si está viva o está muerta. La respuesta, señorías, está en sus manos, está en nuestras manos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Eskerrik asko*, presidenta.

Nuestra madre era analfabeta, y por la noche, justo antes de rezar el *Agur María* —la virgen se llamaba María, en castellano— y de darnos el beso de *gabon ondoloin*, nos leía un poema de un libro que a ella le gustaba mucho, *Las mil mejores poesías de la lengua castellana*. Sí, mi ama era analfabeta en euskera, el idioma más hermoso que ella me enseñó y en el que me decía que me quería. No me pudo leer no ya las mil, ni siquiera las cien mejores poesías de la lengua vasca, que las tenemos, porque no sabía leer. No me pudo bautizar como ella quería, y lo hizo como José Luis. Me enseñó a distinguir entre la calle, en la que debía vivir con miedo y en castellano, y la casa, que era un ámbito de confianza y de libertad. Me enseñó que lo que nos enseñaban en la escuela, en aquello que se llamaba Formación del Espíritu Nacional, no era verdad; que la verdad era precisamente lo contrario a lo que nos enseñaban en la escuela; que el euskera es un idioma hermoso en el que nos comunicábamos, en el que recordábamos a nuestros muertos, algunos de los cuales ni siquiera sabíamos dónde estaban enterrados tras haber sido fusilados; el idioma en el que creábamos comunidad, Euskal Herria; el idioma en el que rezábamos, aunque en la calle y en la escuela solo se podía rezar en castellano, en la lengua del imperio, en cristiano.

Muchas cosas cambiaron con el tiempo. En 1978, Constitución española; 1982, mejoramiento del fuero; 1986, Ley foral del vascuence, que desde 2017 se denomina del euskera, y Carta europea de las lenguas minoritarias o regionales de 1992, tras haberla firmado el presidente Aznar en 2001. Algunas cosas cambiaron radicalmente, es verdad, porque padres y madres comprometidos con nuestra cultura aprovecharon los mínimos resquicios que permitía la ley para impulsar el conocimiento y el uso de nuestra lengua, muchas veces en contra de la voluntad de quienes nos gobernaban. Se abrieron *ikastolas* y se fueron legalizando e institucionalizándose poco a poco. Yo pude cambiar oficialmente mi nombre a Joseba Koldobika, ¿pero saben qué? Que todavía sigo recibiendo cartas donde pone lo siguiente: señora doña Joseba Koldobika; o todavía hay gente que, cuando contestó al teléfono, se queda impresionada al oír la voz de un varón y no de una mujer. Claro, como mi nombre termina con la letra a... Aún hoy hay personas en esta Cámara a las que les resulta muy llamativo que me apellide Urionabarrenetxea, y mucho más complicado decirlo sin confundirse. Aún hoy, también en esta Cámara, hay personas que tienen problemas para denominar como es debido a mi organización: Geroa Bai; ni Gerona Bai ni ninguna otra cosa, porque de todo hemos oído. Esa es la realidad de la España plurilingüe, señorías.

El escritor Navarro Pablo Antoñana, Premio Príncipe de Navarra, decía que los navarros nos conocemos, pero no nos queremos. Háganlo extensivo a los españoles, que ni siquiera nos conocen. Las cosas han cambiado mucho. La Ley foral del vascuence dividió Navarra en tres zonas: vascófona, mixta y no vascófona. Derechos humanos según el código postal. Euskarafobia que se hace patente cuando la derecha navarra y española votan en contra del paso de la zona no vascófona a la mixta, que solicitaron y consiguieron 44 ayuntamientos en 2017. Votaron en contra, y eso también es realidad sociolingüística. Pero claro, solo vale para unas veces, no para otras.

Euskarafobia de la derecha, tan supuestamente amante de la libertad que se opone a la libre decisión de la ciudadanía navarra, plural en lo cultural y diversa en lo identitario; euskarafobia que se hizo patente aquí, el otro día, cuando PP, Ciudadanos y UPN —claro— se opusieron al convenio entre el Gobierno vasco y el navarro para la captación de ETB. Y después de esta y de mil muestras más de las dificultades que encontramos las personas vascohablantes, las personas euskaldunes en Navarra para poder estudiar en nuestro pueblo —ahí está Mendigorria— o para dirigirnos a las administraciones públicas, todavía tenemos que escuchar discursos que, desde

el falso victimismo, tienen el cinismo de hablar de imposición del euskera. El euskera necesita de todo el apoyo. La Constitución lo dice: proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones. Por cierto, mi *ama* acabó alfabetizándose y así pudo disfrutar leyendo la poesía de Xabier Lete, las novelas de Ramón Saizarbitoria y los poemas de su nieto, mi sobrino, Iñigo Astiz, al que hoy se ha concedido el Premio Euskadi de Literatura. Iñigo, *zorionak*. Somos porque fueron y serán porque somos.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, señora presidenta.

Apoyamos con rotundidad que se cumpla con lo establecido en la Carta europea de lenguas regionales o minoritarias y que se pongan en marcha las medidas necesarias para la normalización lingüística.

¿En qué lenguas pensamos cuando hablamos de lenguas minoritarias? Generalmente en las lenguas cooficiales: gallego, catalán, etcétera. Sin embargo, viendo el tratamiento que se les da desde instituciones públicas a otras lenguas, quizá debamos ampliar o, al menos, criticar este concepto anterior. Hay lenguas minoritarias en la educación de nuestro país. Por ejemplo, en Cataluña la Asociación por una escuela bilingüe hizo un estudio sobre la enseñanza en castellano en la escuela catalana: ningún centro educativo tiene el castellano como lengua vehicular. Es llamativo que tenga que ser una asociación la que fomente el bilingüismo tratando de que se use más el castellano. *La Vanguardia* informaba en 2018 de que doce escuelas catalanas, doce, impartían el preceptivo 25 % de las clases en castellano, unas valientes esas doce escuelas, sin duda, y desde aquí les enviamos nuestro más sincero apoyo. Es de locos que ningún colegio tenga el castellano como lengua vehicular, y es de locos que tan solo doce colegios en toda Cataluña cumplan con la ley.

En Baleares, el 80 % de los colegios de primaria y el 93 % de los de infantil incumplen la ley, que dice que el 25 % de las horas tienen que ser en castellano. En Euskadi, el 95,5 % de los estudiantes de educación infantil estudian exclusivamente en euskera, sin castellano. En Valencia, el Gobierno de la Comunidad Valenciana amenaza a los padres que eligen que sus hijos no den clases de valenciano, por lo que estos no podrán trabajar en la Administración pública y tendrán muchas menos posibilidades en la empresa privada. En Navarra, el Gobierno de Uxue Barkos lanzó una OPE con el 71 % de las plazas para profesores en euskera. El actual Gobierno de la socialista María Chivite no ha anulado las 108 plazas, que podrían haber sido declarados interinos, y ha optado por contratar 108 profesores en castellano para compensar la sentencia, no anulando la excesiva contratación de profesores en euskera. Todo esto respecto al tratamiento del castellano por parte de determinados gobiernos autonómicos, pero ¿qué pasa con el uso real de las lenguas minoritarias en la calle?

En Cataluña, el 48,6 % de los catalanes tiene el castellano como lengua habitual, frente al 36,1 % que usan el catalán. En Baleares, el 80 % de los jóvenes conoce el catalán, pero solo el 50 % lo usa de forma habitual. Este porcentaje se reduce si tomamos en consideración todos los habitantes de Baleares. Baja al 36,8 % que lo usa de forma habitual. En la comunidad autónoma vasca, según el último *cluster* de sociolingüística que se conoce, solo el 31,1 % de las conversaciones guipuzcoanas son en euskera, el 8,8 % de las vizcaínas y el 4,6 % de las alavesas. El euskera se conoce, pero no se habla.

En Valencia, según el informe CAT de este año 2020, en la región metropolitana de Valencia solo el 34,8 % de la población habla del valenciano. En este informe se le considera como catalán, no como valenciano. Y dentro de la ciudad, el porcentaje baja al 15 %. En Navarra, según el mismo *cluster* que he mencionada para el País Vasco, el 12,9 % de los navarros conocen el euskera, pero solo lo habla el 6,7 %.

Con todos estos datos procedentes de asociaciones y *clusters* de toda orientación ideológica, ¿cómo habría que tratar y apoyar a las lenguas minoritarias? Pues como lo estamos haciendo. Se les apoya incondicionalmente, incluso en algunas comunidades autónomas por encima del castellano, lengua que marginamos e incluso prohibimos. ¿Y qué se consigue? Que se conozcan, pero que no se hablen en la calle. Quizá la estrategia a seguir debiera ser apoyar lo minoritario,

pero sin prohibir ni marginar lo mayoritario; respetar la libertad de cada ciudadano a expresarse en la lengua que siente como suya, y quizá así estos datos que he detallado anteriormente cambien... o no, pero al menos respetaríamos la libertad individual de cada uno.

En Ciudadanos nos vamos a abstener. No podemos apoyar esta moción porque los acuerdos que propone el PNV tienen un carácter sesgado e incompleto, y falta la perspectiva general, porque se omite la situación del castellano y la vulneración de los derechos de los alumnos castellanoparlantes en varias comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: Eskerrik asko, eskerrik asko berriro.

Ez dut errepikatuko mozioaren defentsan esan dudana. Txanda honetan gure xedea azpimarratu nahi nuke: alegia, Euskadiko bi hizkuntza ofizialen arteko benetako oreka lortzea, hori da gure helburua. Espainian gaztelania zuzentasunez eta behar bezala ezagutzen eta hitz egiten dute ia herritar guztiek. Eguneroko bizitzan, eta zalantza-egoeran, hiztunek beti erabil dezakete gaztelania. Horregatik guztiagatik, euskara bezalako herrien berezko hizkuntzak ahaztea eta gaztelania erabiltzea tentazio handia izan daiteke, eta hizkuntzak babesteko eta mantentzeko borondate irmoak baino ezin dio aurre egin.

Orain Euskaraldia kanpaina ekarri nahi dut ganbarara. Euskara ulertzen duten hiztunen hizkuntza-ohiturak aldatzeko ariketa soziala da Euskaraldia, gizarteko espazio guztietara zabaldua eta denboraren aldetik mugatua. Euskaraldiaren helburu nagusia herritarren hizkuntza ohiturak aldatuz euskararen erabilera areagotzea da. 2020an, azaroaren 20tik abenduaren 4ra egingo dugu ariketa, eta aurten, banaka parte hartzeaz gain (ahobizi edo belarriprest rolen bidez), taldean ere parte hartu ahal izango dugu arigune deitu diogunaren bidez. Bereziki azpimarratu nahi dut «belarriprest» figura. Belarriprest izateak suposatzen du horrelako txapa bat eramatea. Horrek esan nahi du pertsonak erabakitzen duela, bere gaitasunen eta aukeren arabera, noiz eta norekin komunikatu euskaraz. Ez du beti euskaraz hitz egingo ulertzen duten guztiekin, baina argi eta garbi eskatzen du pertsona horrek euskaraz hitz egiteko eskatzen diela hitz egiten dutenei. Espainako Gobernuak gonbidatzen dugu, kanpaina honetan parte har dezan gonbidatzen dugu, gure hizkuntzarekin proaktiboak izan daitezen gonbidatzen ditugu, Euskadin ematen dituzten zerbitzuetan gutxienez belarriprest figura har dezaten gonbidatzen ditugu.

Ziur asko, harritu egingo lirateke zerbitzu hori ematen duten pertsonen hizkuntza-gaitasunaren mailarekin, eta aurrerapauso bat izango litzateke, urrats garrantzitsua Estatuak Euskadin ematen dituen zerbitzuetan euskararen erabilera normalizatzeko. Zerbitzu horietan lan egiten duten enplegatu publikoak Euskadin diren, bizi diren eta lan egiten duten pertsonak dira, gehienek seguru hizkuntza hori maite dutela eta ziur beren seme-alabak hezkuntza-eredu elebidun eskolatuta dituztela. Espainiako Gobernuari ausardia eskatzen diogu ariketa honetan, ez dugu etsiko pertsona guztien hizkuntza-eskubideak bete arte, baina ez dugu nahi gure hizkuntza inorentzat oztopo izan dadin, eta benetan, belarriprest rola hartuz, aurreiritzi asko ezabatuko lirateke.

Muchas gracias, señora presidenta.

No voy a repetir lo que ya he dicho en la defensa de la moción. En este turno me gustaría subrayar nuestro objetivo, que no es otro que conseguir un verdadero equilibrio entre las dos lenguas oficiales de Euskadi. Eso es lo que pretendemos con esta moción. En España, la mayor parte de la ciudadanía conoce y habla como es debido y con corrección el castellano en la vida cotidiana, e incluso en momentos de duda lo hablantes siempre pueden recurrir al castellano. Por todo esto, es fácil olvidar las lenguas propias, como el euskera, y recurrir al castellano. Puede ser una gran tentación, y ante eso solo cabe una voluntad firme para defender el idioma.

Ahora me gustaría sacar a colación una campaña que se llama Euskaraldia, que trata de cambiar los hábitos lingüísticos de las personas que conocen el euskera. Es un ejercicio social que se abre a todos los ámbitos de la sociedad y que se hace durante un tiempo limitado. El objetivo principal de Euskaraldia es cambiar los hábitos lingüísticos de las personas y fomentar el uso del euskera. En 2020, este ejercicio se realizará a partir del 20 de noviembre y hasta el 4 de diciembre, y este año, además de participar de forma individual como hablantes activos o pasivos, ahobizi edo belarriprestse, se podrá participar también en grupos a través del arigune. Me gustaría

destacar especialmente la figura del belarriprest, del hablante pasivo. ¿Qué supone ser belarriprest o hablante pasivo? Pues que las personas llevan una chapa como esta, y eso significa que esa persona decide, en función de sus capacidades y de sus conocimientos, cuándo, dónde y en qué momento quiere comunicarse en euskera. No va a hablar siempre en euskera con todas las personas que lo entiendan, pero claramente lo que pide esa persona es que se le hable en euskera a aquellas personas que conocen y hablan en euskera. Invitamos al Gobierno español a que forme parte de esta campaña, a que participe, que sean proactivos con nuestra lengua para que en esos servicios que se prestan en Euskadi se adopte esa figura de belarriprest o de hablante pasivo.

Seguramente se sorprenderían de la capacidad lingüística que tienen las personas que trabajan en esos servicios estatales, y eso sería, además, un paso adelante muy importante a la hora de normalizar el euskera en los servicios que presta el Estado en Euskadi. Las personas que trabajan en esos servicios son empleados públicos que viven y trabajan en Euskadi. Seguramente la mayoría de ellos aman la lengua propia, y seguramente sus hijos e hijas están escolarizados en el sistema bilingüe. Así que le pedimos valentía en este ejercicio al Gobierno español. No vamos a cejar hasta que se cumplan los derechos lingüísticos de todas las personas, pero tampoco queremos que nuestra lengua sea un obstáculo para nadie, y realmente con ese rol de hablante pasivo, de belarriprest, se eliminarían muchísimos prejuicios.

Me alegro de que en esta Cámara haya precisamente tantas personas que hayan adoptado el rol de *belarriprest*, porque entiendo que como no son ajenos a los debates de esta Cámara y son todos ustedes muy profesionales, habrán entendido todo o parte de lo que esta portavoz ha trasladado a la Cámara. No puedo más que mostrar mi interés y mi agradecimiento precisamente por adoptar esta figura que nos parece tan importante.

Vuelvo a recordar la campaña a la que hacía referencia antes de *Pixka bat es mucho*, una campaña de 2008 muy interesante también, y quiero aprovechar para agradecer a la presidenta que en las comunicaciones que nos dirige de tipo personal al Grupo Vasco lo haga en euskera. *Eskerrik asko*.

Para terminar, quiero decir que el 81 % de los menores de veinticinco años son bilingües en este momento. Por lo tanto, creo que hoy hemos dado un gran paso llegando a una enmienda transaccional, y entiendo que eso supone que vamos a recibir el apoyo de la mayoría de esta Cámara; por lo tanto, creemos que nos toca estar a la altura de las circunstancias.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko*, presidente andrea, senatari jaun/andreak arratsalde on.

Mozio honetan Eskualdeetako eta Eremu Urriko Hizkuntzen Europako Itunaren inguruan aritu gara. Honen aurrean emendakin batzuk aurkeztu ditugu mozioa hobetzeko asmotan baina azkenean erdibideko mozio bat adostea lehenetsi dugu, uste dugulako momentu honetan gutxiengo konpromiso batzuk hartzea beharrezkoa dela Europako Itunaren gainean eta espero dugu horrela, behar duen bultzakada ematea.

Espainiako Estatuak Europako Gutuna 2001ean berretsi zuen. Itun hau berrestean hizkuntza hauek babestu eta sustatzeko konpromisoa hartu zuen Estatuak eta konpromiso honi jarraipena egiteko kontseilu bat eratu zen. Urte guzti hauetan 5 bilera besterik ez dira egin. Are gehiago, Europako Kontseiluak egindako ebaluaziotik euskarari eragiten dioten gomendioetatik bat bera ere ez da bete. Honek auzitan jartzen du estatuaren borondatea.

Europako Kontseiluak emandako gomendio batzuk aipatuko ditut:

Justizia administrazioan botere judicialaren lege organikoaren 231. artikulua aldatzea proposatzen da hizkuntza eskubideak ez ezik, defentsa eskubidea eta babes judicial eraginkorrerako eskubideak urratzen direlako. Ba honen inguruan ez da ezer egin.

Euskararen ezagutza duten lanpostuak ez direla nahikoak esateaz gain, agerian uzten da ofizialak ez diren hizkuntzen ezagutza Euskara baino gehiago baloratzen dela, hemen esan denaren guztiz kontrakoa. 2019an Espainiako Gobernuko Administrazio Orokorreko 1.026 plaza esleitu ziren EAEn eta ez da Euskara eskakizun orokor gisa hartu.

Maiatzaren 19an, gure taldeak, Ezquerria Republicana-EHBildu taldeak mozio bat aurkeztu zuen, Europako Kontseiluak ohartarazi zuelako herrialdeek ez dituztela partekatu koronabirusaren inguruko informazio eta jarraibideak Estatuko hizkuntza nagusia ez den beste hizkuntzetan. Alegia, salbuespen egoeretan ere, ez dela kontuan hartzen gaztelera ez den beste hizkuntzarik.

Euskal autonomia erkidegoko erakundeetan ere, nahiz eta aurrerapausuak eman diren, osasun arloa eta herrizaingoa, adibidez, behin eta berriz agertzen dira txostenetan.

Herriek eta pertsonak haien hizkuntza erabiltzeko duten eskubidea giza eskubidea da. Ez da kapritxo bat. Eta eskubide hau erabili ahal izatea herrialde baten demokrazia maila neurtzeko adierazle bat da. Europako Batasunean 60 eremu urriko hizkuntza daude eta 46 miloi pertsonen hizkuntza hauek hitzegiten dituzte. European elebakartasuna salbuespen bat da. Baina zoritxarrez Estatu Espainiarrean oraindik elebakartasuna defendatzen duten pertsonak aurkitzen ditugu. Eta gobernu eta erakunde batzuk elebakarreko estatu bat balitz bezala jarduten dute. Eta kontuan hartu beharko litzateke Estatuko biztanleriaren ia erdia gazteleraz ez ezik beste hizkuntza baten hitz egiten den lurraldean bizi dela.

Sarritan goraiatzeko da konstituzioa ganbera honetan estatuko alderdien aldetik baina konstituzioaren artikulua batzuk bakarrik axola zaizkizuela iruditzen zait. 3. Artikuluan aitortzen da hizkuntza aniztasuna aberasgarria dela, kultura ondarea dela eta errespetatu eta babesteko dela.

Ez dakit sinesten duzuen hizkuntza aniztasuna aberasgarria denik baina nik aitortzen dizuet, Euskal hiztuna izanik, ez naizela askotan errespetatua eta babestua sentitu. Sarritan gutxietsi da gure hizkuntza. «Háblame en Cristiano» askotan entzun behar izan dugu. Errespetu falta dela esan digute eta jazarpen ugari bizi izan ditugu. Hala eta guztiz ere, euskalduna naiz eta harro nago.

Zorionez txiki-txikitatik nire etxean ikasi nuen lehen hizkuntza Euskara izan da eta edozer adierazterakoan eroso sentitzen naiz nire ama hizkuntzan. Hizkuntza bat komunikatzeko tresna bat baino gehiago da. Hizkuntza baten berezitasunek, hizkuntza horren hitzunen eta beraien kulturara hurbiltzera eramaten gaitu. Nik nire hizkuntza maite dut eta horregatik zaintzen dut. Maite duguna bakarrik zaintzen dakigulako. Eta gustatuko litzaidake, nahiz eta hizkuntza bat ez menperatu, gobernuan ardura dutenek behintzat hizkuntza ezberdinak maitatzea. Ziur nago momentu horretan benetako konpromisoak hartuko liratekeela.

Milioika herritarrok normaltasunez bizi nahi dugu gure hizkuntzan baina gaur egun ezinezkoa zaigu. Estatuko gobernu ezberdinek Europako Itunarekin konpromiso bat zuten baina ez da bete urte guzti hauetan. Jarrera aldaketa bat ikusiko dugu? Auskalo, denborak esango digu. Gu saiatuko gara, behintzat, gure ondarea zaintzen eta zabaltzen.

Eskerrik asko eta arratsalde on.

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. En esta moción hemos hablado sobre la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias. Habíamos presentado algunas enmiendas con la voluntad de mejorar la moción, pero finalmente hemos preferido acordar una transaccional, porque creemos que en este momento es necesario lograr un compromiso de mínimos con respecto a la Carta europea y esperamos así poder darle a esta Carta el impulso que requiere.

El Estado español ratificó la Carta europea en 2001, y con esta ratificación el Estado español adoptó el compromiso para proteger y fomentar estas lenguas y se creó un consejo para dar continuidad a este compromiso. Durante todos estos años no se han hecho más que cinco reuniones; es más, de entre las recomendaciones referidas al euskera por parte del Consejo Europeo no se ha cumplido ni una sola, y este proceder pone en tela de juicio la voluntad del Estado. Quiero mencionar algunas recomendaciones emanadas del Consejo Europeo. En la Administración de Justicia se propone la modificación del artículo 231 de la Ley Orgánica del Poder Judicial porque, además de vulnerar los derechos lingüísticos, se vulnera también el derecho de defensa y el derecho judicial de tutela efectiva, pues no se ha hecho nada al respecto. Además de reconocer que no hay suficientes puestos de trabajo que requieran conocimiento de euskera, se pone en evidencia que se valora más el conocimiento de lenguas que no son oficiales que el conocimiento del euskera. En 2019 se adjudicaron 1026 plazas de la Administración General del Estado en la comunidad autónoma vasca en las que el euskera no se consideró como requisito general. El 19 de mayo nuestro Grupo, Ezquerria Republicana-Euskal Herria Bildu, presentó una moción porque el Consejo Europeo advirtió que había países que no difundieron la información ni directrices respecto al coronavirus en otras lenguas que no fueran la lengua mayoritaria del Estado,

es decir, que durante los estados de excepción tampoco se han tenido en cuenta otras lenguas que no fueran el castellano. Incluso en las instituciones de la comunidad autónoma vasca, y a pesar de que se haya avanzado, los departamentos de Salud y de Interior, por ejemplo, aparecen de forma reiterada en informes que evidencian lo contrario.

El derecho de los pueblos y de las personas a utilizar su propia lengua es un derecho humano, no es un capricho, y el hecho de poder utilizar este derecho es un indicador para medir el nivel de democracia de un pueblo. En la Unión Europea hay 60 lenguas minorizadas que son habladas por 46 millones de personas. En Europa, el monolingüismo es una excepción, pero, lamentablemente, en el Estado español seguimos encontrándonos con personas que defienden el monolingüismo, y algunos gobiernos e instituciones actúan como si estuviéramos en un Estado monolingüe, y habría que tener en cuenta que casi la mitad de la población del Estado vive en un territorio en el que se habla otra lengua además del castellano. En esta Cámara se ensalza la Constitución con frecuencia por parte de los partidos de Estado, pero me parece que solo les importan algunos artículos de la Constitución. Efectivamente, en su artículo 3, la Constitución reconoce que la pluralidad lingüística es una riqueza y que es un patrimonio cultural que debe ser respetado y protegido. No sé si creen en que la pluralidad lingüística es una riqueza, pero yo les puedo decir que, como hablante de euskera que soy, a menudo no me he sentido respetada y protegida. Nuestra lengua se ha menospreciado con frecuencia. Hemos tenido que escuchar con a menudo la expresión háblame en cristiano. Nos han dicho que era una falta de respeto y nos hemos sentido acosados con frecuencia. A pesar de todo, soy vascohablante y estoy orgullosa, como dice la canción. Afortunadamente, el euskera fue la primera lengua que aprendí en casa, desde que era niña, y me siento cómoda para expresar cualquier cosa en mi lengua materna. Una lengua es algo más que una herramienta de comunicación. Las particularidades de una lengua nos acercan a los hablantes de una lengua y a su cultura. Yo amo a mi lengua y, por eso, la cuido. Solo sabemos cuidar lo que amamos. Y me gustaría que, aunque no las dominen, los responsables de Gobierno amaran diversas lenguas o amaran la diversidad de lenguas. Estoy segura de que en ese momento se lograría adoptar compromisos reales. Millones de ciudadanos queremos vivir con normalidad en nuestra lengua, pero, en la actualidad, nos resulta imposible. Los distintos Gobiernos del Estado han tenido un compromiso que cumplir con la Carta europea, pero ese compromiso no se ha cumplido. ¿Llegaremos a ver un cambio de actitud? El tiempo nos lo dirá. Nosotros, por lo menos, intentaremos preservar y garantizar nuestro patrimonio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Lorenzo Torres.

El señor LORENZO TORRES: Gracias.

Buenas tardes, señorías. Ya estamos todos un poco cansados a estas horas, después de tanto tiempo de debate parlamentario.

Nos traen aquí una moción que yo, viendo la hemeroteca de esta Casa, creo que ya se presentó dos veces. Ya se ha hablado en esa sala, en el este Pleno, del tema de las lenguas, de la importancia de las distintas lenguas que hay en España, de la riqueza de este patrimonio cultural que poseemos por tener una lengua oficial y varias cooficiales. Pero yo ahora, escuchándoles a todos ustedes, de verdad, es que me pierdo un poco, porque una cosa es el texto que traen ustedes aquí a aprobación y otra cosa son esos discursos que nos han dicho hoy aquí, unos con mucha pasión, algunos con mucha emoción —otros, desde luego, parecían más bien consignas políticas—, sobre lo que realmente se traía aquí a aprobación. Está muy claro lo que es la moción. La moción habla de las lenguas cooficiales y de la necesidad que tenemos de que se cumplan las normas establecidas en la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias. Y por eso no hay ningún problema, lógicamente. España firmó —por cierto, en época en que gobernaba el Partido Popular— ese tratado y entre todos debemos exigir que se cumpla lo establecido en esa Carta europea.

Otra de las partidas de las que habla la propuesta es que las personas puedan hablar en su propio idioma cooficial con la Administración, siempre de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico. Nada tenemos que decir en contra de todo esto. Otra cosa es que hay que trabajar ordenadamente tanto en la Administración estatal como en la Administración autonómica para ver cómo se pueden implantar estas lenguas en la ciudadanía y, sobre todo, seguir las recomendaciones que puede mandar el Consejo de lenguas regionales o minoritarias. Y por último,

impulsar no solo las lenguas cooficiales, por supuesto, sino aquellas lenguas minoritarias. Yo, como gallego, apoyo esta moción en esta parte, porque no solo se habla gallego en Galicia, sino que también se habla gallego en Castilla, se habla gallego en Asturias, se habla gallego, incluso, en Extremadura. Yo no sé si ustedes lo saben, pero hay tres pueblos en Extremadura que hablan a *fala*, Eljas, San Martín de Trevejo y Valverde de Fresno, que están hermanados con Galicia. Por cierto, quiero enviar un mensaje de apoyo a los *lagarteiros* y *lagarteiras*, que llevan quince días confinados por culpa de la pandemia.

El tema central es el de la relación que hay entre los ciudadanos y la Administración del Estado. De hecho, la moción, en el punto 3, dice expresamente que se deben tener en cuenta las necesidades de la ciudadanía en los procesos de selección de personal de la Administración General del Estado, fomentando la capacitación lingüística. Yo no sé lo que pasa en sus comunidades autónomas, pero sí sé lo que pasa en Galicia o cuál es el modelo gallego. Nosotros tenemos un modelo totalmente normalizado, no tenemos ningún problema entre la Administración del Estado, la Administración autonómica y la Administración local para que la gente se pueda relacionar con ellas en gallego. De hecho, consideramos que el gallego es un mérito dentro de la Administración general, no un requisito. Y, sobre todo, se ha establecido una colaboración muy estrecha entre la comunidad autónoma y la Administración central para que funcionarios de la Administración central, de la Administración periférica —jueces, fiscales, policía, ejército— puedan acceder a cursos y se les den herramientas para que puedan adquirir competencias en el lenguaje.

Nosotros no tenemos el problema que ustedes han dicho aquí. Hay un derecho a la libertad de elegir, bien a hablar en castellano, bien a hablar en idioma cooficial, y hay también ese derecho en la Administración. Nosotros protegemos ese derecho y también incentivamos que la gente que venga a Galicia hable gallego. Pero lo que no hacemos es imponer. Estamos hablando de la Administración central, estamos hablando de funcionarios de la Administración central que vienen a las comunidades autónomas y, por lo tanto, no podemos imponerles, pero sí podemos invitarles a que hablen gallego y ayudarles a que hablen gallego. Pero esto no es así en todas las comunidades autónomas. Por lo que les he escuchado, esto no es así en todas las comunidades autónomas, y muchas veces estamos utilizando el idioma para enfrentar a los ciudadanos. Otras veces se utiliza el idioma para discriminar a los ciudadanos. Ayer me contaba una persona de Navarra que allí, a los niños que estudian en euskera, se les conceden becas comedor y se les conceden becas para el autobús para que los padres elijan que estudien en euskera.

Esto es una discriminación con los demás niños que utilizan el castellano y, sobre todo, es una discriminación con los más vulnerables, con los más necesitados, que son los que necesitan esas becas. Lo que no podemos consentir es que se utilice la lengua para discriminar a las personas.

Por supuesto, también muchas veces se utiliza la lengua para enfrentar a los ciudadanos. Está pasando en Valencia, ¿por qué en este momento en el Gobierno valenciano hay un enfrentamiento por culpa del idioma? Señores, el idioma es para todos, es para integrarnos, es para comunicarnos, y en eso es en lo que debemos trabajar.

Deberían imitarnos un poco más a los gallegos...

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya terminando, por favor.

El señor LORENZO TORRES: Se lo digo en serio, porque nosotros no tenemos ningún problema con estos temas.

Las políticas lingüísticas deben estar dirigidas y destinadas al mejor entendimiento de todas las personas. Las políticas lingüísticas deben ser para que la gente conviva en paz, sin problemas por el idioma, y sobre todo que se hable de forma natural y no excluyente.

La señora PRESIDENTA: Señoría, tiene que terminar.

El señor LORENZO TORRES: Y las políticas lingüísticas deben ser de forma que el uso de las lenguas no cause ningún conflicto entre las personas. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

El señor LORENZO TORRES: Imiten a los gallegos, lo hacemos bien. Lo hemos hecho bien con la pandemia y también lo hemos hecho bien con el idioma. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De la Vega.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Gràcies, presidenta. Arratsaldeon, boas tardes, buenas tardes, bona tarda.

Gràcies, presidenta.

Avui és un dia important per a la pluralitat lingüística del nostre estat. Les llengües dites regionals o minoritàries, les llengües que conformen la nostra pluralitat i, per tant, que ens uneixen en la convivència plural entren, com no podia ser menys, per la porta gran del Senat, la cambra per excel·lència que crida a protegir-les, a estimar-les i a promocionar-les. Podem parlar avui aquí des d'aquesta tribuna de la Carta Europea de les Llengües Regionals o minoritàries a les portes que Espanya presenti el seu sisè informe de compliment davant del Comitè d'Experts. És, en tots els sentits, una contribució a la nostra convivència, els drets lingüístics de tots i totes i, sobretot, la dignitat de poder viure en un país amb tanta riquesa cultural. I, encara que les llengües cooficials no són llengües oficials a la Unió Europea, sí que són llengües de comunicació. Qualsevol ciutadà de l'Estat espanyol, en qualsevol llengua cooficial, es pot dirigir a totes les institucions de la Unió Europea, i això va ser justament una de les propostes que vam fer els socialistes a Europa.

Gracias, presidenta.

Hoy es un día importante para la pluralidad lingüística de nuestro Estado: las lenguas llamadas regionales o minoritarias, las lenguas que conforman nuestra realidad y que, por lo tanto, nos unen en la convivencia plural entran, como no podría ser de otra forma, por la puerta grande del Senado, la Cámara por excelencia que llama a protegerlas, a quererlas y a promocionarlas. Podemos hablar hoy desde esta tribuna de la Carta europea de las lenguas regionales o minoritaria a las puertas de que España presente su sexto informe de cumplimiento ante el comité de expertos. Es, en todos los sentidos, una contribución a nuestra convivencia, a los derechos lingüísticos de todos y todas y ante todo a la dignidad de poder vivir en un país con tal riqueza cultural. Y si bien las lenguas cooficiales no son lenguas oficiales en la Unión Europea, sí son lenguas de comunicación: cualquier ciudadano del Estado español puede dirigirse en cualquier lengua cooficial a todas las instituciones de la Unión Europea. Y esto, justamente, fue una de las propuestas que realizamos los socialistas en Europa.

Y como soy bilingüe, continuaré en castellano porque quiero hacer algunas observaciones. Me imagino que el Partido Popular ha dicho que votaba a favor, pero me he quedado bastante extrañado por la posición que ha adoptado Vox en este debate. Nos ha hablado de la Constitución, una visión sesgada de la Constitución, que no tiene en cuenta los estatutos de autonomía que, por cierto, derivan de esta Constitución, y también la abstención de Ciudadanos. Por cierto, yo también soy catalán y no hay problemas de convivencia en Cataluña por el tema de los idiomas, y es así (*Aplausos.— Rumores*). Hablaremos de ello en otra comisión, pero en cuanto al proyecto lingüístico, lo que hacen los centros de educación primaria es proteger todas las lenguas.

Y volviendo a Vox, a mí me hace mucha gracia —y también me pasa a veces con otros partidos— que lo que hacen es presumir de ser más españoles que el resto. ¿Cómo se puede ser más español que el resto si no protegen las lenguas españolas? (*Aplausos.— Rumores*). Eso es lo que no entendemos. Y hablando de Vox y hablando también del Partido Popular, siempre estamos con estos debates, pero, ¿por qué no hablamos de los 3,4 millones de personas que han sido protegidas por un ERTE? ¿O de los 150 000 autónomos que han recibido ayudas? ¿O del financiamiento de las empresas? ¿O de los 16 000 millones que han cobrado las comunidades autónomas en sanidad y en educación? (*Aplausos*). ¿O de los 14 000 millones que cobrarán los ayuntamientos? ¿O de la negociación que ha hecho este presidente, Pedro Sánchez, en Europa y que ha arrancado 140 000 millones para levantar este país? (*Aplausos*). ¿Por qué no hablamos de esto? No hablamos de esto porque no interesa, no interesa a sus señorías. Lo que les interesa es la bronca continua, como la que hemos vivido en esta jornada larga, ya llevamos doce horas, en esta Cámara parlamentaria. Pero los socialistas estamos comprometidos: estamos comprometidos con la reactivación económica, estamos comprometidos con la reconstrucción social en educación, en servicios sociales y, sobre todo, en sanidad, y estamos comprometidos también en la reconciliación, y cuando hablamos de reconciliación estamos hablando de Cataluña también. (*Aplausos.— Rumores*). ¡Y no se puede reconciliar a patadas, pero ustedes quieren reconciliar a patadas y eso no lo podemos permitir!

No quiero alargarme más porque la jornada ha sido muy larga. Les invito a que den soporte a los próximos Presupuestos Generales del Estado, unos presupuestos que contendrán el primer año 27 000 millones de euros de los fondos europeos. Estamos en una encrucijada histórica. La historia nos juzgará: qué fuerzas políticas estuvimos al lado de los ciudadanos y de las ciudadanas de este país y qué fuerzas políticas han torpedeado la reconstrucción de nuestro país. Hagan un esfuerzo, súmense a trabajar por España y entonces, evidentemente, nosotros se lo reconoceremos. Gracias. (*Fuertes aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Finalizado el debate, a continuación procedemos a la votación telemática de los siguientes asuntos: Moción por la que se insta al Gobierno a defender el orden constitucional y proteger todas las instituciones del Estado, del Grupo Parlamentario Popular; se vota con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 55103. Y Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con lo establecido en la Carta europea de lenguas regionales o minoritarias y poner en marcha las medidas necesarias para la normalización lingüística, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; se vota la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, Grupo Parlamentario Nacionalista y Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 56620.

Les recuerdo que los resultados de la votación de estas dos iniciativas serán comunicados a sus señorías, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la próxima sesión plenaria.

Se abre la votación telemática desde este momento, que son las veintiuna horas y ocho minutos, hasta las veintitrés horas y ocho minutos

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE HABILITE UN FONDO PARA CUBRIR PARTE DE LAS NECESIDADES DE LOS AYUNTAMIENTOS SURGIDAS DURANTE LA PANDEMIA, CUYA CUANTÍA Y CRITERIOS DE REPARTO SE NEGOCIEN PREVIAMENTE CON ELLOS. (*Votación*).

(Núm. exp. 671/000031)

AUTOR: GPP

La señora PRESIDENTA: A continuación, procedo a proclamar el resultado de las votaciones de las siguientes mociones.

Moción por la que se insta al Gobierno a que habilite un fondo para cubrir parte de las necesidades de los ayuntamientos surgidas durante la pandemia, cuya cuantía y criterios de reparto se negocien previamente con ellos, del Grupo Parlamentario Popular. Se ha votado con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 54478.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos, 260; a favor, 108; en contra, 120; abstenciones, 32.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA MIGRATORIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. (*Votación*).

(Núm. exp. 671/000032)

AUTOR: GPN

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política migratoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma

de Canarias, del Grupo Parlamentario Nacionalista. Se ha votado la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Nacionalista, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Vasco, Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Ciudadanos, con número de registro de entrada 56152.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos, 260; a favor, 237; en contra, 21; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

9. MOCIONES

9.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO DECLARA LA NECESIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES Y EL CESE DE LA OBSTRUCCIÓN EN LA RENOVACIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. *(Votación).*

(Núm. exp. 662/000033)

AUTOR: GPS

La señora PRESIDENTA: Moción por la que el Senado declara la necesidad del cumplimiento de los mandatos constitucionales y el cese de la obstrucción en la renovación del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial, del Grupo Parlamentario Socialista. Se ha votado en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos, 260; a favor, 135; en contra, 97; abstenciones, 28.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. *(Aplausos).*

Señorías, sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las veintiuna horas y diez minutos.